

Anselmo Lorenzo

**El
Proletariado
Militante**

Libro Segundo



Índice:

DEDICATORIA

A James Guillaume.

EXPLICACIÓN PREVIA

CAPÍTULO PRIMERO. José López Montenegro.

CAPÍTULO SEGUNDO. El Congreso de Zaragoza (Pequeños dictámenes).

CAPÍTULO TERCERO. El Congreso de Zaragoza (La Propiedad).

CAPÍTULO CUARTO. El Congreso de Zaragoza (Incidente curioso.-La resistencia).

CAPÍTULO QUINTO. Entre Valencia y Córdoba.

CAPÍTULO SEXTO. La República Española a vista de pájaro.

CAPÍTULO SÉPTIMO. IV Congreso español y VI Congreso internacional. CAPÍTULO OCTAVO. Renovación de la *Alianza*. - Reforma de la Federación.

CAPÍTULO NOVENO. Puerilidades obreras y crueldades burguesas.

CAPÍTULO DÉCIMO. Últimos congresos de *La Internacional*.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO. Primera parte. Crisis de la Federación Regional Española de *La Internacional*.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO. Segunda parte. Crisis de la Federación Regional Española de *La Internacional*.

EPÍLOGO. Dos palabras como final.

Anselmo Lorenzo

El proletariado militante

(Memorias de un Internacionalista)

Libro Segundo

DEDICATORIA

A James Guillaume

Al viejo compañero, cronista de la Internacional; al que dio norma salvadora de conducta al proletariado emancipador, proclamando noblemente *paz a los hombres, guerra a las instituciones*, dedico la continuación de este trabajo en testimonio de respetuosa consideración y fraternal amistad.

ANSELMO LORENZO

EXPLICACIÓN PREVIA

Han pasado muchos años desde que terminé el primer volumen de esta obra, que ha estado en peligro de no tener continuación.

Hice aquel trabajo en condiciones harto difíciles: había vuelto a mi hogar después del encierro y del destierro por el tristemente célebre *proceso de Montjuich* y trabajaba diez horas diarias como corrector en una imprenta de Barcelona, dedicando las veladas y días festivos a la composición de mi obra; por eso escribí en la conclusión: *Doy por terminada esta primera parte de mi trabajo, dudando mucho, a pesar*

de mi buena voluntad, de poder emprender la segunda a causa de graves dificultades propias de mi estado.

Después se operó un cambio importante en mi método de vida: Francisco Ferrer Guardia, el fundador de la *Escuela Moderna* de Barcelona, el mártir de la enseñanza racionalista, me asoció a su obra, encargándome la traducción de las obras francesas necesarias para la biblioteca. Abandoné la imprenta y emprendí la traducción de aquella colección de libros que comprende, desde las *Aventuras de Nono*, de Grave, empezada en 1900, hasta *El hombre y la tierra*, de Reclús, terminada en 1909, y que ha llegado a tener importancia histórica por su significación y por la ola de malicia que en su contra suscitó la reacción y la hipocresía.

Mis nuevos deberes absorbieron por completo mi tiempo y hube de guardar mis notas y documentos para ocasión oportuna. Guardados los tenía, hasta que un registro policíaco, operado en mi casa, antes de mi prisión arbitraria, cuando estalló la huelga general de Barcelona en 1902, causó la pérdida de muchos y preciosos documentos, lo mismo que un manuscrito francés que estaba traduciendo a la sazón y que no pude recobrar cuando se me abrieron las puertas de la cárcel.

Por desgracia, Ferrer cayó en poder de sus enemigos; la *Escuela Moderna* fue cerrada, confiscada su librería y él mismo fue sacrificado. Así quedé tristemente libre y dueño de mi tiempo, en calidad de *desocupado*, cuando la vejez y los achaques me tenían ya inválido para el trabajo de mi oficio. Pensé entonces en mi obra suspendida, y me puse a trabajar en ella, hasta que por providencia del *Tribunal Supremo de la Guerra y Marina*, se entregaron los bienes de Ferrer a su heredero, se abrió la librería y volví a mis funciones de traductor de la *Escuela Moderna*.

No obstante, no habiendo abandonado nunca la idea de continuar mi *Proletariado Militante*, le dediqué el tiempo que pude, alternando, entre mis traducciones, la redacción de mis conferencias, publicadas en diversos folletos, y mi colaboración a la prensa obrera.

En él me propuse ejecutar cuanto dejé consignado en la introducción del primer volumen y ejecutarlo de la misma manera, animado por las manifestaciones de aprobación públicas y privadas que he recibido.

He escrito así este libro, y me he propuesto no hacer historia, sino recoger datos para la historia, porque de este modo puedo garantizar la verdad y la autenticidad de todo, y porque así me ha sido más fácil y de mi gusto, y he considerado que era del único modo que podía dejar hecho algo útil en lo que de utilidad pueda haber en mi trabajo.

Sirva esta sinceridad de excusa por mi deficiencia literaria, ya que, aunque habiendo escrito mucho, nunca me tuve por escritor, como tampoco fui orador sino un modesto propagandista de la emancipación proletaria que, según las ocasiones, se servía para su objeto de la palabra escrita o hablada.

Anselmo Lorenzo

CAPÍTULO PRIMERO

JOSÉ LÓPEZ MONTENEGRO

Al reanudar mis tareas escribo en primer término el nombre del que fue compañero de los que sufren y mi buen amigo particular.

A la fecha del *segundo Congreso regional español* de La Internacional residía en Zaragoza, y como en la celebración de aquel acto, aunque no fue delegado, lo mismo que en el desarrollo de las ideas en la localidad y en toda la esfera de acción de la propaganda española tuvo gran intervención, le dedico estas líneas que, por ínfimas que resulten, en mi propósito valen por una corona dedicada al luchador constante, al que, siguiendo el imperativo de la conciencia, se dignificó colocándose al lado de los humillados rebeldes y abandonando las dulzuras del privilegio, que le brindaba vida fácil y alegre, las trocó por las amarguras de la lucha por la idea, no en un sacrificio

único y decisivo, sino despreciando incesantemente las sugerencias de la buena vida, a que tenía siempre libre acceso por el regreso a su antigua profesión, ante las estrecheces de la miseria.

Militar caballeresco, romántico; arrastraba el sable con aquel desenfado del que lleva la vida según el impulso recibido, pareciéndole que todo en el mundo había de subordinarse a proporcionarle alegría, honores y riqueza, no importándole que otros sufrieran por causas que ignoraba, ni reparando siquiera en que él mismo pudiera arrancar lágrimas a algún desgraciado, y así hubiera seguido si el amor no hubiera representado para él *su camino de Damasco*.

No es este lugar a propósito para una biografía, ni tampoco puedo hacerla; me basta consignar que regenerado por el amor, descendiendo desde su posición privilegiada y de porvenir brillante al nivel de la pobre mujer primeramente seducida y abandonada y después tomada por compañera de su vida, ingresó en el *proletariado militante*, cambiando los términos de la lucha: de servidor de la burguesía, burgués galoneado él mismo y sacrificador de obreros rebeldes, se convirtió en ardiente propagador de la igualdad social, sufriendo por ello persecuciones y miseria. Su ardor guerrero y ciertos resabios políticos revolucionarios llevaronle al Cantón de Cartagena, de donde salió ileso del fracaso por la célebre escapatoria de la *Numancia*, declarada pirata por el gobierno de la República, bajo el poder del presidente Nicolás Salmerón.

Vuelto a España después de larga y penosa emigración, y reducido a los escasos recursos del maestro de escuela, en Sabadell y en Sallent, elaboró conciencias infantiles, ilustró supersticiosos y rutinarios jornaleros y trabajó como lo hacen los leales e inflexibles enamorados de la idea. Como rebelde e inadaptable al régimen tiránico de la sociedad actual, sufrió en la Carraca por no jurar acatamiento a la dinastía amadeísta, y en Montjuich, por efecto de la persecución promovida en Barcelona con motivo del famoso proceso del *Castillo Maldito*.

Le conocí en Madrid, antes de que se declarara anarquista; le vi en Zaragoza y después en París llevando la vida del emigrado pobre; asistí con él en Reus a una conmemoración de la *Comuna de París*, en una especie de ágape celebrada con los compañeros reusenses en el *Maset*, donde hizo declaraciones acerca de su vida verdaderamente sensacionales.

Le vi por última vez en Barcelona, poco antes de su viaje a América, y por cierto en ocasión de haber de desengañarle acerca de la publicación de cierta obra en verso. Si es cierto que nadie es perfecto, él pecaba por los versos. Teniendo grandiosidad de pensamiento y sabiendo expresarle en prosa clara, enérgica y sugestiva, a veces empequeñecía todo eso en las estrechuras de la rima y del consonante, y dejaba de ser buen pensador para ser poeta malo, escribiendo versos ramplones.

Quizá presentía que no nos veríamos más: al despedirnos me estrechó fuertemente contra su pecho y me dio un beso. Conmovidos ambos, nuestra última mirada fue velada por lágrimas, y nuestras palabras temblaban por efecto de intensa emoción.

Volvió a Barcelona, donde la vejez, la enfermedad, las privaciones y la ingratitud pusieron punto final a una existencia dedicada al bien de la humanidad.

Como buen recuerdo y útil enseñanza reproduzco el discurso que pronunció en Zaragoza en la inauguración del casino obrero *La Fraternidad*.

Vagan los pueblos por las regiones de una metafísica incomprensible, en tanto remiten la mayoría de sus dolencias al arte de la política.

Mientras la humanidad estuvo en tutela, mientras los hombres no supieron que lo eran, nadie podía salir de ese círculo de hierro llamado autoridad, gobierno, dirección; pero tan pronto como la ley indestructible del progreso reveló al mundo que todos debemos ser

iguales, la idea gobierno sólo quedó utilizable para los menores; la autoridad ha cambiado de forma, descendiendo a la familia, y la dirección sólo cabe, en lo que a la vida se refiere, al padre; y en lo que en la inteligencia necesita, al maestro.

El no gobierno, la anarquía, sinónimo del gobierno de cada uno por sí y para sí, es la ley de lo venidero, es el último y supremo adelanto de la ciencia social.

Ese adelanto trae consigo el cambio completo de la sociedad, no una transacción o una reforma, sino una variación absoluta que, reconociendo en el hombre condiciones diferentes de las que antes se le atribuían, producirá el efecto de una creación al dar a los pueblos una sola ley: la libertad, y una sola creencia: la de la justicia.

La sociedad vieja y caduca se trocará en nueva y lozana; el hombre llegará al uso de su razón.

Dos tendencias, dos sistemas, coexistieron en la sociedad antigua: el individualismo y la centralización: como absolutos, absorbentes; como absorbentes, irreconciliables e inadaptables.

La ciencia determina para lo futuro que aquellas fuerzas, en vez de repelerse, se auxilien; en lugar de disgregarse, converjan.

¿Cómo lo ha resuelto la ciencia? Magníficamente: en una sencilla expresión: todos para uno y uno para todos; la sociedad toda, para un individuo solo; el individuo, para la sociedad.

El mundo de ayer obligaba a un solo hombre a sustentar un peso enorme... el peso de la vida; el mundo de mañana se compromete a que todos los hombres ayuden a su hermano a levantar aquel peso, para que el favorecido a su vez arrime el hombro cuando todos lo necesiten.

Y evidentes son los absurdos de ayer y la verdad de mañana, porque la centralización consistía en hacer masa al individuo dejándole

impotente para sí, y el individualismo conducía a dejar a cada uno, por falta de auxilio, impotente para sí y para los demás.

¿Quién podrá, quién se atreverá, pues, a negar la conveniencia del mañana? ...

Nos falta demostrarlo en otra forma. Por medio de la significación, relación y deducción de las tres palabras que deben ser la única ley y el exclusivo gobierno de los hombres: libertad, igualdad, fraternidad.

En efecto; no hay libertad donde no existen los iguales y los hermanos. No hay igualdad donde no existen los hermanos y los libres. No hay fraternidad donde faltan los libres y los iguales.

Todos los decálogos del mundo, toda la moral consiste en este principio: no hay derechos sin deberes; no hay deberes sin derechos y la ecuación, el producto de la trinidad santa, es justicia.

Dadnos un igual que no ame y esclavice... ¡imposible!

Dadnos un hermano que esclavice y supere... ¡imposible!

No hay triángulo equilátero sin tres líneas iguales...

El hombre de raza, el de clase, el de privilegio, no es igual a los demás; por consecuencia, ni es libre ni ama como ellos.

El plebeyo, el desheredado, el pobre, el trabajador, aunque ame y considere iguales a los otros, no es libre como ellos.

¿A qué engañar, pues, a las naciones con falsas esperanzas e hipócritas denominaciones de la libertad?

Hijos del trabajo, corazones honrados cuya salvación pende de vuestra separación de la política y de vuestra solidaridad económica, uníos; cumplid, aunque solo sea entre vosotros, la obligación del amor recíproco; sed hombres dignos de la sociedad que viene, huyendo de los crímenes que manchan la solidaridad que se va; corramos todos a destruir las tiranías, las infamias, los privilegios, la

holgazanería, madre de todos los vicios, y realicémoslo sin oro y sin armas, sin sangre y sin miserias. Sólo con defensores, sólo con un esfuerzo pequeñísimo de nuestra voluntad, consumiendo y produciendo entre nosotros y mirando a la política actual y a los que la hacen, como la plaga más siniestra contra la redención obrera, llegará, trabajadores, no lo dudéis, la hora de la emancipación, porque en la organización de los trabajadores está el secreto de nuestra fuerza insuperable y de la debilidad de los privilegiados.

En la prensa obrera de su tiempo dejó muestra de su saber, de su entusiasmo y de su fe en el ideal, siendo notables sus artículos sobre la organización y la eficacia revolucionaria de la huelga general.

Como orador en las asambleas de organización y en los mítines de propaganda reunía excelentes condiciones y prestó eminentes servicios. Con fácil palabra, voz grave y sonora, simpática presencia y lógica contundente dominaba al auditorio y difundía notablemente las ideas.

La circunstancia de proceder de una clase superior le dio cierto ascendiente sobre algunos atávicos de humilde extracción que se sentían especialmente favorecidos con el compañerismo y la amistad de un superior que se dejaba tutear y aun sufría ciertas familiaridades que tocaban a la falta de respeto.

José López Montenegro dejó buena memoria en el proletariado español.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL CONGRESO DE ZARAGOZA. PEQUEÑOS DICTÁMENES

La orden del día del *Congreso de Zaragoza* era grande y difícil. A su estudio había dedicado mucho tiempo y preferente atención el *Consejo federal*, tomándose en esto un trabajo que las pasiones suscitadas por el personalismo inutilizaron después.

Hizo el *Consejo* por entusiasmo y energía lo que, según los *Estatutos*, debieran haber hecho las secciones y federaciones, presentando proyectos de dictamen a todos los temas de la *orden del día*, y al hacerlo se extralimitó en buen sentido, tanto como las entidades mencionadas faltaron a su deber por indolencia, ignorancia o imposibilidad, más bien esto último, como veremos, resultando incumplido por todos, unos por exceso, y otros por defecto, el pacto base de la organización.

El *Consejo federal* presentó una memoria en que daba extensa cuenta de todos sus actos (muchos de los cuales quedan expuestos en el primer volumen), y del desarrollo de la *Asociación* durante el tiempo de su cargo, resultando que la *Federación regional española* constaba de 102 Federaciones locales, 69 Secciones de oficios varios, 284 Secciones de oficio, 13 localidades en que existían adhesiones individuales y 8 Uniones de oficios símiles que, federadas a las correspondientes Federaciones de oficio, contenían todas las Secciones de los oficios respectivos.

Terminada la lectura de la memoria del *Consejo federal*, Mora expuso verbalmente las siguientes consideraciones:

La Federación regional española ha entrado en un período práctico que ha de ser fecundo en brillantes resultados, no sólo para sí, sino también para todas las demás Federaciones regionales que componen la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Dos años escasos cuenta de existencia nuestra Federación: en el *Congreso de Barcelona*, donde quedó establecido el pacto federal entre las sociedades obreras que en él tuvieron representación, se sentaron unas bases de organización tan científicas y razonables, que bastaron por sí solas para separar a la clase trabajadora de la funesta influencia con que los burgueses de todos matices la tenían supeditada. Mas un hecho de tal trascendencia no se lleva a cabo súbitamente; si siempre ha costado mucho trabajo a los hombres abandonar el error y las preocupaciones. Así se vio que nuestra *Asociación*, com-

batida de un lado por la calumnia y de otro por las intrigas de los que necesitan de los trabajadores como instrumentos ciegos, arrastró una vida lánguida y penosa en el primer año.

En la época de la *Conferencia de Valencia* sólo constaba nuestra Federación regional de 13 Federaciones locales. En aquella *Conferencia* se completó la organización, estableciendo las *Uniones* con lo cual queda una organización que causa la admiración de todo el que la examina y se interesa por la reivindicación de los derechos de la clase eternamente oprimida y explotada.

A partir de la *Conferencia de Valencia* nuestros progresos han sido rápidos, los trabajos verificados anteriormente han producido sus frutos naturales; por todas partes brotaban federaciones locales y núcleos organizadores, a cuya aparición, anunciada por nuestros periódicos, palpitaban de entusiasmo los corazones internacionales y temblaban aquellos miserables que tienen la desgracia de tener sus intereses unidos a las instituciones sociales vigentes, porque ven acercarse el momento de su ruina.

Pero, aunque veamos estos magníficos resultados, no debemos dormirnos sobre nuestros laureles: queda aún mucho que hacer. Todavía hay gran parte de nuestra organización sin practicar, y no debemos perder nunca de vista, que ésta es un mecanismo perfecto que sólo funciona bien cuando se mueven con regularidad todas las partes que le componen.

Hasta ahora pueden considerarse los trabajos hechos como encaminados a constituir federaciones locales, o, lo que es lo mismo, agrupar los trabajadores bajo los pliegues de nuestra salvadora bandera; de hoy en adelante es necesario poner en movimiento la actividad de todos, que, regularizada por nuestra organización, ha de abrir honda brecha en el viejo y repugnante privilegio.

Los importantes triunfos obtenidos contra el capital por la resistencia han hecho pensar a los explotadores, y les fuerza a buscar un medio capaz de contrarrestarnos. Con este fin han intentado varios proyec-

tos, que todos han fracasado, tales como suponernos instrumentos de ambiciones personales, formar centros de propaganda anti-internacional, conspirar con las autoridades o con los clérigos para ver si con la fuerza o la superstición nos anonadaban, etc., etc. Esos malos éxitos les han hecho desistir de esos proyectos, pero no de sus dañosas intenciones, y así vemos que en tanto sus intereses, siempre opuestos, se lo permiten forman uniones y pactos para negar el trabajo a los obreros asociados. Estos trabajos de nuestros enemigos han contribuido a excitar el celo de nuestros compañeros, que han comprendido la necesidad de activar la práctica de la organización. A esto se debe el gran movimiento que se ha observado durante el año que ha transcurrido en la vida de las Federaciones de oficios funcionando como Uniones. Esto marca la serie de trabajos que ha de efectuar el nuevo *Consejo*.

Nosotros todo lo podremos por la solidaridad, y para que ésta exista, es necesaria la unión bien fundada. Saquemos todos los beneficios posibles de la unión y de la federación, y alcanzaremos los derechos que por la naturaleza nos pertenecen y que esta infame sociedad nos niega, aunque sin la franqueza de declararlo, por lo cual ha inventado la hipócrita máscara del constitucionalismo y el sufragio universal; arranquémosla esa máscara y hagamos práctica sobre la tierra la reciprocidad entre los deberes y los derechos.

Se nombró un *Consejo Federal* interino, que después se declaró definitivo, en previsión de una persecución arbitraria de la autoridad, toda vez que el *Congreso* tenía el carácter de clandestino, por reunirse tres días antes del señalado públicamente y celebrarse sin dar conocimiento al gobernador, eligiéndose los compañeros Pelegrín Montoro, Franco Martínez, Francisco Tomás y Anselmo Lorenzo.

Sobre la proposición *¿qué se entiende por obrero?* el *Congreso* acordó someter a la discusión de las secciones un dictamen poco acertado y un tanto declamatorio, presentado por el *Consejo federal*, cuyo acuerdo equivalía a dejar el tema para otro *Congreso*.

Sobre una proposición procedente del *Congreso de Barcelona*, acerca de *la emancipación de la mujer de todo trabajo que no sea doméstico*, se aprobó el siguiente dictamen:

DE LA MUJER

A nuestro juicio, esta proposición es hija de una preocupación; está inspirada en un sentimentalismo tradicional que debe desaparecer delante de las observaciones y conocimientos con que cada día se enriquece la ciencia social, porque ante todo está la fatalidad económica y la verdad.

Los que quieren emancipar a la mujer del trabajo para que se dedique exclusivamente al hogar doméstico, al cuidado de la familia, suponen que ésta es únicamente su misión, para lo cual afirman tiene facultades especiales que se contrarían sacándola de lo que ellos llaman *su centro*.

Los que esto afirman, suponen que la actual constitución de la familia es imperecedera, y este es el fundamento principal de su opinión. Pero los hechos, siguiendo una lógica severa, independiente de todo sentimentalismo y de toda preocupación, variando las condiciones económicas de las sociedades, sobre todo la forma de la propiedad, varían también las instituciones sociales.

No entraremos aquí en la demostración de este aserto, porque ya en otra parte lo hacemos, como tendréis ocasión de ver.

Por eso nos limitaremos a exponer las siguientes consideraciones:

La mujer es un ser libre e inteligente, y, como tal, responsable de sus actos; lo mismo que el hombre; pues si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien; si relegamos a la mujer exclusivamente a las faenas domésticas, es someterla, como hasta aquí, a la dependencia del hombre, y, por tanto, quitarle su libertad.

¿Qué medio hay para poner a la mujer en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo. Pero se dirá: el trabajo de la mujer es origen de grandes inmoralidades, causa la degeneración de la raza y perturba las relaciones entre el capital y el trabajo, en perjuicio de los trabajadores, por la concurrencia que les hacen las mujeres. A esto respondemos: la causa de esos males no está en el trabajo de la mujer, sino en el monopolio que ejerce la clase explotadora; transfórtese la propiedad individual en colectiva, y se verá cómo cambia todo por completo.

La cuestión de la familia, y, por consiguiente, la de los deberes y los derechos de la mujer, está tan íntimamente ligada con la del modo de ser de la propiedad, que nos creemos dispensados de tratarla aquí porque ya hacemos su estudio en otro dictamen que hemos de someter a vuestra consideración.

Entre tanto, creemos que nuestro trabajo acerca de la mujer es hacerla entrar en el movimiento obrero, a fin de que contribuya a la obra común, al triunfo de nuestra causa, a la emancipación del proletariado, porque así como ante la explotación no hay diferencia de sexo, tampoco debe haberla ante la justicia.

Sobre el tema *Organización general de los trabajadores*, recayó el siguiente acuerdo:

Considerando que los delegados no pueden prolongar por más tiempo su estancia en el *Congreso*;

Que por esta razón hay necesidad de apresurar la discusión de los *Estatutos* más de lo que al buen acierto en este género de trabajos conviene;

Enterado y conforme el *Congreso obrero de la Región española* con las resoluciones del *Congreso obrero de la Región belga*, que dice así:

La Federación de las Secciones belgas reunida en Congreso los días 24 y 25 de diciembre de 1871.

Vistas las calumnias absurdas esparcidas todos los días por la prensa reaccionaria, que quiere hacer de La Internacional una sociedad despótica sometida a una disciplina y a una consigna que parte de arriba y llega a todos los miembros por una vía jerárquica.

Considerando que por el contrario La Internacional, queriendo obrar contra el despotismo y la centralización, ha creído siempre de su deber arreglar su organización a sus principios.

Declara una vez por todas que La Internacional es y ha sido siempre un grupo de federaciones autónomas; que el *Consejo general* no es ni ha sido nunca sino un centro de correspondencia, de datos y reseñas.

La Federación belga pide a todas las Federaciones regionales que hagan, la misma declaración, para confundir a todos los que nos presentan como instrumentos dóciles entre las manos de algunos hombres,

Considerando, por otra parte, que los *Estatutos* generales de La Internacional, hechos al principio de la *Asociación* y completados un poco a la casualidad en cada Congreso, no determinan bien los derechos de las Federaciones y no corresponden a la práctica existente,

Declara que es necesario emprender una revisión formal de los *Estatutos*.

En consecuencia, la Federación encarga al Consejo federal belga la redacción de un proyecto de nuevos *Estatutos* y su publicación para que sea discutido en las Secciones y en seguida, en el próximo Congreso belga.

Una vez adoptado el proyecto por la Federación belga, será sometido al próximo Congreso internacional.

La Federación belga pide a todas las demás Federaciones regionales, se ocupen del mismo trabajo, a fin de que en el próximo Congreso internacional pueda concluirse el pacto definitivo de federación.

Por todas estas razones, el *Congreso obrero de la Región española*, reunido en Zaragoza, declara su completa conformidad con las resoluciones que anteceden y acuerda que el delegado o delegados de la Región española al próximo Congreso internacional se ajusten a los términos y espíritu de ellas en las votaciones.

El Congreso invita a las Federaciones locales para que, poniéndose de acuerdo, puedan enviar al próximo Congreso internacional el mayor número posible de delegados.

Como vemos, los organizadores y reformadores de la organización proletaria española, secundaban la obra de los belgas, a pesar de contar con una organización que consideraban perfecta hasta el punto de ofrecerla como tipo al proletariado internacional, como lo hizo con su acuerdo sobre el tema *Organización social de los trabajadores.- Revisión de los Reglamentos*, que es como sigue:

Considerando que es de gran necesidad presentar al próximo Congreso internacional un proyecto de organización general de los trabajadores;

Considerando que la organización regional española en sus diferentes grupos, puede servir como tipo para presentarla al mismo;

Considerando que la organización social adoptada por la Conferencia de Valencia, aunque no haya sido puesta en práctica en todas sus partes, ha producido resultados muy favorables;

Considerando que sólo la práctica de la misma puede demostrar sus defectos,

El Congreso recomienda a todos los grupos que constituyen la Federación regional española la organización social adoptada en la Conferencia de Valencia.

Como consecuencia lógica de este acuerdo, viene al siguiente, adoptado sobre el tema

De las huelgas:

Considerando, que para el buen éxito de las huelgas es de gran necesidad y suma importancia la propagación de las Uniones y Federaciones de oficio y la marcha de éstas sobre la base de la estadística;

Que las circunstancias en las que y por las que deben tener lugar las huelgas han de estar determinadas de una manera clara y precisa en los reglamentos de las Uniones de los oficios símiles y Federaciones de oficio;

Que, por consiguiente, corresponde a los Congresos, de las Uniones determinar estas circunstancias;

El Congreso invita a todas las Secciones de la Región española que no tengan constituida su Unión respectiva, lo hagan a la mayor brevedad posible y que todas ellas cumplan lo que previenen los *Estatutos y Reglamentos* sobre este particular.

El *Consejo federal* hará todo lo que considere oportuno para ayudar a las Secciones en estos trabajos, nombrando de su seno, como lo juzgue conveniente, una Comisión encargada de activarlos, a fin de que queden constituidas a la mayor brevedad posible las Uniones y Federaciones de oficio de la Región española.

Sobre el tema *De la cooperación de consumo* se adoptó el siguiente acuerdo:

El Congreso recomienda a todas las sociedades cooperativas existentes se reformen con arreglo a las bases acordadas por la Conferencia de Valencia, por creer que son las únicas que pueden conformar la cooperación con las aspiraciones que se propone realizar la Asociación Internacional de los Trabajadores.

El Congreso declara que todas las sociedades cooperativas que no acepten estas bases, y, por consecuencia, tengan por objeto la formación de un capital en beneficio de sus individuos, son contrarias a la emancipación de los trabajadores.

Tomando en consideración las indicaciones hechas por la Sección de Agricultura de Sevilla, el Congreso cree de suma importancia que las agrupaciones de este oficio organicen sobre las bases antedichas sociedades cooperativas que puedan reportar ventajas inmediatas a los asociados, mientras no se encuentren fuertes para hacer operaciones de resistencia, a cuyo fin deben encaminarlas y tender constantemente.

Para la inteligencia de este acuerdo, y para propagar una idea que puede ser ventajosa y libre de desviación egoísta en que por regla general ha caído la cooperación, inserto a continuación las aludidas bases de la *Conferencia de Valencia*, que constan en el reglamento número 10 de la Organización Social:

FEDERACION DE LAS SECCIONES COOPERATIVAS DE CONSUMO

Considerando: Que el orden social presente, fundado en la explotación del hombre por el hombre, es injusto, porque hace a unos esclavos de los otros;

Que es inútil esperar de la buena voluntad de los privilegiados el advenimiento de la Justicia, y por lo tanto ha de ser éste debido al esfuerzo de los trabajadores mismos;

Que la sujeción del trabajador al capital es la fuente de toda servidumbre, y para que los esfuerzos hechos hasta ahora para emanciparse de ella han debido fracasar por falta de solidaridad y empleo de los verdaderos medios;

Que la federación universal obrera proclamada por la Asociación Internacional de los trabajadores, es la única que puede dar a éstos la fuerza necesaria para realizar la liquidación social, y hacer posible la práctica de la Justicia;

Que mientras llega este día deseado y para acelerar su advenimiento, es necesario hacer todo lo posible para mitigar el mal trato que nos da esta sociedad, madrastra del proletariado.

Que esto se puede conseguir fácilmente con la creación de cajas de socorro para casos de enfermedad; de comités de defensa para caso de injuria, ultraje o persecución; de comités de colocación para los que se encuentren sin trabajo; con el establecimiento de escuelas, bibliotecas, gabinetes de lectura, y todo lo que contribuya al mejoramiento del proletariado:

Que tanto para esto como para el pago de las cuotas de la organización internacional se necesita dinero, cosa de que el obrero no se encuentra muy abundante por quedar la mayor parte del producto de su trabajo en manos de los burgueses;

Y por último:

Considerando; que siendo la cooperación de consumo uno de los medios por el cual el obrero podrá allegar recursos para el pago de todas las cuotas de la organización;

Las secciones de esta Federación local de la Asociación Internacional de los Trabajadores, forman una federación de consumo que se regirá por los siguientes

ESTATUTOS

1° El objeto de esta federación cooperativa de consumo es contribuir a la emancipación de los trabajadores, sustrayéndolos a la explotación que sobre ellos ejerce la codicia de la clase media en el comercio de las subsistencias; con la falsificación, exceso del precio y fraude en los pesos y medidas.

COMITE PERICIAL DE LA FEDERACION DE CONSUMO

2° El comité pericial de la federación cooperativa de consumo, se compondrá de un individuo por sección federada, que se reunirá en sesión los sábados por la noche.

3° *Este comité será el encargado de recoger todos los datos que se refieran al precio y calidad de los artículos de consumo, al precio de coste en el mercado, con cuyos datos hará estados demostrativos mandando uno a cada sección.*

4° *Hará contratos con los panaderos, almacenistas de vino y con los expendedores, cuyos artículos no se encuentren en el mercado, para que los federados puedan obtener dichos artículos al precio corriente en la plaza.*

DEL COMITE DE CONSUMO

5° *Cada sección federada nombrará un comité de consumo, compuesto de cinco individuos, que se reunirá en sesión todos los sábados por la noche. En estas reuniones el comité recibirá las demandas de consumo de los federados, pagando éstos el valor de dichas demandas por adelantado, según los precios indicados en los cuadros demostrativos remitidos por el comité pericial de esta federación.*

6° *Una vez hechas todas las demandas, uno o más individuos del comité de consumo, y los federados que quieran acompañarles las llevarán al Comité pericial de la Federación Cooperativa de consumo.*

7° *Reunidas las demandas de todas las secciones, se nombrará por el Comité pericial una comisión de compra de los artículos demandados.*

8° *Al día siguiente, irá esta comisión al mercado a efectuar la compra de los artículos demandados por los federados, cuyos artículos llevarán a las Secciones los individuos encargados de hacer las demandas siendo éstas repartidas a los federados que las hubiesen hecho.*

9° *No haciendo falta para esta clase de cooperación ninguna especie de capital, los federados obtendrán los artículos demandados al precio de coste, incluidos los pequeños gastos de administración.*

10° Las Secciones federadas nombrarán una comisión que revisará las gestiones hechas por el Comité pericial.

Acerca de la enseñanza integral se leyó el siguiente dictamen:

LA ENSEÑANZA INTEGRAL

Considerando que la idea nace de la acción y que a la acción vuelve; o lo que es lo mismo, que la idea, hija de las impresiones que la naturaleza causa en nosotros. reacciona otra vez sobre la naturaleza misma, transformándola en provecho del ser que concibió la idea;

Considerando que el trabajo y la inteligencia no son antitéticos, como han sostenido todos los sistemas místicos, sino al contrario, son dos fenómenos de una misma serie, o dos aspectos diversos de una misma cosa;

Considerando que, por lo tanto, en el orden social no hay más que trabajos más o menos manuales y más o menos intelectuales;

Considerando que cuanto más parte toma la inteligencia en el trabajo, más ligero y productivo a la vez será éste para el hombre, pasando a hacer las fuerzas de la naturaleza misma, en virtud de su acción inmanente que el hombre dirige, la parte más fatigosa de la obra.

Creemos que en el estado de emancipación del proletariado, cuando la sociedad esté compuesta de individuos que a la vez produzcan una cantidad equivalente a lo que consuman, deberá todo hombre ser preparado para emprender su industria respectiva, por medio de una enseñanza integral; que equivale a decir, por medio de una instrucción que le desarrolle todas las facultades, hasta el punto de poder comprender todos los fenómenos que en el orden natural se verifican.

Para esto, pues, proponemos el siguiente plan de enseñanza integral, dando al alumno previamente el conocimiento de la lectura y la escritura.

Basamos este plan en las tres fases o períodos por que pasa la idea.

PERÍODO DE IMPRESIÓN.- Acción de la naturaleza sobre el hombre.

PERÍODO DE COMPARACIÓN.- Formación de la idea.

PERÍODO DE ACCIÓN.- Fenómenos sociales que la idea verifica.

El período de impresión es el que determina los afectos o sentimientos. A él corresponden las artes.

Estas se dividen en dos grupos: artes de relación, que comprenden la música y la arquitectura, y artes de imitación, que comprenden la literatura, la pintura y la escultura.

Con más nociones teórico-prácticas de estas artes, el hombre se educa de la facultad de recibir las impresiones, percibiéndolas con más precisión e intensidad; lo cual es causa de que las ideas se produzcan con claridad y exactitud.

El período de comparación es el que constituye la parte intelectual propiamente dicha, y comprende las ciencias.¹

Estas se dividen en ciencias que se refieren a los fenómenos en sí;² y ciencias expositivas del desarrollo de la gran serie de la naturaleza.

Al primer grupo pertenecen:

Las Matemáticas.- Ciencias de la cantidad o de la relación pura.

La Mecánica.- Ciencia del movimiento.

La Física.- Ciencia del movimiento de los cuerpos, en cuanto no altera su posición molecular íntima.

¹ Toda ciencia tiene por objeto el estudio de las leyes que rigen tal o cual serie de fenómenos, y como la ley es sólo una relación que únicamente puede ser adquirida por medio de una comparación, de aquí que todas las ciencias se incluyan en este grupo.

² Las ciencias que se refieren a los fenómenos en sí, nos dan la explicación de éstos, la cual nos entera del porqué de las evoluciones de la Naturaleza; y las ciencias expositivas explican el cómo tales evoluciones se han verificado, hasta la época presente, determinando la ley que las rige.

La Química.- Ciencia del movimiento molecular íntimo. Este puede ser en los minerales, cuerpos inorganizados; y en los vegetales y animales, cuerpos organizados.

La Fisiología.- Resultante de la química orgánica, o sea ciencia que estudia los movimientos determinados en los órganos (funciones) por las reacciones químicas, o sea por los movimientos de sustitución y circulación molecular en ellos verificados. Puede ser vegetal y animal.

*La Psicología.- Estudio de las funciones intelectuales del cerebro, o de formación de las ideas y conceptos.*³

La Lógica.- Leyes del cálculo: Mecánica intelectual.

El segundo grupo comprende:

*La Cosmogonía, o sea la descripción de la formación del universo.*⁴

La Geogenia, o sea la descripción de la formación y progreso de los minerales.

La Fitogenia, o sea la descripción de la formación y progreso de los vegetales.

³ La psicología se refiere a la producción de la idea misma. La Lógica, a su encañamiento, transformación y resultados.

⁴ Decimos Cosmogonía, Geogenia, Filogenia, etc., etc., en contraposición a Cosmografía, Geología, Fitología; porque queremos la enseñanza de la formación del Universo, de la formación de la Tierra, de la formación y transformación de los animales y vegetales, en lugar de lo que se enseña hoy día, que es sólo un inventario de cuerpos celestes, de capas geológicas, de animales y de plantas: las ciencias oficiales y ortodoxas no nos muestran las evoluciones de los seres; sólo nos los presentan clasificados de una manera más o menos convencional; admiten especies definidas, actos de creación, cataclismos sobre la tierra, y no constituyen ninguna serie, ni sacan la consecuencia de los datos que almacenan para mostrarnos las evoluciones y transformaciones de los seres. Sólo Darwin, Vogt, Moleschott, Buchner, Uxley, Lieli y algunos otros sabios naturalistas han dado la verdadera dirección a estas ciencias por lo que han sido excomulgados y tratados de utopistas.

La Zoogenia, o sea la descripción de la formación y progreso de los animales.

La Antropogenia, o sea la descripción de la formación del hombre.

La Historia, o sea el desarrollo del hombre en los estados sociales, y evoluciones progresivas habidas hasta la fecha.

El período de acción comprende todas las acciones humanas.

Estas pueden estudiarse también en los resultados, o sea en la producción de obras: Teoría de la industria.

La industria comprende la técnica de todos los oficios y profesiones, cuya técnica no puede entrar en la enseñanza integral preliminar, sino en teoría; pues si bien el hombre debe comprenderlo todo, es imposible que aprenda a hacerlo todo simultáneamente.

Así, al haber recibido el hombre toda la enseñanza integral deberá escoger el oficio que más le plazca, e instruirse en las ciencias que requiera su especialidad, ensayándose en los medios de producción que para ellos sean necesarios; lo cual constituirá la parte técnica de la industria que hayan de ejercer.

Esta enseñanza, por lo completa que es, necesita de medios que no están al alcance del individuo ni de colectividades reducidas; por lo tanto debe ser proporcionada por la Federación de cada localidad la cual dispondrá de medios para proporcionarla, creando escuelas, bibliotecas, museos, gabinetes, laboratorios, etc., etc.; en una palabra, coleccionando todo lo que pueda contribuir a ella, cuya propiedad deberá ser colectiva para que la enseñanza no sea objeto de privilegio alguno.

Este dictamen fue aprobado con la siguiente observación propuesta por la comisión dictaminadora:

Por más luminosas que se consideren las ideas en que se funda el método propuesto, no debe aprobarse éste ni otro alguno, por ser de

la incumbencia de las colectividades del porvenir resolver lo que juzguen mejor respecto al particular.

Había en el *Congreso de Zaragoza* un doctor en ciencias, Trinidad Soriano, cuya figura se me representa, después de tantos años, con todo el admirable relieve que le daba su superioridad intelectual.

Ya cité su nombre en mi primer volumen; formaba parte de la Alianza Socialista de Barcelona, donde, con sus compañeros, influyó poderosamente en la orientación anarquista que allí tomaron las sociedades obreras internacionales.

Era hijo de un propietario andaluz. En su infancia se inclinó a las ideas democrático-revolucionarias, dominantes en su país, y después, estudiante en Barcelona, en contacto con la juventud burguesa libre-pensadora, y asistente al Ateneo Obrero, contrajo amistad con Farga Pellicer y Santiñón y entró a formar parte de la Alianza.

Su trabajo en *La Federación*, órgano del *Centro Federal de Sociedades obreras*, primero, y después de la *Federación barcelonesa* de la Asociación Internacional de los Trabajadores, fue importantísimo, y no menos útil fue su participación en la organización de aquellas fuerzas obreras catalanas a las que había necesidad de inspirar la conciencia y la fe en el ideal emancipador.

El método de enseñanza integral presentado por Soriano al *Congreso de Zaragoza*, era un trabajo precursor de la enseñanza racionalista de la Escuela Moderna; con la única diferencia de que aquél era una idea fugaz expuesta en un medio circunstancial, mientras que ésta ha constituido el pensamiento y la voluntad de un propagandista enérgico y entusiasta, como Ferrer, que ha dado su vida por su ideal y ha dejado muchos continuadores.

Dos notas importantes avaloran el dictamen: la comunista, dada por el autor, por cuanto se encarga su planteamiento a las Federaciones, considerando incapacitados para ello al individuo y a la familia; y la

progresiva, dada por el Congreso, dejando la resolución a las colectividades del porvenir.

CAPÍTULO TERCERO

EL CONGRESO DE ZARAGOZA: LA PROPIEDAD

Sobre el tema de la propiedad se presentaron tres dictámenes, uno de la *Comisión federal* redactado por el autor de la presente, aconsejado e inspirado por Paul Lafargue, y discutido y aprobado por el *Consejo* en pleno; otro por el delegado de Madrid, escrito por él mismo, sin conocimiento ni mandato de sus mandatarios, y otro que se dijo formulado por la delegación de Barcelona, compuesta de nueve delegados, que prestaron asentimiento al escrito de uno de ellos, aunque en las actas no aparece con firma alguna y que de seguro era ajeno a la Federación y a las secciones barcelonesas, ya que en la colección de *La Federación*, que tengo a la vista, nada se dice de semejante trabajo.

Acerca del primero debo decir que su inspirador y casi su autor es Paul Lafargue, si bien yo puse algún dato español y algo de mi cosecha y le di forma española, porque aquél aunque hablaba español, como cubano que era, no dominaba el idioma para poder escribirlo por haber recibido educación francesa.

Los inserto a continuación:

LA PROPIEDAD

La forma de la propiedad burguesa es individualista, es decir, que la propiedad territorial, industrial y capitalista pertenece a individuos o a colectividades de individuos. Sin embargo, cierta parte de la propiedad pertenece a la colectividad nación tal como la fabricación de moneda, los arsenales, las minas, telégrafos, etc.; pero la administración de esta propiedad colectiva, que está bajo la dirección del Esta-

do político burgués, presenta los mismos vicios que la propiedad puramente individualista.

En la propiedad burguesa o individualista es preciso distinguir dos clases:

- 1° La pequeña propiedad explotada por el mismo propietario;
- 2° La gran propiedad que no puede ser explotada sino por asalariados que trabajan para enriquecer al propietario y proveerle de nuevos medios para ejercer la tiranía sobre un número cada vez mayor de asalariados

Esta forma actual de la propiedad ha dado diferentes resultados económicos y sociales que vamos a examinar.

I

Resultados económicos

La consecuencia inmediata de la forma burguesa de la propiedad, es la concurrencia; es decir, la guerra económica.

La pequeña propiedad individualista es el punto de partida de la propiedad burguesa. Se encuentra aún en las comarcas donde los medios de comunicación son escasos, como en los Pirineos franceses y españoles, Asturias, Galicia y parte de Andalucía, etc., donde los productos elaborados en dichas comarcas deben consumirse allí mismo, porque no pueden salir sino con un recargo que la concurrencia no tolera; los productos extranjeros o los de otras comarcas no pueden ir allí por la misma razón. A medida que los medios de comunicación se facilitan, los productos extraños se introducen en gran cantidad y hacen perder el valor a los productos del país, entonces la pequeña industria y la pequeña propiedad del país, perecen, confundiéndose en la gran propiedad y la gran industria, únicas que pueden resistir a la invasión por medio de la concurrencia.

La desaparición de la pequeña propiedad y de la pequeña industria es, pues, un hecho fatal y una consecuencia lógica de la propiedad burguesa.

Desde el momento que la gran propiedad y la gran industria puesta en contacto con la pequeña propiedad y la pequeña industria, hacen desaparecer a éstas, es preciso reconocer en aquéllas una superioridad económica.

La condición esencial de la concurrencia es producir pronto y barato, y esto no puede efectuarse sino por la aplicación constante de todas las invenciones de la ciencia moderna, y la gran propiedad es la única que posee medios para hacerlo. Por esta causa el pequeño propietario y el pequeño industrial se encuentran impotentes ante los grandes propietarios e industriales, como el villano de la Edad Media cuando quería oponerse a uno de los indignos privilegios del señor feudal, que sólo tenía el derecho de ponerse desnudo y armado de un palo delante de su señor, que se presentaba a caballo armado de punta en blanco. La consecuencia de esta lucha desigual es necesariamente la expropiación del débil en provecho del fuerte, y la transformación del propietario libre en asalariado esclavo.

En la Edad media, el poderoso se apropiaba de la propiedad y hasta de la persona del desvalido: hoy se produce el mismo hecho, sólo se diferencia en las armas; en la Edad media era la espada, hoy es el capital. Como ejemplo podemos citar este hecho: los tejedores a la mano de Cataluña son en este momento arruinados por la enorme concurrencia que les hacen las máquinas de tejidos a vapor; para sostener la lucha se ven precisados a redoblar sus esfuerzos, a vivir más miserablemente, en una palabra, a vivir en una agonía terrible, haciendo esfuerzos estériles, porque están irremisiblemente condenados a desaparecer por la fatalidad de las leyes económicas y su desaparición será tanto más rápida cuanto más los aranceles se transformen en sentido librecambista. Por doquiera las máquinas a vapor se extienden, los métodos manuales están condenados a desaparecer.

Las mismas leyes económicas que han introducido la máquina la harán permanecer y progresar indefinidamente, y esta ley sólo puede ser contrariada por una invasión de bárbaros o por un cataclismo universal.

Así, merced a la forma burguesa de la propiedad, todas las aplicaciones de la ciencia moderna a la producción en sus diversas manifestaciones agrícolas e industriales no hacen sino dar a los capitalistas nuevas armas para aumentar su poder tiránico sobre un número cada vez creciente de proletarios. *A esto llaman progreso los burgueses.*

Mientras la propiedad y la industria han sido pequeñas, siendo uno mismo el productor y el proletariado, la concurrencia era solamente el estímulo que le llevaba a mejorar su producto. Pero hoy, la gran propiedad y la gran industria impulsan únicamente al propietario a hacer producir pronto y barato. Por el antiguo método, la concurrencia conducía a la perfección del producto; hoy, por el contrario, nos lleva a la adulteración de las primeras materias y a la inferioridad de la producción: los antiguos tejidos de Toledo y Talavera, comparados con los modernos de Valencia, Murcia y Barcelona, nos dan la prueba material de esta afirmación. *A esto llaman progreso industrial los burgueses.*

La concurrencia engendra el desorden en la producción. Para impedir que el enorme capital invertido en el instrumento de trabajo quede improductivo, el capitalista se ve obligado a hacer producir incesantemente, ocurriendo con frecuencia que cuando sus productos no tienen demanda en el mercado se sobrecarga la producción de una manera considerable, lo que da lugar a una crisis industrial que obliga al capitalista a vender a menos precio o a que se pierdan sus géneros en el almacén; entonces la fábrica se cierra para los obreros, encontrándose éstos que antes no podían vivir por el exceso de trabajo, expuestos a perecer de hambre por falta de trabajo. *A esto llaman orden los burgueses.*

Esta misma concurrencia tan desorganizadora la han presentado los economistas como la redentora del mundo bajo la conocida fórmula de *Dejad hacer, dejad pasar*. Pero esta misma concurrencia que proclaman eterna se destruye por sí misma, porque en esta lucha económica en que la gran propiedad acaba por absorber la pequeña, engendra la centralización de la propiedad, y crea el monopolio que gobierna el mercado, fija arbitrariamente el valor, se hace proteger por medio de aduanas y tratados de comercio contra la concurrencia extranjera y por el ejército contra los ataques de los proletariados que quieren destruir el monopolio. *A esto llaman libertad los burgueses*.

La centralización de la propiedad, que ha permitido la aplicación de las máquinas de vapor, ha venido a economizar el empleo de la fuerza muscular y a relevar al hombre de la parte más penosa del trabajo, por medio de la división, la cual, llevada hasta el infinito en las fábricas e introducida aún en aquéllas donde el vapor no se ha aplicado, como en los talleres de sastre, donde unos cortan, otros cosen ciertas prendas, otros otras, etc., ha aumentado considerablemente la producción disminuyendo los gastos generales y el precio del producto.

Estos son los resultados buenos que produce la centralización de la propiedad.

Veamos ahora su reverso.

La gran propiedad que hace del productor un asalariado, es decir, un hombre que no tiene con la producción en general otra relación que el mísero jornal que le pone delante de la satisfacción de sus necesidades, en el suplicio de Tántalo, hace que el trabajador no tenga interés en la conservación del instrumento de trabajo, ni en la economía de las primeras materias, ni en la perfección del producto; por el contrario, cuando ve la tendencia a hacerle trabajar más a menos coste, o lo que es lo mismo, a hacerle la última víctima de la concurrencia descuida su obra, maltrata la herramienta y sólo desea salir del taller, que considera como lugar de tormento.

La razón de esto es sencilla: el poseedor del capital y por consecuencia de las primeras materias y los instrumentos de trabajo es el que pasa como productor, es quien está en aptitud para resolver en vista de las oscilaciones de la oferta y la demanda;⁵ el pago de sus obreros entra en sus cálculos como una parte de lo que llama *sus productos*; así, por ejemplo, calcula el coste de primeras materias, herramientas, jornales, local, contribución, etc., y añade el tanto por ciento que le permite la concurrencia, al paso que el obrero carece por completo de estímulo, de interés y de libertad; el jornal que recibe es la reparación necesaria para seguir trabajando. Según el criterio mercantil que domina, no hay diferencia ninguna entre la máquina de vapor que mantiene su actividad por medio del gasto continuo de carbón y el obrero que mantiene también su actividad por el consumo de una ración de pan y garbanzos. Para el obrero moderno no hay medallas de honor en las exposiciones ni gloria por la perfección de los productos; la división del trabajo ha hecho ya totalmente invisible su personalidad.

En estas condiciones se siguen consecuencias graves: es proverbial la conducta de los albañiles, que por no dar un paso más después de la hora de dejar el trabajo, tiran la herramienta o el material que tengan en la mano. En muchas imprentas hemos tenido ocasión de ver puñados de letras en los lugares excusados, arrojados allí por no emplear cinco minutos más de trabajo. En las minas, este abandono es muchas veces causa de terribles accidentes. Convenimos en esto con los economistas; es necesario el interés individual para que el hombre dé de sí todo lo que sus facultades le permiten, pero el salario es la negación de este interés para el obrero; por esto le importa poco lo que interesa a los otros y piensa en lo que verdaderamente le interesa.

⁵ El artículo 359 del Código civil español dice textualmente: *Todas las obras, siembras y plantaciones se presumen hechas por el propietario*

II

Resultados sociales

Si los resultados económicos de la forma individualista de la propiedad son grandes, no lo son menos los resultados sociales.

La pequeña propiedad hacía del trabajador un artista: él cogía la materia y la transformaba en producto, y esto le permitía la satisfacción de recrearse en su obra. Por esta razón había en todos los oficios artistas especiales que continuamente se presentaban como modelos que los demás trabajadores procuraban imitar o sobrepujar, cada cual se esforzaba en alcanzar el mayor número de conocimientos en su arte y en armonizar la buena, calidad de los géneros con la belleza de su forma. Esto ha producido obras de arte de extraordinario mérito, verdaderas obras maestras en que no se sabe qué admirar más, si el buen gusto de su forma o la paciencia necesaria para construirlas. Todavía se ven obreros, cuyos oficios, por circunstancias diversas, principalmente locales, no han sufrido aún la influencia de la marcha centralizadora del capital, que conservan cuidadosamente en su casa alguna muestra de ingenio como la prueba de su competencia en su arte. No le bastaba al obrero acreditar su capacidad en su profesión; érale necesario, para que el público le dispensase sus favores, alcanzar fama de honrado, y a este fin amoldaba su conducta según el criterio corriente sobre lo que constituía la honradez, según la moral a la moda; así a la par de buen artista era buen cristiano, caritativo y patriota; no trabajaba los domingos y fiestas de precepto; cumplía fielmente los mandamientos de la Iglesia; concurría a los autos de fe lleno de santo ardor contra los herejes y estaba siempre dispuesto a dar su sangre por su patria y por su rey. La familia completa ha el cuadro de la vida del obrero; el pensamiento sobre el porvenir de sus hijos era el origen incesante de actividad de donde sacaba nuevas perfecciones, nuevos medios de asegurar su crédito. Esto llenaba completamente su vida, satisfacía sus aspiraciones, señalaba un giro a su existencia, del cual no podía apartarse. Todo su afán era avanzar en ese camino, colocarse a la mayor altura, alcanzar a los que veía

delante, impedir que los que venían detrás le alcanzasen. Al efecto pedía privilegios que muchas veces obtenía a costa de su dignidad y de su honra, o se reservaba el secreto de algún procedimiento, que solamente confiaba a sus hijos como una herencia. El obrero, bajo esta forma de la propiedad tenía cierta independencia, vivía en el seno de la familia como un pequeño patriarca y poseía un pequeño patrimonio, no sólo material sino también intelectual. Esto dio sin duda origen al proverbio *Quien tiene oficio, tiene un beneficio*.

La consecuencia de este estado era una completa insolidaridad, no tanto por efecto de la concurrencia, que entonces revestía la fama de la emulación, como porque cada obrero se sentía realmente independiente; no era en ningún modo necesaria la asociación; los obreros entre sí tenían más inmediata a su consideración la guerra que podían hacerse, que el auxilio que pudieran prestarse. Todo marchó así hasta que el número de obreros que vivían en estas condiciones se ensanchó y se crearon dificultades que amenazaron seriamente su existencia. Entonces se crearon los gremios o asociaciones obreras, destinadas a garantizarse mutuamente los obreros el goce de los beneficios de su oficio; para esto obtuvieron del poder una reglamentación y unos privilegios que al mismo tiempo que por medio de tarifas les aseguraban una ganancia regular, un buen jornal como podría decirse hoy, dificultaba que otros obreros les perjudicasen. Se pusieron grandes trabas para el ingreso en los gremios por medio de unas condiciones onerosísimas de aprendizaje, y por la exigencia de circunstancias difíciles de reunir, pues que en muchos casos se exigía lo que se llamaba *patente de pureza de sangre* y otras cosas no menos absurdas. El poder no tenía inconveniente en rodear a estos gremios de cuantiosos privilegios y eximirles de ciertos deberes, porque convenía a sus miras políticas en muchas ocasiones proteger a los plebeyos para crearse un apoyo que le ayudase a resistir las demasías y ambiciones de los nobles.

En la forma que actualmente tiende a constituirse la propiedad, según la serie de transformaciones que antes hemos indicado, el obrero ha

sufrido una transformación completa: ya no es un artista, su trabajo ha perdido todo el carácter de individualidad; la introducción de la división del trabajo y de la máquina le obligan a desempeñar una parte mínima en la elaboración de los productos imposible de reconocer después, y como esto impide recrearse y reconocerse en su obra, no puede haber estímulo para la perfección; además la máquina puede decirse que ha venido a absorber la responsabilidad de la obra; el obrero en las industrias a que se ha aplicado la mecánica no es más que un servidor secundario, el lacayo de la máquina; su inteligencia y su genio artístico no tienen allí aplicación ninguna. Por otra parte, la tendencia de los propietarios obligados por la ley fatal de la concurrencia, a estrecharles cada vez más, a disminuir los jornales y dejándoles en las condiciones más precarias de subsistencia, le ha divorciado por completo de la sociedad, del estado actual de la civilización. Bajo el régimen de la pequeña propiedad, sus intereses obligaban al obrero a ser conservador.

En el régimen de la gran propiedad los intereses se han dividido y se han formado dos clases, una de ricos con una política que tiende a conservar sus privilegios y una filosofía que pretende explicar científica y razonablemente el estado actual de la sociedad, y otras de pobres sin lazo ninguno que les una a la actual sociedad que son una negación permanente de la política y de la filosofía de los otros, y que busca con admirable insistencia un medio social en que los intereses se armonicen y el progreso sea un beneficio general.

Cuando este movimiento de concentración de la propiedad empezó a verificarse, el obrero, que por este hecho perdió sus condiciones de independencia y sus ilusiones y sus esperanzas, encontrándose en medio de las oscilaciones del capital como una débil hoja que el viento mueve, sin que pueda oponer la más leve resistencia, sufrió también una transformación en sus ideas; el ideal que hasta aquí había seguido se hizo materialmente imposible, y si bien trató de resistir, lo desgraciado del éxito le confirmó la imposibilidad; entonces se apoderó de él un gran desfallecimiento; pero como este estado del

ánimo no puede ser permanente en las colectividades, se vio obligado a buscar las satisfacciones que antes había tenido allí donde fuera posible, y esta posibilidad no estaba ya dentro de los límites de lo digno y fue preciso buscarla en lo indigno, y de aquí se siguió una degradación horrible para el obrero, y una plaga de vicios y un aumento extraordinario en la criminalidad, dio ocasión a que una multitud de moralistas burgueses disparataran muy doctamente sobre la inmoralidad del siglo y la perversión de las costumbres.

Como el obrero perdió por la introducción de la división del trabajo y de las máquinas la ocasión de brillar personalmente, como murieron las especialidades, se vio como clase envuelto en una igualdad degradante, casi salvaje, peor aún, puesto que a la vez que se sentía igual a sus compañeros de clase en ignorancia y en miseria, veía la superioridad de las otras clases que se habían apropiado todos los trabajos intelectuales y materiales efectuados por las generaciones anteriores.

Hé aquí el momento histórico decisivo. Este hecho vino a señalar una dirección nueva al pensamiento humano. Hasta aquí todos los individuos habían creído posible exceptuarse individualmente de los males sociales, y esto había dado lugar a una lucha en que cada cual se procuraba todos los medios conducentes a su fin siempre en perjuicio de los demás. El estado social era la guerra, pero la guerra más cruel, sin tregua ni compasión, en la cual no son ya dos ejércitos que combaten de una manera regular bajo una dirección inteligente, sino que pueden considerarse tantos ejércitos como individualidades, porque son otros tantos intereses opuestos los que luchan: los vencidos son despojados sin piedad de todo medio de subsistencia, y los vencedores gozan sin remordimientos de las riquezas y honores alcanzados. En medio de estas luchas se levantan algunos reformadores generosos que dirigen críticas acerbas contra la sociedad y predicán la fraternidad y hasta presentan encantadores ideales de organizaciones sociales, pero es una ley fatal que las reformas no se alcanzan por el sentimiento sino cuando la necesidad las reclama.

Era necesario que todos los que sufren vieran la imposibilidad absoluta de substraerse individualmente al mal para que pensarán en hacerlo en común, Era necesario que la lucha social del individualismo hubiese privado a un número considerable de individuos de toda arma y de toda esperanza para que estos pensarán en unir sus esfuerzos. Era necesario la necesidad, en una palabra, para que naciera la solidaridad.

Cuando los obreros de un mismo taller vieron que dependían de la voluntad de un maestro, que un obrero podía ser despedido en la seguridad que se encontraría otro en seguida que le reemplazase, comenzaron a comprender los obreros que tenían un enemigo común, el patrono, por lo cual era preciso unirse todos para resistir a sus caprichos. Primer paso de la solidaridad.

Cuando se vio que el número de trabajadores de un oficio era superior al trabajo que se hacía, y esto permitía al patrono renovar, de la noche a la mañana, todos los obreros de su taller, comprendieron la necesidad de unirse todos los de un mismo oficio en una localidad. Segundo paso de la solidaridad.

Cuando se vio que los obreros de una localidad, podían ser reemplazados por los de otras y aun extranjeros y que por otra los progresos de la división del trabajo y el empleo de las máquinas y el vapor permite el empleo de trabajadores de otras profesiones, y que cuando un oficio se detiene, se detienen también todos aquellos que concurren a la elaboración del mismo producto, comprendieron la necesidad de unirse todos los trabajadores de todos los oficios y de todos los países, nació la Asociación Internacional de los Trabajadores. Tercer paso de la solidaridad.

La pequeña propiedad era el paraíso prometido de los obreros; todos sus esfuerzos se dirigían a alcanzarla, y mientras esto fue posible gozaron de cierto bienestar, pero a costa también de un empequeñecimiento moral que no les permitía ver más allá de su familia y del campanario de su aldea. Cuando empezó la actual transformación de

la propiedad, los esfuerzos de los obreros para alcanzar su paraíso se estrellaban casi siempre delante de los usureros. En algunas provincias de España la propiedad territorial no ha sido aún bastante concentrada; pero el agio y la usura aceleran esta concentración rápidamente y pronto veremos el suelo de Galicia, la Mancha, las Castillas y parte de Aragón, convertido en enormes posesiones como las de Andalucía.

La gran propiedad quita toda esperanza al obrero de ser rico. Por la división del trabajo rebaja sus condiciones intelectuales, puesto que sólo se ejercitan de una manera ínfima, lo cual facilita el cambio de profesiones. Por el empleo de la máquina se crea incesantemente un excedente de trabajadores, lo cual, en unión de la consideración anterior, deprime cada vez más el valor del obrero.

Cuando el obrero creía accesible la propiedad era su defensor. Hoy que ve la imposibilidad de alcanzarla y sin embargo no renuncia a alcanzar su bienestar, escoge el único medio que le queda, el de la solidaridad, y proclama la propiedad colectiva de la tierra y de los instrumentos de trabajo.

Si la gran propiedad ha despojado al obrero de su carácter de hombre libre, le ha transformado en asalariado esclavo, le obliga a trabajar más y en peores condiciones y le ha robado su oficio, le ha dado la solidaridad, que une a todos los miembros de su clase y facilita su emancipación.

Bajo el régimen de la pequeña propiedad la familia estaba bien constituida. La propiedad era el lazo que unía a todos los individuos entre sí. Había una herencia, tanto material como intelectual; el padre era el encargado de la educación de sus hijos, y la herencia era el lazo que subordinaba los hijos a los padres.

En el régimen de la gran propiedad, el obrero no sólo no tiene bienes materiales que transmitir a sus hijos sino que ni tampoco intelectuales, porque, como hemos visto antes, por la división del trabajo y el em-

pleo de la máquina el obrero no tiene ya oficio, y su hijo forma su educación y sus ideas fuera de la casa paterna.

La mujer tenía una gran importancia en el régimen de la pequeña propiedad y de la pequeña industria, que provenía de las grandes funciones domésticas que le estaban encomendadas. En efecto, ella hilaba la lana, tejía, cortaba y hacía los vestidos, lavaba la ropa, cocía el pan, etc., etc., y llenando todos estos múltiples trabajos era un ser verdaderamente precioso; representaba en el seno de la familia el orden y el amor.

Hoy que la propiedad ha sufrido la transformación que dejamos señalada, la industria doméstica, que constituía la importancia de la mujer, ha sido destruida por la gran industria social; ya el pan, las telas y hasta los vestidos hechos se encuentran en las tiendas en condiciones mucho más económicas; las habitaciones destinadas para los obreros en las grandes ciudades impiden a la mujer ciertos trabajos, por ejemplo, el lavado de la ropa, que también la grande industria se encarga de efectuar por medio de grandes lavaderos mecánicos; las grandes distancias que les separan de las fábricas y el poco tiempo destinado para las comidas obligan a los obreros a comer en bodegones inmediatos. ¿A qué queda, pues, reducida la misión de la mujer en la familia que produce el régimen de la gran propiedad? Lo diremos con franqueza, aunque se escandalicen hipócritamente los aduadores de la burguesía. Al lecho.

Por otra parte, a medida que el trabajo doméstico disminuía, el trabajo social encontraba medio de emplear la actividad de la mujer. La división del trabajo y el empleo del vapor como fuerza motriz ha permitido al industrial reemplazar al hombre por la mujer y a ésta por el niño, y por consecuencia se han roto completamente todos los lazos que podían unir a la mujer con el hombre, a los hijos con los padres. En efecto, desde que la mujer gana por si misma su vida, no es ya como en la antigua familia un ser que debía acomodarse a la voluntad de su señor y dueño, sino que puede contratar, imponer condi-

ciones, y en todo caso es su compañera libre e independiente. Los hijos del obrero no se someten ya a los caprichos de sus padres por la esperanza de ver aumentar su herencia, porque saben perfectamente que no la hay; además, no teniendo necesidad de ellos para sostener materialmente su vida, se encuentran independientes, y no tienen necesidad, como el hijo del burgués, de la mayor edad legal para emanciparse de la tutela paterna.

Se nos acusa a cada momento de que predicamos la destrucción de la familia. Si fuera verdad, predicaríamos un hecho que se cumple en nuestros días, pero sin que tengamos en él la más pequeña responsabilidad. Es que la burguesía nos acusa siempre de los crímenes que comete. La destrucción de la familia es una consecuencia fatal, inevitable de la gran propiedad individualista y burguesa.

La introducción de la mujer y del niño en el trabajo social es de una importancia capital para la burguesía industrial. En efecto, en tanto que el sustento de la familia corrió a cargo del hombre, los medios, salvo más o menos privaciones, estuvieron al nivel de las necesidades; mas cuando la gran industria obligó a la mujer y al niño a entrar en el taller, el jornal del obrero disminuyó en proporción de la cantidad representada por el de su mujer y de sus hijos. Este hecho se explica perfectamente por la ley de la concurrencia. Empleando la mujer y el niño que tienen menos fuerza de resistencia, el capitalista encuentra obreros cuyo jornal puede fijar a su gusto.

Arrebatando a la mujer y al niño al hogar doméstico y trasplantándolos al taller, el capitalista ha despojado al proletariado del sentimiento de la familia, el amor que antes la tenía se dirige ahora a toda su clase, a la humanidad; quitándole toda propiedad y toda esperanza de poseerla y condenándole al salariado, el gran propietario ha transformado al hombre, a la mujer y a los niños en seres que viven al día, sin previsión y por consecuencia prontos a lanzarse en cualquier empresa revolucionaria por temeraria que sea. La mujer, participando de estos sentimientos, lejos de ser reaccionaria y fanatizada por los

monstruos del confesionario, siempre dispuesta a comprimir los instintos revolucionarios de su marido y de su hijo, como hacía en la antigua familia, al contrario los exalta por su entusiasmo. Todos sabéis qué importancia tienen las obreras en las huelgas de Cataluña. Todo el mundo sabe cómo las mujeres y los niños en París han manejado el *chassepot* y la estopa. Si desorganizando la familia obrera el capitalista ha encontrado un gran interés, en cambio ha engrosado las falanges revolucionarias con nuevos y poderosos aliados; ha creado *la canalla*.

Como la propiedad está vinculada en un número relativamente pequeño de individuos, queda por este hecho constituida una clase privilegiada, la cual para conservar sus privilegios ha debido convertirse en clase reinante y emplear todos los medios conducentes a este fin; los principales son: la fuerza intelectual y la fuerza material.

La fuerza intelectual de que la burguesía dispone, supone la necesidad de la debilidad intelectual de la clase obrera. Para que esta fuerza y esta debilidad existan ha convertido la enseñanza en un privilegio social con lo cual resulta necesariamente la ignorancia de los trabajadores. En efecto, sólo pueden ir a la Universidad aquellos cuyas condiciones sociales les permiten poder pagar las matrículas, comprar los libros y sobre todo eximirse del deber de trabajar; claro está que los obreros que no pueden reunir estas condiciones no pueden penetrar en el santuario de la ciencia. Así la ignorancia de la clase trabajadora es un elemento constitutivo del actual orden social. Como consecuencia de esto la religión, la moral, la filosofía, la legislación, la economía política, etc., son obra de la clase reinante. Los trabajadores no han podido llevar la menor influencia a la formación de estas cosas, y por otra parte, privados de todo conocimiento no han podido juzgarlas. El uso de la razón ha sido prohibido al obrero; para él no hay más que la fe y la obediencia.

La clase reinante no ha confiado por completo en la ignorancia de la clase sometida, y para lo que pudiera suceder ha creado una fuerza

material representada por la jerarquía política, la jerarquía militar, la jerarquía religiosa, el ejército, la policía, etc., y a cada movimiento de protesta o de reivindicación ha aplicado inmediatamente las bayonetas y después una condenación científica.

Ha hecho bien la clase que manda en desconfiar de nuestra completa sumisión por la ignorancia y en apelar a la fuerza material, porque los obreros no han prestado toda la fe ni toda la obediencia a los dogmas y a las instituciones que inventaron sus señores, y en diferentes ocasiones han hecho necesario para la conservación del orden el empleo de la metralla y de las bayonetas, y hasta tal punto se ha llegado, que ya hasta de la fuerza material desconfían, y se hacen concesiones a la creciente ilustración de la clase trabajadora, y es de administrar el ingenio que los burgueses emplean en presentar programas en los que pretende armonizar la satisfacción de las exigencias de los obreros con la conservación de la actual organización social. Así, por ejemplo, se proclama la libertad de enseñanza, y también la enseñanza gratuita y obligatoria, la libertad de crédito, de trabajo, etc., se promete la abolición de las quintas, algunos aspirantes a burgueses se atreven a hablar de la abolición de los ejércitos permanentes, y se reconoce al mismo tiempo como garantía de la libertad, la propiedad individual, se procura rodearla de todo género de seguridades y unos en nombre de Dios, y los más a la moda, en nombre de la Razón, afirman solemnemente que la miseria es eterna.

III

Queda hecha a grandes rasgos la crítica del régimen de la propiedad individual, así como las transformaciones que ha sufrido y las graves consecuencias que de la misma se desprenden.

Veamos ahora los resultados que producirá la transformación de la propiedad individual en colectiva, así como la fatalidad inevitable que a ella nos lleva.

Hemos visto como por la lógica fatal de los hechos económicos se transforma la propiedad de pequeña en grande, a causa de la superioridad económica que ésta tiene sobre la otra. También hemos señalado los grandes males económicos y sociales que producía; pero debemos ahora hacer constar que estos males no se deducen directamente de ella, sino del enorme monopolio que con ella se ejerce por su carácter de individual. Si este monopolio se destruyera convirtiendo la propiedad de individual en colectiva, quedaría toda la parte buena que tiene, se aumentaría ésta considerablemente y desaparecerían completamente todos los malos resultados. Para comprobar esta afirmación vamos a presentar las consecuencias probables de esta última transformación de la propiedad.

IV RESULTADOS ECONÓMICOS

Hemos visto que todas las aplicaciones de la ciencia a la producción causan trastornos graves en las condiciones económicas y aumentan la miseria extraordinariamente. La razón es sencilla: como estas aplicaciones quedan monopolizadas por los propietarios que las explotan en su beneficio, y la concurrencia les obliga a rodearse de todas las garantías de éxito, a proveerse de toda clase de armas para asegurar su triunfo en la lucha que la misma concurrencia supone, se sigue como consecuencia, la privación para el obrero de todos los medios de resistir a esta funesta tendencia y hasta de lo más elemental para su desarrollo, de lo cual resulta una terrible atrofia. Esto justifica, como antes hemos visto, la aversión que el obrero tiene por la introducción de las máquinas que le quitan el bienestar relativo de que antes gozaba en el régimen de la pequeña propiedad y el trabajo en general después, donde no sólo tiene emulación alguna, sino que ni tampoco lo más indispensable para la vida. Ya hemos visto además, la pérdida que esto ocasiona de tiempo, de materias primeras y hasta de herramientas.

Si la propiedad fuera colectiva todos estos males se trocarían en grandes beneficios. La división del trabajo, origen hoy de degradación y embrutecimiento para los obreros se convertiría en un medio de facilitar la producción, de cambiar fácilmente de ejercicio y de tener ocasión para desarrollar indefinidamente las facultades físicas e intelectuales del hombre. No habiendo ya exploradores intermedios y siendo las colectividades productoras las directas responsables en la producción, estando además el interés del individuo íntimamente ligado con el de la colectividad a que perteneciese, cada cual trabajaría con afán para ellas en la seguridad de que luego disfrutaría su parte.

La adulteración y mala calidad de productos a que obliga la concurrencia por la necesidad de producir pronto y barato, desaparecerían, cuando los obreros, en posesión a título de usufructuarios de los instrumentos de trabajo, y tomando las primeras materias sólo con el recargo equivalente al trabajo efectuado por las sociedades encargadas de su preparación y transporte, se encontrasen en condiciones de desplegar toda la actividad e inteligencia de que el hombre es capaz cuando trabaja con gusto y para sí.

Las crisis industriales de que hemos hablado más arriba, ocasionadas por la necesidad que hoy tiene el propietario de mantener en actividad constante el capital, produciendo inconsideradamente sin contar con el estado del mercado, desaparecerían, cuando una estadística exacta y completa regularizase la industria, sirviendo de norma a las colectividades productoras, que si fuera preciso a alguna variar de profesión porque la necesidad fuera menor que la producción que hacia, como tendría el campo libre por una educación científica y profesional, y además, por la facilidad de toda clase de medios no ocasionaría la más leve perturbación.

En último término, la gran propiedad individualista mata toda concurrencia y alcanza un poder dictatorial con el cual impone a su antojo el precio y la calidad de los productos. La propiedad colectiva que

ofrece siempre al individuo todos los medios de aplicar su actividad, que hace que el bienestar individual no dependa ya de una eventualidad, quita por este hecho toda ocasión a la vez que toda necesidad de que nadie se rodee de privilegios y fuerza que se oponga a los intereses generales, a la sociedad entera. Con esta forma de la propiedad, la concurrencia pierde todo el carácter de lucha y desaparecen todas sus funestas consecuencias para convertirse en estímulo, en satisfacción y para derramar igualmente sobre todos los beneficios, y progresos de esta gran emulación.

Las condiciones en que hoy están los obreros respecto del capitalista y del trabajo, es causa, como ya hemos visto, de que descuiden la conservación de los instrumentos de trabajo, de lo que se siguen grandes pérdidas. Este mal se ha querido evitar convirtiendo a algunos obreros en una especie de policía que con los nombres de regentes, oficiales mayores, capataces, etc., hacen cuanto creen útil a sus amos, aunque sea indigno y perjudicial para sus antiguos compañeros.

En la propiedad colectiva, donde cada cual tiene el mismo interés, y por lo tanto, desaparece todo género de antagonismo, todos conservarán los instrumentos de trabajo y economizarán materiales y tiempo, sin necesidad de excitaciones humillantes; como el obrero será dueño de su trabajo, de su actividad y nadie podrá robárselos, los aplicará en una escala superior a la en que hoy lo hace, y como por otra parte será responsable delante de la colectividad de la conservación y renovación del instrumento de trabajo, le cuidará necesariamente a fin de perjudicar menos sus intereses.

V

RESULTADOS SOCIALES

La participación de las mujeres y los niños en el trabajo es una consecuencia fatal del progreso de la industria. Si las instituciones sociales, creadas en virtud del estado de una época determinada y autorizada por muchos siglos de existencia, una religión, unas leyes y unas

costumbres especiales, no armonizan con el progreso y, por consecuencia, se derrumban, es necesario aceptarlo, porque todos los esfuerzos humanos serían impotentes para evitarlo; en su consecuencia, si los hechos económicos trastornan estas instituciones, todo nuestro trabajo debe dirigirse a conformarlas con ellos; no a contrarrestarlas, porque es imposible. Todas las lamentaciones que los tradicionalistas hacen son vanas e inútiles y no deben distraer por un momento la atención de hombres serios.

El empleo de la mujer y del niño en el trabajo es una abominación hoy por la explotación a que se los somete, y porque es un medio de que los burgueses se valen para reducir el trabajo al más ínfimo estado, para tiranizar más al proletariado; pero será un bien cuando la propiedad sea colectiva, porque librará a la mujer de la tiranía brutal del hombre, de la raquílica estrechez del hogar doméstico, abrirá anchos horizontes a su inteligencia y a su actividad, y al hacerla libre la hará digna de la libertad. El niño no seguirá ya el sendero que la miseria y la ignorancia de sus padres le indiquen, sino que, unido a sus infantiles compañeros y al amparo de convenientes sistemas de educación y desarrollo, formarán al hombre que debe vivir la vida de la libertad, de clara inteligencia y de carácter enérgico.

La forma en que esto debe hacerse no es de este momento ni puede preverse ahora; pero sí aseguramos, sin temor de equivocarnos, que la actual familia está destinada a desaparecer por la fatalidad de las leyes económicas.

Con el régimen de la propiedad individual desaparece toda diferencia de clase y por consecuencia todos los medios que la clase reinante emplea para sostenerse.

Lejos de tener interés la sociedad, como sucede hoy, en el embrutecimiento del obrero, hará todo lo posible por hacerle instruido, porque estando el individuo interesado en el desarrollo general de la sociedad y consistiendo este desarrollo en el de todas las individualidades, procurará por todos los medios alcanzarle.

La instrucción integral, que pondrá a disposición de la generación nueva la última palabra de la ciencia, producirá seres en perfecta disposición de desarrollar todas sus facultades físicas e intelectuales.

El Estado, el ejército y la política, que sólo viven hoy para la conservación de los privilegios, desaparecerán por carecer de base y de objeto el día en que por la transformación de la propiedad desaparezcan.

El Estado, que sólo sirve para la garantía de la conservación de la propiedad individual, se transformará en la administración de los intereses colectivos, perdiendo todo el carácter de autoridad que le distingue.

La religión, como institución social, desaparecerá, y sean cualesquiera los méritos y virtudes que los sectarios atribuyan a sus religiones respectivas, revestirán un carácter privado que no será ya perjudicial.

VI

Estas consecuencias probables del planteamiento de la propiedad colectiva pierden su carácter de hipótesis por la siguiente consideración histórica:

El régimen de la pequeña propiedad individual producía emulación, gusto para el trabajo y una perfección relativa en la producción, pero contenía ésta en unos límites estrechos y comprimía las facultades humanas impidiendo el desarrollo moral de los individuos a la par que el desarrollo social.

El régimen de la gran propiedad individual ha hecho posible la aplicación de la ciencia a la industria por medio de esos grandes instrumentos de trabajo, ha desarrollado en gran manera la navegación y ha llenado todas las naciones de una inmensa red de telégrafos y ferrocarriles, fábricas y manufacturas asombrosas, pero ha creado el

pauperismo, verdadera llaga social que quita toda belleza al cuadro del progreso.

Ni el uno ni el otro régimen han podido formar la base definitiva de la sociedad, porque no han podido conformarse con las condiciones humanas.

En el colectivismo, la parte buena que tienen ambos regímenes se combinan perfectamente, la emulación, el gusto y el interés individual con los grandes medios de la gran concentración de la propiedad.

La ciencia en las civilizaciones pasadas ha sido como la religión, propiedad exclusiva de ciertas clases privilegiadas. En nuestros días, la ciencia, aunque todavía monopolizada, porque el obrero que no tiene dinero ni tiempo apenas puede aprender a leer y escribir, se ha generalizado mucho, y en consecuencia de esta generalización ha aumentado. Lo mismo sucederá con los instrumentos de trabajo, cuando en lugar de ser monopolizados por una clase pertenezcan a todos; entonces, lejos de disminuir y deteriorarse se aumentarán y perfeccionarán.

Como vemos, tanto los resultados económicos como los resultados sociales tienden a legitimar nuestras ideas y nuestros propósitos, esto es: la transformación de la propiedad individual en colectiva.

¿Tendríamos necesidad de enumerar estos hechos y basarnos en ellos si la justicia pudiese tocar la conciencia de las clases reinantes, si la razón pudiese iluminar su inteligencia, si la piedad pudiese conmover sus corazones? ¿Pero no somos los desheredados, y la misma clase reinante nos da este nombre?

Porque es preciso declararlo: la ciencia es el producto de todos los trabajos, de todas las observaciones, de todos los conocimientos de las generaciones que nos han precedido.

Los instrumentos del trabajo son la aplicación de la ciencia a la producción.

Los dones espontáneos de la naturaleza son medios de trabajo ofrecidos a todos los humanos.

Y hecha esta afirmación incontestable, ¿quién osará en justicia reclamar un privilegio o una limitación?

Todos estos bienes intelectuales y materiales no son la propiedad de nadie; constituyen la herencia universal, y a esta herencia tiene derecho la generación presente sin limitación ni exclusión alguna.

VII

Con la muerte de la pequeña propiedad y con su consecuencia la división del trabajo y el empleo de la máquina se hizo innecesario al propietario para la producción, quedándose éste en la categoría de recipiente de las utilidades. En la moderna industria es más frecuente que el propietario carezca hasta de los primeros rudimentos del oficio que explota.

Conviene notar que este hecho ha venido a constituir una clase que no sólo no se contenta con vivir sin producir, sino que necesita, tanto para sus honores y goces como para su seguridad, una multitud espantosa de personas inútiles.

Por la existencia de los ricos se explica la de ese inmenso ejército que se compone de lacayos domésticos y lacayos más o menos domésticos, pero más considerados y mejor retribuidos, que abraza desde el militar hasta el magistrado, y que cuenta en sus filas con la infinita variedad de abogados, escribanos, agentes de policía, literatos, prostitutas, clérigos, monjas, hombres de Estado, etc., etc., verdadera lepra social, de que hay que limpiarse haciendo el trabajo un deber para toda esa canalla, que ha llevado su brutal ceguedad hasta escandalizarse cuando los obreros han tenido la candidez de pedir *el derecho al trabajo*.

Los ricos se han visto obligados a disponer todo de un modo muy conveniente y que facilita extraordinariamente el procedimiento revolucionario. Existen, por ejemplo, grandes propietarios que tienen organizados ejércitos de trabajadores, que bajo una inteligente administración se encuentran hecho el trabajo y se llevan muy bonitamente el producto sin haber contribuido en lo más mínimo y sin que hayan sido tampoco necesarios. Hay compañías de ferrocarriles que se componen de accionistas que no contribuyen en nada al movimiento y al trabajo de su empresa, son todos los empleados los útiles, los que trabajan; sin accionistas podrían seguramente salir los trenes, pero sin mozos, fogoneros, maquinistas, etc., sería imposible. Hay poseedores de inmensos terrenos que conservan el título de propietarios sin que puedan justificarle, no ya ante la razón, que esto es completamente injustificable, sino ante la ley, y sin embargo, tienen sus arrendatarios a quienes cobran un tributo odioso, con el cual viven en la Corte dando grandes bailes y ostentando magníficos carruajes y lujosos vestidos, en tanto que los trabajadores de cuya sangre viven, arrastran una vida miserable entre las privaciones y la ignorancia mas completa. Lo mismo sucede con otras muchas industrias con las cuales solo queda que hacer una cosa bien sencilla, *suprimir el proletariado*.

Todos los grandes instrumentos de trabajo reunidos hoy en unas cuantas manos ociosas, podrían ser de la noche a la mañana transformados por una fuerza revolucionaria y puestos inmediatamente en usufructo a disposición de los trabajadores que hoy los hacen producir. Estos obreros, con sólo organizarse en *Asociación*, si no estaban ya, y ofreciendo las garantías necesarias a los *Consejos locales*, entrarían en el pleno goce de los instrumentos del trabajo.

Para llevar a cabo esta revolución, que destruiría el privilegio y curaría a la humanidad de la asquerosa llaga de la miseria, bastaría con expropiar unas cuantas personas, en su mayor parte inútiles y hasta perniciosas para el género humano.

En cuanto a los instrumentos de trabajo que aun no se han centralizado en esas industrias en que se pueden aplicar el vapor y las grandes máquinas, convendría reunirlos en la plaza pública y hacer con ellos una hoguera para reemplazarlos por esos grandes mecanismos que aumentan la producción y disminuyen el trabajo, quedando por este hecho convertido en beneficio general lo que hasta ahora ha venido siendo origen de la mayor explotación y tiranía.

En las industrias en que la introducción de las máquinas no pudiera verificarse inmediatamente, podrían adaptarse medidas revolucionarias para transformarlas. Hay pequeños talleres de costura, zapatería, carpintería, sombrerería, etc., etc., donde el trabajo se halla diseminado y los obreros se ven obligados a pasar la mayor parte de su tiempo sin luz ni ventilación y en las peores condiciones higiénicas, que podrían muy bien inventariarse y trasladarse interinamente a las iglesias y a los palacios de los príncipes, en tanto se preparaban excelentes salones con buenas luces y caloríferos para hacer desaparecer en seguida aquellos monumentos, admiración hoy de artistas imbéciles aunque verdaderos restos de la corrupción de esa mentida civilización, y los obreros organizados en sociedad podrían percibir el producto íntegro de su trabajo sin dejar nada entre las garras de ningún burgués.

Nuestros *Consejos locales*, que serían ya la legítima representación de todos los productores, transformados en *Consejos de administración*, serían responsables ante los *Consejos comarcales* de todo lo que pertenece a la colectividad; éstos ante los regionales, y éstos ante el internacional, constituyendo la verdadera federación económica, donde el individuo tendría la vida y el desenvolvimiento que debe tener, y la sociedad obedecería exactamente al principio a que debe su existencia, esto es, a la garantía de los derechos de todos los individuos.

Estos *Consejos*, divididos en las comisiones necesarias, velarían por la conservación de la propiedad colectiva, y en unión con las admi-

nistraciones de las sociedades productoras, cuidarían de que el comercio estuviese en armonía con los intereses y derechos de éstas, y el de la colectividad en general, para lo cual sería necesario la formación de grandes bazares y hacer con el pequeño comercio burgués, lo que hemos dicho o cosa análoga acerca de la pequeña industria, es decir, la concentración y la supresión del propietario.

Para hacer funcionar las máquinas y para cultivar las tierras se necesitan primeras materias, abonos, semillas, etc. Para adquirir todo esto se necesita dinero, y para tener dinero es preciso poner al servicio de la colectividad todas las instituciones de crédito y crear inmediatamente un papel-moneda, garantizado moralmente por la misma, colectividad y materialmente por todas las tierras y máquinas que aquella posea. De este modo se tendría el dinero necesario para proporcionar a las sociedades industriales las primeras materias y a las sociedades agrícolas las semillas, los abonos y los instrumentos aratorios. Todo este capital que la colectividad adelantaría a las sociedades industriales y agrícolas, lo haría gratuitamente, es decir, sin ningún interés, más que un ínfimo tanto por ciento para gastos generales. Cuando esto suceda, estará establecido el crédito gratuito que hoy es una medida irrealizable, y que lo será mientras los instrumentos de trabajo sean propiedad de ciertos individuos o de ciertos grupos de trabajadores, como lo sueñan los partidarios de la cooperación.

En una sociedad en que todos los instrumentos de trabajo, como tierras, máquinas y capital, sea propiedad común, todo el que quiera trabajar podrá vivir holgadamente: la explotación del hombre por el hombre habrá desaparecido, y *quien quiera comer trabajará*.

Tal es nuestro modo de juzgar la cuestión planteada por el tema señalado con el número 8 en la orden del día.

Como habréis visto, el método adoptado consiste en la crítica de la organización de la propiedad y en poner de manifiesto la transformación que la misma sufre a consecuencia del desenvolvimiento de las

leyes económicas; de esto se deduce una respuesta afirmativa a la primera parte del tema.

Continuando el mismo método hemos considerado hipotéticamente practicada nuestra aspiración sobre la propiedad, y hallamos que no tiene ninguno de los defectos que hoy son causa de tantos desórdenes, y garantiza por el contrario la libertad a todos los individuos, y la vida y todo el desarrollo de que es susceptible a la familia humana.

Después, prescindiendo de toda conveniencia y de toda consideración social, y teniendo sólo en cuenta la razón y la justicia, afirmamos la necesidad de la transformación de la propiedad individual en colectiva, de acuerdo con las resoluciones adoptadas por los Congresos internacionales de Bruselas y de Basilea.

En cuanto a la cuestión de medios, nosotros creemos, de acuerdo con el *Congreso de Barcelona*, que *la lucha contra el capital se hace una necesidad para conseguir la completa emancipación de las clases trabajadoras, que para esa lucha es necesario ponerse en condiciones económicas y que las cajas de resistencia son una gran necesidad y un gran elemento para alcanzar el objeto a que aspira la gran Asociación Internacional de los Trabajadores*; creemos asimismo que *todas las Secciones de La Internacional deben renunciar a toda acción corporativa que tenga por objeto efectuar la transformación social por medio de reformas políticas nacionales, y que deben emplear toda su actividad en la constitución federativa de los cuerpos de oficio, único medio de asegurar el éxito de la revolución social*; mas teniendo en cuenta que nuestra organización no está terminada, que los partidos burgueses se destrozan bárbaramente, que esta lucha burguesa puede producir cataclismos sociales y políticos, y por último, que al aceptar los *Estatutos generales* hemos contraído el compromiso de subordinar todo movimiento político a nuestra emancipación, hemos creído conveniente presentar ideas que se encaminan a este último fin, porque hasta hoy sólo tenemos las indicaciones contenidas en el manifiesto del *Consejo Federal* de 31 de Enero.

Esto es cuanto podemos decir sobre el tema de que nos ocupamos. Al Congreso toca resolver y juzgar.

El Consejo federal: Ángel Mora. Valentín Sáenz. Inocencio Calleja. Paulino Iglesias. José Mesa. Anselmo Lorenzo. Hipólito Pauly. Víctor Pagés. Francisco Mora.

Revisado este trabajo después de más de cuarenta años, es útil la siguiente manifestación: Háblase al final de la necesidad del dinero para adquirir lo necesario al funcionamiento de la sociedad post-revolucionaria.

Recomiéndase también la eficacia de las *Cajas de Resistencia*, tal como las instituyó el *Congreso de Barcelona*, en 1870.

Sobre ambos puntos he rectificado mis ideas, no en lo fundamental, o sea en el perfecto y absoluto ideal emancipador, sino en lo circunstancial y accesorio; mejor dicho, he rectificado la evolución proletaria siguiendo su ininterrumpida ascensión progresiva.

En mi folleto conferencia *El Proletariado Emancipador* páginas 7 y 17 se halla la demostración:

DICTAMEN SOBRE LA CUESTIÓN DE LA PROPIEDAD

Si la propiedad, tal cual está constituida es injusta;

Sí.

Si es una de las causas que más contribuyen a la explotación del hombre por el hombre; Sí.

Modo o manera de verificar su transformación para conformarla con la justicia, etc.

Acerca del primer punto, consideramos como la base esencial la organización de los trabajadores en colectividades por oficios y localidades, federadas entre sí.

Respecto al segundo, que sean arrancados de la propiedad individual todos los medios de producción, herramientas, útiles, primeras materias, y todo aquello que sea considerado como riqueza social adquirida; lo que no creemos se consiga sino por medio de la liquidación social, que permita fundar la organización de la sociedad en el principio colectivista, en oposición al individualista en que hoy descansa, y que es la base del privilegio y la injusticia de la organización actual, y afirmar y consolidar los trabajadores el percibo del producto íntegro de su trabajo.- *Castro*.

Congreso de Zaragoza, 1º de Abril de 1872.

DICTAMEN SOBRE LA CUESTIÓN DE LA PROPIEDAD

Considerando que la propiedad de la tierra y de los instrumentos del trabajo tal como está constituida hoy día, existe casi muerta en manos de unos pocos privilegiados, los cuales no pueden hacerla producir lo que lo harían un número crecido de individuos libre y solidariamente asociados.

Considerando que por el hecho de estar vinculada en más o menos individuos excluye a los demás; por lo cual al entrar un cierto número de hombres en la vida, no encontrando propiedad, o lo que es lo mismo, medios para ejercer una industria, tienen que alquilarse a otros, los cuales los utilizan como se utiliza un animal o una máquina, con la sola diferencia que en vez de combustible o comida, les dan salario;

Considerando que el propietario de las máquinas o tierras cobra un tanto de lo que produce cada trabajador, lo cual es injusto, pues él no lo ha producido;

Considerando que viviendo el hombre obrero de su trabajo asalariado ha de vivir mal, porque no cobrando el producto íntegro de su trabajo, o no podrá satisfacer sus necesidades, o si quiere satisfacerlas se ve obligado a trabajar más de lo que la naturaleza le permite, lo cual

arruina su salud y hace que, viciada su organización, engendre ya los hijos en malas condiciones de conformación y robustez;

Considerando que teniendo que subordinarse a otro en el trabajo, éste muchas veces, para que su industria sea más productiva, tiene al trabajador en todas las malas condiciones imaginables, ya por no construir edificios a propósito, ya por no suministrarle instrumentos que le aligeren las fatigas, etc.;

Considerando que sin propiedad no hay libertad posible; pues el hombre que necesita que otro le preste, si éste es dueño de negarle el préstamo, ha de sucumbir a las condiciones que le imponga;

Considerando que la propiedad individual trae consigo el derecho de herencia, el cual vincula la propiedad de la misma manera que se había vinculado la nobleza o sea la honra y la estima pública por este medio;

Considerando que la herencia hace que otro goce lo que no produjo, y no es justo que nadie goce, sino lo que produzca o cosa equivalente en valor real;

Considerando que por dejar herencia a sus hijos, en medio del desorden que engendra en la sociedad la propiedad individual, los padres se ven obligados a privarse de la satisfacción de varias necesidades;

Considerando que la propiedad individual trae consigo el derecho *utendi et abudendi*, o sea de uso y de abuso ilimitado, el cual engendra el juego, la usura, la donación y la herencia;

Considerando que se deriva también de la individual propiedad el inmoral juego de la Bolsa, el cual consiste en lucrar a costa de la alteración de los valores públicos, alteración que trae catástrofes inmensas;

Considerando que la propiedad individual permite el agio, o sea el acaparamiento de las primeras materias, lo cual produce carestía y hambre; y como la necesidad carece de ley, el que quiere vivir debe

pagar a un precio alto las primeras materias, y por lo tanto sobreviene limitación en otras necesidades, o debe repararlas por medio de un trabajo excesivo;

Considerando que la falta de propiedad en la mujer, o sea su esclavitud económica social, es una de las causas que más contribuyen a la prostitución; y entendemos por *prostitución* no sólo la de la mujer pública, sí que también la de la mujer que se entrega a un hombre a quien no ama, aunque medie un contrato matrimonial que lo legitime delante de la Iglesia o delante del Estado;

Considerando que de la propiedad individual nace la renta, y ésta es injusta, pues da una recompensa indefinida o continua a un trabajo finito, como es el que originó el capital que produce la renta;

Considerando que la separación del capital y del trabajo es altamente inmoral, pues causa la explotación del hombre por el hombre, lo que determina una guerra irreconciliable entre explotadores y explotados;

Considerando que capital y trabajo son dos términos de una antinomia que han de reducirse a la síntesis, lo cual consiste en que las cualidades de propietario y de trabajador estén reunidas en todo hombre, con lo que cesará la explotación mutua para convertirse en explotación directa de la naturaleza;

Y por fin considerando que esto sólo puede realizarse en la propiedad colectiva,

Venimos en deducir que sólo bajo la forma colectiva puede ser organizada la producción en justicia. En ella caben todos. Todos producen un valor equivalente al de lo que consumen, y ella puede proporcionar a todos, medios de instrucción y de progreso moral y material; que hoy día ni al alcance están de los que en virtud de sus privilegios económicos poseen una propiedad que les garantiza sus condiciones de existencia.

Afirmamos, en resumen, que han de ser de propiedad colectiva los medios de trabajar; pasando a ser el hombre propietario del producto íntegro de los frutos de su trabajo personal.

Declaramos que es de urgente necesidad esta social revolución, basada en la organización del trabajo, en la *Propiedad colectiva* de la tierra y de los instrumentos del trabajo, administrada por las representaciones directas y puramente económicas de las colectividades obreras y en el cambio equitativo de productos con productos; todo lo que, con el establecimiento de la *Enseñanza integral*, asegurará la paz y el bienestar; destruyendo todas las causas de la explotación, de miseria y de ignorancia.

El congreso invita a todos los obreros a que se asocien, y completen su organización social federativo-solidaria; único medio de alcanzar pronto, segura y radicalmente la instalación de la propiedad colectiva, base de todas las reformas económico-sociales que han de afianzar la gran obra de la emancipación del proletariado, de todo el género humano.

Sobre estos dictámenes recayó el siguiente acuerdo:

El Congreso acuerda someter al estudio y discusión de las *Secciones de la Federación Regional española* los dictámenes sobre este tema presentados por el *Consejo Federal* y las delegaciones de Madrid y Barcelona, para lo cual serán publicados en las actas, con el fin de que recaiga resolución en el próximo *Congreso regional*, debiendo, por lo tanto, incluirse en el orden del día del mismo.

Para esclarecer una verdad ofuscada con dañada intención y hacer una reparación de alta justicia, obteniendo el mayor efecto posible en el ánimo del lector, salto sobre el orden cronológico, y me adelanto a dar cuenta aquí del acuerdo tomado en el *Congreso de Córdoba* - cuyo resumen vendrá oportunamente- en su décima sesión, celebrada el día 1º de Enero de 1873; dice así:

1° El Congreso rechaza el dictamen que sobre la propiedad y su transformación, presentó al *Congreso de Zaragoza* el *Consejo federal* que en él dejó de serlo.

2° El Congreso se declara conforme con los dictámenes que sobre el mismo tema presentaron las Federaciones de Madrid y Barcelona.

3° Si las Federaciones locales lo creen oportuno irá como tema al Congreso próximo, el mismo sobre el cual se presentarán los dictámenes que en este nos ocupamos.

En el dictamen rechazado se divide el estudio en crítica del régimen de la propiedad individual, resultados económicos, resultados sociales y efectos que producirá la transformación de la propiedad individual en colectiva, resultados económicos, resultados sociales.

Y en los considerandos que exponen los rechazadores de Córdoba, nada se dice acerca de la crítica de la propiedad individual, porque, sin duda, nada hallaron que objetar; pero en el segundo punto, que trata de la transformación de la propiedad, hallaron, a su juicio, contradicciones notorias, que no expongo por no dar demasiada extensión al asunto con minucias sin importancia, por lo que copio los dos finales:

Considerando que el dictamen del *Consejo federal*, aunque no contuviera otras contradicciones consigo mismo y con lo que es la aspiración de La Internacional, sería bastante para rechazarlo;

Considerando que los dictámenes presentados por las Federaciones de Madrid y Barcelona se conforman con las ideas de libertad y de federación y con las conclusiones de los Congresos de Bruselas y Basilea, con los cuales estamos conformes...

Ahora, para que se vea cómo los precedentes acuerdos eran productos de una ciega pasión, basta considerar que en el dictamen rechazado por el Congreso, lo mismo que en los que acepta, se trata de un asunto de doctrina, y sobre esos asuntos, los *Estatutos* de la Federación Regional Española; reformados y aprobados en el mismo Con-

greso, disponen en el párrafo segundo del arto 3º: *En los asuntos de doctrina, los acuerdos del Congreso, aunque obtuvieran la aprobación de las Federaciones, no serán otra cosa que opiniones discutibles siempre y en todo tiempo.*

Además en los citados acuerdos se cometía una inexactitud atribuyendo los dictámenes con los cuales los delegados estaban conformes a las federaciones de Madrid y Barcelona, cuando como queda expuesto, eran obra de los delegados, o, como se dijo impropriamente, de las delegaciones.

Los delegados del *Congreso de Córdoba* se creyeron por un momento diputados en posesión del poder legislativo, y obraron como parlamentarios, siguiendo al jefe que había encontrado la fórmula. Por eso rechazaron y aceptaron lo que, según la misma ley que acababan de formular, no podían rechazar ni aceptar y sobre lo que únicamente les era dado opinar.

En aquel mismo Congreso, se leyó una felicitación del Comité federal jurasién, en la que entre varias consideraciones, se lee la siguiente, que hubiera podido servir a los rechazadores de provechosa lección si no se hubieran extraviado por la pasión y por la sumisión a los influyentes:

Pensamos que es preciso usar lo menos posible del voto sobre las cuestiones de principios en los Congresos generales. El objeto de los Congresos, según nosotros, debe ser el emitir y comunicarse las opiniones, a fin de facilitar, por medio de la discusión, el hallazgo de la verdad; pero no decretar como en un concilio los dogmas que deban convertirse en artículos de fe para la Internacional.

Rehabilitado en lo que cabe aquel dictamen, en que trabajé con alegría, constancia y entusiasmo; satisfecho por poder decir al cabo de más de cuarenta años, que lo que soy en la actualidad para el ideal y lo que en mí reconocen mis amigos, lo debo en gran parte a lo que en su redacción aprendí con el trato amable y con la ilustración de Paul

Lafargue — que si en otros asuntos mereció censuras por su contacto con la Federación española, en este concreto fue perfectamente correcto —, me siento feliz entregando nuevamente aquel trabajo a la propaganda, a la ilustración de los trabajadores, a la acción revolucionaria y emancipadora.

No quiere esto decir que hoy apruebe incondicionalmente la doctrina de aquel trabajo: colectivista entonces, sujeto después a la evolución del pensamiento por el estudio, por la observación, por la experiencia y por la adaptación, he llegado hasta donde he podido, como deseo exponer en páginas sucesivas.

CAPÍTULO CUARTO

EL CONGRESO DE ZARAGOZA.

INCIDENTE CURIOSO, LA RESISTENCIA

Y vuelvo al *Congreso de Zaragoza*.

Había una cuestión delicada, con esa delicadeza vidriosa del odio que necesita cubrir, dando satisfacción a dos partes distanciadas y opuestas, para que no sufra menoscabo aquello a que ambas dedican atención preferente. En el orden del día se hallaba así expresada:

Disidencias entre el *Consejo local de la Federación Madrileña* y los redactores del periódico *La Emancipación*.

Para varios delegados, ese era el asunto primordial del Congreso. Desgraciadamente en la organización o, mejor dicho, en la forma que los trabajadores dieron al pensamiento dominante en *La Internacional*, oculto bajo el mecanismo de *secciones, federaciones y uniones*, y bajo el trabajo y dirección de comisiones y consejos había más apariencia que realidad, y los que tomaban por realidad la apariencia,

iban al Congreso cargados de sinceridad a sancionar con votos Y dar legalidad a lo que constituía en primer término la pasión o la preocupación de los más influyentes.

Dos sesiones administrativas de cuatro horas cada una se emplearon en ofenderse y defenderse las partes beligerantes que expresaba el tema, abusando de la paciencia de los neutros; unos y otros elevaban a la categoría de crímenes, procedimientos y actos que ni siquiera eran faltas, o se apoyaban para censurar, como si fueran fundamentos de justicia indiscutible, en errores inaceptables.

Al fin se presentó y aprobó una proposición así redactada:

Considerando que el Congreso se ha enterado de un hoja remitida por la *Federación madrileña* a las Federaciones locales de la Región española en la que se da cuenta de las disidencias que han tenido lugar entre el Consejo local de la misma y el Consejo de redacción de *La Emancipación*, compuesto de individuos del *Consejo federal*, y que por este motivo no ha podido prescindir de ocuparse de la cuestión;

Considerando que en las circunstancias actuales es preciso aunar los esfuerzos todos, para la consecución de los altos fines que nos proponemos realizar;

Considerando que ahora más que nunca es necesaria la unión de todos los federados de la región española;

Oídas las explicaciones dadas por una y otra parte, el Congreso acuerda:

Que los redactores de *La Emancipación* retiren todo lo que ha dado ocasión a su expulsión, y que la *Federación madrileña* retire también todo lo que tenga carácter de ofensivo para dichos redactores y el acuerdo de expulsión.

Acuerda también se excluya de esta la cuestión de doctrinas manifestadas en dicho periódico y tituladas *Organización del trabajo*, para tratarlas en particular como amigos los delegados.

Los neutros fueron engañados con ese acuerdo, y yo además, fui víctima del engaño. Sin él yo no hubiera aceptado el nombramiento por tercera vez de individuo de la *Comisión federal*, y no habiéndolo aceptado, mi vida hubiera seguido otro curso, imposible saber si mejor o peor, pero al fin es lo cierto que no hubiera pasado por las vicisitudes consiguientes a mis cambios de residencia.

La reconciliación fue sólo un aplazamiento de los odios; pero aquel aplazamiento hipócrita realizado por todos los interesados en el asunto, tranquilizaba a los neutros y a mí con ellos, a pesar de ser interesado también. Después, descubierto el engaño, pude exclamar una vez más: *tal vez era yo el único internacional allí presente*, como dije al terminar la Conferencia de Londres.

Una particularidad interesante de este Congreso fue la celebración de su inauguración pública cuando ya había celebrado diez sesiones privadas sin conocimiento de la autoridad encargada de prohibirle.

Para dar idea de la importancia del suceso, copio de las *Actas del Congreso*:

DÉCIMA SESIÓN. Lunes, 8 de abril.

Constituido el Congreso en sesión administrativa, se abrió la sesión a las nueve de la mañana, siendo presidente Pamias y secretario Iglesias y Solanes.

Se tomaron varios acuerdos en vista de las circunstancias referentes a la sesión pública, y se discutió y aprobó la protesta, levantándose la sesión a las doce.

UNDÉCIMA SESIÓN. Lunes 8 de Abril.

Desde el día anterior, se llenaron las esquinas con los siguientes carteles:

¡Alto!

Obreros zaragozanos:

El lunes, 8 del actual, a las dos de la tarde, inaugurará en el *Teatro Novedades* sus sesiones públicas, el *Congreso regional de la Asociación Internacional de los Trabajadores*. Este es uno de los acontecimientos de mayor trascendencia que han tenido lugar en España para el porvenir de nuestra clase.

Nosotros los desheredados, los explotados, los oprimidos de esta sociedad injusta y cruel, vamos a probar a los que nos oprimen, a los que viven y engordan chupando nuestra sangre, arrebatándonos casi todo el producto de nuestro trabajo y dejándonos morir de hambre y de miseria, a los que nos engañan siempre con promesas y halagos, al mundo entero, en fin, que los obreros españoles, lo mismo que sus hermanos de los demás países, están resueltos a emanciparse de todas las tiranías y de todas las explotaciones, y que esta emancipación debe ser obra de los trabajadores mismos.

Obreros zaragozanos, acudid a oír la voz de vuestros hermanos de la región española.

Obreros zaragozanos, ¡Viva la Asociación Internacional de los Trabajadores!!

A esta invitación respondieron los obreros zaragozanos abandonando sus trabajos y llenando desde muy temprano el paseo de Santa Engracia.

Algo después de la hora convenida, porque el dueño del local había opuesto obstáculos, llegaron los delegados juntos, según se había acordado en la sesión anterior; penetraron en el local, siguiéndoles una inmensa multitud; ocuparon sus puestos, y Morago, presidente, pronunció las siguientes palabras:

Trabajadores zaragozanos: En nombre de los obreros españoles, de los de Europa y América, de los del mundo todo, que componen la

Asociación Internacional de los Trabajadores. ¡Salud! (Grandes aplausos).

En cumplimiento de los *Estatutos* de la *Federación regional española* de nuestra *Asociación* y del encargo de nuestros compañeros, que componen las diversas Federaciones locales de la misma, venimos hoy a constituirmos en Congreso para resolver y ponernos de acuerdo sobre las cuestiones conducentes al perfeccionamiento de nuestra organización para conquistar nuestros derechos y hacer práctica la justicia sobre la tierra, manchada desde los primeros días de la existencia de la humanidad con la tiranía y la sumisión, el privilegio y la miseria. (Repetidos aplausos y aclamaciones de entusiasmo).

Los trabajadores que nos han delegado para cumplir tan importante misión, saben que la clase explotadora, que monopoliza la ciencia, y se apodera de los frutos de nuestro trabajo, y detenta los dones espontáneos de la naturaleza, siendo como lo es, además poseedora del poder y de la fuerza, opondrá obstáculos a nuestros trabajos, pero confían en que sus hermanos los trabajadores zaragozanos, custodiarán dignamente la representación obrera, en tanto que ellos continúan en el campo, en la mina, en la fábrica y en el taller, dedicados a cumplir el deber social de la producción. (Sensación y muestras de asentimiento).

La solemnidad del acto que ante vosotros vamos a efectuar, y lo crítico de las circunstancias, os impone el deber de guardar circunspección y paz. Al recordaros este deber os pido que os mantengáis a la altura de dignidad y prudencia en que ha sabido colocarse la clase trabajadora de todos los países: altiva y severa ante las infamias de la burguesía, para demostrar la diferencia que existe entre la conducta que inspira un pensamiento justo y la que se deduce de la raquílica idea del mercantilismo y del lucro individual, y enérgica, decidida y fiera cuando llega el momento de defender el derecho y confundir a sus conculcadores.

Los trabajadores, nuestros mandatarios, confían en nosotros y en vosotros, esperando que todos cumpliremos como dignos de esta confianza, para demostrar a los trabajadores de las otras regiones que podemos con justicia proclamar aquella fórmula de nuestros Estatutos: *la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores*. Declaro, pues, abierto el 2º Congreso obrero de la Federación regional española de la Asociación Internacional de los Trabajadores. (Grandes aplausos).

En aquel momento se acercaron dos dependientes del gobernador de Zaragoza a suspender la sesión y pidieron los nombres de los compañeros que componían la mesa, y el presidente pidió previamente los suyos, que dijeron ser Tomás Colandrea, jefe de orden público de Zaragoza y delegado de la autoridad superior de la provincia; Braulio Bello, inspector de orden público, auxiliar del anterior. Entonces el presidente dio el suyo y el de los dos secretarios, y se dio lectura a la siguiente

PROTESTA DE LOS DELEGADOS EN EL CONGRESO REGIONAL DE ZARAGOZA

Los firmantes, delegados por las Federaciones locales de la región española de la Asociación Internacional de los Trabajadores, para constituir en Zaragoza el segundo Congreso obrero de la región, protestan solemnemente en nombre de todos los trabajadores asociados de España, y a la faz del mundo, del brutal y escandaloso atropello de que han sido víctimas.

Dos días después de celebrarse con toda libertad las elecciones para el Congreso burgués, donde han de debatirse las contiendas de nuestros explotadores, esos mismos explotadores, no contentos con el despojo, apelan a la represión y a la violencia, atropellando las mismas leyes que ellos han hecho, disuelven por la fuerza bruta, el Congreso obrero donde debían tratarse las cuestiones relativas al trabajo y a la organización de los trabajadores.

En el primero, es decir, en el Congreso de los diputados, va a organizarse la expoliación y a reglamentarse la injusticia. En el segundo, además de los asuntos interiores de la *Asociación*, tenían que estudiarse los problemas económico-sociales que agitan y preocupan a todos los hombres de conciencia; tenía que tratarse:

Del modo de verificar la transformación de la propiedad para conformarla con la justicia; De la resistencia del trabajo explotado, al capital explotador; De la cooperación de consumo; De la organización de los trabajadores agrícolas; De la organización social de los trabajadores todos; De la enseñanza integral.

Nuestro Congreso tenía por criterio la razón, por objeto la realización de la justicia, por regla la paz y la tranquilidad.

El Congreso burgués tiene por única misión la explotación de la clase trabajadora, que va a disputarse para adjudicársela al más fuerte o al más afortunado como buena presa.

Natural era, pues, que nuestra actitud espantase a los hombres de la burguesía, como espanta al criminal la voz de su conciencia.

Pero ese mismo espanto les ha perdido. Han roto hoy las hostilidades con la clase obrera. Hasta ahora se habían limitado a insultarnos y amenazarnos con sus discursos y en sus circulares; hoy proclaman en alta voz, con un acto ilegal y violento, que los hijos del trabajo no pueden reunirse pacíficamente.

La guerra social, la guerra entre pobres y ricos, la guerra entre señores y esclavos, entre oprimidos y opresores, está declarada, y declarada por el gobierno actual, representante de la burguesía española.

Trabajadores, agrupémonos; organicemos nuestras huestes, templemos nuestras armas y preparémonos para una lucha más o menos próxima.

¡Abajo los privilegios! ¡Abajo la explotación del hombre por el hombre! ¡Abajo la tiranía! ¡Viva la Asociación Internacional de los Trabajadores!

Zaragoza, 8 de abril de 1872.

José Pamias, zapatero. Bautista Tarragó, albañil. Juan Seguí, obrero de estampados. Ignacio Perramón, barbero. Salvador Palmarola, tejedor mecánico. Hipólito Pauly, tipógrafo. G. Albagés, tejedor de velos. José Soler, tallista. José Batseli, tejedor a la mano. Tomás Valls, tejedor mecánico. Paul Lafargue, médico. José Prats, curtidor. Bienvenido Espigulé, albañil. Pablo Bruguera, tejedor a la mano. Víctor Pagés, zapatero. José Bragulat, hilador. Juan Méndez, trabajador del campo. Enrique Muñoz, ajustador. Miguel Pino, cerrajero mecánico. Carlos Pontons, tonelero. Antonio Fort, curtidor. P. Castro, tipógrafo. Paulino Iglesias, tipógrafo. Inocente Calleja, platero. José Rodríguez, sombrerero. José Soler y Claveguera, fundidor. Generoso García, ebanista. Juan Trullá, hilador. Marcial Vela, zapatero. Tomás González Morago, grabador. Luis Fuster, tonelero. Claudio Solanes, maquinista. T. Soriano, profesor de ciencias. Leopoldo Escollet, tintorero. F. Mora, zapatero. P. Montoro, tejedor de seda. Francisco Tomás, albañil. Franco Martínez, tintorero. Anselmo Lorenzo, tipógrafo. A. Arbeg, chocolatero. José Mesa, tipógrafo.

La lectura de esta protesta arrancó unánimes exclamaciones de entusiasmo a la concurrencia.

El Congreso acordó continuar sus sesiones en el local de la Federación zaragozana, y se levantó la sesión.

Zaragoza dio aquel día un espectáculo hermoso.

Pude verlo bien, en compañía de Francisco Tomás, confundidos entre el público, por acuerdo del Congreso, con objeto de evitar un atropello a los que éramos depositarios de la documentación del *Consejo federal*.

Se cerraron fábricas y talleres, y a primera hora de la tarde todos los trabajadores de Zaragoza, llenaban el paseo de Santa Engracia.

Al aparecer el grupo de los delegados, se produjo un movimiento y un rumor propios de multitud expectante; se les abrió paso y se les saludó con respetuosa simpatía; se les fortaleció con el aspecto de la más enérgica adhesión, y se evidencio que los trabajadores zaragozanos estaban dispuestos a sacrificarse por la representación de sus compañeros los trabajadores internacionalistas.

Había tal ambiente de grandiosidad y rebeldía, que si, como se esperaba, la autoridad hubiera cometido algún soberbio exabrupto, su castigo hubiera sido severo y si las cosas se hubieran llevado al terreno de la lucha y de la violencia, quizá el tradicional heroísmo aragonés hubiese llegado hasta hacer que la bandera roja ondeara triunfante sobre las torres del Pilar.

Lleno absolutamente el *Teatro de Novedades*; lleno aun el paseo por los que no cabían en el teatro; cuando Morago declaró abierto el Congreso y se presentó Colandrea con su ayudante a suspender el acto, fue un momento solemne.

Los delegados en el escenario, permanecieron sentados y tranquilos.

Los funcionarios gubernativos, con una corrección rayana en timidez, declinaron sus nombres ante la petición del presidente, expuesta con dignísima superioridad.

El público anhelante y silencioso, dispuesto a ser actor en cuanto se iniciase la tragedia, escuchó el diálogo entre presidente y polizonte y luego la lectura de la protesta.

Tomás y yo estábamos cerca de la puerta, y vimos que en el momento que se presentó la autoridad en el escenario, el clamor y el movimiento de la multitud, consecuencia natural del suceso, fue interpretada por un hombre que se hallaba a nuestro lado como un intento de fuga del público. De un salto, aquel hombre, que parecía un coloso rural, en mangas de camisa, remangado y enseñando unos brazos de

musculatura hercúlea, dijo describiendo una línea delante de sí con un enorme garrote.- *¡Recontra! ¡Al que pase por aquí, le rompo la cabeza!*

Por fortuna no hubo necesidad de probar la seriedad de la amenaza. Todos permanecieron en sus puestos y cuando la sonora y bien timbrada voz de Morago, gritó *¡Viva la Internacional!* resonó un atronador *¡Viva!* expresión del afecto de aquella multitud, hacia la idea representativa de aquel acto.

Como datos para el estudio de la resistencia, es útil consignar lo que sobre este asunto contiene la Memoria de la Comisión federal, presentada al *Congreso de Zaragoza*. Dice así:

Las Uniones regionales de oficios similares se van constituyendo a toda prisa.

La *Unión de las Tres Secciones de Vapor* (jornaleros, hiladores y tejedores mecánicos), célebre en Cataluña por los brillantes triunfos alcanzados en sus luchas contra la tiranía de los capitalistas, fue la primera que se constituyó.

Aparte de las importantes huelgas ganadas en villas pequeñas, pero de mucha consideración por su importancia fabril, las dos que más han llamado la atención y que más han influido en la *Unión de las Tres clases*, son las de la casa Batlló hermanos, de Barcelona, ganada a principios de verano, después de muchas semanas de paro, y la que triunfó en diciembre último en Villanueva y Celtrú, después de quince semanas de lucha contra todos los fabricantes coaligados. En cada una de aquellas huelgas, eran más de 1.500 los huelguistas, pero defendieron con heroico tesón los derechos del trabajo, ultrajados por los capitalistas, triunfando al fin los obreros, apoyados por toda la Unión y por las demás Secciones de la Federación regional.

La *Unión de las Tres Clases de Vapor*, en Congreso celebrado en noviembre de 1871, acordó transformarse en *Unión Manufacturera*, comprendiendo preparadores, hiladores y tejedores mecánicos y a

mano, de algodón, seda, lana, terciopelo, lino, cáñamo, etc., dibujantes, grabadores, tintoreros, tintadores a la mano, estampadores, cilindros, aprestadores y ramos anexos.

La *Unión de constructores de edificios* quedaba ya constituida contando con agrupaciones locales de secciones federadas en Barcelona, Tarragona, Villafranca, Valladolid, Olot, Zaragoza, Palma de Mallorca, San Sebastián, Coruña y Alella.

La caja de resistencia de esta *Unión* atesoraba desde su constitución, la cantidad de 3.649 pesetas, y había sostenido huelgas con buen éxito, en Tarragona, con fracaso en Barcelona y a la sazón luchaba por los albañiles en Olot.

La *Unión de los Tintoreros*, había obtenido buenos éxitos en Manresa y en Valencia, e inspiraba esperanzas optimistas; tenía secciones y agrupaciones locales en Barcelona, Reus, Valencia, Manresa, Olot, Igualada y Valls; El número de sus federados era de 547, y había empleado, en sus huelgas unas 6.000 pesetas.

La *Unión de los Curtidores*, con secciones en Barcelona, Figueras, Olot, Reus, Bañolas, Mataró, Gerona, Valencia, Vich y Valladolid había obtenido triunfos en Cataluña, especialmente en Barcelona, donde luchó cerca de un año, terminando con el triunfo completo de los trabajadores, ocurriendo en esta huelga, según la Comisión Federal, *episodios heroicos, dignos de figurar en la historia de las luchas del capital y el trabajo*.

Esta *Unión* sufrió al principio una derrota en la sección de Valencia; pero esto la dio nuevos bríos para emprender la lucha, y en Igualada obtuvo en sólo dos días de huelga, la rebaja de la jornada de trabajo de once horas y media a solo diez y el aumento de 50 céntimos diarios de jornal. Tan brillante victoria dio un gran prestigio a la Unión manifestándose por el ingreso en ella, de todos los obreros de sus oficios, en varias localidades.

La *Unión de los constructores de calzado*, se hallaba en organización para satisfacer las aspiraciones de obreros residentes en una quincena de localidades, la mayoría catalanas.

También se habían inaugurado los trabajos de constitución de la *Unión de la Tintorería y oficios anexos* y la *Unión de los Trabajadores agrícolas*.

Las consideraciones a que se prestan estos datos, se consignan en el capítulo siguiente al juzgar la organización de la *Federación regional*.

CAPÍTULO QUINTO *ENTRE VALENCIA Y CÓRDOBA*

Terminado el *Congreso de Zaragoza*, regresé a Madrid para arreglar mis asuntos de familia y recoger lo perteneciente al *Consejo federal*.

Me dirigí en seguida a Valencia, donde fui bien recibido por mis nuevos compañeros de *Consejo* y por los de la Federación Valenciana.

Constituyóse el *Consejo federal* de la manera siguiente:

Vicente Rosell, tejedor en seda, tesorero; Vicente Torres, librero, contador; Vicente Asensi, ebanista, secretario económico; Pelegrín Montoro, tejedor en seda, secretario corresponsal de la comarca del Norte; Severino Albarracín, profesor de primera enseñanza, secretario corresponsal de la comarca del Sur; Francisco Tomás, albañil, secretario corresponsal de la comarca del Este; Cayetano Martí, cantero, secretario corresponsal de la comarca del Oeste; Anselmo Lorenzo, tipógrafo, secretario general.

Si en el seno de la *Federación española* no hubiera habido antagonismos, y si mis nuevos compañeros no hubieran sido sectarios o partidarios apasionados de una de las fracciones en lucha, mi estancia en Valencia, hubiera sido agradable y mi trabajo en el *Consejo* pro-

vechoso. Por desgracia mis ilusiones se desvanecieron pronto, al recibir las primeras comunicaciones de Madrid y de Barcelona y al ver la actitud de desconfianza que contra mí se suscitó en el *Consejo*.

De Barcelona, nos escribían los influyentes en aquella Federación local, haciéndonos indicaciones que parecían órdenes y que como tales se acataban.

De Madrid recibía yo correspondencia, en que mis compañeros del *Consejo Federal* anterior y redactores de *La Emancipación*, se quejaban de la conducta de los compañeros de la Federación madrileña, y me pedían actos y declaraciones imposibles. Al mismo tiempo, de la redacción de aquel periódico y del *Consejo local Madrileño*, venían al *Consejo federal*, cartas con quejas y protestas, demostrando que la reciente paz del *Congreso de Zaragoza* no era respetada por los enemistados. Las antipatías, convertidas en odios, revestían carácter de lucha de ideas, y de ese modo, la línea divisoria que rompió la unión del proletariado emancipador se hizo más grande y más profunda. De la enemistad de Mesa y Morago se partió a la de Marx y Bakunin, hasta llegar a la división de autoritarios y anarquistas.

La Conferencia de Londres dio origen a la guerra contra el *Consejo general*.

En aquella guerra, tan contraria al espíritu predominante en la concepción de La Internacional, tuvo parte en primer lugar el atavismo.

Marx, se sintió superior y fuerte; consideró aquella grande y poderosa asociación como cosa suya; se creyó obligado a ser autoritario por necesidad y quizá hasta por buena fe, porque se juzgó el único capaz de dirigir el pensamiento y la acción de aquella aglomeración de hombres, y sin reparar que de ese modo incurría en la contradicción de negar el aforismo *la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos* de que era autor, y que el proletariado consciente ha hecho suyo, proclamándolo en todos los idiomas de la civilización moderna, se empequeñeció hasta obrar por envidia y por despecho.

Siguieron a Marx, todos los que, considerándose más inteligentes y activos que los trabajadores, que eran como átomos de la masa, se creyeron con la misión de definir, propagar, administrar y dirigir. De ellos salieron el socialismo práctico, el socialismo científico, los partidos obreros, el parlamentarismo, el señuelo-trampa para cazar electores, los jefes y toda la cáfila de desviadores.

Bakunin confió en la libertad y en su propia energía. Incapaz de crear una fuerza como la representada por La Internacional, viendo su objetivo revolucionario, se adhirió a ella y aplicó su criterio eminentemente ácrata a combatir el autoritarismo, la reglamentación y la sumisión en ella dominantes.

Los que siguieron a Bakunin, distaban mucho por lo general de elevarse a su concepto de la libertad. Bien pude observarlo en las reuniones de las secciones de la Alianza Socialista en Madrid, Valencia y Barcelona, donde *los aliancistas* practicaban la propaganda por la imposición hábil más que por la persuasión y la convicción ilustrada.

Ante unos y otros, los trabajadores, con su ignorancia sistemática y con su consiguiente falta de voluntad y energía, permanecían nuestros en constante atonía o se apasionaban por el sugestionador que tenían más a mano, y pocos eran los que podían contarse en el número de aquellos *trabajadores mismos* de quienes el programa de principios sustentado por La Internacional, hacia depender la emancipación del proletariado.

La parte teórica y justificativa de la guerra al *Consejo general*, la presentó la Federación belga de La Internacional, en un proyecto de *Estatutos generales* ya indicado en los acuerdos del *Congreso de Zaragoza*, formulado por su *Consejo Federal*, que publicó *L'Internationale*, de Bruselas, en mayo de 1872, precedido de la siguiente declaración:

“Encargado por el Congreso belga de diciembre de 1871 de preparar un proyecto de Estatutos generales para someterlo primeramente al

Congreso belga y después al Congreso internacional, publicamos hoy el resultado de nuestros trabajos.

La innovación más importante es la supresión del Consejo general. Nadie más que nosotros hace justicia a las eminentes cualidades y a la consecuencia de los hombres que lo componen; pero tenemos la convicción de que esa entidad, indispensable al principio, ha perdido ya su razón de ser.

En todas partes están formadas o en vía de formación, las Federaciones nacionales, y pueden desde luego corresponder sin intermediario.

Insistimos sobre la agrupación por Federaciones nacionales porque nos vemos precisados a tener en cuenta el presente, la necesidad de acción que imponen los trabajadores de cada nacionalidad los gobiernos y las leyes, pero sin perder de vista el porvenir”.

La Federación belga, formuló esos trabajos contra el *Consejo general*, instigada por el *Comité federal del Jura*, que, en una circular dirigida a todas las Federaciones de *La Internacional*, decía:

Los delegados que suscriben, representantes de un grupo de secciones de *La Internacional*, que acaba de constituirse con el nombre de Federación del Jura, se dirigen por la presente circular a todas las federaciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores, y les piden que se unan a ellos para provocar la convocatoria en breve plazo de un Congreso general.

Vamos a exponer en pocas palabras cuáles son las razones que nos hacen reclamar esta medida, absolutamente necesaria, para impedir que nuestra Asociación se vea arrastrada, a pesar suyo, en una pendiente funesta, a cuyo término hallaría la disolución.

Cuando se fundó la Asociación Internacional de los Trabajadores, instituyóse un Consejo general que debía, según los Estatutos, servir de oficina central de correspondencia, entre las secciones; pero sin delegar en este Consejo absolutamente ninguna autoridad, lo que

después de todo, hubiera sido contrario de la esencia misma de La Internacional, no es sino una inmensa protesta contra la autoridad.

Por lo demás, las atribuciones del Consejo general se hallan claramente definidas por los artículos de los Estatutos generales, 3°, 4° Y 5°, y 1° Y 2° del reglamento general.

La residencia del Consejo general, fue fijada el primer año en Londres por diversos motivos: de un mitin celebrado en Londres había salido la primera idea de La Internacional, y además Londres, ofrecía más seguridad que ninguna otra ciudad de Europa en el concepto de las garantías individuales.

En los Congresos siguientes de La Internacional, en Lausana (1867) y en Bruselas (1868) el Consejo general fue confirmado en Londres. En cuanto a su composición, todos los que han asistido a los Congresos, saben de que manera se procedía: votábanse las candidaturas presentadas, que contenían nombres desconocidos para los delegados. La confianza se llevaba al extremo de dejar al Consejo la facultad de adherirse a quien mejor le pareciese, viniendo a ser ilusorio, por esta disposición de los Estatutos, el nombramiento del Consejo general por el Congreso.

En efecto, al Consejo podía adherirse todo un personal que modificase completamente su mayoría y sus tendencias.

En el Congreso de Basilea, la confianza ciega, llegó hasta una especie de abdicación voluntaria en manos del Consejo general. Por medio de resoluciones administrativas, se faltó sin notario quizá, al espíritu y a la letra de los Estatutos generales, donde la autonomía de cada sección y de cada grupo de secciones se hallaba tan claramente proclamada.

Ejemplo:

Resoluciones administrativas de Basilea.

6°. *El Consejo general tiene derecho a suspender hasta el próximo Congreso una sección de La Internacional.*

7. *Cuando surjan diferencias entre secciones del mismo grupo regional o entre diferentes grupos regionales, el Consejo general tendrá el derecho de decidir entre ellos, contra cuya decisión podrán apelar al próximo Congreso, quien decidirá definitivamente.*

No seguiré copiando al Comité del Jura. Su larga circular (más de la mitad falta aún) dio argumentos que *La Liberté*, de Bruselas, razonó con prudencia y sin pasión en el artículo siguiente:

ORGANIZACIÓN PROGRESIVA DE LA INTERNACIONAL

La publicación por el Consejo belga de un proyecto de revisión de los Estatutos generales, las discusiones que le han sucedido, unidas a otros acontecimientos recientes, han revelado en el seno de La Internacional, no dos objetos distintos, sino dos modos diferentes de considerar la acción socialista en las circunstancias actuales. Los unos, en vista de la actitud cada vez más hostil de las burguesías europeas, creen tanto más conveniente centralizar las fuerzas del proletariado, cuanto que la garantía de su próxima emancipación parece hacerse más precaria; los otros, al contrario y a nuestro modo de ver tienen razón, combaten toda centralización, y creen que la resistencia será tanto más eficaz cuanto que los grupos sean más independientes, sin que por ello pueda temerse la disolución de la Asociación Internacional. Los unos, pues, se aproximan a la antigua práctica de las sociedades políticas en este período transitorio; los otros por el contrario, tienden a identificar cada vez más la organización de La Internacional definitiva, normal, permanente, del Trabajo, de tal manera, que las actuales instituciones de la Asociación puedan encontrarse en una sociedad regular después de una victoria del proletariado, o que La Internacional, con muy pequeña transición, pueda pasar de su estado revolucionario a su estado orgánico definitivo. Por esta parte la cuestión adquiere, sobre todo, grandísima importancia.

En este debate ha habido demasiada pasión y severidad; este disenso en la manera de obrar, que puede, es verdad, acarrear separaciones harto temibles, ha sido interpretado por algunos como una divergencia radical de principios; esto fácilmente hacía prever una escisión en La Internacional, y con poco que en ello se hiciese intervenir la diversidad de razas, de temperamentos nacionales y de tradiciones, la imaginación dividiría al momento esta inmensa Asociación, que será el asombro de la historia y la gloria de nuestro tiempo, substituyéndola un dualismo latino germánico u otro que reprodujera, bajo una nueva forma, el eterno antagonismo de la autoridad y de la libertad. Se ha llegado hasta encarnar en personalidades importantes de La Internacional los genios del bien y del mal; poco ha faltado para que Bakunin llegará a ser el *Judas Iscariote* de nuestra Asociación y para que la Alianza que él mismo ha fundado fuera un agente secreto de disolución; y poco ha faltado igualmente para que Carlos Marx fuera el *San Pablo* dogmático e intolerante de un nuevo cristianismo.

La verdad es que La Internacional desde su origen obedece a leyes de evolución que le son propias; que únicamente dificultada su marcha con la reacción burguesa, vacila en la elección entre instituciones provisionales, y su desenvolvimiento rigurosamente normal, y que más de uno entre nosotros se deja llevar con suma facilidad a la consideración de lo provisional. En esto es, a nuestro juicio, en lo que el Consejo belga se ha mostrado en posesión del verdadero sentido de la Revolución; al oponer y en ello está toda su obra, las Federaciones nacionales al Consejo general, considerado como poder autoritario, ha tenido presente que la solidaridad de los grupos puede bastar para la existencia de La Internacional; ante las instituciones variables ha invocado el principio eterno, inherente a la naturaleza de las cosas, y aun en su proyecto de constitución sólo ha tenido en cuenta su principio. Nunca hemos comprendido mejor que La Internacional es un *ser colectivo con vida propia* y en la que jamás lazo alguno ficticio y material podrá suplir a ese lazo moral indestructible, que hace de

aquél una creación muy superior al cristianismo y que puede llamarse indiferentemente *Solidaridad, Reciprocidad, Justicia*. Hacer de la vida el resultado de todos los movimientos orgánicos, es concebirla de una manera más positiva que considerada como causa de un principio independiente del mismo organismo. ¿Cómo, pues, ha podido creerse que la supresión del Consejo general pudiera ser la señal de la disolución de La Internacional? Pase para las sociedades religiosas, en las que el lazo social es exterior a la humanidad; la religión, concibiendo la humanidad como obediente a un impulso voluntario que está fuera de sí, que no hace participar a los hombres de la conservación de la sociedad sino por su unánime adhesión a sus dogmas y la práctica permanente de sus ritos; que el dogma sea rechazado sin que nada le reemplace, que el símbolo desaparezca y la sociedad se disuelva, el sacerdote la lleva entera en los pliegues de sus vestiduras; pase también para las sociedades políticas como la nuestra, caracterizada por la delegación de la soberanía, la centralización de los poderes y la insolidaridad económica; aquí el lazo social se ha aproximado a la humanidad, puesto que afecta ser la expresión de la voluntad colectiva; pero esta voluntad colectiva permanece exterior a los individuos, que únicamente por su abdicación han concurrido a formarla; crea, por encima de los intereses sociales en conflicto, un organismo artificial que les mantiene en aparente equilibrio; pero que se fijen finalmente y ante todo en esos intereses sociales, que en vez de establecer el edificio social sobre su cúspide vuelvan a colocarse sobre su base; que tomen por principio de orden el respeto del hombre y de su trabajo, que se traduce por la solidaridad universal, y entonces el lazo social llegará a ser inmanente al hombre mismo, inseparable de él; no negará la sociedad sino negándose a sí mismo; las creaciones intermediarias, religiosas y políticas desaparecerán; los hombres colocados en las extremidades del Universo llevarán consigo el elemento esencial de una sociedad justiciera, la comunidad de su conciencia. Los cristianos, confundidos en su ciudad mística, se burlaban de los esfuerzos estériles de sus tiranos; basta a los interna-

cionales, más fuertemente unidos en la ciudad terrestre, saber por sus propios enemigos que en cualquier punto del Universo hay trabajadores que tienen necesidad de que se les ayude, para que les lleven el concurso de un ejército inmenso y poderoso, sin que nada pueda paralizarles.

El Consejo belga al negar, pues, que la unidad de La Internacional depende de una autoridad exterior a los grupos autónomos, que no sea el principio mismo de solidaridad, tiene muchísima razón. Al poner las Federaciones nacionales por encima del Consejo general, está también en el rigor del derecho; los grupos, según ellos mismos, afirman su autonomía y su solidaridad, y se colocan, en su calidad de mandante, por encima de su mandatario.

Pero de aquí no se desprende que La Internacional, independiente de su lazo moral indestructible, deba cesar de expresar su unidad por medio de una institución permanente tal como el Consejo general, reflexionando imparcialmente se ve que este tiene tanta razón de ser como los Consejos federales y locales, y esta razón de ser es la utilidad, la necesidad misma de delegaciones permanentes encargadas de ejecutar las decisiones de los grupos de diversos órdenes y de tomar las medidas provisionales que no estén en las atribuciones inalienables de los mismos grupos. Aquí el único peligro que hay que temer por parte del Consejo general sobre todo es la usurpación de autoridad.

De modo que la concentración de los poderes no es aquí posible, sino por la falta de organización real de los grupos; como regla general, el principio de autoridad suple a la falta de organización espontánea. El Consejo general, durante bastante tiempo, se ha encontrado en presencia de secciones, si no dispersas, a lo menos imperfectamente agrupadas en Federaciones nacionales; el cargo de iniciador que las circunstancias le daban exigía una extensión anómala de poderes, y eso es lo que el Congreso de Basilea ha consagrado.

El Consejo general, decía este Congreso, tiene el derecho de admitir o de rechazar la afiliación de toda sociedad nueva en grupo, salvo la decisión del Congreso; sin embargo, donde existen Federaciones, el Consejo general, antes de admitir o de rechazar su afiliación a una nueva sección, deberá consultar al grupo, conservando su derecho de decisión provisional.

El Consejo general se antepone, pues, a las Federaciones, echando por tierra el principio federativo; las Federaciones nacionales tienen el derecho absoluto de convenirse o no con las nuevas secciones sin intervención del Consejo general; diremos también que ni el Congreso tiene que intervenir en ello. Este, aquí, no conoce más que las Federaciones.

El Congreso general tiene el derecho de decidir sobre las diferencias que tengan lugar entre las sociedades o ramos de un grupo nacional. He ahí otra usurpación, resultado de la organización viciosa, sin duda, de las Federaciones de 1869; esta jurisdicción sólo pertenece a los Congresos nacionales.

El Consejo general tiene el derecho de suspender una sección de La Internacional. Ese es el poder más temible que le ha sido conferido y cuyo uso constituye un abuso espantoso. El Congreso de Basilea no indica tampoco los casos de suspensión. El poder del Consejo general en este caso está todavía por encima de las Federaciones nacionales, puesto que éstas sólo pueden romper sus compromisos con las secciones y deben dirigirse al Consejo para hacerlas perder temporalmente el carácter de internacionalidad.

Cierto es que estos poderes y otros aún, como el derecho de substituir una conferencia secreta a un Congreso, no pueden tener sino un carácter provisional; que querer eternizarlos es anteponer poco a poco en La Internacional el principio de autoridad al de autonomía de los individuos y grupos que tan admirablemente resulta de los considerandos de los Estatutos. La constitución definitiva de las Federaciones nacionales debe establecer un justo equilibrio, restituir a éstas

los poderes dados provisionalmente al Consejo. Así es como todo progreso en la organización es una limitación del principio de autoridad; estos órganos provisionales, los grupos iniciadores son absorbidos poco a poco y las atribuciones que reunían se distribuyen sucesivamente entre los órganos reales que se desembarazan de la confusión originaria. Tal es la ley de evolución de los grandes organismos sociales y tal es la ley a que La Internacional obedece. Las Federaciones se afirman y el Consejo general perderá fatalmente sus más temibles atribuciones; de iniciador que era, volverá a ser mandatario. Esta es una transformación saludable, ante la cual la razón nos manda inclinarnos. Resistir a ello es, según hemos dicho al principio, poner la antigua práctica política por encima de las necesidades de la organización definitiva; es, a nuestro modo de ver, preparar al movimiento, una terrible desviación. Busquemos también, a la luz de estos principios, si hay otros progresos que realizar en la organización actual; quedan nuevos grupos por separar de la colectividad obrera, es decir, hay nuevas fuerzas que poner al servicio de la idea social, nuevas barreras que establecer contra toda tentativa de centralización autoritaria, nuevos pasos que dar para acercarnos a la organización del trabajo.”

Durante el corto período de dos meses que permanecí en Valencia como individuo del Consejo federal sufrí mucho. Mis compañeros me miraban con desconfianza; mi correspondencia particular con los compañeros de Madrid que conmigo habían formado el Consejo federal de Madrid les inquietaba, y llegaron a abrir alguna carta mía antes de entregármela pretextando que la habían abierto por equivocación.

El asunto del *Consejo general* había llegado a obsesionar a mis compañeros: constantemente se hablaba de ello, y, sospechando que yo era en el *Consejo* una especie de espía al servicio de Lafargue, me proponían problemas y me preparaban el tema de manera que me viera obligado a hacer declaraciones que me comprometieran.

Lo notable del caso era que en la guerra emprendida contra el *Consejo general* no se seguían las reglas de la más severa lógica; porque si autoritario era aquel *Consejo*, excesivamente reglamentario era el *Consejo español*, lo que venía a ser un autoritario de distinta forma.

El *Consejo federal* tomó especial empeño en completar la organización, que hasta entonces apenas había pasado de la constitución de secciones de oficios y de federaciones locales, faltando dar realidad positiva al engranaje de las federaciones de oficios y de las uniones locales, de que apenas se había creado algún ligero bosquejo, no siendo aquellas entidades mencionadas en la *Memoria de la Comisión federal* mas que agrupaciones e creación espontánea o imitaciones adaptadas a España de las *Trade Unions* inglesas, de ningún modo procedentes de La Internacional, aunque a la asociación se pretendía agregarles.

La *Federación Regional Española* de la Asociación Internacional de los Trabajadores constituía un organismo asombroso en teoría; pero en la práctica dio escasos resultados.

Obra en su mayor parte de estudiantes jóvenes burgueses relacionados con los trabajadores asociados de Barcelona y miembros activos de la *Alianza de la Democracia Socialista*, forjaron una organización que era como un mecanismo perfecto al que no llegaba la mentalidad ni las costumbres de los trabajadores españoles en general.

Aquella organización tenía pretensiones de científica, pero en realidad era artificial, sólo practicable y útil a condición de llenar cumplidamente cada una de sus condiciones de existencia; pero como esas condiciones no podían cumplirlas el gran número de obreros que habían de trabajar en sus comisiones técnicas y revolucionarias, de administración, de correspondencia, de estadística, de propaganda en las federaciones, uniones de oficios y uniones de oficios similares, locales, comarcales y regionales: como además se sometían las huelgas al cálculo y al expediente de aprobación de entidades de orden superior, resultando excluido todo movimiento rápido y espontáneo cuya

necesidad se ofrece frecuentemente, y como además era necesario acumular los céntimos de las cuotas hasta constituir capitales que permitieran luchar contra los capitalistas, llegó a faltar siempre alguna pieza al engranaje del mecanismo y jamás pudo funcionar con la regularidad que concibieron sus autores, como se verá por la siguiente demostración.

Para lograr los diferentes objetos que se proponía la *Federación Regional Española* de la Asociación Internacional de los Trabajadores, conforme se lee en el prólogo del folleto *Organización Social*, se dividía en diferentes organizaciones que tenían por base o punto de partida la sección y se formaba por los diferentes pactos celebrados entre sí. Por ejemplo, la sección pactaba con otras del mismo oficio con objeto de estudiar los problemas que les eran propios y peculiares y también para verificar la resistencia al capital, constituyendo la Federación de Oficio; además la sección pactaba para el mismo objeto con todas aquellas otras secciones cuyos oficios se completan entre sí para la elaboración de un todo, constituyendo la federación de federaciones de oficios, o sea las llamadas *Uniones de oficios similares*; pactaba también la sección con todas las demás de la misma localidad, con distinción de oficio, con el fin de alcanzar la completa y radical emancipación de los trabajadores, formando la Federación local, y ésta, federándose con todas las demás de una misma región así se denominaban las naciones, constituían la Federación Regional, y ésta a su vez, federándose con las demás federaciones regionales, formaban la Federación Internacional.

Las secciones de una misma localidad federadas a la Federación de su oficio y la *Unión de oficios similares* constituían la Agrupación local de la Unión. Por ejemplo: la sección de albañiles, la de canteros, la de carpinteros de obras, la de ladrilleros, etc., federadas a la Unión de Obreros constructores de edificios.

La Federación de Oficio y la Unión de oficios tenían por objeto principal la mejora de posición en la sociedad actual y el estudio de las

condiciones en que ha de verificarse la producción en la sociedad futura.

El objeto de la Federación local y la Federación regional era acelerar la revolución social para alcanzar la emancipación económico-social de los trabajadores.

La Sección estaba representada por un comité encargado de su administración, de la correspondencia y de la propaganda; la Agrupación local tenía su comisión dedicada principalmente a formar estadísticas y a recopilar datos en apoyo de las peticiones de huelga de las secciones; la Federación de oficio tenía su comisión principal que estudiaba y comunicaba a las secciones, a la Unión a que se hallaba federada y a la Federación regional todo lo concerniente al adelanto técnico del oficio y a todo lo referente a la emancipación del trabajador; la Unión de oficios similares tenía un consejo que reunía todos los datos de las secciones y de la Federación de oficio para hacer efectivas y triunfantes las huelgas.

Todos estos organismos se centralizaban en la Comisión Federal de la *Federación Regional Española*, y todas las Federaciones regionales, constituidas de un modo más o menos embrionario se centralizaban en el *Consejo General* de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Los cargos se renovaban anualmente en asambleas locales y en Congresos nacionales e internacionales, en los cuales se discutían temas, se definían principios y se adoptaban iniciativas que, tras una serie de estudios parciales, iban extendiéndose y generalizando, formando convicciones, determinando prácticas y ganando terreno en la vía progresiva.

Para los gastos necesarios al funcionamiento de todos esos organismos y para la caja de resistencia de las secciones, pagaban una cuota semanal por federado.

Se formaron y funcionaron como pudieron y entendieron grupos nacionales en todas las naciones, pero es seguro que en ninguna se llegó a la altura teórica que en España; en cuanto a la práctica, otras naciones con organización obrera menos perfecta fueron más afortunadas que España, donde con tanto perfeccionamiento teórico consignado en el citado folleto de Organización Social no me atrevo a asegurar que se hubiera realizado una sola huelga perfectamente reglamentaria. Constituidas unas, aunque funcionando a medias, y en proyecto otras, se formó la siguiente lista de Uniones de oficios similares:

Unión de los trabajadores agrícolas o federación de las Federaciones de labradores; hortelanos, ganaderos, pastores, vinicultores, arrumadores horticultores, herboricultores, arboricultores, sericultores, corcheros, agrónomos, carpinteros constructores de cajas, carboneros, esparteros, etc.

Unión de los obreros de las industrias de la alimentación; molineros, panaderos, semoleros, pasteleros, confiteros, chocolateros, carniceros, salineros, obreros en conservas alimenticias, en fondas, cafés, tabernas, cervecerías, etc.

Unión de los obreros de las industrias de vestidos; sastres, sombrereros, modistas, hormeros, bordadores, camiseros, botoneros, guanteros, etc.

Unión de los obreros constructores; albañiles, canteros, cerrajeros, carpinteros de obras, etc.

Unión de los obreros manufactureros; hiladores, preparadores, tejedores mecánicos y a la mano de algodón, seda y lana, tintoreros, estampadores, etc.

Unión de los obreros noógrafos; impresores, encuadernadores, litógrafos, papeleros, escritores, fotógrafos, fundidores de caracteres, dibujantes, grabadores, etc.

Unión de los trabajadores en los servicios públicos; obreros de correos, telégrafos, alumbrado, vías de comunicación, ferrocarrileros, enseñanza, etc.

Unión de los trabajadores del mar; marinos, carpinteros de ribera, calafates, gondoleros, estivadores, pescadores, etc.

Unión de los trabajadores de las minas; mineros y obreros de los diferentes trabajos que se desarrollan en el subsuelo, etc.

Unión de obreros metalúrgicos; herreros, fundidores, caldereros, cerrajeros, etc.

Unión de los trabajadores en el mobiliario; ebanistas, silleros, torneros, escultores, etc.

Unión de los trabajadores en instrumentos de precisión y metales preciosos; constructores de instrumentos científicos y de música, relojeros, plateros, joyeros, etc.

Unión de constructores de carruajes; constructores de coches, carros, tartanas, pintores, etc.

Unión de trabajadores en las industrias químicas; drogueros, perfumistas, jaboneros, fosforeros, etc.

Con obreros tan esquilados como los españoles, entre quienes tanto abunda el analfabetismo y cuya mentalidad en general era escasa, no había posibilidad, no ya de que se comprendiera por todos tan complicada organización, sino de que hubiera número suficiente de hombres y mujeres capaces de poner en actividad tantas comisiones administrativas, de estadística, de correspondencia, de propaganda, ni el estado miserable del trabajador permitía cotizar para soportar los gastos consiguientes a tal organismo, ni menos para sostener una caja de resistencia de donde echar mano para recurrir reglamentariamente a una huelga parcial.

El mecanismo de la resistencia en la *Federación Regional Española* de la Asociación Internacional de los Trabajadores, seguía los siguientes pesadísimos trámites reglamentarios:

Cuando una sección creía tener motivos suficientes para presentar una huelga a algún patrón que pretendiera empeorar las condiciones del trabajo (única causa reglamentariamente admitida por el art. 44 del reglamento de la sección de oficio, núm. 7 de la recopilación de reglamentos típicos titulada *Organización social de las secciones obreras de la Federación Regional Española*, adoptada por el *Congreso Obrero* de Barcelona y reformada por la *Conferencia Regional de Valencia* y por el *Congreso de Córdoba*), había de transmitir por escrito los expresados motivos a la Comisión de la Agrupación local de la Unión de oficios símiles e informar a la Comisión pericial de su oficio, circunstancia esta última no consignada en este artículo, aunque necesaria por lo dispuesto en otros casos, como veremos.

Nótese que sólo se admite como causa única de la huelga reglamentaria el empeoramiento, omitiendo los casos de dignidad por malos tratos de un patrón o de un encargado, y también los de la conveniencia de mejorar en el caso de un malestar grande o aprovechando una ocasión oportuna. He aquí un primer tiempo y una primera diligencia de la comisión de correspondencia de la Sección, en concordancia con el Comité en pleno, y también como resultado de un acuerdo de la Asamblea general, en cuyo trabajo, dado que haya la actividad necesaria, han de emplearse algunos días.

La Comisión pericial de la Federación del oficio (art. 7 reglamento núm. 6), que se reúne una vez a la semana, el jueves, por ejemplo, recibe el viernes una comunicación anunciando la demanda de huelga de la sección del oficio de determinada población, y espera una semana, y, si no hay asuntos más urgentes se toma otra semana para formar su dictamen, que ha de aprobarse en la sesión siguiente.

En el mismo tiempo, (arts. 4 y 6, reglamento número 5) el Comité de la Agrupación local correspondiente ha recibido y despachado in-

formada, la demanda de huelga antes indicada. He ahí el segundo tiempo en que las comisiones correspondientes de dos entidades han debido elevar su informe al Consejo de la Unión de Oficios símiles. Este consejo (art. 20 y 21, reglamento núm. 4), transmite la demanda de la sección, los informes antes indicados y el suyo propio, en lo cual, suponiendo la actividad teórica, bien empleará otro par de semanas. He ahí el tercer tiempo.

La Comisión federal (art. 15, reglamento núm. 2) aprueba los paros cuyo triunfo podrá asegurar, atendiendo el estado económico de las Uniones de oficios de la Federación Regional. Esta Comisión se reúne dos veces a la semana, y por activa que sea, habiendo de despachar otros asuntos y enterarse del expediente resumen de informes y datos que reciba acerca de la huelga en cuestión, no puede resolver en una sesión. He ahí un cuarto tiempo.

Puede darse el caso previsto en el citado art. 15 en que sea necesaria la cooperación y solidaridad de todas las Uniones para el triunfo de una huelga revolucionaria, y si esa cooperación no ha de ser obra de una orden de la Comisión federal puesto que ésta, según el arto 12 del mismo reglamento, es sólo un centro de correspondencia y estadística; si ha de dejar a cada Unión su libertad y su responsabilidad, ha de admitirse la necesidad de un quinto tiempo antes de la declaración de la huelga.

Prescindo de las dudas que suscitan los artículos 22 y 23 del reglamento núm. 4 acerca de la autoridad de la Comisión federal para aprobar, casi pudiera decirse decretar, una huelga, y el poder de exigir el apoyo de todas las Uniones para esa misma huelga, y me limito a exponer que la demanda de aprobación de huelga de una sección, antes de convertirse en hecho, habrá de pasar por unos trámites imposibles.

Aparte de que los cinco tiempos indicados suponen lo menos seis u ocho semanas para la traslación, estudio y elaboración de los informes, en el supuesto de una actividad constante y en unas oficinas

donde todos los funcionarios estuvieran en su puesto y cumplieran matemáticamente con su obligación, habrían de agregarse unos días más para el correo. En el caso presente no había tales oficinas ni funcionarios, sino que empleaban lo menos diez horas diarias en un trabajo duro y pesado, para quienes el juicio no era rápido y claro y una pluma era mucho menos manejable que una herramienta, y que habían de dedicar al estudio de las demandas de huelga, a la consulta de reglamentos, estadísticas y varios documentos y luego a la redacción de los informes correspondientes, las horas de descanso entre las fatigas sufridas y las venideras, y dígaseme donde había personal apto para tanto trabajo.

Según la *Memoria* presentada por la Comisión federal al *Congreso de Córdoba*, en 17 de diciembre de 1872 había en la *Federación Regional Española* 10 Uniones de oficios símiles, 236 federaciones locales constituidas y en constitución, 484 secciones de oficios varios. Conste que no menciona la existencia de una sola federación de oficio ni tampoco se habla de agrupación local alguna, lo que supone la falta de dos ruedas importantes en el mecanismo de la resistencia científica, y resulta la existencia de 849 entidades.

Las 484 secciones de oficio y 119 de oficios varios habían de tener cada una un comité que se subdividía en tres comisiones, administración, correspondencia y organización y propaganda. Pongamos por sección un comité de nueve individuos, cuyo número, multiplicado por el de las secciones, da 5.427.

Las 236 Federaciones locales constaban, según hemos visto de secciones $484 + 119 = 603$, y considerando que cada sección nombra 3 representantes (art. 6, reglamento núm. 3), para constituir el *Consejo local*, necesitaban 1,800 delegados.

Las 10 Uniones de oficio existían sin derecho de existencia. Véase: el art. 10 del reglamento núm. 4 dispone:

El Consejo de la Unión, compuesto de un representante de cada Federación de oficio, cumplirá las determinaciones de los Congresos de

la Unión y las de la *Comisión federal de la Federación Regional Española* de la Internacional.

Ya hemos visto que de tales Federaciones no había ni una. ¿Cómo se formarían esos Consejos? No lo sé: no conservo documentos ni recuerdo; pero de que existían no hay duda; la citada *Memoria* de la Comisión federal lo atestigua. Para mi objeto supongo que cada Consejo de Unión constase de 5 individuos y tendríamos 50 funcionarios más, o sea en junto 5.427 individuos para los Comités de sección. 1.809 delegados para los consejos locales 50 ídem ídem, que dan un total de 7.286 trabajadores aptos para desempeñar con inteligencia y actividad los trabajos que requería aquel modo de practicar la resistencia al capital.

¡Imposible! Los trabajadores en general, ante las demostraciones de los propagandistas, se elevaban fácilmente a la concepción del ideal y comprendían bien las críticas y censuras dirigidas contra el régimen social, y por su emancipación aceptaban los mayores sacrificios en los primeros tiempos de la Internacional, cuando la burguesía no sabía todavía defenderse con el sofisma reformista y con la desviación política; pero no sabían escribir ni contar; no podían sostener debidamente una administración y una correspondencia en las proporciones exigidas por una organización como la de la *Federación Regional Española*.

De los siete mil y pico de trabajadores letrados necesarios para sostenerla, a duras penas podrían tener su parte correspondiente algunas secciones y federaciones de los grandes centros de población, pero las entidades obreras de las poblaciones pequeñas o de las comarcas rurales se constituían en gran parte por analfabetos. Recuérdense las gañanías andaluzas, donde uno leía los periódicos obreros para grupos que no sabían. Recuérdense también que en varios congresos de Uniones de oficios celebrados en Barcelona, en vista de que los delegados, que serían seguramente los obreros más inteligentes de sus secciones y federaciones, no eran aptos para escribir las actas y la

documentación del Congreso, se recurría a compañeros ilustrados de la localidad, extraños al Congreso, para suplir la incapacidad literaria de los delegados. Además todo trabajador que ha intervenido en la publicación de un periódico obrero sabe qué cartas llegan a las redacciones para la sección de noticias y de movimiento obrero, indescifrables por su letra y por su redacción.

Y aun ha de considerarse que si no había número suficiente para cubrir todas las plazas de funcionarios por elección, menos las habría para renovarlos cada año y que si de una vez se echaba el resto y aun se quedaba corta la satisfacción de la necesidad, ni un obrero útil quedaría para los años sucesivos, o únicamente podría contarse con los jóvenes que fueran saliendo de la escuela y se dedicaran al trabajo, o con los recién entrados en la organización con aptitud suficiente, y aun éstos tenían el inconveniente de la inexperiencia.

Falta aún examinar la llamada *resistencia científica* en concepto del dinero aplicado a la misma.

En el reglamento núm. 4, los artículos del 17 a 26 disponen que para hacer posible la resistencia solidaria contra el monopolio y el privilegio del capital, existe una caja colectiva de la Unión, compuesta de todas las cajas de resistencia de las secciones de oficio que las constituyen. La cuota mínima que se destina para la resistencia es de 12 y medio céntimos de peseta por semana y por federado, la cual puede aumentarse hasta 25. Si la Comisión federal aprueba la huelga, ésta se sostendrá por toda la Unión, y en caso necesario por todas las Uniones de la Federación Regional. Los huelguistas tienen derecho a un subsidio de 10 pesetas semanales por federado.

Según una circular de la Federación barcelonesa denunciando la existencia de un consejo federal intruso en la Federación española, el número de federados en España a la fecha de reunión del *Congreso de Córdoba* era de unos 29.000, que a 12 céntimos y medio semanales por individuo daba una cantidad relativamente insignificante.

La verdad es que la resistencia no llegó a funcionar nunca con regularidad teórica; los reglamentos no se observaron jamás por completo, y los datos presentados al *Congreso de Córdoba* por la Comisión federal referente a las huelgas hablan de triunfos, fracasos, aprobación y desaprobación de huelgas de una manera arbitraria, con el criterio de la conveniencia y del éxito, no como quien tiene una norma de conducta trazada en la letra de uno de su reglamento.

Por ejemplo: leemos en la *Memoria* antes citada:

Enterados de la situación de los forjadores de San Martín de Provenals, se acordó remitir una circular a todas las secciones de obreros en hierro, invitándolas a que hicieran todo lo posible para cooperar solidariamente al triunfo de aquellos compañeros, que luchan con tanta energía contra el burgués Girona.

La aprobación de esa huelga provenía del sentimiento, no del procedimiento reglamentario.

Las huelgas hechas según reglamento se sostenían enérgicamente. Tan sólo la Unión manufacturera sostenía 850 huelguistas, más 400 se habían declarado en huelga sin haber cumplido lo que previenen los Estatutos, y sin embargo, muchísimas Secciones cooperaban solidariamente a su triunfo.

En otra comunicación del mismo Consejo al Congreso de la Unión de los trabajadores del Campo, se lee:

Las huelgas, medio de que os habéis de valer, ya para mejorar vuestra situación, ya para que sirvan de propaganda, conviene que no las hagáis al acaso sino después de un determinado examen, procurando poneros en condiciones de reclamar, sin cuya garantía es inevitable vuestra derrota y el triunfo de los burgueses será un hecho. Para obrar con acuerdo en estos casos que exigen el apoyo de todos los afiliados a nuestra organización, es preciso que no os separéis de los Estatutos de nuestra Federación regional.

En comunicación al Congreso de la Unión de los Trabajadores en maderas finas y del mueblaje de las habitaciones, dice también el Consejo federal:

Los obreros que se emancipan de las odiosas influencias que los sujetaban a esta inicua actividad, deben ponerse en condiciones de organización, actividad e inteligencia para conseguir su fin. Esto, que sería difícil si fuerais los primeros, es de una facilidad extraordinaria hoy, que tenemos la completa organización social adoptada por el *Congreso de Barcelona*, reformada por la *Conferencia de Valencia* y ratificada y recomendada por el *Congreso de Zaragoza*.

A ella esperamos que os ajustaréis, tanto porque es el pacto de solidaridad entre los obreros de la Región y, por consiguiente, de toda la Asociación en general, cuanto porque es el método más práctico y conducente a la gran obra de emancipación del proletariado y destrucción del privilegio.

Como respondiendo por adaptación a lo que pudiéramos llamar el lenguaje oficial, los Congresos obreros confirmaban con sus acuerdos las teorías consignadas en los reglamentos orgánicos.

El Congreso de los Trabajadores del Campo, celebrado en Barcelona en mayo del 72, acordó:

Respecto a la resistencia al capital, todas las secciones tienen el deber ineludible de satisfacer la cuota impuesta para la formación de la Caja de resistencia, cuya caja estará siempre en poder de la respectiva Agrupación local. La cuota que se ha destinado es la de doce y medio céntimos de peseta por semana y por socio. Las huelgas han de ser aprobadas por el Consejo para ser apoyadas y sostenidas por todos.

Relativo a las circunstancias en las que y por las que han de tener lugar las huelgas, el Congreso aprobó que en el intermedio de un año no se verifique ninguna huelga estudiada, y que las secciones discu-

tan este tema de una manera extensa, y den un exacto conocimiento de él a los delegados que las representen.

Idénticos acuerdos tomaron otros Congresos de Uniones celebrados en aquella época, y las mismas ideas expresaban en todos sus documentos las entidades obreras, los folletos de propaganda y los periódicos obreros.

Fue necesario el fracaso y el desengaño, grandes a la vez que dolorosos elementos de progreso, para abandonar ese método de resistencia, que no era científico, por resultar impracticable, por no haber logrado entresacar la realidad entre el enmarañado desorden de la complejidad económica del régimen actual.

A su tiempo, como veremos después, gran parte del proletariado español disolvió su organización, rompió sus reglamentos, revocó sus acuerdos y emprendió nueva vía con resolución y energía admirables, quedando únicamente los socialistas parlamentarios, que galvanizan un cadáver y han acabado por celebrar pacto con los políticos burgueses.

El asunto del *Consejo general* siguió su curso preponderante. Convocado el Congreso de la Haya, verificada la elección de delegados representantes de la *Federación Regional española*, celebrado aquel Congreso y a continuación el de *Saint Imier*, fue preciso anticipar la celebración regular del Congreso regional, y al efecto se convocó en Córdoba y se celebró desde el 25 diciembre hasta el 2 de enero de 1873.

He aquí los principales asuntos de la orden del día de aquel Congreso y sus correspondientes acuerdos:

Sobre el tema cuarto *Revisión de la organización española*, se hicieron leves modificaciones, como por ejemplo: El Consejo federal, el Consejo de agrupación local y Consejo pericial, cambiarán su nombre por el de Comisión; y otras modificaciones sin importancia.

Sobre el tema sexto. *Actitud de la Federación Regional española en vista de los Congresos internacionales de la Haya y de Saint-Imier*, la comisión dictaminadora presentó el dictamen titulado:

ANTECEDENTES DEL CONGRESO DE LA HAYA

Dos Congresos internacionales, los correspondientes a los años 1870 y 1871, habían dejado de celebrarse. El Consejo general, para justificar el no haber convocado el primero, alega la guerra franco-prusiana, lo cual no le disculpa a nuestro juicio.

Hemos llegado a conocimiento de que el Congreso de la Haya había sido preparado de antemano por el Consejo general. El dato más elocuente que hemos encontrado para venir a este convencimiento es la circular del Consejo general, fecha 5 de mayo de 1872, titulada, *Las pretendidas escisiones de la Internacional*. La composición misma del Congreso, cuya mayoría era representación de secciones irregularmente constituidas, las declaraciones del secretario general del ex Consejo general de Londres, John Hales, hechas a nuestros delegados en la Haya y que están confirmadas por la carta que el Consejo federal inglés dirigió con fecha 21 de octubre de 1872 al Consejo federal belga y por la que el mismo ha dirigido recientemente al Consejo federal español, así como por la carta que Engels dirigió a nombre del ex Consejo general de Londres al Consejo federal español, con fecha 24 de julio del corriente año, y en general por todas las reclamaciones que contra la conducta del ex Consejo general de Londres, han surgido del seno de La Internacional.

En cuanto a la constitución y procedimientos del Congreso, hemos visto que no se le puede conceptuar como representación de La Internacional, por cuanto no ha sido posible confirmar la existencia de secciones que allí se han dicho representadas. Por la manera de proceder de la mayoría de ese Congreso, rechazando toda intervención en el examen de las actas de delegados por el hecho confirmado de no haber leído y aprobado las actas de sus sesiones; por la protesta de

la Federación de Ruan dirigida al Consejo federal belga, y por el manifiesto publicado en Londres por Arnaud, F. Cournet, Margueritte, Constant Martin, G. Ranvier y E. Vaillant, titulado *Internacional y Revolución a propósito del Congreso de la Haya* por refugiados de la Comuna, ex-miembros del Consejo general de *La Internacional*, en el cual individuos de la mayoría de la Haya confiesan en su párrafo cuarto, página 8, que el mencionado Congreso ha sido una comedia con estas sencillas frases: *sus amigos (los de La Internacional) que no han conocido el secreto de la comedia lo han llevado (al Congreso de la Haya)*.

Acerca de sus resoluciones encontramos que aquellas a que el Congreso ha dado mayor importancia, porque sobre ellas ha fijado especialmente su atención, son contrarias a las bases y al fin de la *Internacional*: el aumento de poderes que pone en manos del Consejo general la suerte, no sólo de las Federaciones regionales, sino de toda la Asociación, lo hallamos contrario al principio de libertad y de federación proclamados por *La Internacional* y también a la experiencia, que nos ha enseñado cuán peligrosos eran los poderes que el Congreso de Basilea puso en manos del Consejo general, por lo que lejos de aumentarse dichos poderes debían anularse.

La resolución que obliga a los internacionales a constituirse en partido político declarando que el primer deber del proletariado es la conquista del poder político, es contrario a la ancha base de la Asociación Internacional de los Trabajadores, que tiene por objeto recoger en su seno de redención a todos los que sufren las injusticias de la sociedad presente, porque lejos de tender a unir los esfuerzos de todos los interesados en emanciparse, tiende a alejar y repudiar a cuantos no estuviesen conformes con el programa político que un Consejo general o un Congreso tuviesen a bien elaborar.

Además, afirmar que *el primer deber del proletario es la conquista del poder político*, es declarar que el malestar social o las injusticias sociales proceden de la maldad de los gobiernos, y es negar u ocultar

que tengan su origen en las instituciones de la actual sociedad, de la cual son resultado natural los poderes políticos. Fijar ese concepto como primer deber de la clase obrera, equivale a negar todos los considerandos que proceden y sirven de fundamento a los Estatutos generales de *La Internacional* y es separada del camino que para lograr su emancipación debe seguir, que consiste en tender a destruir todos los poderes, no a conquistarlos; pues si a conquistarlos para sí fuera, no haría más que lo que hasta el presente han hecho todas las clases privilegiadas y desconocería por completo la gran misión de realizar la justicia para sí y para toda la humanidad.

Si tal hiciera la clase obrera, pretendería y conseguiría destruir los privilegios existentes para constituirse ella misma en privilegiada; pero no destruiría todos los privilegios y faltaría a este importante lema de su bandera: *No queremos el privilegio ni para nosotros mismos.*

Considerando, pues, que el Congreso de la Haya tiene un vicio de origen;

Considerando que es vicioso en su constitución y en sus procedimientos;

Considerando que los acuerdos del Congreso de la Haya son nocivos y contrarios a la marcha que debe seguir el proletariado.

La Comisión propone al Congreso, rechace el Congreso de la Haya no reconociendo sus autoritarios acuerdos.

Así se aprobó.

El Congreso anti-autoritario de Saint-Imier, adoptó las siguientes resoluciones:

Pacto de amistad, solidaridad y defensa mutua

I.- Las federaciones y secciones españolas, italianas, jursienses, francesas y americanas, así como todas las que quieran adherirse a este Pacto, tendrán entre sí comunicaciones y una correspondencia

regular y directa, completamente independiente de toda vigilancia gubernamental.

II.- Cuando una de estas federaciones o secciones sea atacada en su libertad por la mayoría de un Congreso general, o por el gobierno del Consejo general creado por esta mayoría, todas las otras federaciones o secciones se proclamarán plenamente solidarias con ella.

III.- Declaran, proclamándolo muy alto, que la conclusión de este pacto tiene por objeto principal, la salvación de la gran unidad de La Internacional, que la ambición del partido autoritario ha puesto en peligro.

Naturaleza de la acción política de la clase trabajadora

El Congreso reunido en Saint-Imier, declara:

I.- Que la destrucción de todo poder político es el primer deber del proletariado.

II.- Que toda organización de un poder político supuesto provisional y revolucionario para llegar a esta destrucción no puede ser sino un engaño más, y sería tan peligroso para el proletariado, como todos los gobiernos que existen en la actualidad.

III.- Que rechazando todo compromiso para llegar al cumplimiento de la revolución social, los proletarios de todos los países deben establecer, fuera de toda política burguesa, la solidaridad de la acción revolucionaria.

De la organización del trabajo

La libertad y el trabajo han de ser la base de la moral, de la fuerza, de la vida y de la riqueza de la sociedad futura.

El trabajo, si no está libremente organizado, es opresivo e improductivo para el trabajador. Por esta razón, la libre organización del trabajo, es condición indispensable de la emancipación obrera.

Mas el trabajo no puede ejercerse libremente, sin la posesión de las primeras materias y de todo el capital social, ni puede organizarse si el obrero, emancipándose de la tiranía política y económica, no adquiere el derecho de desarrollarse completamente en todas sus facultades.

Todo Estado, es decir, todo gobierno y toda administración de las masas populares, fundado necesariamente en la burocracia, en los ejércitos, en los tribunales, en el espionaje, y en el clero, jamás podrá establecer la organización social sobre el trabajo libre y la justa participación en los productos, pues por la esencia misma de su institución es tiránico e injusto.

El obrero sólo podrá emanciparse de la opresión secular sustituyendo al Estado absorbente y desmoralizador por la libre federación de todos los grupos productores fundada sobre la solidaridad.

Para llegar a este fin se necesita la organización para la resistencia. por medio de la huelga, que instruye a los obreros dándoles a conocer el abismo que separa a la burguesía del proletariado, fortifica la organización obrera y prepara a los trabajadores para la gran lucha revolucionaria y definitiva que, destruyendo todo privilegio y toda distinción de clase, dará al obrero el derecho de gozar el producto íntegro de su trabajo y como consecuencia los medios de desenvolver en la colectividad toda su fuerza intelectual, moral y material.

El Congreso aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión, contrario al Congreso de la Haya, y favorable al de Saint-Imier.

La escisión de que me ocupo en otro lugar y que había causado mi separación del *Consejo Federal*, residente en Valencia, repercutió también en el *Congreso de Córdoba*.

En la *Memoria del Consejo federal* se lee:

El 16 de julio, en vista de una comunicación firmada por V. Pagés, en la que daba cuenta de haberse constituido una *Nueva federación madrileña ...*

Siguen unos considerando apoyados en varios artículos reglamentarios y el acuerdo de la *Comisión federal* negando su admisión en la *Federación Regional* y devolviendo las cotizaciones de los nueve individuos que componían aquella federación irregular.

Sobre este asunto se presentó un extenso dictamen favorable a la negativa pronunciada por el *Consejo federal*, y de ahí partió lo que pudiéramos denominar la bifurcación oficial de las dos ramas del socialismo en España; una originaria del partido obrero y una organización obrera denominada *Unión General de Trabajadores*, todo ello bajo la dirección de una jefatura personal, entidades ambas a las que siempre fui extraño, y otra constitutiva de las sociedades obreras progresivas, las que han aceptado el criterio de la huelga revolucionaria, de que trataré después, y de los grupos de propaganda y de acción revolucionaria, en la que he militado constantemente.

Llegado a este punto de mi trabajo, recibo *La Aurora Social*, órgano sindicalista de la Federación de sociedades obreras de Zaragoza, de fecha 21 de mayo de 1910, que inserta un trabajo titulado *La Acción Sindical*, original de mi amigo y compañero José Prat, oportunísimo para mi asunto; de tal modo, que saltando sobre la cronología, base respetabilísima de toda narración, juzgo conveniente dar un salto de más de treinta años, para presentar algunas útiles consideraciones que dan perfecta idea de los efectos de aquella bifurcación. Sin perjuicio, por supuesto, de lo que en su tiempo y lugar haya de consignarse, léanse los siguientes párrafos:

En España, como un poco o un mucho en los demás países, la gran corriente sindicalista obrera, se divide en dos ramas: la *Unión General de los Trabajadores* y la *Confederación Regional Obrera*.

En la primera, militan preferentemente los socialistas de Estado. En la segunda dominan preferentemente las tendencias socialistas. En ambas hay republicanos e indiferentes.

Recientemente se ha lanzado la idea de la conveniencia de fusionar ambas corrientes. Me parece prematuro y algún tanto imposible. Hasta dudo de su conveniencia. Observo, tal vez me equivoque, y desearía equivocarme, que ambas corrientes mejor tienden a separarse que a unirse. Es un hecho contra el cual no valen los buenos deseos de unos cuantos individuos. Diré por qué.

La táctica de ambas es totalmente diferente, y arranca naturalmente, de una apreciación diferente del ideal que debe perseguir la clase obrera.

Según recientes manifestaciones orales del jefe del partido socialista español, la *U. G. de T.* está enfeudada a dicho partido, sirve sus inspiraciones, supedita la acción económica a la acción política, y tanto es así, que *acepta la fórmula* de conjunción republicano-socialista, impuesta por las conveniencias electorales del presente momento.

La *C. R. O.* no acepta esta supeditación económica a la política. De sus estatutos la acción política queda descartada. No quiere, en sus luchas contra la clase patronal, la intermediación de ningún partido, ni político ni apolítico. Su acción es directa.

Como se ve, la diferencia es fundamental.

¿De qué modo ambas corrientes exteriorizan su respectiva táctica?

Aquí llegado, dejaré la palabra a un semanario socialista, para que no se me tache de sectario.

En su número del 2 de abril, decía *Justicia Social*, de Reus:

En nuestro sentir, la U. G. de T. se mueve poco, hace poca propaganda, tiende demasiado al quietismo y está, más de hecho que de derecho, excesivamente centralizada.

Se comprende. Es una consecuencia lógica de su supeditación a un partido político. Teniendo éste más interés en desarrollar la acción política que la acción económica, y estando jerarquizado, el quietismo se impone y su centralización ahoga las iniciativas de los componentes del grupo sindical.

Contra este quietismo, centralización y supeditación reaccionan presentemente en Francia y en Italia los mismos socialistas autoritarios partidarios de un sindicalismo autónomo.

Coinciden, como hemos visto en números anteriores, con los socialistas-anarquistas. Bajo esta base de sindicalismo autónomo unos y otros podrían todavía entenderse; ¿pero la aceptarían los jefes del partido socialista? Lo dudo; sería su muerte política.

Y agrega el semanario socialista:

Por otra parte, la C. R. O., que se mueve algo, que hace un poco de propaganda, que quiere agitarse y que no está cohibida por un excesivo centralismo, carece de espíritu práctico y organizador, y se deja guiar, con mucha más fuerza que la Unión General de Trabajadores, por el espíritu de secta.

Esto último es discutible. El semanario socialista llama *espíritu de secta* a las tendencias anarquistas de la C. R. O. Pero no advierte que esta misma libertad de movimientos que le reconoce, anula este sectarismo. No es sectario el individuo o el grupo que se pone en condiciones de poder actuar en todas las direcciones que tenga por conveniente. En cambio este sectarismo se advierte perfectamente en la supeditación de la U. G. de T. Esta queda esclava de una dirección ajena.

Me parece que ambas tácticas son irreconciliables sin una previa rectificación, de una o de ambas partes.

La rectificación tendrá que venir de una experimentación de la táctica, de una larga observación sobre las ventajas y desventajas, y por ahora, en el extranjero sobre todo, el experimento no les es favorable

a los socialistas de Estado. La masa obrera comienza a darse cuenta de que la acción política le ha dificultado y dificulta el camino.

Y como nadie escarmienta en cabeza ajena, por esto considero prematura la apuntada idea de fusión. Hay que dar tiempo a la obra del tiempo.

Con relación al movimiento sindical, los socialistas anarquistas creemos pisar terreno firme. Ni jefaturas ni acción política. Ahora, como antes, nos afirmamos en esto. Y esperamos. Se podría o no lamentar, por parte de nuestros adversarios políticos, la influencia de nuestras individuales predicaciones en el seno de la masa sindical, predicaciones a las que tenemos perfecto derecho. No constituyendo nosotros un partido semejante a los demás, nadie puede sostener en serio, que imponemos nuestros métodos de lucha a los obreros. ¿De dónde saldría la imposición, si nadie ni a nadie hemos autorizado para dirigir y mandar en casa propia ni en casa ajena, mucho menos? No pedimos más a nuestros adversarios políticos que confiesan que realmente tienen por feudo de su partido el campo societario.

Ya se encargará el mismo desarrollo de la acción sindical de rectificar las actuales deficiencias del movimiento obrero, auxiliado por la crítica de las escuelas socialistas.

Experimentalmente los obreros verán lo que les separa y lo que les une, lo que les aísla y lo que les da fuerza, lo que dificulta y favorece su marcha, y el contenido ideológico, el ideal, surgirá de esta observación de los hechos, cada vez más claro, cada día más preciso, más puro, señalando con mayor fijeza dónde y en qué consiste la verdadera e integral emancipación proletaria: la supresión de la propiedad privada y su defensor, el principio de autoridad.

Sobre el tema 9º *conclusiones a los dictámenes presentados en el segundo Congreso sobre los medios de transformar la propiedad para conformarla con la justicia* recayeron los acuerdos mencionados a continuación del dictamen sobre la Propiedad presentado al Congreso de Zaragoza.

Sobre el tema agregado a la orden del día:

El Congreso dictaminará en vista de los datos que le proporcione el Consejo federal respecto al movimiento general de las Uniones, sobre la necesidad de regirse todas las Uniones por los estatutos aprobados por los Congresos y sobre el medio de preparar y organizar las huelgas, se aprobó el siguiente dictamen y proposición:

Habiendo estudiado detenidamente los datos presentados por el Congreso federal y las memorias remitidas por los Consejos de las Uniones, y vistos los acuerdos radicales adoptados por este Congreso, recomendamos que toda sección adherida a una de sus Uniones, debe procurarse esté en La Internacional y se rija por los estatutos regionales.

La comisión reconoce la necesidad que hay de mantener estrictamente los acuerdos tomados por el Congreso, una vez sean aprobados.

En vista de la necesidad de que nuestra propaganda se extienda por toda la Región Española;

Considerando que en muchas localidades no tienen conocimiento de nuestras Uniones ni de nuestros estatutos.

La comisión propone:

1° Que la Comisión federal, consejos locales, de Uniones y periciales, inviten a todas las secciones de la Región Española, vengán a formar parte de nuestras Uniones para practicar la más perfecta solidaridad obrera consignada en los reglamentos típicos, tan necesaria para ponernos en condiciones para realizar la liquidación social.

2° Las Uniones procurarán regirse por el reglamento número 4, especialmente en los artículos que tratan del objeto revolucionario y del afianzamiento de la solidaridad obrera.

3° Que para la regularización, dirección, estudio y triunfo completo de las huelgas, su preparación y organización, queden encargados los

Consejos de las Uniones y periciales, de común acuerdo con la Comisión federal, para los efectos de solidaridad.

De este modo se logrará salvar y hacer más grandes las uniones y allegarse a nuestro lado más fácilmente a todos los obreros que, por su indiferencia, aun no son internacionales.

Como se ve, a pesar de la bifurcación del socialismo español, o, por mejor decir, de la agrupación de los socialistas españoles, la preocupación de la huelga científica, la calculada, preparada, expedientada, aprobada y remunerada, persistía aun.

Hasta aquel momento, lo único positivo y progresivo era la división, lo que generalmente se lamenta cuando predomina demasiado la creencia de que la unión hace la fuerza. Con la división se produjo una orientación diferente para cada fracción; una, pretendió hacerse estacionaria, creyendo practicar la virtud de la consecuencia, y como el estacionamiento no es posible, porque la vida es movimiento, se hizo reaccionaria y regresiva; otra se inclinó forzosamente a deducir consecuencias de los principios admitidos, y lógicamente se hizo progresiva.

Una vez más se hizo patente que las resoluciones que adoptan los hombres y que creen producto de su libre albedrío, son determinadas por circunstancias que impulsan su voluntad; y cuando más alardean de libertad, están, por el contrario, mas supeditados a las circunstancias y al medio.

En la *Memoria del Consejo federal al Congreso de Córdoba*, se lee:

En la sesión celebrada el día 20 de junio, el compañero Lorenzo presentó su dimisión en los siguientes términos:

No siéndome posible continuar desempeñando el cargo con que fui honrado por el Congreso de Zaragoza, me veo, con sentimiento, en la necesidad de renunciarle, rogándoos encarecidamente admitáis la presente dimisión.

Salud.

Anselmo Lorenzo. Valencia, 20 de junio de 1872.

En nuestra circular del 22 de junio, manifestábamos a todos los federados de la Región, que no había sido posible convencer al citado compañero, para que retirase su dimisión, y no deseando atentar a su libertad, le fue admitida.

En dicha circular consignábamos estar satisfechos de la conducta observada por el compañero Lorenzo, durante el desempeño de su cargo, como asimismo él lo estaba de todos los individuos de este Consejo.

Consigno este recuerdo con tristeza. En aquella dimisión no sólo había el choque contra un obstáculo insuperable, sino también el sentimiento de haber de plegarme a un convencionalismo y ser objeto de convencionalismo análogo por parte de aquellos compañeros de quienes me separaba; porque la verdad era que ni ellos estaban satisfechos de mí, ni yo de ellos; uno y otros nos habíamos sometido a una especie de homogeneidad política, a una falsedad, que nos separaba del objeto principal que constituía nuestra misión. No éramos mandatarios de una organización obrera que procediera verdadera y rigurosamente de abajo arriba, sino de unos teóricos de entendimiento superior que imponían sus teorías desde la cúspide de su superioridad, de origen privilegiado, y que era seguida por acatamiento a una moda radical. Marx y sus sectarios, Bakunin y los suyos, los de *La Emancipación*, por una parte, y los de la *Alianza* y el *Consejo federal* por otra, no reconocían, por más que lo proclamaran constantemente, que *la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos*, sino que obraban como si los trabajadores, como menores incapacitados, hubieran de ser emancipados involuntariamente, sin sentir previo deseo.

El *Consejo federal*, a la manera de un cuerpo ejecutivo político, necesitaba unidad de criterio y de acción, y yo, si no como contradictor,

a lo menos como sospechoso, interrumpía la unidad gubernativa del *Consejo*.

Si la ingenua franqueza hubiera sido posible; si mis compañeros hubieran dicho lo que pensaban de mí y yo lo que pensaba de ellos, hubiera sido tanto como declarar que la *Asociación Internacional de los Trabajadores* no existía aun, y que aquella agrupación obrera tan esplendorosa y potente al parecer, en aquellos momentos, que alentaba las esperanzas de los desheredados y suscitaba el miedo de los privilegiados, carecía de existencia, era una ficción sin base positiva.

Los compañeros de quienes me separaba, jóvenes entusiastas, tenían fe en las teorías que aceptaban; también yo tenía esa fe, pero necesitaba que de la misma participaran los trabajadores que entraban a formar parte de la organización y que se extendiera al proletariado en general. No me bastaba un credo; necesitaba un programa en cuya realización concordara la totalidad del conocimiento, de la energía y de la voluntad de cada uno de los individuos que integraban la totalidad del pueblo trabajador.

Necesitaba lo imposible; bien lo comprendía. Los trabajadores eran lo que les permitía ser la herencia y el medio en que vivían. Sus sufrimientos, lo mismo que sus esperanzas, se aceptaban y se concebían como consecuencia de sus creencias en la fatalidad y en la arbitrariedad de un ser omnipotente. En una frase terriblemente fatalista se expresaba y se expresa aún la condición del trabajador: *el que nace para ochavo...*; es decir, se nace para ocupar determinado lugar en la sociedad y el pobre lo será siempre.

CAPÍTULO SEXTO

LA REPÚBLICA ESPAÑOLA A VISTA DE PÁJARO

Salí de Valencia con dirección a Barcelona, verdaderamente contristado. Se me había revelado la existencia de un enemigo con quien no había contado, y ese enemigo era poderoso y fuerte; no estaba en-

frente, sino en medio de los leales, y era respetado y prestigioso, hasta el punto de llegar en muchos casos a ser el inspirador de las principales resoluciones.

Ese enemigo era, para darle un nombre que le caracterice, o a lo menos que me sirva para distinguirlo bien de todo lo afín o semejante, el *personalismo*, que es esa pasión que tiene para unos semejanza o concomitancias con el egoísmo y la vanidad, y que participa del sentimiento naturalísimo que lleva al individuo a reivindicar la propiedad de su ser y la libertad de su conciencia, de su voluntad y de su actividad en lo que estas facultades son independientes del medio; y para otros es sectarismo servil, obediencia ciega.

Y ese enemigo, posesionado de mis compañeros y de mis amigos íntimos, me separaba de mi puesto, atenuaba mis energías, convertía mi entusiasta alegría en profunda tristeza y me reducía al aislamiento.

Mezcla de bueno y de malo, más de lo segundo que de lo primero, es un resultado de la vida en la sociedad, que por efecto atávico, de educación y de modo de ser, domina en nosotros mismos. Con él había que contar en primer término; era preciso vencerle. Mas como todos los ataques que se le dirigen producen heridas que han de mortificar nuestras pasiones, nuestras preocupaciones, y en vez del placer del triunfo, causan una desilusión o la vergüenza de reconocer un error largo tiempo profesado y practicado, venía para muchos el desaliento, para otros un recrudescimiento morbosos de actividad precursor de próximos escepticismos, para la generalidad el sentimiento de la propia debilidad ante la grandeza de la obra emprendida.

¡Qué pocos resultan vencedores en esta lucha!

El enemigo que alienta la iniquidad burguesa; el que con el calificativo de utópico, deja el ideal para lo futuro, renunciando ciegamente a practicarle en el día; el que hace que se considere bien hallado cada cual en su posición, antes que tratar de modificarla en interés común; el que cuando cierra todos los caminos extrema el egoísmo hasta la

desesperación y el suicidio, incapaz de inspirar la idea de dar esa vida que se arroja en holocausto de una justificación; el que pide pan y venganza antes que justicia y sacrifica la justicia a la venganza y al pan en primer término y luego a la satisfacción de necesidades verdaderas o ficticias; ese enemigo, ofuscando la inteligencia y el sentimiento de mis compañeros, que se creían en lo firme y que para probarlo discutían con apasionamiento y censuraban con crueldad, me habían asestado tremendo golpe, causándome dolorosa sensación.

No me desanimé; me afirmé nuevamente en la contemplación de aquel ideal que siempre veía claro a través de las nebulosidades y de los obstáculos que a su implantación se oponían, y me dirigí adelante.

Nunca fui un luchador arrogante; estimé en poco el aplauso y la admiración de las gentes, ni tampoco me desesperó el desdén y la indiferencia injustamente recibidos; mi idiosincrasia me ha inclinado siempre a la soledad, y la contrariedad que en aquel momento sufría era atenuada por la característica especial de mi temperamento.

Llevado por la velocidad del tren contemplando la belleza de la costa mediterránea o abismándome en la pesadumbre de alejarme de mi familia, que dejaba en Madrid, y aún en el temor de lo desconocido ante la absoluta escasez de mis recursos, llegué a Barcelona, donde dos años antes, entré por primera vez, rebosando alegría.

Casualmente me acompañó en el viaje un compañero valenciano, a quien, desconocedor de la población, hube de conducir a la calle de Mercaders, donde estaba el *Ateneo Obrero*, porque aquel compañero necesitaba presentarse a Rafael Farga, en demanda de protección solidaria. Vacilé. Vacilé unos momentos si me presentaría yo también; pero a lo último dominó la resolución primitiva y me dirigí a una posada.

A la mañana siguiente monté nuevamente en el tren, y dos días después, me presenté en Vitoria, en casa de mi antiguo y verdadero amigo, Manuel Cano, nombre querido, recuerdo cariñoso, que escribo

una vez más con triste complacencia, y que me recibió como esperaba, con la más cordial amistad. Precisamente se disponía a comer, acompañado de su mujer y de un hermoso niño de un año, que era un modelo de gracia infantil, al cual me presentó especialmente, llamándome *el tío*, que era una manera delicada de declarárase *hermano*.

Como hermano me trataron mi amigo y la buena Narcisa, su compañera, hermosa y sencilla alavesa que soportó la carga de mi manutención durante dos meses que viví en su casa sin encontrar trabajo, hasta que, mediante relaciones con los compañeros de Bilbao, decidí ir a aquella capital, donde precisamente me habían procurado colocación.

No fue estéril para la idea mi estancia en Vitoria. Relacionado con un corto número de obreros a quienes Cano venía preparando, formamos una Sección Varia, que mandó su adhesión a la *Federación Regional*, y a la que expliqué los fines revolucionarios de La Internacional, a la vez que la crítica de la sociedad del privilegio.

El día antes de mi partida de Vitoria, se me presentó Alerini, compañero de Barcelona, donde residía como emigrado francés, después del fracasado intento de la *Comuna* de Marsella. Había sido nombrado delegado al Congreso internacional de la Haya, y no pudiendo pasar por su país, por hallarse en él procesado, se dirigía a embarcarse a Bilbao. Se detuvo en Vitoria con objeto de entregarme la carta de que queda hecha mención en la pág. 323 del tomo I de Bakunin y de invitarme a que hiciera algún acto en pro de los *aliancistas* y de censura contra los de *La Emancipación*.

Tarea inútil: yo no podía ser en aquel asunto un indiferente ni un neutral. Hallábame muy distante de ser uno de tantos de aquella masa vulgar, que acepta las cuestiones planteadas, y se apasiona en uno u otro sentido, según la fuerza más influyente por más inmediata, que determina su voluntad. Con personalidad, conciencia y voluntad propias, era yo algo más que marxista o bakunista; no podía sumarme a los apasionados de la *Alianza* de Barcelona ni a los no menos apasio-

nados de *La Emancipación* en Madrid; me consideraba como un verdadero internacional; era una víctima.

Entre Alerini y yo solo había un punto de contacto, y éste era predominante: la buena fe. Simpatizamos pronto y profundamente: pero no pudimos entendernos; no sólo era aquél un apasionado, sino que por añadidura era un impulsivo y un impaciente; daba más importancia a la violencia que a la persuasión, no viendo para el triunfo del ideal más enemigos que los privilegiados y los autoritarios, sin contar para nada la inmensa mole de obstáculos que oponen al progreso los mismos desheredados con su ignorancia misoncista.

Llegamos a Bilbao, y el corto número de compañeros allí existente nos recibió bien. Alerini se embarcó para Holanda y allí formé parte de la delegación española en la Haya y en Saint-Imier. Después volvió a Barcelona y, por último, tras un período de actividad en el *Centro de Sociedades obreras* y en el seno de la *Alianza Socialista*, fue a Cádiz, donde estuvo preso por asuntos de propaganda; después fue al Cairo, y allí se le perdió de vista.

Yo entré a trabajar en una imprenta pequeña, donde pude ganar mi jornal para vivir, y me relacioné con aquellos nuevos compañeros, que aún no se habían contaminado con el personalismo, y aceptaban las ideas de *La Internacional* en su pureza primitiva y la orientación anarquista como una aspiración poco concreta y rudimentariamente formulada.

Todavía recuerdo algunos nombres: Morieé, Zulueta, Sánchez, Echevarría, Quinzaños... Sólo existía en Bilbao una Sección varia; no había sido posible organizar Secciones de oficio, por falta de actividad en los organizadores y por resistencia pasiva en los trabajadores de la localidad.

Libre de luchas personales que tanto me habían apenado en Valencia, de rechazo de los ataques procedentes de Barcelona y Madrid, parecióme que empezaba allí mi vida de propaganda; olvidé lo pasado y fijé mi atención en aquellos trabajadores, sometidos a dura explota-

ción en las minas de hierro, y pronto se organizó un mitin, que se celebró en un grandioso salón, donde en unión de otros compañeros hice crítica del régimen social, expuse la organización y el objetivo de *La Internacional* y manifesté el ideal de la sociedad regenerada por la revolución social.

Gran efecto causó aquel mitin; la burguesía bilbaína dividida hasta entonces por sus ideas políticas y religiosas en liberales y carlistas, y hallándose en preparación y en sus comienzos otra gran guerra civil en que, dispuestos a repetir las crueles hazañas realizadas con motivo de la herencia de Fernando VII, los absolutistas aspiraban a entronizar en España el *Niño Terso*, como llamaban entonces los liberales al pretendiente Carlos VII, no pudo comprender que hablasen los trabajadores de otro asunto, ni menos que, desechando la iniciativa de las clases directoras, se propagase la fraternidad, despreciando las fronteras y se tratase de expropiar a los actuales propietarios para fundar con sus despojos un comunismo que calificaban de bárbaro y anti-progresivo.

Durante mi estancia en Bilbao, tuvieron lugar unas elecciones de diputados, y con tal motivo, promoví una propaganda anti-política, coronada por un gran mitin obrero, en que se desarrolló franca y resueltamente el criterio anarquista.

Al domingo siguiente, un cura, en el templo de San Antón de aquella ciudad, se permitió anatematizar desde el púlpito la propaganda anarquista, a lo que el comité de la Sección Varia bilbaína de *La Internacional*, contestó con una hoja que circuló profusamente, negando las afirmaciones clericales y retando al cura a una controversia pública.

Visité un domingo la cooperativa de la fundición de Bolueta, extenso dominio industrial, donde la compañía había sabido atraer a los trabajadores por un sistema de recíprocas ventajas. Entre capitalistas y trabajadores no circulaba la moneda corriente; la compañía había acuñado unas medallas de valor convencional, igual a la moneda y

con ellas pagaba a los trabajadores. Suministraba habitación, comestibles, ropas y géneros diversos a precio de coste, mediante la intervención de una comisión de obreros de la casa, que cuidaba minuciosamente de la economía y de la buena calidad de los productos adquiridos para el consumo, y así, mientras la compañía se beneficiaba con la retención del capital, los trabajadores obtenían géneros buenos y baratos.

En tales condiciones, aquellos trabajadores, confiando en la continuidad del trabajo, como si no pudiera sobrevenir jamás una crisis, considerábase a cubierto de los mil peligros que acechan a los trabajadores en general, y no había medio de elevarlos a la consideración de las aspiraciones de *La Internacional*.

Poco más de dos meses estuve en Bilbao. Habiendo decidido pasar a Francia, en cuanto por medio de un marino internacionalista, tuve relaciones con unos compañeros de Burdeos, pasé a aquella ciudad.

Un corto grupo de internacionales hallé en Burdeos, más dispuestos a seguir a los radicales políticos, que a adoptar los ideales emancipadores del proletariado.

Me proporcionaron trabajo y cultivé su amistad, y aunque en nuestras conversaciones procuré persuadirles de la inutilidad de su actividad política, y todos convenían en que estaba en lo cierto, no conseguí ningún resultado práctico, se me oponía el atavismo y el temor a la persecución.

Ocurrió por entonces, que hubo que nombrar un diputado por aquella circunscripción, y los compañeros tomaron la iniciativa de nombrar un diputado obrero. Combatí la idea en el seno del grupo de los amigos, y, vista la ineficacia de mi empeño ante la insistencia de aquellos, resolví continuar mi trabajo en más amplia esfera, tomando la palabra en una reunión electoral de distrito, a la que se entraba por invitación ante gran número de electores.

En francés defectuoso, pero lo suficiente claro para que se me entendiera, expuse el programa de *La Internacional*, invitando a los trabajadores a practicar cumplidamente la solidaridad obrera internacional, que ha de darnos la libertad y nuestra correspondiente participación en el patrimonio universal, y proponiendo el apartamiento de la política, en que se trata únicamente de intereses privilegiados y de nuestra constante sumisión.

Mi atrevimiento en aquellas circunstancias produjo gran efecto. Recientes aún los sucesos de la *Comuna*, en vigor una ley de excepción contra el socialismo, funcionando todavía los Consejos de guerra en París. Sólo como extranjero y por desconocimiento de la situación se explicaron los amigos mi osadía, la que refrenaron manifestándome el peligro que corría de ser expulsado.

Hallándome en Burdeos ocurrió la proclamación de la República en España, y los amigos me felicitaron por el acontecimiento; mas como acepté sus felicitaciones con cierta frialdad que no estaba en concordancia con el entusiasmo que ellos sentían, tuve que explicarles la causa, y al efecto, a propuesta del compañero Vezinaud, de acuerdo con los compañeros Batifoll y Delfaud, se reunió el grupo en casa del compañero Paul, y allí expuse la situación política de España y la actitud de sus diversos partidos, y en confirmación de lo expuesto leí la circular inserta a continuación.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

Circular núm. 8.

La Comisión federal de la *Federación regional española* a todos los internacionales

Compañeros: Un cambio inesperado en la política de la clase media ha producido una transformación en el nombre de la organización gubernamental de la presente corrompida sociedad burguesa, a consecuencia del estado ruinoso de la hacienda y de la guerra civil, fo-

mentada por los fanáticos partidarios de la Inquisición y del rey absoluto, instituciones criminales y absurdas que no deben ni pueden volver.

El resultado de ese cambio en la política burguesa, que si bien afecta mucho en la forma, es de casi ningún resultado en el fondo de la presente organización autoritaria y centralizadora, ha sido la caída de Amadeo y la proclamación de la República por los mismos monárquicos que un día antes ensalzaban las bondades de la monarquía.

Nosotros hemos visto con satisfacción el cambio mencionado, no por las garantías que pueda dar a la clase obrera, siempre esquilmada y escarnecida en todas las organizaciones burguesas, pero sí porque la República es el último baluarte de la burguesía, la última trinchera de los explotadores del fruto de nuestro trabajo, y un desengaño completo para todos aquellos hermanos nuestros que todo lo han esperado y lo esperan de los gobiernos, no comprendiendo que su emancipación política religiosa y económica debe ser obra de los trabajadores mismos.

Nadie más que nosotros los trabajadores, los eternos soldados del progreso, los que en todos los tiempos han derramado su sangre para la conquista de los derechos políticos, somos los decididos defensores de la libertad, del progreso y de la regeneración de todos los esclavos, porque necesitamos ser libres y regenerarnos.

Por eso creemos que el deber de cada uno y de todos los trabajadores consiste en marchar siempre adelante, sin detenernos en el camino de la Revolución y pasando por encima de todos los obstáculos que nos opongan los individuos que en los más supremos instantes de la vida de los pueblos, en las grandes crisis de la organización social presente, sólo pronuncian la palabra orden, que en su boca no significa otra cosa que la continuación del agiotaje inmoral, causa de la esclavitud, de la miseria y de la ignorancia que pesa sobre la clase obrera.

Prevenidos debemos estar contra todos aquellos, llámense republicanos o socialistas, que no deseando la transformación completa y radi-

cal de la sociedad presente, procuran retardar el advenimiento de la Justicia, adormeciendo con paliativos a la clase trabajadora para que no continúe con vigor y energía en su marcha revolucionaria.

No pretende ni quiere esta Comisión federal imponer ni sus opiniones ni trazar la línea de conducta que conviene seguir a los que representan la soberanía de la *Federación regional española*, a los que le han encargado los trabajos de correspondencia y estadística.

Nosotros, amantes de la libertad completa del individuo y de la autonomía de todas las Federaciones y Secciones, ni queremos ser los directores ni los inspiradores de nuestros hermanos los obreros, porque la grande obra de la emancipación del asalariado no puede ser dirigida ni ejecutada por nadie más que por la acción espontánea de los trabajadores mismos, después de conseguida por medio de la identidad de intereses y aspiraciones, la unidad de acción necesaria e indispensable para librarnos de la esclavitud política, religiosa y económica que sobre nosotros pesa.

Considerando, pues, que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, durante este período de la libertad relativa para ejercer los derechos naturales de asociación y reunión, creemos que son de suma importancia las continuas asambleas de trabajadores de todos los oficios para discutir sobre la línea de conducta que conviene observar en las presentes circunstancias y durante las inevitables crisis políticas y sociales que se presenten.

Hoy, más que nunca, es, a nuestro juicio, necesaria la propaganda y la organización revolucionaria proclamada por la Asociación Internacional de los Trabajadores y una continua correspondencia para el cambio mutuo de opiniones entre las federaciones locales si queremos cooperar eficazmente al triunfo de la gran Revolución Social, que, levantando el trabajo a la altura que se merece, termine para siempre la infame explotación del hombre por el hombre y pueda recibir cada uno el producto íntegro de su trabajo.

Creemos que es de gran necesidad la práctica en toda su pureza de la organización libre y eminentemente federativa, adoptada por el *Congreso de Córdoba*, para ponernos en condiciones de obtener, por lo pronto, una rebaja en las horas de trabajo y después reivindicar la autonomía de los grupos naturales, de los Municipios, de las Comunas libres, para hacer la Revolución Social independiente de todo poder autoritario y contra todos los poderes autoritarios, haciendo, como consecuencia lógica, la liquidación social y completa de las instituciones de la presente Sociedad y continuando después de ella la agitación revolucionaria para alcanzar el ilimitado objeto del bienestar y felicidad de todos los humanos.

La base principal de la Revolución que anhelamos creemos consiste en la completa descentralización, o mejor dicho, en la destrucción total de los poderes autoritarios, eternos enemigos del progreso, de la libertad y de la Justicia.

Creemos que ha sonado la hora para todos los internacionales de hacer un supremo esfuerzo, siendo incansables y activos en la propaganda para lograr que todos los obreros, hasta hoy indiferentes, vengán a constituir nuevas Secciones y aumentar las constituidas, porque de este modo cada día seremos más numerosos y más potentes, como también invencibles.

Si queremos la transformación de la propiedad individual de la tierra y de los grandes instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, la enseñanza integral y la destrucción de todos los privilegios y monopolios, es preciso estar convencidos que todo lo merecemos, que todo nos lo hemos de conquistar, porque todo es nuestro y que nada se nos dará si no lo arrancamos de los que injustamente lo poseen.

Es preciso ir adelante hasta el triunfo de la Anarquía y del Colectivismo, o sea la destrucción de todos los poderes autoritarios y de los monopolios de clase, en donde no habrá ni Papas, ni reyes, ni burgueses, ni curas, ni militares, ni abogados, ni jueces, ni escribanos, ni

políticos; pero sí una libre federación universal de libres asociaciones obreras, agrícolas e industriales.

Esto sólo lo conseguiremos por medio de la solidaridad en la acción revolucionaria de todos los trabajadores del mundo, y ella será un hecho si somos incansables en la propaganda de las ideas radicales y revolucionarias y en la organización de las poderosas fuerzas de los hijos del trabajo.

Compañeros:

Actividad en la Propaganda y Organización sinceramente revolucionaria, sin mistificaciones de ningún género, y el triunfo será nuestro.

¡Viva la Asociación Internacional de los Trabajadores! ¡Viva la Liquidación Social!

Salud, Anarquía y Colectivismo.

Alcoy, 24 de febrero de 1873.

La Comisión federal:

El Tesorero, Vicente FOMBUENA, fundidor. El Contador Miguel PINO, ajustador mecánico. El Secretario del interior, Severino ALBARRACIN, profesor de 1a. enseñanza. El Secretario del exterior, Francisco Tomás albañil.

Hornos del Vidrio, 6, 3º Alcoy.

Por falta de trabajo llegué a verme mal en Burdeos. Además, mis anhelos de propaganda no podían satisfacerse en aquel medio obrero saturado de preocupaciones políticas, y decidí ir a Marsella.

Mis amigos sintieron mi resolución; les era grata mi compañía y mi conversación; pero eso no era suficiente para retenerme esperando mejores tiempos. No ganar para vivir y no ser escuchado por los trabajadores eran dos contrariedades demasiado violentas para mí.

Por si antes de llegar a Marsella podía hallar colocación ventajosa, en el camino me dieron una recomendación para un tipógrafo de Tolosa. Allá me dirigí: el compañero a quien fui recomendado nada pudo hacer por mí; recorrí todas las imprentas en demanda de trabajo, obteniendo en todas respuesta negativa; en la última me dio un compañero el socorro de ruta, y, después de pagar posada y comida, vi con dolor que no tenía dinero suficiente para llegar a Marsella, por lo que me vi precisado a vender por 20 francos un reloj que me había costado 60 pesetas.

Me detuve un día en Montpellier, donde trabajé en un diario reemplazando a un tipógrafo que necesitó tener la tarde libre. Con mi jornal de aquel día y con el socorro de ruta tuve un aumento en mi caudal que me inspiró confianza en el porvenir. Habitado a vivir al día con la incertidumbre de si tendría comida y albergue al día siguiente, me pareció una gran fortuna tener dinero para llegar a Marsella y para comer un par de días. Desde aquel puerto y con buena salud, si no hallaba trabajo, podía fácilmente regresar a Barcelona, que representaba para mí la vida asegurada.

Recuerdo la mala noche que pasé en Montpellier: dormí en una posada en un cuarto estrecho, donde además de mi cama había otra en que se acostaron dos jóvenes que viajaban juntos y otra destinada a un matrimonio con una criaturilla pequeña. Nos acostamos todos, incluso la mujer, y una hora después compareció el marido guiado por un mozo de la casa. Aquel hombre venía borracho e impertinente en demasía, y al ver tanta gente en su alcoba, le acudió la pasión de los celos y nos hizo una escena en extremo grotesca y un tanto peligrosa, porque llegó a amenazar de muerte a su mujer y a toda la concurrencia, a mí principalmente por hallarse mi cama más inmediata a la suya. Nos levantamos todos, tanto para defendernos como para desengañar a aquel energúmeno. El cuadro era grotesco e interesante a la par: en aquel reducido espacio alumbrado por una bujía, nos hallábamos una mujer y cuatro hombres en paños menores, harto menores para las exigencias de la honestidad, hablando y gesticulan-

do todos a un tiempo mientras la criaturilla lanzaba agudos alaridos y la madre gritaba. En una de las oleadas de aquella borrasca rodó la luz, y las tinieblas más profundas dieron al conjunto un aspecto infernal.

Al ruido acudió el patrón y dos o tres individuos con luz, fuerza y unas consideraciones prudentes que lograron echar sobre la cama al alcohólico, y poco después unos sonoros y acompasados ronquidos indicaron que la paz se había restablecido.

En Sette intenté también trabajar: fue un mal pensamiento que sólo me produjo perder tiempo y disminuir mi escaso capital, y por último me planté en Marsella.

Me presenté en la primera imprenta que vi al recorrer las calles de la ciudad, me dio un compañero las listas de las imprentas, y en la que me presenté en primer término, la de *Le Sémaphore de Marseille*, me admitieron para trabajar en las obras. Allí, unas veces en las obras, otras reemplazando a alguno en el diario, me gané la vida de una manera regular, y estuve a punto de quedarme definitivamente a trabajar en el diario, haciéndome la ilusión de que podría traer a mi madre y a mi hermana para fijar allí mi residencia. No pudo ser: la plaza que esperaba en el diario se la dieron a uno del país; mi calidad de extranjero me privó de ella.

A los pocos días de mi estancia en aquella ciudad presencie un espectáculo desconsolador: el 7 de mayo es el aniversario de un suceso que la población celebra como recuerdo de un milagro. Hacía ya un siglo hubo en Marsella una gran epidemia colérica; el obispo monseñor Belsunce, cuya estatua se halla en el paseo central de la ciudad llamado *Cours Belsunce*, organizó una procesión, y, según la tradición, la epidemia paró en seco. Las causas, según consta repetidas veces en la literatura cristiana, católica, romana, dejaron de producir sus naturales efectos, y la realidad se convirtió en lo absurdo, lo disparatado, lo irracional, lo imposible, el milagro, en una palabra. En conmemoración de tal suceso, o por mejor decir, de tal creencia, la

ciudad o sus mandarines hicieron voto de celebrar todos los años en tal fecha una gran procesión conmemorativa. Yo presencié la de aquel año, en que concurría la circunstancia de haberse suspendido los años anteriores desde la proclamación de la República, y se trataba de convertirla, además de su significación primitiva, en protesta contra la irreligiosidad republicana.

Situado en la Canebière, vi pasar largas filas de frailes de hábitos diferentes, grandes cofradías de hombres y mujeres, nutridas comisiones oficiales y representativas de diversas corporaciones, interminables ristras de encapuchados blancos, negros y azules, penitentes descalzos, las tropas de la guarnición formadas en la carrera y las músicas de los regimientos, convenientemente interpoladas en el curso de la procesión, tocando el himno del Sagrado Corazón, que cantaban todos, procesioneros y espectadores, pudiendo decirse que Marsella entera cantaba al unísono: *Sauvez, sauvez la France au nom du Sacré Coeur!*.

- ¡Oh -pensé-, es esta la capital revolucionaria del Mediodía de Francia!

Comentando el suceso al día siguiente en la imprenta con mis compañeros de trabajo, tuve ocasión de rectificar algunas de sus preocupaciones patrióticas. Hablábanme del atraso de España con lástima, como país completamente entregado al clericalismo, y precisamente en aquellos momentos la calificación era inoportunísima, porque mientras en Marsella se celebraba la procesión de que queda hecha mención, en Barcelona se cerraron las iglesias; en San José se había instalado el cuartel de *Voluntarios de la República*; en Belén, se celebraban bailes públicos; los curas no podían salir a la calle con las vestiduras sacerdotales, y últimamente, después de muchas gestiones y de poner en juego grandes influencias, se anuncia como conquista importantísima que la catedral se había abierto y en ella se celebraban nuevamente las ceremonias del culto.

Tan grande era la preocupación de aquellos trabajadores, que se admiraban de que yo fuera español porque mi presencia se diferenciaba mucho de unos hombres morenos, altos, delgados, que hablaban un catalán con mezcla de provenzal y que se veían constantemente en la Canebière dedicados a la venta de perrillos falderos. Para mis compañeros aquellos eran españoles, y en realidad eran gitanos. Por efecto de una tendencia generalmente sostenida por las clases directoras en Francia, no sólo se han creído los franceses el pueblo superior, sino que tienen como bárbaros a todos los nacidos a la parte opuesta de sus fronteras, especialmente a los españoles. Desde que un escritor francés dijo que *Africa empieza en los Pirineos* y otros muchos escritores lo confirman, narrando sus impresiones de viaje por España en lo que se refiere principalmente a la diferencia de costumbres entre España y Francia, no por lo que puedan tener de buenas o malas, como consecuencia de mayor o menor cultura, sino por lo que tuvieren de diferentes u opuestas, la opinión francesa en general cree que España es un país de frailes, manolas y toreros, que pasa el tiempo en misa, o tocando la guitarra, bailando y repiqueteando las castañuelas.

Con esa preocupación mis compañeros me tenían por un español excepcional y para desvanecérsela me obligaban a usar razonamientos de carácter patriótico, contra mi voluntad.

- *Observo -me dijo un día- que en la conversación corriente usa usted siempre les gros mots (las palabras altisonantes, podría traducirse). En Francia usamos dos maneras de hablar: la vulgar y la elevada; de la primera usa todo el mundo aun las personas ilustradas cuando tratan asuntos corrientes; de la segunda se sirven las personas ilustradas cuando hablan de cosas importantes. Usted habla en el tono elevado que le sienta bien por ser extranjero, pero que resultaría ridículo si lo usara en francés.*

- *Eso es debido, respondí, a que en España habla lo mismo el obrero que el literato: no hay distinción de clases en el lenguaje. Si vieseis*

el club de Antón Martín, en Madrid, por ejemplo, os admiraría ver cómo hombres y mujeres de diversas clases sociales discuten temas políticos e iniciativas revolucionarias como podría hacerlo una reunión de académicos.

Un día, trabajando en las obras de la imprenta del *Semaphore*, me distraía en mi trabajo tarareando el gran coro de *Los Hugonotes* y fui a componer una frase a la caja de cursiva; a la misma se acercó otro compañero, y fue tal su admiración de que entonara aquel fragmento musical un español, que me preguntó:

- *¿Dónde ha aprendido usted esa música?*

- *En Madrid* -le respondí.

- *Pues qué ¿hay ópera en Madrid?*

Mi respuesta afirmativa no le convenció; recurrió a los otros compañeros para que le ayudaran a sostener que en España no se toca, canta y baila, más que el bolero, porque así lo decía no sé que autor que había recorrido toda España, confirmado por artistas como Gustavo Doré, que había tomado vistas de edificios ruinosos que todavía se aguantan en aquel país y que sirven para como teatro de tradicionales supersticiones, de guardias, de salteadores o de albergues de perezosos mendigos.

En vano les dije que todo aquello era falso; que sus escritores les adulaban y engañaban; que tocante a ópera, mientras en Marsella había un Gran Teatro que no puede funcionar sin subvención del Ayuntamiento y presenta ópera italiana con letra francesa, en Barcelona hay casi constantemente ópera con letra italiana y excelentes compañías en el Liceo y a veces también en el principal, sin subvención ninguna y sólo con el apoyo del público, sin contar que, con frecuencia, se presentan compañías dramáticas francesas o italianas que suelen obtener notables beneficios.

La preocupación no cedía el puesto al razonamiento; ello es que seguían diciéndome que era muy blanco para ser español, y a lo mejor me sorprendían con preguntas como esta:

- *¿Hay gas para el alumbrado en España?*

Para dejar terminado este asunto, que aunque sea una digresión la considero importante, enlazaré mis impresiones de 1873 en Marsella, con las de París en 1896.

Trabajaba yo como corrector para las obras españolas, que se imprimían por encargo de la *casa Garnier* en la imprenta de M. Creté de l'Abre, en Levallois-Perret, rue Fromont. Un día en la sección de corrección y en compañía de cuatro correctores más, se hablaba de España. Mis compañeros se complacían en que les explicara costumbres y sucesos de mi país, aunque les contrariaba que no confirmara ninguna de sus preocupaciones. Uno me hizo esta pregunta:

- *¿Es cierto que en España se cierran las casas de once de la mañana a tres de la tarde, y que hay costumbre de decir: ya no andan por la calle más que los perros?*

Respondí por un signo negativo de extrañeza; y mi interlocutor miró a los otros sonriente como diciendo: a éste le da vergüenza declararlo, pero yo lo sé de cierto.

Aquel obrero ilustrado, pero obcecado por la preocupación, olvidaba que en España hay países fríos y aun cordilleras con nieves perpetuas, y que en los calurosos no llega el calor a impedir la circulación por las calles, como no la impide en todo el mediodía de Francia desde Burdeos a Marsella.

Cuando el gobierno republicano español intentó hacer una leva general para terminar la guerra carlista con el propósito de regimentar la juventud en el ejército nacional y quitar soldados al ejército carlista, recurso que mereció ser denominado *la quinta de Castelar*, afluyó a Marsella un enorme contingente de prófugos. Por medio de algunos

de ellos pude recoger documentos de utilidad histórica. Uno de los tales es el adjunto cartel que se fijó profusamente en toda Cataluña:

OBREROS

Compañeros:

Circunstancias imprevistas; quizá la crítica situación de la Hacienda española, han hecho desaparecer la situación monárquica que regía esta nación. Nos encontramos, pues, en un momento supremo; parece que se abre un período revolucionario en el cual, si las clases obreras sabemos ponernos a la altura de los acontecimientos, podremos alcanzar algo o mucho de lo que tan necesario es para que mejoremos nuestra precaria situación.

Solemne, solemnísimas es la actitud del pueblo trabajador: su instinto revolucionario le hace o le debe hacer ver que las circunstancias están preñadas de serios peligros y que su deber es aguardar impasible, pero vigilante que la reacción, siempre constante en sus manejos, asome su cabeza para aplastarla.

¡Obreros: nuestro primer deber, en los actuales momentos, es estar dispuestos a luchar contra la reacción con todos los que combatan, y solos, si solos estuviésemos! Armémonos, pues, por los medios que a mano tengamos y exijamos constantemente que se arme al pueblo trabajador.

Dispuestos a luchar de todas maneras para conservar nuestros derechos naturales, debemos trabajar activamente para que aquellos de nuestros hermanos, que por ley inicua empuñan las armas, sujetos a una ordenanza, sean licenciados y puedan ir a sostener las aspiraciones del proletariado en sus pueblos respectivos, dueños de sí, y entonces soldados conscientes del progreso.

El principio federativo, la autonomía de los grupos naturales, debe ser nuestro objetivo; una vez que sólo la libertad y los derechos del

hombre se afianzan a medida que la autoridad se debilita, Autonomía completa del Municipio, como primer grupo natural es la primera condición para afianzar la Revolución.

Excesiva prudencia y firme decisión, dispuestos siempre a combatir todas las tiranías políticas y religiosas.

¡Obreros! Hermanos nuestros, los que aún estáis alejados de las sociedades, entrad en ellas; los momentos son supremos; el concurso de todos es necesario. El que falte al cumplimiento de su deber comete un delito de *lesa humanidad*, y sus hijos y generaciones futuras se lo tomarán en cuenta.

Queremos el establecimiento de la Enseñanza obligatoria en todo el grado posible; la instrucción tan necesaria para el obrero. Queremos que rijan en los talleres y fábricas las condiciones higiénicas; que la salud del pueblo así lo exige. Queremos, en fin, evitar en todo lo posible el triste espectáculo de ver a los niños perder su salud en medio de los trabajos impropios de su edad.

¡Armas al pueblo trabajador! ¡Autonomía del municipio! ¡Menos horas de trabajo y más salario!

Salud y Emancipación social.

Juan Nuet; Jaime Baúzsch; Ramón Franqueza; siguen las firmas.

En Barcelona tomó poderoso incremento el antimilitarismo.

La propaganda que desde los primeros días de la revolución se inició contra las quintas y las matrículas marítimas, se condensó en el partido republicano radical, entre los llamados intransigentes, en la idea de la desorganización del ejército o su transformación en ejército de voluntarios. En el proletariado arraigó la idea, considerada la abolición de la quinta como uno de los beneficios positivos e inmediatos que había de producir la instauración de la República; lo contrario parecía a la generalidad una traición.

En los soldados aquella idea llegó a producir la mayor indisciplina, que se traduc a en actos individuales de desobediencia.

En el consejo local de la *Federaci3n de las Sociedades obreras* de La Internacional se presentaron comisiones de sargentos de la guarnici3n solicitando entenderse con aquella entidad para promover el licenciamiento de las tropas.

Comisiones de trabajadores se presentaron en los cuarteles, invitando a los soldados a licenciarse por s  mismos, sin que los jefes osaran oponerse a aquella propaganda desorganizadora.

En los cuarteles y en las calles se dieron espect culos desagradables, desobedeciendo y ridiculizando a los jefes.

La Diputaci3n provincial, extralimit ndose de sus atribuciones en un momento de entusiasmo, acord3 la disoluci3n del ej rcito y la organizaci3n de batallones de voluntarios para combatir a los carlistas, aunque serenada y sometida a influencias poderosas revoc3 su acuerdo.

Como recuerdo del antimilitarismo de la  poca queda la siguiente proclama que circul3 profusamente en Barcelona:

SOLDADOS

Esclavos de la ordenanza ayer. Hijos leg timos del pueblo hoy. Del pueblo hab is salido y deb is ser restituidos. Vuestro valor y sumisi3n ha sido el escabel de miles de ambiciosos. Vuestro valor y vuestra independencia ser n las s3lidas bases de la justicia. Hab is probado al mundo que, como todos los proletarios, odi is todas las tiran as. Ya no hay militares y paisanos. Ya no hay m s que hermanos que luchar n como leones contra todos los tiranos. Como leones, si, porque el valor se centuplica cuando el que lo posee sabe que defiende una causa buena y justa.

¡Hermanos! El pueblo, para defender sus derechos y aplastar a todos los tiranos, no necesita que haya quienes, por leyes inicuas como las de las quintas y sujetos por leyes bárbaras como la ordenanza, tenga la obligación de velar por él. Nuestros derechos de hombres son parte de nuestra existencia, y todos y cada uno debe velar por ellos.

Por eso a vosotros se os debe restituir a vuestros hogares, rompiendo para siempre las cadenas de vuestra esclavitud.

Si los que ahora pueden y deben hacerlo, no os licencian; si con vanas promesas os hacen pasar días, bien podréis decirles que no son republicanos, que no quieren al pueblo libre, puesto que no rompen las cadenas de los más esclavos.

En vuestros pueblos estáis llamados a ser los soldados de la República federal y no en los regimientos. Allí lucharéis siempre denodadamente por la República federal en su pura y genuina expresión; por la libre federación de los municipios; por la República que realiza la emancipación del esclavo blanco, que borra el negro baldón de la humanidad acabando para siempre con la explotación del hombre por el hombre.

Para combatir a carlistas y alfonsinos, a todos los reaccionarios juntos, basta y sobra con el pueblo armado, con el pueblo consciente del cual desde hoy formáis parte. Todos juntos podemos más que todas las organizaciones en que los hombres van a combatir como manso rebaño de corderos.

Hora es ya de que veamos por hechos y no por promesas, que la Justicia empieza a realizarse. Cansados estamos ya de promesas que se desvanecen. Hechos, hechos, hechos, hemos de querer y no confiar en promesas.

Los que con promesas nos entretengan; los que tengan en sus labios la palabra *mañana*, llámense como se llamen, engalánense con el título que se engalanen, no aman la justicia, temen a la revolución y con sus promesas no harán más que engañarnos.

Si queremos ser libres, basta que queramos y que no confiemos a nadie la misión de libertarnos. Y así como los enemigos del pueblo se complacen siempre en hacer ondear su bandera triunfante sobre montones de cadáveres, no nos cause repugnancia, si necesario fuese, el hacer ondear la nuestra por encima de los suyos. Las excrescencias y las podredumbres se quemán o se cortan.

Hermanos: Ahora más que nunca *ojo avizor*, y donde no veamos hechos no confiemos; antes bien estemos dispuestos para dar su merecido a cada uno.

No olvidéis que los únicos que en estos momentos han dicho: *Dispuestos a luchar de todas maneras para conservar nuestros derechos naturales debemos trabajar activamente para que aquellos de nuestros hermanos que por una ley inicua empuñan las armas sujetos a la ordenanza, sean licenciados y puedan ir a sostener las aspiraciones del proletariado en sus pueblos respectivos, dueños de sí, y entonces soldados conscientes del progreso.*

Han sido vuestros sinceros y legítimos hermanos los trabajadores en nombre de los que sus representantes os abrazan y os desean Salud y emancipación social.

Barcelona, 21 de febrero de 1873.

Jaime Balasch, Ramón Franqueza, Miguel Nache, Secundino Vidal, Manuel Bachons, siguen las firmas.

La crisis revolucionaria producía sus naturales efectos: perturbado y aun desorganizado el antiguo régimen; no planteado ni aun bosquejado otro nuevo que le reemplazara; funcionaba el mecanismo político y social como un cuerpo enfermo cuyos órganos se mueven por atavismo y rutina en cuanto lo permite el estado de su organismo, con todas las deficiencias consiguientes a tal estado, sucediendo que las impaciencias, resultado de las necesidades urgentes, se manifestaban avasalladoras; pero la falta de buena orientación ocasionaba el

derroche de energías en vanas iniciativas, consecuencia de la preocupación política, que hace obrar a lo político hasta cuando se dirige contra los poderes públicos. Bien se ve por la siguiente convocatoria y por el resultado de la reunión convocada:

¡Republicanos honrados! ¡Obreros!

¡Al *meeting* de la Plaza de Cataluña!

La República democrática federal ha sido proclamada. Las legalidades centralistas y monárquicas han muerto desde ese instante. El pueblo debe ser dueño, árbitro de sus destinos.

Dentro de la República democrática federal, el baluarte del pueblo es el Municipio; pero el Municipio, autónomo, libre, sin otra limitación que la del pacto común, para garantizar su mutua libertad e independencia, y la libertad que los ciudadanos establezcan entre sí.

El Municipio es el baluarte que debe poner una valla a las invasiones de atribuciones de otros poderes más o menos centrales, y ha de ser la garantía de que el pueblo no ha de verse burlado en sus justas y legítimas aspiraciones; porque pudiendo fiscalizar de cerca los actos de sus delegados a representantes en el Municipio, por poderlos observar, ver y oír cada día, y contando y ejerciendo, como debe ejercer, el sufragio universal permanente, el día que cualquiera de sus representantes no ajuste su conducta a la voluntad de sus electores, éstos podrán sustituirle inmediatamente por otro.

El Municipio siempre, pero muy principalmente en los tiempos de transformación por que atravesamos, ha de ser el que más se afane por poner al pueblo en condiciones de poder contrarrestar toda reacción. ¿Qué ha hecho para esto el Municipio de Barcelona? En cuatro meses de existencia, no ha logrado armar al pueblo barcelonés, al pueblo trabajador, que es el más interesado en sostener la libertad y la tranquilidad y en morir peleando antes que consentir el entronizamiento de la reacción; en cuatro meses de existencia sólo ha dado

pasto a las columnas de la Prensa y a las conversaciones sobre inmoralidades inauditas y vergonzosas; en cuatro meses de existencia sólo ha sabido dar alocuciones el alcalde primero en que se ve resaltar el yo y siempre el yo; en cuatro meses de existencia no ha sabido sino mandar arrestar obreros por repartir impresos, y algún concejal amenazarles de muerte puñal en mano; en cuatro meses sólo ha sabido el alcalde primero desatender con groseras formas a las comisiones de obreros que se le han presentado, negándoles sus peticiones; en cuatro meses de existencia ha sabido consentir que los vecinos honrados de Barcelona se armen hasta los dientes, y no ha sabido encontrar recursos ni medios para que el pueblo trabajador, el pueblo honrado, tenga las armas que le deben garantizar de toda asechanza, de toda traición y de toda reacción; en cuatro meses de existencia no ha sabido otra cosa que, convocando para el somatén, hacerlo estableciendo odiadas y odiosas distinciones y privilegios.

¡Clases trabajadoras! republicanos verdaderos, los que no queréis mistificaciones, los que deseáis moralidad y libertad, los que no queréis el nombre sino la cosa, los que no queréis que la República española venga a ser lo que es la República francesa; vosotros, que todos estaréis conformes con lo expuesto, venid y patentizadlo con vuestra presencia en el mitin que el jueves, día 12 a las ocho de la mañana, se celebrará en la Plaza de Cataluña.

Y vosotros, los que vaciléis por las intenciones que infamemente se atribuyen a la clase obrera, los que os dejáis alucinar por las intrigas de ciertos hombres que no tienen otra mira que un pedazo de presupuesto, podéis responder muy alto que las quejas que la clase obrera formula son legítimas, que sus aspiraciones son honradas, que ella más que nadie tiene interés en salvar a toda costa las libertades a tanto precio alcanzadas; y que los que favorecen la reacción y trabajan por ella, son los que, haciendo promesas y aplazamientos, y pidiendo confianza en ellos, no hacen más que dar tiempo a la burguesía, siempre reaccionaria en su inmensa mayoría, para que pueda organi-

zarse y coger desprevenido al pueblo. Lo que puede hacerse hoy no hay razón para aplazarlo para mañana.

El pueblo ha de salvarse a sí mismo.

Esto es lo que debe manifestar ostensiblemente diciendo al Municipio, que hoy sólo se compone de 10 republicanos y 3 monárquicos, lo que ya debía haber hecho, presentar la dimisión, convocando al pueblo para otras elecciones, y no poniendo telegramas en que se pide que se apresuren y cuyo objeto no es otro que lograr una tregua haciendo ver lo que se quiere.

VERDAD-JUSTICIA-MORAL

es el lema de los buenos; manifiéstelo así el pueblo barcelonés, hoy mancillado, y manifiéstelo con tanta más razón cuanto ya está proclamada la República democrática federal, a cuyo planteamiento puro y sin mistificación damos un ¡Viva! unánime.

Barcelona, 11 de junio de 1873.

LA COMISION: G. Albajés, J. Bragulat, J. Balasch, R. Blanco, M. Bochons, E. Fournier, P. Gasull, J. G. Viñas, J. Pamias, R. Pich, R. Simón, J. Torné, J. Tubau Busquets, J. Viñas Pagés, J. Vaqué, R. Franqueza, secretario.

La sesión no dio ningún resultado positivo. Los oradores hablaban desde un balcón. La enorme concurrencia gritaba sin condensarse en su propósito, en una iniciativa práctica. Pasaba el tiempo y la desilusión se apoderaba de todos los ánimos.

En tal situación un orador puso término a la reunión con una frase catalana dudosa, que muchos interpretaron como un excitante al desborde social.

- *¡Companys!-dijo-. Prou de discursos! Are que cadascú's fassi'ls seus.*

En la intención del que las pronunció es probable que su verdadera significación fuera esta:

¡¡Compañeros! No más discursos; ahora que cada uno se arregle como pueda.

Ferse'ls seus suele significar generalmente *convertirse uno en egoísta* sin la menor delicadeza y aun en perjuicio de los demás; pero la asustada burguesía la interpretó o aparentó interpretarla como una excitación al saqueo y al pillaje.

Dando cuenta del acto, dijo *La Federación*:

De alta significación ha sido el mitin y manifestación celebrado el jueves anterior en la plaza de Cataluña, convocado por una comisión de obreros, con objeto de protestar de la conducta del actual Ayuntamiento de Barcelona y pedir su destitución.

El objeto del mitin estaba expresado en dos pendones rojos, en uno de los cuales se leía: *¡Abajo el Municipio actual! ¡Vivan los municipios honrados!* En el otro: *¡Viva la autonomía del Municipios! ¡Viva el sufragio permanente!*

Inútil copiar más respecto de este asunto; limitándose a pedir a no sé quien lo que nadie ha de otorgar y no se obtendrá hasta que se imponga o se tome, se ve claramente que los trabajadores perdían el tiempo y la burguesía no tenía motivo para sus temores.

Respecto a los efectos producidos por la implantación de la República en la situación de los trabajadores, sucedió lo que ya estaba previsto en la campaña de extensión de la Internacional.

Ninguna de las promesas lanzadas por los propagandistas, candidatos y diputados republicanos pudo cumplirse, ni siquiera el respeto al derecho, que Castelar expuso un día en el Parlamento en un arranque de elocuente sinceridad, en los siguientes términos:

Conviene a la buena fe y a la rectitud de esta discusión, conviene a su moralidad que aquí sea muy claro y muy franco. Yo, cuando el

pueblo estaba en la desgracia, es decir, cuando aún no había llegado al sufragio universal ni los derechos individuales, le dije todo lo que podía esperar de mis pobres esfuerzos. Y no sería digno de hablar ante vosotros; no sería digno de hablar ante mi propia conciencia si, porque hoy el pueblo se ha emancipado; si porque es depositario del sufragio universal y, por último término, nuestro juez y nuestro soberano, en logro de una popularidad que nunca he pedido, abjurase alguna de las ideas de toda mi vida. Haría mal, y en conciencia y en razón, ¿no sería el último de los hombres si arrojase frases huecas al pueblo para excitar su hambre y en el día del triunfo le dijera: yo no tengo que dar más que la libertad. Pues no, no tengo más que darle; no puedo dar al pueblo más que su derecho. Su redención depende de sus esfuerzos.

Pues ni libertad dio la República. Ocurrieron los sucesos de Alcoy, que el ministro de la Gobernación exageró calumniosamente, dando lugar a que la prensa en general llevara la exageración al último extremo, y la *Comisión federal de la Federación Regional* restableció la verdad en el siguiente manifiesto, que tiene gran importancia histórica:

A LOS TRABAJADORES

Ante la conducta de los ministros de la República, ante las calumnias de la prensa de todos los matices y ante los insultos de toda la clase media en general, no era posible que el silencio fuese nuestra contestación, ni mucho menos que con él diésemos crédito a tanta falsedad y a tan inauditas relaciones como se han hecho de los sucesos de Alcoy.

No pretendemos sin embargo, justificarnos ante la burguesía, porque comprendemos lo imposible del objeto, pues que nuestros explotadores no razonan cuando de sus intereses se trata, ni se satisfarían más que con la imposible destrucción de nuestra Asociación.

No; tampoco aspiramos a demostrar lo odioso e incalificable de la conducta de los republicanos federales, pues la hemos previsto hace mucho tiempo, y, por consiguiente, ni nos extraña ni nos sorprende.

No necesitamos tampoco probar a nuestros compañeros de Asociación que nuestra conducta en Alcoy, como en todas partes, responde a la dignidad de nuestra conciencia y al camino que nos hemos trazado de antemano respecto a nuestros derechos o libertades.

Deseamos únicamente que aquellos obreros que no participan de nuestras ideas; que los trabajadores que todavía tienen una venda en los ojos y no conocen sus intereses, sepan la verdad de los hechos y juzguen imparcialmente sus resultados.

Cuando el partido republicano estaba en la oposición y por boca de sus propagandistas como por sus órganos en la prensa seducía y halagaba al trabajador, asegurándole que dentro de la forma política republicano-federal se encontraría completamente garantida la práctica de los derechos individuales, contestamos siempre que el conocimiento del principio de autoridad nos hacía comprender que sus promesas no eran verdad y que la persuasión de la misión altamente conservadora que todo gobierno, llámese como se quiera, tiene, la inconveniencia de que, por el contrario, los derechos individuales se habían de ver atacados por los republicanos federales como lo habían sido por los reaccionarios agentes de Sagasta. Los hechos han venido a darnos la razón, si bien por la diferencia de que el actual gobierno ha sido más imprudente y más escandaloso que el de aquel ministro.

Y, en efecto, es preciso que se tenga conocimiento de que en Paradis, declarada una huelga de los obreros del campo, y una vez triunfante ésta, la clase media, ayudada por el alcalde y la calumnia por arma, asaltó y cerró, destrozando lo que en él había, el local de la Asociación, y que, a pesar de la conveniente justificación y pruebas de que la conducta de la Asociación era lo contrario de lo que el alcalde manifestó, presentadas al gobernador de la provincia por una

comisión de obreros, el local continúa cerrado, y el gobernador, con malos modos y muy poca educación, desoyó dicha comisión.

En Carmona a consecuencia de la huelga de los trabajadores agricultores, salieron de aquella localidad los burgueses conocidos por los hermanos Sanjuanistas; marcharon a Málaga en busca de obreros, diciendo que en Carmona no había brazos, y acordando los obreros participar esta determinación a sus compañeros de las inmediaciones con dicho objeto, el alcalde dio órdenes y armas que en su poder tenía, a asalariados buscados expresamente para que prendieran a los individuos que formaban parte de dichas comisiones, y en tanto que estos mercenarios cumplían estas órdenes, el alcalde, con los municipales, asaltó el local de la Sociedad rompiendo la puerta, penetrando dentro de él, destrozando los muebles e incautándose de fondos y documentos, y como resultado, la prisión de cuarenta y dos trabajadores y el permanecer cerrado en la actualidad el local de la Asociación.

En Sevilla, las autoridades, tomando pretexto de las repugnantes y ambiciosas luchas intestinas del Partido Republicano, prenden y persiguen a los obreros internacionalistas, que para nada se mezclan en tales miserias.

En Sanlúcar de Barrameda, el alcalde, para secundar los planes de explotación de la burguesía, cierra el local de la Asociación y provoca las iras de los obreros con sus amenazas y ataques a los derechos individuales. Vienen comisiones reclamando del ministro de la Gobernación se les devuelva el uso de su derecho abriendo el local tan arbitrariamente cerrado, y el señor Pi promete lo que después no cumple; se procura una interpelación en el Congreso sobre estos hechos, y el señor Pi contesta para obrar después de distinto modo, por cuya razón, y ante la convicción de que la conducta del Gobierno obedece a un plan de proscripción contra nuestra Asociación, los obreros de Sanlúcar destituyen las autoridades locales, nombran otras, que las substituyen, y vuelven a abrir el local de la Asociación.

En Valencia se prende y maltrata a los encargados de los trabajos administrativos de la huelga y se prohíben las reuniones de los obreros aun después de autorizadas por el Gobierno, y una parte de la Milicia se convierte en policía secreta para prender trabajadores por delito de declararse en huelga.

En el Viso se declaran en huelga los trabajadores y, aunque no forman parte de *La Internacional*, se disuelven sus reuniones pacíficas y son amenazados por la autoridad.

En Jerez es asaltado por la autoridad el local de la Asociación de Panaderos y Agricultores, apoderándose de los documentos de la misma, lo cual produjo una indignación que llegó hasta el punto de obligar a dimitir a las autoridades que tan cínicamente habían provocado un conflicto, que no estalló merced a la última determinación de las mismas.

En Palma de Mallorca se presenta el alcalde en las reuniones y cuando un internacionalista pretende hablar se lo prohíbe por la razón de que no piensa del mismo modo, y, sin duda, con la intención de provocar acontecimientos funestos.

Y, por último, en Alcoy se declaró una huelga general de todos los oficios en demanda de aumento de jornal y reducción de obras de trabajo. El alcalde, que conocía perfectamente el objeto de la huelga, dio la seguridad de que permanecería neutral, a fin de que obreros y patronos pudieran entenderse libremente.

El mismo día, y a consecuencia de conferencias con algunos fabricantes, publicó una hoja que sentimos no poder reproducir, insultando y calumniando a los obreros y poniéndose al lado de algunos fabricantes, destruyendo el derecho y la libertad de los huelguistas y provocando el conflicto.

Sin embargo, los obreros de Alcoy, sorprendidos de semejante cambio, tan brusco como incalificable, nombraron una comisión de su seno para manifestar al Ayuntamiento que si no estaba dispuesto a

conservar una completa neutralidad en los pacíficos asuntos de la huelga, conforme había manifestado y prometido, lo conveniente, a fin de evitar un conflicto, era que presentase la dimisión de sus cargos, pues que la incomprensible conducta de la autoridad había producido una grande e inevitable efervescencia.

Inútiles fueron las razones y explicaciones de la situación que la Comisión hizo, pues al salir ésta por las puertas de la Casa Consistorial, los dependientes de la autoridad hicieron una descarga, hiriendo y asesinando a varios de los trabajadores que, en actitud pacífica, se paseaban por la plaza de la República.

Los provocadores, posesionados de los puntos estratégicos de dicha plaza, continuaron su mortífero fuego contra el pueblo desarmado, que, en la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza, corrió en busca de armas con que contestar a tan brutal agresión.

Veinte horas duró la lucha. Varios trabajadores han muerto defendiendo sus derechos hollados y pisoteados por los republicanos federales, y algunos otros quedaron inútiles para el trabajo a consecuencia de sus heridas, y si bien no es posible todavía precisar el número de los unos y de los otros, puede calcularse que no serán más de diez entre muertos y heridos.

De los provocadores no pasarán de quince entre unos y otros, y todos ellos durante el combate, puesto que después del asalto de los puntos donde estaban parapetados ni siquiera el más pequeño insulto se dirigió a ninguno de los que habían hecho armas contra el pueblo.

Medidas precisas fueron respecto a cinco o seis edificios; pero entíndase bien que sólo se hizo porque desde ellos se hacía un nutrido fuego a los trabajadores. Personas y propiedades han sido respetadas, y hubiera habido que lamentar la pérdida de menos seres humanos si el alcalde Albors al decir que se rendía, no hubiese sido un engaño que produjo la muerte de los que fueron a penetrar en el Ayuntamiento creyendo sinceras sus palabras, y aun tal vez el alcalde no hubiera sido víctima de la justa indignación popular, si al verse en

poder de los trabajadores no hubiese hecho uso de un revólver, disparando dos tiros sobre los que se apoderaron de su persona.

Seres arrojados por el balcón, curas ahorcados de los faroles, hombres bañados en petróleo y asesinados a tiros en la huída, cabezas de civiles cortadas y paseadas por las calles; incendio premeditado de edificios, quema y destrucción del edificio del Ayuntamiento, violación de niñas inocentes, todas estas patrañas son horribles calumnias dignas sólo de la lengua de un ministro de la clase media y de la prensa burguesa, que de todo esto, sin duda, se consideran capaces.

Las supuestas coacciones o presión ejercida en los mayores contribuyentes, para que éstos hicieran recaer la responsabilidad de los hechos sobre las autoridades y declarando que la conducta de los trabajadores había sido todo lo digna que las circunstancias permitían, es una mentira más, puesto que lo han hecho libre y espontáneamente y de ningún modo violentados.

PROTESTAMOS de las calumnias lanzadas sobre nosotros en el Congreso;

PROTESTAMOS igualmente de las que la prensa ha publicado, y si bien somos los primeros en lamentar la innecesidad de estas catástrofes, lo hemos dicho y lo repetimos, en el camino de las violencias el solo responsable es el que da el primer paso.

Como internacionales, no nos cansaremos de repetirlo, nada de común tenemos con los partidos políticos, y por consiguiente ninguna participación nos cabe en sus miserias ni en sus luchas; pero como hombres estamos dispuestos a defender nuestros derechos con todas nuestras fuerzas y siempre que se vean atacados por quien quiera que sea.

Sabemos también mejor que nadie que no es llegado el momento de realizar nuestras aspiraciones, y por consiguiente no nos separaremos de nuestra propaganda y organización. Sirva esto de contestación a esas débiles y calenturientas imaginaciones que sueñan con conspira-

ciones y levantamientos internacionalistas; pero lo repetimos, la conducta de los trabajadores de Alcoy será el ejemplo de la que procuraremos seguir siempre que la práctica de los derechos individuales llegue a hacerse imposible a consecuencia de los abusos de las autoridades.

Aquí deberíamos concluir pero la conducta de algunos ministros y de la prensa, y sobre todo de la prensa republicana, a excepción de *La Justicia Federal*, nos sugiere algunos pensamientos.

Esos trabajadores que hoy calumniáis son los mismos que en algún tiempo adulabais y excitabais a la rebelión, cuando el resultado de ésta podía ser el mejoramiento de vuestra posición particular.

Esos trabajadores que llamáis *vándalos* y *asesinos*, son los mismos a quien aconsejabais que ante los ataques a los derechos individuales el derecho de insurrección era legítimo, sin pensar que algún día habíais de ser vosotros mismos los reaccionarios que habíais de hacer buena con vuestra conducta la conducta de Sagasta.

Esos trabajadores que hoy calumniáis, son los mismos que en algún día aconsejabais que ante los ataques a los derechos individuales el derecho de que entonces apreciabais la conducta del trabajador, bajo el punto de vista de vuestra precaria situación, y tal vez con el estómago vacío, y hoy lo hacéis desde vuestra alta posición y satisfactorio estado.

Pero es preciso que lo entendáis bien: los obreros hacen poco caso de nombres y promesas; sólo esperan y juzgan la conducta y los hechos de los hombres y colectividades, y cuando éstas son reaccionarias, protesta de ellas, como hoy protestamos nosotros de los ataques a la libertad y al derecho, y de las calumnias de los ministros y la prensa del Partido Republicano Federal.

Alcoy, 14 de julio de 1873

La Comisión Federal de la Región Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Mi estancia en Marsella llegó a ser difícil; escaseaba el trabajo. Si hubiera logrado una plaza en el diario *Le Sémaphore de Marseille*, como estuve a punto de lograrlo, allí me hubiera fijado trayendo mi familia; pero ese fracaso me determinó a ir a Barcelona.

Mis compañeros de la imprenta, como demostración de amistosa despedida, me hicieron una suscripción en que tomaron parte todos, y se elevó a 70 francos.

En tertulia española, que se reunía en el *Café Glacier*, en la Canebière, tenía algunos amigos; pero, indiferentes respecto de las ideas de emancipación proletaria, sólo se preocupaban de los asuntos políticos y de dedicar un rato diario al recreo. Allí con ellos perdía yo también el tiempo, obligado por la falta de familia, toda vez que mi domicilio consistía únicamente en una *chambre garnie* (cuartito amueblado) que sólo me servía para dormir, y el café era la residencia obligada para las horas libres del trabajo.

Aquellos amigos, catalanes todos, me hablaban con gran elogio de Barcelona, y me aseguraban que en aquella ciudad estaría perfectamente.

Tales excitaciones, cuya exactitud no quiero disminuir tras los años de residencia que llevo en ella, contribuyeron en gran parte a mi determinación, y por fin me embarqué con rumbo a España en marzo de 1874.

CAPÍTULO SÉPTIMO

IV CONGRESO ESPAÑOL Y VI CONGRESO INTERNACIONAL

Llegué a Barcelona.

Mis primeros pasos por la Rambla determinaron la vía que había de seguir toda mi vida.

Hallé a mi amigo y compañero García Viñas. Nuestro primer saludo fue ceremonioso y desconfiado: internacionales entusiastas en el *Congreso de Barcelona* y una temporada en Madrid, no sabíamos en aquel momento a qué lado se hallaba el compañero cuya mano estrechábamos en la división surgida en la gran unidad internacional.

Por fortuna éramos jóvenes, sinceros y con mucha vida por delante, y la amistad juvenil triunfó por completo, impulsándonos a confundirnos en estrecho abrazo.

Tras breve explicación sobre las circunstancias que nos habían acercado de aquel modo, nos citamos para vernos con otros amigos a la noche en un café.

Acudí a la cita, y allí sentí la renovación de mi entusiasta energía a la vista de aquellos jóvenes que dirigían en Barcelona, en Cataluña y puede decirse que en toda España, el movimiento obrero revolucionario: Farga, Albagés (Francisco y Gabriel), Pellicer, Lluñas, Gasull, Náchter y, entre otros, mi amigo y compañero de Madrid José Miranda, quien me obligó a rescindir el contrato que había hecho para habitar como realquilado con una familia y me llevó a vivir a su casa.

Nuestras explicaciones y mi manera especial de considerar el proletariado, el ideal emancipador y los conflictos procedentes de nuevas ideas y del choque de las pasiones, allanaron las dificultades y desvanecieron las prevenciones, quedando en paz y buena armonía con todos.

Lo peor era mi situación individual: Barcelona atravesaba una gran crisis por efecto de la insurrección carlista, que se extendía, no diré triunfalmente, pero sí muy generalizada en toda Cataluña, habiendo llegado hasta el extremo de verse Barcelona sin comunicación terrestre con las demás provincias de España y recibir el correo de Madrid por mar desde Valencia.

Con mucha dificultad logré encontrar trabajo en malísimas condiciones, pesándome no haberme dirigido a París cuando me hallé mal en

Marsella, en vez de dirigirme a Barcelona. La solidaridad de mis compañeros me sacó adelante hasta que logré una plaza bien retribuida de corrector en la imprenta de una casa editorial.

La regularidad de mi situación coincidió con la muerte de mi buen amigo Miranda, víctima de una terrible enfermedad crónica. Quedaba su viuda con un hijo de seis años, sin recursos y en presencia de un porvenir oscuro, sin ninguna posibilidad favorable. No podía quedarse en Barcelona, donde no tenía familia ni medios de vida, ni podía ir a Madrid o a su pueblo en la provincia de Guadalajara, donde si bien tenía parientes todos eran pobres, y ni podía pagarse el viaje.

En nombre de la amistad y compañerismo que me había unido al difunto, y como un deber de gratitud por los beneficios que de él y de ella misma había recibido, ofrecí a aquella buena mujer los recursos necesarios para su vida, que ganaba yo con mi trabajo. Tuve la dicha de que fueran aceptados, y tras la aceptación, con la vida bien arreglada, el buen trato, y la sabia juvenil que nos animaba, la amistad se convirtió en amor, y convinimos en unir nuestras vidas fundando una familia.

Han pasado treinta y cinco años, y en el momento de escribir estas letras, ante mi buena compañera, mis hijos, mi hijo adoptivo y mis nietos, bendigo la dichosa resolución que me ha dispensado inmensos beneficios, y que me ha permitido dedicar gran parte de mi vida a la emancipación del proletariado en virtud del grandioso impulso que recibí en Madrid por obra de Fanelli.

Ingresé en la *Sección de la Federación Barcelonesa* y emprendí nueva actividad.

Hallábase Barcelona en una situación excepcional. Imperaba una gran reacción. La burguesía, asustada por el desarrollo que había adquirido la organización obrera, y la autoridad, dispuesta a someter y dominar la efervescencia política que agitó a la ciudad durante el

efímero período republicano, habían establecido un régimen tiránico en que no era permitida la menor manifestación socialista.

Disuelto aquel *Ateneo Obrero* que, en la calle de Mercaders y después en el convento y templo de San Felipe Neri, albergaba las secretarías y archivos del *Centro Federal de Sociedades obreras*, que participaba de los caracteres de Bolsa del Trabajo y Club revolucionario; suprimida *La Federación*, órgano de la *Federación barcelonesa de La Internacional*; reducidas muchas sociedades a no tener local social y otras a tenerle clandestino; hallándose la *Comisión federal de la Federación Regional Española*, residente en Madrid obligada a vivir en secreto; en análogas condiciones todas las sociedades y federaciones diseminadas por toda España, la crisis de la restauración causó daños inmensos.

No obstante, en junio de 1874 pudo celebrarse secretamente en Madrid el *IV Congreso de la Federación Regional Española*, con la presentación de 48 federaciones locales, en el cual la Comisión federal dio lectura de una extensa y detallada *Memoria*, exponiendo una relación de los hechos más culminantes ocurridos desde el *Congreso de Córdoba* en enero de 1873 hasta el 18 de junio de 1874. En aquella fecha la Federación Regional se componía de 1900 federaciones locales con 349 secciones, o sociedades de oficio, o sindicatos, según la moderna tecnología. Además había en constitución 135 federaciones con 183 secciones.

En aquel Congreso se revisaron los Estatutos de la *Federación Regional Española*, introduciendo, entre otras reformas de menor importancia, las siguientes:

El art. 9 del reglamento núm. 2 del folleto *Organización Obrera*, Estatutos de la Federación Regional Española, fue sustituido por este:

Art. 9. La Federación Regional Española no reconoce soberanía alguna. Cada federado es libre en la sección, como cada sección es autónoma en la Federación local, como ésta lo es en la Federación

Regional. Únicamente existen pactos tomados de común acuerdo, que todos, tanto individuos como secciones y federaciones, se comprometen a respetar bajo la pena de no pertenecer a la sección o federación.

Los delegados son simples mandatarios de las federaciones que representan, pudiendo acordar lo que no se oponga al mandato de sus representados.

El art. 15 quedó reformado de esta manera:

Artículo 15. Como las huelgas han de ser sostenidas por las secciones de resistencia que las aprueben, cuando se trate de la cooperación y solidaridad de todas las Uniones y Federaciones de Oficios para hacer triunfar un paro, la Comisión federal señalará el diviendo que corresponda a cada federado.

Como se ve, la *Federación Regional Española* persistía en lo que puede llamarse vicio de origen. Mucha libertad en el artículo 9; limitada luego por la autoridad de la Comisión federal y por las condiciones económicas. Sostenía la resistencia supeditada al subsidio para el huelguista y aumentaba la gravedad del caso de la manera siguiente:

Disponía el artículo 22:

Para sufragar los gastos de la Comisión Federal, las Federaciones locales remitirán cada mes al tesorero de la misma la cuota de cinco céntimos de peseta por federado.

Pues ese artículo fue sustituido por este otro:

Artículo 22. Para sufragar los gastos de la Comisión federal y atender a la acción revolucionaria, las Federaciones locales remitirán cada mes al tesorero de la misma la cuota de 10 céntimos de peseta por federado. La Federación que deba más de tres cuotas mensuales, se considerará incluida en el artículo 6 de los Estatutos.

Y el artículo 6 trata, no de la expulsión de la Federación local que no cumpla con lo que prescriben los Estatutos, sino de *la pérdida de los derechos que considere adquiridos*.

Y de tal manera se imponían en aquel Congreso las condiciones económicas, dominando sobre los principios, que tomó el siguiente acuerdo:

El Congreso resuelve que la Comisión federal invite a las Federaciones locales que tienen atrasos a que paguen, al mismo tiempo que su cuota corriente, por lo menos un 10 por 100 del importe de sus retrasos y que aquellas que dejen de hacerlo se consideren incluidas en el artículo 6 de los Estatutos.

De tal modo dominaba la preocupación de la huelga fundada sobre el pago del subsidio al huelguista, que se trató de la huelga general y le tomó el siguiente acuerdo:

El Congreso, sin rechazar de un modo absoluto la huelga general como último medio pacífico de transformar la sociedad, aconseja a los trabajadores emprendan una vía franca y decididamente revolucionaria, consagrando todos sus esfuerzos a preparar y organizar la gran Revolución Social Internacional que ha de derribar el inicuo orden presente planteando sobre sus ruinas la Igualdad y la Justicia por medio de nuestras propias fuerzas.

Se dio cuenta de los acuerdos del VI Congreso Internacional, celebrado en Ginebra en septiembre de 1873, que fueron aprobados.

La situación especial de España en aquella época fomentaba la preocupación política nacional, como se demuestra por el siguiente acuerdo recaído sobre el tema *Sustitución del pacto de resistencia por el de propaganda y organización*:

El Congreso resuelve:

Que se reduzca cuanto sea posible el número de huelgas parciales;

Que no se aprovechen y favorezcan más que desde el punto de vista de la propaganda y de la organización, y que se limiten únicamente a los casos en que sea preciso este medio;

Que sin suprimir el pacto de la resistencia se limite cuanto se pueda.

El régimen del secreto a que las circunstancias obligaban a aquel Congreso le privó del esplendor de la propaganda de que disfrutaron sus antecesores de Barcelona, Zaragoza, Córdoba y hasta la Conferencia de Valencia, por medio de sus sesiones públicas y de los mítines de controversia. La Federación Regional había entrado en un período que puede calificarse de conspiración, obligada por la persecución y por sus aficiones revolucionarias, y el Congreso se creyó en el caso de hacer esta declaración:

El Congreso se declara solidario de todos los actos revolucionarios que, como los de Alcoy y otros puntos, han llevado a cabo los internacionales de la Región Española, y envía un abrazo fraternal a todos los obreros de los diferentes países que sufren persecución por la infame burguesía, al mismo tiempo que un recuerdo de gratitud hacia las víctimas inmoladas por su amor a la gran causa de la Liquidación Social.

Reconoce como un deber la represalia mientras se trate a los trabajadores como a las fieras y se les nieguen sus derechos.

El *VI Congreso internacional* se celebró en Ginebra en septiembre de 1873, convocado por las Federaciones regionales que aceptaban la autonomía y la federación, con representación de Inglaterra, Suiza, federación jurasiense, Francia, España, Holanda, Bélgica y la adhesión de los Estados Unidos.

La *Memoria* de la Comisión federal española se leyó la primera, fue escuchada con atención y recibida con aplauso. Por ella se sabe que la federación regional española constaba en 20 de Agosto de 1873 de 270 federaciones locales con 557 secciones de oficio o de resistencia

y 117 secciones de oficios varios; 11 uniones de federaciones de oficios, que contaba un total de 447 secciones federales en sus agrupaciones técnicas para la resistencia.

Los delegados belgas, holandeses, ingleses, franceses e italianos expusieron verbalmente el estado de sus federaciones respectivas, en todas próspero y halagüeño, sirviendo de base a las más consoladoras esperanzas.

Según el delegado holandés, la desviación del *Congreso de la Haya* reanimó el vigor de los trabajadores holandeses.

A juicio del delegado inglés, la causa de los escasos progresos de *La Internacional* en Inglaterra se deben a los manejos de Marx y a la indiferencia que se apoderó de muchas secciones después del *Congreso de La Haya*. A la sazón había 21 secciones que se habían declarado en pro del *Congreso de Saint-Imier* y en contra del *Consejo general*.

Francia se hallaba bajo la presión del terror versallés causado por la persecución contra los comunistas.

En Italia, según su delegado, no podía decirse que existiera *La Internacional* antes de la proclamación de la *Comuna de París*. Hasta que Mazzini empezó a injuriar a los obreros parisienses, no se despertó en los obreros italianos el espíritu de solidaridad y *La Internacional* arraigó profundamente en Italia. El primer Congreso regional tuvo lugar en Rimini en 1872, el segundo en Bolonia en 1873, donde se reunieron 70 delegados en representación de 200 secciones.

La *Federación del Jura* presentó una Memoria manifestando que todos los países donde *La Internacional* contaba una organización seria, se habían levantado contra los acuerdos votados por los marxistas. El *pacto de Saint-Imier*, fue el punto de partida de una reorganización, y siete Federaciones regionales, es decir, casi la totalidad de las Federaciones de *La Internacional* se han adherido a este pacto. Habla también la Memoria de la suspensión de la *Federación*

jurasiense hecha por el *Consejo de Nueva York*, y de las simpatías que acto tan arbitrario como absurdo le valieron de parte de todas las Federaciones organizadas.

Con gran satisfacción recibió el Congreso el siguiente telegrama, que inserto como dato interesante:

Berlín, al Congreso Internacional, Ginebra: La Asamblea popular reunida en Berlín el 2 de septiembre, en número de 6.000 trabajadores, cree de su deber, en presencia de los regocijos que celebra la burguesía a propósito de batallas y conquistas, hacer esta franca y libre declaración: Nosotros, trabajadores, condenamos todo odio nacional y queremos la fraternidad de los pueblos, a fin de que la clase obrera de todas las naciones se emancipe del yugo de la reacción y de la potencia del capital; en su consecuencia, tendemos nuestra mano fraternal a aquellos que en todos los países combaten a nuestro lado sobre el terreno del socialismo.

A tan expresivo y cariñoso saludo, considerado como prueba de independencia frente al autoritarismo de la democracia social alemana, contestó el Congreso con el telegrama siguiente:

Ginebra, a los obreros berlineses: Compañeros: los delegados del Congreso internacional autónomo, reunidos en Ginebra, agradecen vuestro fraternal saludo, y se congratulan al ver que los trabajadores alemanes, haciendo frente a las persecuciones gubernamentales y a las intrigas autoritarias, se declaran solidarios de sus hermanos internacionales en la lucha contra el capital.

En la discusión del tema *Revisión de los Estatutos* se acordó, por unanimidad, la disolución del *Consejo General*, la desaparición de este poder del seno de *La Internacional*, porque se había llegado a demostrar que las Federaciones y la Asociación podrían vivir sin él, habiendo llegado, además, a ser innecesario y funesto. De esta opinión participaron los delegados ingleses John Hales y Eccarius, que

habían sido secretarios generales del *Congreso general de Londres* y a quienes constaba positivamente las injerencias dictatoriales de aquel *Consejo*.

El acuerdo de la disolución del *Consejo general* fue adoptado por unanimidad y saludado con entusiasta aplauso.

El empeño especial de aquel Congreso consistió en concluir definitivamente el pacto de solidaridad entre las Federaciones regionales, revisando los Estatutos generales de la Asociación, que las necesidades y el progreso social hacía indispensable, y que debía haber hecho el Congreso de la Haya.

Para la revisión sirvió de base el proyecto presentado por la Federación belga, siendo adoptados los considerandos que precedían a los Estatutos primitivos, porque se reconoció que constituyen el verdadero programa de las reivindicaciones proletarias en pocas y elocuentes palabras.

Tras los considerandos, que tienen ya valor doctrinal e histórico, he aquí la obra estatutaria del Congreso de Ginebra:

Las Federaciones regionales representadas en el Congreso internacional reunido en Ginebra en 19 de septiembre de 1873, inspirándose en la anterior declaración de principios, han revisado los *Estatutos generales* de la *Asociación Internacional de los Trabajadores*, y han sido aprobados en la forma siguiente:

Artículo 1º La Asociación Internacional de los Trabajadores tiene por objeto realizar la unión de los trabajadores de todos los países sobre la base de la solidaridad y la lucha del trabajo contra el capital; lucha que debe conducir a la emancipación completa del trabajo.

Artículo 2º Quien adopte y defienda los principios de La Internacional, puede ser admitido en ella bajo la responsabilidad de la sección que le admita.

Artículo 3° Las Federaciones y Secciones que componen la Asociación, conservan su completa autonomía, es decir, el derecho de organizarse según su voluntad, administrar sus propios intereses sin ninguna injerencia exterior y de determinar por sí mismas la marcha que crean conveniente seguir para llegar a la emancipación del trabajo.

Artículo 4° La Asociación celebrará un Congreso general cada año el primer lunes de septiembre.

Artículo 5° Toda Sección, cualquiera que fuere el número de sus asociados, tiene el derecho de enviar un delegado al Congreso general.

Artículo 6° La misión del Congreso es manifestar las aspiraciones de los trabajadores de los diversos países y de armonizarlos por medio de la discusión.

A la apertura del Congreso cada Federación regional presentará una memoria sobre la marcha de la Asociación durante el año finido. No se hará uso del voto más que en los asuntos administrativos; las cuestiones de principios no podrán ser objeto de una votación.

Los acuerdos del Congreso general no tendrán fuerza ejecutiva sino para las Federaciones que los acepten.

Artículo 7° En el Congreso general se votará por Federación representada; cada Federación regional un voto.

Artículo 8° El Congreso encargará a una Federación regional la organización del Congreso siguiente; la Federación que reciba este mandato servirá de Oficina federal internacional para la Asociación. A ésta se le remitirán con tres meses de anticipación por lo menos los asuntos o temas que las federaciones o Secciones deben incluir en la orden del día del Congreso, para que pueda ponerlos en conocimiento de todas las Federaciones regionales.

La Oficina federal podrá servir de intermediaria en los casos de huelga, y para la estadística y correspondencia en general entre las Federaciones que quieran servirse de ella con este objeto.

Artículo 9° El Congreso designará la ciudad en que haya de celebrarse el Congreso siguiente. Los delegados se reunirán por derecho propio el primer lunes de septiembre en la localidad designada sin necesidad de convocatoria previa.

Artículo 10° Una votación hecha por las Federaciones regionales, por iniciativa de una Federación o Sección, podrá en el curso del año, según las eventualidades, cambiar el sitio y la fecha del Congreso general, o convocar un Congreso general extraordinario.

Artículo 11° Cuando una nueva Federación regional quiera adherirse a la Asociación, lo anunciará con tres meses de anticipación antes del Congreso general a la Federación que sirva de Oficina federal internacional; ésta lo anunciará a todas las Federaciones regionales, las cuales manifestarán si aceptan o no el ingreso de la Federación solicitante y darán mandato a su delegado para que lo manifieste en el Congreso general.

Sobre el tema *Organización del trabajo*, se tomó el siguiente acuerdo:

El Congreso, considerando que es indispensable para llegar a la organización del trabajo que las asociaciones obreras se constituyan por cuerpos de oficio y se federen regional e internacionalmente;

Considerando además que para sostener la lucha contra el capital y poder afirmar la solidaridad entre todos los trabajadores es necesario conocer científicamente las condiciones de la producción en sus diversos aspectos y realizar la organización de las uniones de oficios.

El Congreso recomienda a todas las Secciones la organización por cuerpos de oficios y por Federaciones regionales e internacionales, constituyendo así las Uniones de oficios símiles. Para esto ha fijado su atención en la experiencia adquirida en España, experiencia que ha demostrado la necesidad de tomar por base la organización de las

Uniones, no sobre la centralización sino para afianzar la autonomía de las Secciones y Federaciones de los oficios y adquirir con más exactitud los conocimientos estadísticos entre la producción y el consumo, debiendo unirse estas Federaciones entre sí por medio de un pacto de solidaridad y de defensa mutua.

Para llegar prontamente a la realización de las Federaciones y Uniones de Oficios, el Congreso invita a las Federaciones y Uniones que hay constituidas a que activen esta organización publicando en los órganos de la Asociación Internacional de los Trabajadores todos los conocimientos y datos que la experiencia facilite.

El Congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores, reunido en Ginebra el 1° de septiembre de 1873, declara que la Asociación tenderá a practicar entre todos los trabajadores del mundo, cualquiera que sea la organización que hayan adoptado, la solidaridad para la lucha contra el capital y para lograr la emancipación del trabajo.

Sobre el tema *Estadística del trabajo* se aprobó el dictamen presentado por la Comisión correspondiente, concebido en los siguientes términos:

Compañeros: la Comisión que habéis nombrado para el estudio de este tema, opina que antes de haer los cuadros de la estadística del trabajo y de la producción, será de grandísima utilidad determinar en cada Federación y todo lo exactamente posible las fuerzas positivas de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Ha opinado también unánimemente que los motivos que le han inducido a proponer la confección de los primeros cuadros sólo pueden ser expuestos en sesión administrativa.

En cuanto a los cuadros mencionados, cree la comisión que, a pesar de las dificultades que presenta su realización, deben hacerse cuanto antes se pueda a este objeto.

Los internacionales todos comprenderán fácilmente su utilidad; los trabajadores podrán conocer de una manera exacta y por sí mismos el número de obreros de ambos sexos ocupados en cada profesión, el número de horas de trabajo por día y el salario diario que perciben. Pueden también hacerse cargo por sí mismos de la demanda de trabajo, lo cuál servirá para evitar muchas veces o para regularizar las crisis.

El conocimiento exacto de todas las condiciones del trabajo será también de gran importancia en lo referente a las huelgas.

La legitimidad de las reivindicaciones obreras será fácilmente apreciable con la comparación de los diversos datos que tales cuadros proporcionen y la huelga podrá regularizarse de una manera seria y decidida.

En el porvenir será mayor aún la importancia de la estadística, porque será como la clave de la ciencia social: servirá para fijar la duración normal de la jornada del trabajo, para establecer las bases del cambio y para determinar el valor de los productos.

Reconocida la necesidad de la estadística general del Trabajo, ¿qué medios son los indicados para formar en todas partes esos cuadros? ¿quiénes han de formarlos? ¿cuál ha de ser su extensión?

Esa estadística han de formada los mismos trabajadores, porque nadie como nosotros puede conocer realmente y de una manera completa las múltiples condiciones en que se desarrolla el trabajo. Las estadísticas llamadas oficiales son hechas por los burgueses con la idea de explotar el trabajo. y han producido siempre cifras que no podemos tener en cuenta.

Aunque algunos exageran la dificultad de este trabajo, la verdad es que sólo los obreros debemos hacerlo, teniendo, como tenemos, ocasión y aptitud necesaria.

Elíjase en cada Federación regional una comisión central de estadística y el proyecto será pronto un hecho.

En cada localidad tendrá cada corporación obrera una comisión especial de estadística. Las comisiones de las sociedades de una región, reunidas en Congreso, formularán un cuadro uniforme para llenarlo. La misión de esas comisiones se limitará a llenar esos cuadros de una manera permanente, modificando diariamente los números variables. De ese modo los elementos de la estadística estarán siempre a disposición de todas las corporaciones.

Esa organización no trae consigo gasto alguno, sólo exige constancia.

Pongan los trabajadores manos a la obra insistiendo colectivamente con perseverancia, y desde mañana pueden tener a su disposición, de una manera mucho más completa que todos los gobiernos del mundo, la estadística del trabajo.

La comisión piensa que esos cuadros de la estadística del trabajo y de la producción deben hacerse siguiendo el método científico que seamos capaces de comprender, procediendo de lo sencillo a lo complejo, de lo particular a lo general.

He aquí expuesto el método en sus grandes divisiones:

I.- De la organización general del trabajo.

II.- De las relaciones entre patronos y obreros.

III.- Del salario y del producto; relaciones del trabajo con los obreros.

IV.- De las instituciones obreras adheridas a los talleres de que dependen y de las instituciones obreras debidas a la iniciativa de los trabajadores mismos.

V.- De las condiciones de existencia de los trabajadores.

VI.- Del estado físico, intelectual y moral de los trabajadores.

Tal es el cuadro general de la Estadística del trabajo.

En la primera parte, la más sencilla y al mismo tiempo la más general, se tratará de las subdivisiones del trabajo realizado en los esta-

blecimientos o a domicilio; de la intervención de las máquinas, de los aparatos, de los telares en la producción y de la influencia de esos instrumentos de trabajo, de los útiles proporcionados por el patrono o que ha de proporcionarse el obrero.

También se tratará en esta primera parte del número de los obreros de ambos sexos empleados en los diversos oficios, del número de niños y de adultos ocupados, de la duración del aprendizaje, de la duración de la jornada de trabajo en invierno y en verano, del trabajo del día y del de la noche, de las épocas de fuga y de las de calma, y, por último, de las crisis periódicas.

En la segunda se examinará con qué condiciones son admitidos los obreros al trabajo, la manera de contar el trabajo realizado y las garantías que tengan los obreros en este concepto. Cuál es en general la actitud de los jefes de taller o de trabajo ante las reclamaciones de los obreros.

La cuestión de la cartilla del obrero, la de las multas impuestas y la de las mermas hechas en el salario por los patronos por motivos diversos, encontrarán también lugar adecuado en este punto; así como la de averiguar de qué manera ejercen ciertas influencias los burgueses o directores para impedir a los obreros que manifiesten libremente sus opiniones y para impedirles que formen parte de *La Internacional*.

La tercera parte consagrada al salario y al producto, y a las relaciones del trabajo con los productos, tratará del límite del salario tomando por base una unidad del tiempo. Por ejemplo: cuál es el salario de la jornada, del cuarto de jornal, de la hora de trabajo, el de las mujeres y el de los niños; salario de noche, etcétera; de la medida del salario teniendo por base la unidad del producto, por ejemplo: remuneración del trabajo a piezas, a la unidad de longitud, de superficie, de volumen, etc.

En cuanto a las relaciones entre el trabajo y el producto, se fijará el salario anual, el beneficio neto del patrón anualmente, y qué relacio-

nes hay, por consiguiente, entre la parte del trabajo, o sea el salario, y los beneficios del capital.

La cuarta parte se hermana con lo precedente, porque el salario de los obreros y los beneficios de los patronos pueden sensiblemente ser modificados según ciertas circunstancias. Por ejemplo: existen instituciones obreras íntimamente ligadas con los establecimientos y en cuya intervención intervienen los patronos, como almacenes de substancias alimenticias, sociedades de socorro mutuo, cajas de previsión, de ahorros, de inválidos, etcétera, destinadas a limitar indirectamente el salario de los obreros para aumentar los beneficios del capital ¿Proporcionan verdaderamente tales instituciones algunos servicios a los trabajadores en relación con lo que se disminuye el salario para alimentar esas diversas cajas? Examínese detenidamente.

Cuando se conozcan con toda la exactitud posible todos esos datos y otros que con ellos tienen relación directa, y que por su extensión no pueden enumerarse aquí, el obrero conocerá las causas reales y efectivas de las miserables condiciones de existencia que le impone la sociedad actual.

Entonces sabrá por qué su régimen alimenticio habitual es malo; por qué está obligado a recurrir al pequeño crédito que le impone condiciones onerosísimas que merman más y más su salario, y por qué no puede habitar, ni vestir, ni cuidarse convenientemente.

Sabrá las causas de su malestar habitual de salud y de las enfermedades a que está constantemente expuesto.

Sabrá por qué no puede aprovecharse de los beneficios de la instrucción y hará todos los esfuerzos para que sus hijos a lo menos, por su empeño y con el concurso de todos, mejoren su situación en el taller y en la sociedad y puedan aprovecharse de las experiencias alcanzadas, proseguir la misma tarea y llegar al fin a esa emancipación moral y material tan deseada y que es el objeto mismo de la Revolución Social.

El Congreso internacional de Ginebra, tuvo una gran significación progresiva; planteada, por efecto atávico, la lucha entre la autoridad y la libertad en el seno de los mismos libertadores, aquel Congreso proclamó la libertad de los trabajadores, emancipándose del yugo de sus mismos emancipadores.

A la tendencia centralizadora y autoritaria del *Consejo general de La Internacional*, o, para hablar con más exactitud, de Marx, y de Engels, a pesar de su notable inteligencia, seguía a Marx, por sugestión, el Congreso oponía la independencia de la organización obrera amparada en la federación y emancipada de todo resto de autoridad.

No ya la dirección de un hombre inteligente y exclusivista en sus doctrinas, sino el pensamiento de todos y de cada uno de los asociados, con su libre iniciativa, discutida y libremente aceptada y rechazada, circulando libremente por toda la Asociación hasta poder convertirse en determinante de la voluntad de todos los asociados, y pudiendo cada uno convertirse a su vez en centro intelectual de todos en cuanto concibiera una idea práctica y aceptable, tal era el alcance que tuvo la independencia proclamada en el Congreso de Ginebra, por efecto de la iniciativa de los internacionales del Jura, desarrollada por los belgas y apoyada con entusiasmo por coincidencia por los españoles.

Por desgracia, al triunfo de la idea no correspondió la sanción de los hechos: la falta de nobleza de los hombres superiores y la incapacidad de los ignorantes e ineducados, dejó que aquel triunfo quedara como un aviso, como una indicación precursora, como una abstracción teórica sin realidad práctica por el momento, a causa del obstáculo político autoritario que oponían la preocupación y el atavismo. Las gentes no sabían ser libres, estaban hartos viciados en el mando y la obediencia, en el dogma y la fe y no podían ser para sí *su realidad, su derecho, su Dios, su todo*, como dijo Pi y Margall, definiendo el hombre, y ocurrió, con pena lo consigno, lo que mi querido amigo y viejo compañero, James Guillaume, expone en el preámbulo del IV

volumen de *L'Internationale.- Documents et Souvenir* y traduzco a continuación:

Engels, escribió a Sorge, en septiembre de 1874: *Con tu retirada, la vieja Internacional ha dejado de existir*. Lo que quería decir sencillamente que la camarilla marxista quedaba desamparada. Para recobrar la influencia perdida, Engels y Marx idearon impulsar la constitución de partidos socialistas nacionales, destinados a reemplazar las Federaciones de la *Internacional*. La maniobra se intentó primeramente en Bélgica y en Suiza: en 1877 se constituyeron un partido socialista belga por los flamencos y un partido demócrata socialista por los suizos alemanes, con el declarado propósito de efectuar el fracaso de *La Internacional*, la que, lejos de haber dejado de existir, gozaba a la sazón de gran vitalidad. El movimiento anti-internacional continuó en los años sucesivos extendiéndose en Francia en 1880, después de la amnistía y de la vuelta de los proscritos; aquel año escribió Marx a Sorge en 5 de noviembre:

Sin duda habrás observado que la Egalité, gracias a la entrada de Guesde en nuestras filas y a los trabajos de mi yerno Lafargue, se ha convertido en un verdadero periódico obrero. También Malón, en la Revue Socialiste, aunque con las inconsecuencias inseparables de su naturaleza ecléctica, se ha visto obligado (éramos enemigos, porque fue uno de los fundadores de la Alianza) a convertirse al moderno socialismo científico, es decir, al socialismo alemán. Para él he redactado el Cuestionario, que se publicó primeramente en la Revue Socialiste y que, tirado aparte, circuló en toda Francia. Poco después vino Guesde a Londres para elaborar aquí, conmigo, Engels y Lafargue, UD programa electoral para los obreros con motivo de las próximas elecciones generales.

La Emancipación, que ha comenzado a publicarse en Lyon hace poco, será el órgano del partido obrero, constituido sobre la base del socialismo alemán. Tenemos además, campeones hasta en el campo de los mismos adversarios, en el campo radical. Theiss trata los

asuntos obreros en el Intransigent, de Rochefort; vino a Londres, después de la derrota de la Comuna, como proudhoniano, como todos los socialistas franceses que pensaban, y aquí se ha transformado totalmente por sus relaciones personales conmigo y por un concienzudo estudio del Capital. Por otra parte, mi yerno Longuet, renunciando a su plaza de profesor en King's College, ha vuelto a París, donde ha llegado a ser uno de los redactores más influyentes de la Justice, de Clemenceau, el jefe de la extrema izquierda. También ha trabajado, que Clemenceau, que todavía en abril último tomó públicamente posición contra el socialismo, acaba de pasarse a nosotros en su reciente discurso pronunciado en Marsella contra Gambetta, lo mismo como tendencia general que en el detalle de los puntos esenciales contenidos en el programa mínimo. ¿Cumplirá su promesa? Poco importa; el caso es que ha introducido nuestro elemento en el partido radical, cuyos órganos admiran como maravilloso en boca de Clemenceau lo que afectaban ignorar o desdeñar cuando solamente lo afirmaba el partido obrero.

Como comprenderás -porque ya conoces el patriotismo francés- las cuerdas secretas que han movido los leaders desde Guesde y Malon hasta Clémenceau, han de quedar reservadas entre nosotros. Conviene no hablar de ellas; porque cuando se obra para los franceses ha de hacerse anónimamente para no herir el sentimiento nacional.

Esta carta nos hace asistir al nacimiento del partido socialista francés. En ella se ve quien fue el verdadero padre de ese partido, que se dividió pronto en capillas rivales, para satisfacción de las ambiciones de los jefes, teniendo todas las fracciones el carácter común de impulsar a los trabajadores al terreno del parlamentarismo. Era la influencia alemana- Marx lo declara con orgullo- que había hecho desviar el movimiento, y la desviación duró casi un cuarto de siglo.

Mas a pesar de los esfuerzos de los políticos, los asalariados de Francia, en su generalidad, no olvidaron estas verdades reconocidas y

proclamadas por la generación precedente: *La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.*

La emancipación de los trabajadores no es un problema nacional, sino internacional.

Viviendo su vida de clase, los trabajadores continuaron la lucha económica; y mientras los parlamentarios dedicaban toda su actividad a reclutar un ejército electoral, ellos se organizaban en agrupaciones locales (bolsas del trabajo), de una parte, en federaciones de oficios, de otra. De la unión de esas dos organizaciones salió en 1895 la *Confederación General del Trabajo*, colocada en su mayoría sobre el terreno del sindicalismo revolucionario.

¿Y qué es la *Confederación General del Trabajo* más que la continuación de La Internacional?

CAPÍTULO OCTAVO

RENOVACIÓN DE LA ALIANZA REFORMA DE LA FEDERACIÓN

La sección de Tipógrafos de Barcelona, que me acogió en su seno, era muy reducida; se componía sólo del cuadro de los constantes, de los activos, de los que en buenos y malos tiempos forman el núcleo de la vida societaria, y acostumbran a cumplir sus deberes y los de aquellos indolentes o inconscientes que no tienen la voluntad suficientemente determinada. Recuerdo con triste complacencia los nombres de aquellos compañeros que me precedieron en el sepulcro y que fueron buenos luchadores y propagandistas: Farga, Rosés, Lluñas, Sanmartí, Suñol, Michel.

A propuesta de Farga, que quería cerciorarse de si por mi pasado roce con los de *La Emancipación* me habían quedado resabios marxistas, la sección me nombró delegado al Consejo local.

Por efecto de las circunstancias, el Consejo local no podía reunirse con regularidad. Había nombrado una comisión ejecutiva, compuesta

de tres delegados, que despachaban los asuntos con buen juicio, dando cuenta al Consejo reunido en pleno cuando era necesario y se podía.

La Comisión ejecutiva, de que formé parte al poco tiempo, se reunía periódicamente en casa de uno de los comisionados, en un café y a veces en un paseo público.

El Consejo local solía reunirse, previa convocatoria de la Comisión ejecutiva, en locales ocupados por alguna sociedad federada. Recuerdo un sótano de la calle del Buen Suceso, donde la Sociedad de Albañiles tenía su secretaría; un taller donde tenía su secretaría la Sociedad de Zapateros y trabajaban una veintena de hombres; un entresuelo de la calle de la Cera, etc.

Mi actividad fue tenida en cuenta, y cuando llevaba tres o cuatro meses de residencia en Barcelona, García Viñas me suscitó conversaciones acerca del estado de la organización obrera, de la manera de activar la propaganda para que diera resultados positivos y de todo cuanto interesaba al objeto de *La Internacional*. Convinimos en la necesidad de crear una agrupación de iniciativa que se sobrepusiera a la mezquindad de los propósitos meramente utilitarios de las sociedades obreras, obrando a la manera de la *Alianza de la Democracia socialista*, que tanto había dado que decir y que sin embargo era tan necesaria, y quedamos en citar un domingo en la playa de la Barceloneta, para un almuerzo, a varios compañeros que yo indiqué por invitación especial de García Viñas.

El día designado comparecimos todos en el sitio designado: Farga, Soriano, Pellicer, Nácher, Gasull, Llunas, Albagés (Francisco y Gabriel), no recuerdo si algún otro y yo, y se me dijo que lo que yo había propuesto a Viñas, existía y funcionaba ya secretamente; que se había dejado creer que *la Alianza* había sido disuelta para mejor asegurar su existencia y funcionamiento, y gracias a ella, *La Internacional* existía aún en España, conservando la pureza de sus ideales.

Me felicité por el descubrimiento y ofrecí a mis compañeros ser un buen aliancista y buen internacional, como había procurado serlo siempre.

En efecto, dedicado en primer término a la conservación de aquella Federación Regional, en cuya creación tomé parte muy activa, acepté el campo de lucha que me ofrecían las desviaciones intentadas en el proletariado barcelonés, en el que había muchos trabajadores refractarios al radicalismo de *La Internacional* que, instigados por los políticos, querían dar a las sociedades obreras una acción anodina y sin transcendencia.

Un grupo de tráfugas de *La Internacional* intentó reconstituir el antiguo *Centro federal de Sociedades obreras de Barcelona* y recabar la apropiación de la biblioteca, la documentación y mobiliario del autoritariamente disuelto *Ateneo de la clase obrera*, y como primer paso dirigió una circular a todas las sociedades obreras de Barcelona, invitándolas a que enviaran dos delegados a una conferencia para tratar de tan interesante asunto.

Las sociedades federadas al Consejo local vieron claramente que se trataba de crear una entidad federal nueva predominante para anularle y todas enviaron representación con mandato imperativo contrario a la creación de una federación que no podía tener más objeto que dividir al proletariado y servir los intereses de la burguesía.

La reunión se celebró en el salón de un café de la calle del Parlamento. Acudió numerosa representación, la mayoría simulada y falsa, puesto que se averiguó que había representantes de sociedades que no existían, y aunque no pudo celebrarse la conferencia intentada a causa de las numerosas protestas, los promovedores del acto consiguieron en parte su objeto: la división de los trabajadores en dos tendencias opuestas y la manifestación de existencia de un núcleo para la continuación de su obra, mayor que lo que habían presumido.

En los trabajos a que dio lugar aquel episodio me tocó una buena parte; y aun la circunstancia de ser castellano, como llaman general-

mente los catalanes a todo español que no ha nacido en Cataluña, sirvió para acentuar el carácter anti-internacional del regionalismo o patriotismo de campanario que animaba a aquellos trabajadores, ya que en el odio que mi contrariedad a sus propósitos les producía mi intervención, se mezclaba la antipatía que sentían por ser forastero.

Creo rendir tributo a la verdad exponiendo a este propósito un pensamiento que manifesté al director de *El Liberal*, de Barcelona, publicado en 13 de abril de 1905:

Hay no pocos jóvenes que valdrían mucho si no hubieran nacido en Cataluña, porque refrenando su inteligencia, habrían llegado a las cumbres del ideal, sin empequeñecerla con el idioma catalán, la frontera catalana y el odio a Castilla. Muchos de esos jóvenes son anarquistas, superhombres, necios que no sirven para nada; el catalanismo les inutiliza para la vida intelectual. Hay muchos trabajadores que se llaman anarquistas por moda; muchos desequilibrados que se lo dicen y sólo son perturbadores.

Y si entre la juventud burguesa existe esa plaga, no está enteramente exenta de ella la proletaria. De ello podría aducir pruebas presentando algún dato en demostración de que en algunos casos mis compañeros anarquistas catalanes me han manifestado que no olvidaban que yo había nacido *al otro lado del Ebro*.

No insistiré sobre el asunto, pero ahí queda al apunte como dato para la historia que seguramente apoyarían muchos castellanos residentes en Cataluña.

Las circunstancias excepcionales en que se hallaba el proletariado español a consecuencia de la reacción dominante por la restauración, hicieron imposible el funcionamiento de la *Federación Regional* tal como quedó reformada por el Congreso de 1874.

En tal situación, la Comisión Federal, asesorada por correspondencia con las Federaciones locales, tomó la iniciativa de substituir el Congreso regional por una serie de congresos parciales o conferencias

comarcales, denominación esta última que quedó subsistente, que se celebrarían sucesivamente, con la asistencia a cada una de ellas de un delegado de la Comisión federal, portador de la orden del día, de los acuerdos y de los votos, para resumidos después en un todo común en el seno de la Comisión federal.

Para operar esta transformación, proceder con rapidez y allanar todas las dificultades, prestó su influencia y su concurso la Alianza de la Democracia socialista, que con sus relaciones en Barcelona, Madrid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla y su activa correspondencia facilitó la adopción, empezando por suprimir el Congreso en aquel mismo año 1875, y convocar las Conferencias. Recuerdo haber asistido a la primera Conferencia comarcal catalana en representación de la federación local de Barcelona, celebrada en Sans, en el local de una escuela sostenida por una sociedad cooperativa.

En aquellas Conferencias se renovaron los Estatutos de la *Federación Regional*, deshaciendo la reforma anterior, que por efecto de las dificultades opuestas por la autoridad y por la reserva necesaria no pudo durar un año. En la nueva reforma quedó sancionada la celebración de las Conferencias comarcales.

En los nuevos Estatutos se justifica su adopción haciéndoles preceder de la siguiente exposición de motivos.

Considerando:

Que habiendo sido proscrita la Asociación Internacional de los Trabajadores por el gobierno español, no queda otro medio a los afiliados de la Región, que su organización revolucionaria secreta para conseguir el fin que le proponían, o sea la completa emancipación social del proletariado;

Que la persecución feroz que por dicho gobierno se lleva a cabo contra los individuos que forman parte de ella necesitan el refugio de una unión estrechísima de todos ellos, una propaganda activa de sus principios que dé numerosos adeptos revolucionarios y una gran cir-

cunspección en la manera de obrar que puede evitar nuevas prisiones, deportaciones, asesinatos y todo género de violencias que se han practicado por los bárbaros gobernantes que se han sucedido en el poder.

Que por lo dicho son impracticables en la actualidad los Estatutos por que se ha venido rigiendo la *Federación Regional Española*, fundados en el derecho completo de asociación.

Por estas razones, la *Federación Regional Española*, en tanto que continúe colocada por los gobiernos fuera de la ley, se regirá por los siguientes Estatutos.

He aquí lo más importante de su articulado:

La Comisión Federal era el centro de correspondencia y estadística de la Federación Regional y la intermediaria entre las Federaciones comarcales con las que había de sostener relaciones continuas y llevaría la estadística y el movimiento obrero de la Federación Regional; compondría de cinco federados, pudiendo agregarse los que se necesitasen y residiría donde se juzgase más segura. Tomaría la iniciativa en todos los asuntos que creyera conveniente, tanto refiriéndose al fomento de la organización como a la acción revolucionaria.

Como se ve por ese extracto estatutario, la Federación Regional que había combatido los poderes autoritarios del Consejo general, no era muy consecuente con sus principios, puesto que con el derecho a la iniciativa revolucionaria creaba un nuevo poder para su Comisión federal que hubiera degenerado en abusivo si hubiera podido existir verdaderamente y prolongarse. No era viable tal poder, porque la Comisión se renovaba anualmente y porque carecía de dinero, aparte de que compuesta de trabajadores no tenían sus individuos los impulsos que da una superior instrucción, una posición independiente del atavismo servil.

Se creaban las Federaciones comarcales con objeto, según el art. 14 de los Estatutos que vamos extractando, de facilitar las relaciones de

la Comisión Federal y para hacer más eficaz el desarrollo y acción revolucionaria de la organización regional, cuyo número podía variar según las exigencias de la organización y de la facilidad de comunicaciones.

De tal manera existía el autoritarismo en el fondo del pensamiento y se exteriorizaba en los actos, que, renegando de él constantemente, combatiéndole con pasión y cantando siempre alabanzas a la libertad, se obraba inconscientemente a la manera autoritaria; y se ve como consecuencia que una modificación tan importante en la Federación Regional como la creación de Federaciones comarcales se debió no a que los grupos, sintiendo necesidades fundamentales, se desarrollasen por sí mismo de abajo arriba, creando el órgano necesario a su expansión, sino a que la entidad superior del organismo, el centro pensante, directivo e iniciador, procediese de arriba abajo y para facilitar su acción creara el medio necesario a su fin, Era aquello un federalismo de real orden, impuesto por quien mandaba, y no obedecido por nadie, porque el federalismo necesita previamente, como condición esencial de existencia, la autonomía de los individuos, la de los grupos de individuos y la de las federaciones de grupos, sin cuyas autonomías vivas, conscientes y activas no hay más que centralización y dominio sobre masas abúlicas.

Procedente de esa federación absurda o federación nominal y no positiva, las federaciones comarcales se subdividían en agrupaciones de federaciones locales. Se continuaba la federación al revés, se federaba por sumisión y mandato, y el federalismo no existía. Sucedió en la organización obrera algo semejante a lo que ocurrió con la efímera República española, que se denominó *federal* por la influencia y el prestigio de Pí y Margall, no por la aceptación ni práctica de sus doctrinas, y el régimen político, administrativo y jurídico fue el monárquico unitario, que no pudo ser reemplazado.

El objetivo predominante por aquella época en la Federación Regional era la Revolución Social, considerada como un acto único tras el

cual sobreviene un cambio completo en la sociedad. En los Estatutos se habla varias veces de acción revolucionaria, como anteponiéndolo a la resistencia: en el artículo 13 refiriéndose a la Comisión federal, se lee:

Como las huelgas han de ser sostenidas por las secciones de resistencia que las aprueben, sólo apoyará moralmente las que tengan por objeto el fomento de la organización de la acción revolucionaria.

He ahí declarado el abandono de la huelga científica, tan en boga poco tiempo antes en la Federación Regional, y algo como principio de aceptación de la moderna acción directa; aunque tanto en un caso como en otro fuerza es reconocer que la generalidad de los trabajadores asociados seguían las iniciativas de los pensadores y agitadores de la Alianza sin haberse penetrado de la idea íntima de La Internacional: no iban directamente a su emancipación, se dejaban conducir bien o mal hacia ella.

Consecuencia de la creación de las Federaciones Comarcales, vino la transformación del Congreso regional anual en Conferencias comarcales de que queda hecha mención.

El delegado de la Comisión federal a las Conferencias de toda la región lo fue también de la Alianza, y la mayoría de los delegados de comarcas donde existían secciones de la misma era también aliancista; de modo que no sólo pasó sin dificultad la reforma de los Estatutos, sino que se preparó el terreno en concepto revolucionario, en conformidad también con el ambiente de rebeldía dominante a la sazón.

Como testimonio verídico del estado de la situación de la Federación regional en aquella época tengo a la vista preciosos documentos de que me serviré a continuación.

El primero es la circular número 5, reservada, dirigida por la Comisión federal a las Comisiones comarcales, anunciando la orden del día para las conferencias comarcales de aquel año, en la que después

de los asuntos reglamentarios y administrativos se señalan los siguientes temas:

16. La Comisión comarcal de Castilla la Nueva propone: Examen del resultado obtenido en la línea de conducta acordada por las Conferencias de 1875.

17. La Federación de B. propone: Dictamen sobre las medidas prácticas que han de tomarse, después de destruir el Estado actual.

Determinar el tanto de castigo que debe aplicarse a los burgueses, según la conducta que hayan observado.

La circular termina con la siguiente excitación:

Compañeros: la importancia de las próximas conferencias no puede ser desconocida por ninguno de los federados, puesto que sustituyen a los Congresos regionales, son de mucha importancia los temas que se han de discutir y también porque han de estrechar más y más los lazos de unión y solidaridad entre todos los internacionales.

Cada uno y todos debemos contribuir al buen éxito de las mismas; primero conservando el mayor secreto sobre la fecha y punto de reunión de cada una de ellas; segundo esforzándonos para que cada Federación esté representada, y tercero, cooperando a que las resoluciones sean eminentemente revolucionarias y prácticas, porque de esto depende el fomento de nuestra organización.

El segundo documento es la hoja de los acuerdos tomados por Conferencias comarcales celebradas en Julio de 1876, en las cuales fueron admitidos los delegados de las siguientes federaciones: Barcelona, Sans, San Martín, Gracia, Granollers, Sabadell, San Esteban, Reus y Las Corts, en la Conferencia comarcal catalana; los de Zaragoza y Huesca en la aragonesa; los de Cocentaina y Alcoy, en la Valenciana; los de Valladolid en la de Castilla la Vieja; los de Murcia, Molina y Beniajan en la murciana; los de R. Ch. Y Madrid en la de Castilla la Nueva; los de Málaga, Vélez Málaga, Córdoba, Quentar, Dila, Benaosanjo y Granada en la de Andalucía del E., los de Badajoz, Pla-

sencia y Trujillo en la de Extremadura, y los de Sevilla, Cádiz, Arcos, Lebrija, Marchena, Jerez, Puerto y Coronil, en la de Andalucía del 0.- Total: 37 federaciones representadas.

Adheridas a los acuerdos de la mayoría las federaciones de Tarrasa y Calzadilla.- Total general: 39 federaciones.

Sobre el tema *Línea de conducta que conviene seguir en vista de las circunstancias*, las Conferencias, después de ratificar la línea de conducta acordada por las de 1875, acordaron lo siguiente:

1. Cada una de las secciones federales nombrará una Comisión ejecutiva con el cargo de organizar por grupos a todos los hombres que pueda del seno de su sección respectiva, de fuera de ella o del ejército burgués.

También organizará grupos de vigilancia y propaganda revolucionaria, compuesta por todos los internacionales que por su edad, achaques, temperamento u otras circunstancias, no les sea posible pertenecer a los grupos de acción; siendo deber de dichos grupos la propaganda y la organización y línea de conducta acordada, y vigilar a todos los poderes y a todos los partidos burgueses, a fin de poner a los comisionados al corriente de cuanto ocurra.

2. Cada comisión ejecutiva de sección nombrará un encargado y un vice-encargado de las fuerzas revolucionarias organizadas por cada una de ellas; asimismo la comisión ejecutiva que nombre cada federación local, elegirá un encargado y un vice-encargada de las fuerzas locales; las comisiones de agrupación nombrarán sus encargados y vice-encargados respectivos de las fuerzas de cada agrupación. Cada comisión comarcal elegirá un encargado y un vice-encargado de las fuerzas de su comarca respectiva, y la comisión federal nombrará un comité revolucionario o de guerra.

3. Los encargados y vice-encargados sólo entrarán en el ejercicio de sus funciones por acuerdo de las comisiones que les hayan elegido, debiendo cumplir y hacer que cumpla lo que se les comunique, y

siendo en todo tiempo revocables por las comisiones que los hayan nombrado.

4. Mientras a nuestra organización no se presente la oportunidad de empujar en sentido revolucionario cualquier movimiento político o no seamos suficientemente fuertes para llevar a cabo la Revolución social, todos los grupos deberán estudiar los mejores medios para desarrollarla, proporcionarse recursos, armas, municiones y hacer represalias.

5. La comisión federal española, previa consulta con hombres inteligentes en la táctica de la guerra, queda encargada de redactar un reglamento que establezca de una manera clara los derechos y, los deberes de todos los hombres organizados, como también de los encargados y comisiones; debiéndolo someter a la aprobación de todos los grupos organizados.

6. La Comisión federal, en vista del estado de la organización, aconsejará, bajo su más estrecha responsabilidad, si es o no conveniente tomar parte en la lucha, a fin de que exista completa unidad de acción, la solidaridad más completa y podamos obtener el mayor número de garantías.

7. Las secciones destinarán una parte de las cuotas que recauden para los gastos de la organización revolucionaria y compra de lo que la misma necesite para cumplir el objeto que se propone.

8. El más perfecto secreto debe guardarse sobre la existencia de la organización y línea de conducta acordada, y los delatores de ésta deberán ser castigados tan severamente como los cobardes delante del enemigo y traidores a la causa de la Revolución Social.

Este acuerdo fue votado por todas las federaciones, excepto la de R. Ch.

Sobre el tema *Revisión de los Estatutos*.

Las Conferencias acordaron:

Los Estatutos de la *Federación regional española*, aprobados por las Conferencias de 1875, continuarán rigiendo hasta las Conferencias que se celebren en 1877, aumentando únicamente la cuota federal a quince céntimos de peseta por mes y por federado, percibiendo la Comisión federal diez céntimos de peseta para que pueda destinar tres mensuales a la oficina federal internacional.

El anterior acuerdo fue tomado por unanimidad, excepto Sabadell, que se abstuvo.

Sobre el tema *Mandato para la delegación española al próximo Congreso universal*. Las Conferencias acordaron:

1. La delegación española al próximo Congreso universal, inspirándose en las relaciones que del estado político o social de cada región presenten los delegados, hará cuanto sea conducente al afianzamiento de la unidad de acción y a la solidaridad revolucionaria.
2. Al efecto propondrá que todas las federaciones regionales se impongan una cuota según el número de federados, o de tanto por federado, para los gastos de correspondencia y propaganda de la oficina federal internacional.
3. En el caso de que la mayoría de las federaciones regionales no aceptasen la idea anterior, la federación española pactará con las federaciones que quieran, a fin de que la oficina federal no carezca de medios de cumplir su cometido.
4. Si se presentase algún tema referente a sentar bases de organización social, deberá la delegación española oponerse a su adopción, proponiendo y sosteniendo en su lugar que se adopten medidas que aseguren el triunfo de la Revolución Social hasta la convocación de una *Cámara universal del Trabajo* que establezca las bases de la sociedad futura.
5. Procurará que se dictamine sobre el punto o puntos que ofrezcan mayor seguridad para los emigrados.

El anterior mandato fue aprobado por unanimidad. Las adiciones de las *Conferencias de Aragón y de Andalucía* de O. no obtuvieron mayoría.

Sobre el tema *Nombramiento de la delegación española al Congreso universal*.

Las Conferencias acordaron ratificar el nombramiento hecho por las Conferencias de 1875 y autorización a la Comisión federal para que nombrara a dos delegados.

Sobre el tema *Medidas prácticas que han de tomarse después de destruido el estado actual*.

Las Conferencias acordaron:

1. Las localidades en que los internacionales puedan dominar, una vez iniciado un movimiento insurreccional, se declararán libres e independientes y desligadas del lazo nacional.
2. Inmediatamente declarará cada una de ellas que todo lo que se encierra dentro de sus límites pertenece a la misma y nada a ningún individuo, exceptuando únicamente los muebles y ropas de uso particular.
3. También inmediatamente enviarán delegados de todas las federaciones o localidades a la de más importancia que en cada comarca esté sublevada para constituir la federación de urgencia de todas las federaciones y comarcas sublevadas.
4. Permanencia de las barricadas y del sublevamiento revolucionario para la común defensa de todos los puntos de las comarcas sublevadas.
5. Federación de las fuerzas populares de todas las federaciones, de todas las comarcas y de todos los países.
6. Organización para la lucha.

7. Los consejos locales, adhiriéndose los compañeros que juzguen necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, serán los representantes de las colectividades emancipadas.

8. Los consejos locales se subdividirán en las comisiones que juzguen necesarias, como defensa, subsistencia, administración, trabajo, instrucción, relaciones comarcales y federales, etc., etc.

9. Decretarán inmediatamente la disolución de todos los organismos que constituyen el Estado actual; la destrucción o auto de fe de todos los títulos de rentas, de propiedad, de hipotecas, valores financieros, concesiones, etc.; la incautación y centralización de todo el metálico, papel moneda, joyas, alhajas y piedras preciosas existentes en cada localidad; la centralización de todos los artículos de consumo, y la parcial en talleres especiales de todas las herramientas y máquinas.

10. Previa publicación de un bando en que se anuncie la pena de muerte por defraudador de la colectividad a todo el que oculte algún valor o artículo de consumo, cada consejo local decretará visitas domiciliarias efectuadas por comisiones de su seno y acompañadas por grupos de internacionales armados que ejecutarán sin demora lo prevenido en el bando sobre los defraudadores.

11. Los Congresos comarcales y el regional asumirán en sí, por medio de comisiones especiales, la gestión de todos los asuntos que no puedan ser tratados por las localidades, como la defensa comarcal y regional, la organización de los servicios públicos; tales como marina, ferrocarriles, correos, telégrafos, etcétera, y nombrará el regional la representación de la región en el Congreso universal y en las demás regiones.

12. Nuestra representación en las regiones que aun sean reaccionarias, tendrá exclusivamente el carácter de Centro de emigración que facilite a todos los proletarios del mundo que lo deseen, los medios de venir al país de la revolución, ofreciendo así una verdadera patria a los desheredados. Cuidará además de organizar la propaganda re-

volucionaria, a fin de ensanchar, a través de las fronteras, el mundo revolucionario.

Este acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, excepto una abstención: Sabadell.

Sobre el tema *Proposiciones generales*.

Las Conferencias acuerdan:

1. Dedicar un recuerdo a los trabajadores que en defensa de nuestra causa perecieron en Alcoy Sevilla, Sanlúcar y San Fernando; otro recuerdo a los sesenta mártires de la idea social que bárbaramente mandó ahogar el gobierno republicano castelarista y a los cinco internacionales que hace pocos meses fusilaron en las islas Marianas los sayones del tiránico gobierno alfonsino. Manifiestan también sus simpatías por los que viven sufriendo, como el más profundo odio a sus verdugos.
2. Ratificar el acuerdo del *Congreso de Madrid* respecto de los presos y emigrados, e invitar a las federaciones al exacto cumplimiento del pago de las cuotas impuestas.
3. Haber oído con satisfacción la lectura de la carta del comité federal jurasién, y manifestarle que la federación española, pública o secreta, perseguida o libre, siempre trabajará activamente en pro de la emancipación económico-social del proletariado.
4. Haber sabido con el más profundo sentimiento la muerte del compañero Miguel Bakunin y dedicar un recuerdo a su memoria.
5. Que el aumento de cuota empiece tan pronto como sea aprobado por todas las Conferencias.
6. Aconsejar a las comisiones y federaciones que se entiendan por clave y supriman el sello en todos los documentos a la mano.
7. Que en las próximas Conferencias no se deje de invitar a ninguna federación local.

8. Que la Comisión federal publique los acuerdos de las Conferencias y se remitan ejemplares a todas las comisiones y federaciones.

9. Que en las próximas Conferencias cada federación podrá enviar el número de delegados que crea conveniente, pero cada federación sólo tendrá un voto.

Las Conferencias de Aragón, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía del O., aprobaron lo siguiente:

Las Conferencias manifiestan sus simpatías por los comunistas de París, y dedican un recuerdo a la memoria de los mártires de la revolución del 18 de Marzo de 1871.

El tercer documento aludido es la circular número 1, reservada, dirigida por la Comisión federal a las comisiones comarcales de agrupación y federaciones locales, que dice así:

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, la comisión federal saliente, dio posesión a esta federación entrante, haciéndole entrega de todo cuanto le pertenecía.

Tan pronto como quedó constituida esta federal, su primera resolución fue imprimir los acuerdos de las Conferencias, a fin de que todas las Comisiones, federaciones y secciones puedan enterarse de su contenido.

Adjunto os acompañamos los ejemplares suficientes, esperando que las comarcales los remitirán a las de agrupación, y éstas a las federaciones locales, a fin de que por medio de ellas lleguen a todas las secciones.

Los acuerdos tomados por las conferencias son de la mayor importancia, y la práctica de los mismos puede poner en buenas condiciones a nuestra federación regional y facilitar los deseos de reivindicación del proletariado español.

Esta comisión declara que hará cuanto pueda para su inmediato cumplimiento, y espera que todas las comisiones y federaciones no demorarán en lo más mínimo su práctica.

Practicando en todas sus partes la organización y cumpliendo los acuerdos de las Conferencias, nos será posible llevar a cabo la grande obra que hemos emprendido, puesto que la negligencia en su cumplimiento sólo produciría funestos resultados para todos los trabajadores.

A consecuencia de los grandes gastos que la delegación a las Conferencias ha ocasionado a la comisión saliente, esta federal se encuentra sin recursos para su cometido. Urge, pues, que las comarcales inviten a las de agrupación, para que éstas desplieguen la mayor actividad acerca de las federaciones locales, a fin de recaudar la cuota federal que estén en deber, y remitan inmediatamente la parte que corresponda a esta comisión.

En cumplimiento de lo acordado por las Conferencias, la cuota federal, desde 19 del corriente mes, será de quince céntimos de peseta por mes y por federado.

En el próximo mes de Octubre tendrá lugar el VIII Congreso universal.

Cuando las Conferencias acordaron elegir la delegación española, acordaron también que se invitase a todas las federaciones que no hubiesen satisfecho la cuota de un real por federado, para que la satisficiesen y caso de déficit que se hiciera un reparto entre todas las federaciones.

No habiéndose reunido más que la mitad de los recursos que se necesitan, se invita a las federaciones que no hayan satisfecho la cuota de UD real por federado, para que satisfagan la cuota de un real y medio, y las federaciones que hayan satisfecho la cuota de un real, sólo deben satisfacer la de medio real por federado.

Si después de cubiertos los gastos de la delegación resultare algún sobrante, se destinará para los gastos al IX Congreso universal.

Es indispensable desplegar la mayor actividad en la recaudación y remisión de dicha cuota, porque de lo contrario, no será posible estar representados en tan importante Congreso.

Toda la correspondencia que las comisiones de agrupación y federaciones locales quieran dirigir a esta federal, deben verificarlo por medio de su comisión comarcal respectiva, porque las direcciones que remitió la federal saliente son inútiles.

Esta federal espera que las comarcales le acusarán recibo de la presente circular.

Salud, Anarquía y Colectivismo.

España 19 septiembre de 1876.

La Comisión federal.

Como recuerdo histórico y documento importante inserto a continuación el siguiente.

MANIFIESTO

del VII *Congreso Universal* de la Asociación Internacional de los Trabajadores, celebrado en Bruselas del 7 al 13 de septiembre de 1874, dirigido a todas las Sociedades obreras y a todos los obreros

I

Compañeros: En todos los países donde ha estallado la lucha social entre el capital y el trabajo, el mundo burgués ataca con encarnizamiento todas las manifestaciones de las clases obreras; la Asociación Internacional de los Trabajadores es el objeto preferente del odio implacable de los hombres de orden; los gobiernos, fieles representantes y guardianes de los intereses burgueses, han inaugurado contra los obreros socialistas un sistema de persecución, digno de los más bárbaros tiempos. La inmolación del proletariado parisién en mayo

de 1871 y la deportación en masa de los que sobrevivieron, fueron la señal de una reacción general en toda España. Las leyes de excepción contra las asociaciones obreras y La Internacional, el encarcelamiento de los miembros más activos de estas asociaciones están a la orden del día en todos los principales Estados. En España se asesina secretamente a los obreros miembros de La Internacional.

Sin embargo, esa reacción feroz no es el enemigo más peligroso de la completa emancipación de los trabajadores. La corrupción de la opinión pública, seguida sistemáticamente por la prensa burguesa de todos los países, he ahí el verdadero enemigo. Los que viven de la explotación de las clases obreras, sabían perfectamente bien, que desfigurando los hechos, desnaturalizando los principios, ridiculizando o haciendo odioso el socialismo se dificultaría su propaganda y su organización. Todos los periodistas de la burguesía rivalizan en esta campaña por sus infamias. Los órganos de los ultramontanos, de los conservadores, de los liberales, de los republicanos de todos los matices, cada vez que se trata de la revolución social, dejan de arañarse, para, de común acuerdo, atacar al que conceptúan su más temible enemigo. Los unos son francamente reaccionarios; los otros afectan simpatías por la causa de los obreros, deplorando y combatiendo lo que llaman *errores del socialismo*. Estos últimos son, seguramente, los más peligrosos; sus hipócritas combinaciones políticas seducen a un gran número de obreros, los cuales sirven así de escabel a las ambiciones de sus enemigos.

Al dirigir este Manifiesto a las asociaciones obreras y a los obreros de todos los países donde ha estallado la lucha entre el capital y el trabajo, el *Congreso* de la Asociación Internacional de los Trabajadores, vienen a afirmar solemnemente la vitalidad del movimiento obrero, a despecho de todas las persecuciones burguesas y gubernamentales; quiere probar que no existe ya una sola opinión pública, sino que hay una burguesía fundada sobre la dominación y la explotación de las masas populares por una minoría y otra obrera fundada sobre la Justicia, la Verdad y la Moral.

La Internacional, para llegar a ser una organización que abrazase los intereses populares, no podía ser el producto de un sistema preconcebido, sino que debía desenvolverse según las experiencias hechas y por hacer.

Este trabajo de desenvolvimiento ha dado lugar, en el seno de nuestra Asociación, a luchas que fueron, naturalmente, interpretadas por la prensa burguesa como una causa de ruina para La Internacional y que en algún país alejaron de nuestro pacto universal de solidaridad algunas asociaciones obreras.

Hoy que La Internacional, habiendo puesto fin a estas luchas intestinas ha consagrado el principio fundamental sobre que descansa, tenemos el deber de explicar a nuestros compañeros obreros que han permanecido fuera de nuestras filas las bases reales de esta organización y el fin que nos proponemos alcanzar.

II

La Asociación Internacional de los Trabajadores fue fundada en septiembre de 1866 en un mitin celebrado en *Saint Martín Hall*, al cual asistieron representantes de las clases obreras de los países más industriales de Europa.

El primer Congreso general de la Asociación tuvo lugar en Ginebra en septiembre de 1866; este Congreso adoptó unos Estatutos generales cuyos considerandos determinan claramente toda la marcha del movimiento obrero.

Las disposiciones orgánicas de los Estatutos generales instituían un Consejo general de la Asociación que debía servir de centro de correspondencia y de reseñas, pero en cuyas atribuciones no había ningún carácter autoritario; estos Estatutos consagraban al mismo tiempo, la autonomía o la libre organización de todas las secciones o federaciones de secciones.

La fundación de la Asociación Internacional de los Trabajadores respondía también a las necesidades de las clases obreras, puesto que,

desde el principio, esta Asociación alcanzó un desenvolvimiento prodigioso en todos los países industriales. Los partidos políticos, viendo nacer esta nueva potencia, la adularon; los gobiernos, lejos de hostilizarla, parecían favorecerla. Existen hombres, que la historia ha señalado a la vergüenza pública después como provocadores o cómplices de las matanzas de obreros, cuyos nombres han figurado en las listas de los primeros afiliados a La Internacional. Pero todos los matices del mundo burgués, desde Bismark, Bonaparte, Thiers, hasta Gambeta y los hombres de la Liga de la Paz y de la libertad, no tardaron en reconocer en la Asociación Internacional de los Trabajadores, el enemigo irreconciliable de los privilegios de la sociedad burguesa, de la cual los unos y los otros son los representantes, y a empezar su obra reaccionaria, que hoy ha tomado un carácter de universalidad sin precedente en la historia.

El moderno sistema de producción capitalista debía necesariamente dar origen a La Internacional. El acaparamiento de las primeras materias, la introducción de las máquinas, la división del trabajo, la concentración más y más acentuada del capital, las operaciones de banca y las especulaciones financieras, el desarrollo de las vías de circulación son otras tantas fuerzas económicas que han favorecido el advenimiento completo de la burguesía y su dominación exclusiva sobre los intereses sociales.

El capital, por medio del cual opera la burguesía, no es ni francés, ni alemán, ni inglés, ni italiano, ni español; no es latino, ni germano, ni eslavo; es el producto de la materia y de las fuerzas combinadas con y por el trabajo humano de las generaciones pasadas y de las masas populares actuales. Si los orígenes del capital son internacionales, sus operaciones son completamente conformes a estos orígenes.

Cuando se trata de fundar una compañía financiera para el establecimiento de una línea férrea, la explotación de una empresa industrial cualquiera, la fundación de un banco, los iniciadores se ocupan muy poco de la CUALIDAD NACIONAL de los accionistas; es la CAN-

TIDAD CAPITALISTA la que predomina. El patriotismo de los burgueses no es más que una sandía hipocresía para engañar a los cándidos.

Esta monopolización del capital social entre las manos de la burguesía hace de los trabajadores una mercancía que se compra y se vende, conforme el mismo parecer de los economistas burgueses, según las leyes de la oferta y de la demanda. Los obreros tienen la libertad de vender o de alquilar su trabajo en las condiciones que impone el capital, o de morirse de hambre. Era bien natural que pensasen en mejorar en algo esta situación. Un solo medio existe para conseguirlo; el de coaligarse y rehusar su trabajo cuando las exigencias de los capitalistas y de los maestros son demasiado onerosas. Esta situación, siendo, con poca diferencia, la misma en todos los países industriales, hizo nacer por todas partes las organizaciones obreras y las huelgas; operando el capital internacionalmente, los obreros debían del mismo modo solidarizarse internacionalmente si querían llegar a resultados prácticos. Por esto nació La Internacional.

Las cuestiones que en el primer período de su existencia preocuparon generalmente a la Asociación fueron: la organización de las sociedades obreras y de las huelgas, el aumento de los salarios, la reducción de las horas de trabajo, la restricción del empleo de las mujeres y de los niños en las manufacturas, la cuestión de las máquinas, las cuestiones relativas a la cooperación y al crédito.

Las sociedades de resistencia se multiplicaron, establecieron sociedades cooperativas de consumo y de producción, instituciones de crédito mutuo; los salarios aumentaron generalmente en una mínima proporción; algunas profesiones obtuvieron una reducción de horas de trabajo, y, sin embargo, la situación general de las clases obreras quedaba miserable, a excepción de algunos ramos en ciertas industrias privilegiadas. Las mejoras obtenidas un día se encontraban anuladas al día siguiente por el concurso de otras circunstancias nacidas del sistema de producción y de repartición de las riquezas, inaugura-

do y desenvuelto por la burguesía. ¿Habremos de dar vueltas siempre en el mismo círculo vicioso? Este pensamiento preocupa a todos y por todas partes se busca una solución.

La idea de una reforma social radical se hizo entonces la preocupación esencial de todas las asociaciones obreras, en las cuales se pensaba y se obraba. La burguesía tiene toda la libertad y la posibilidad de explotar a los obreros, porque es propietaria exclusiva del instrumento del trabajo, del capital.

La cuestión de la propiedad es así el nudo gordiano de la cuestión social; para resolver ésta es preciso resolver la primera. Los Congresos de La Internacional celebrados en Bruselas (1868) y Basilea (1869), abordaron sucesivamente esta cuestión y la resolvieron en el sentido de la propiedad colectiva. La Internacional, a partir de esta época, fue el gran espantajo para la burguesía; encarnación de las enérgicas reivindicaciones populares, fue objeto de toda suerte de injurias, calumnias y persecuciones. Fue también, a partir de esta época, cuando la escisión entre el socialismo y los matices más o menos liberales y radicales de la burguesía, tuvo efecto.

Pero, como lo hemos establecido más arriba, el capital no es el producto del trabajo individual y, por consecuencia, no puede ser legítimamente la propiedad individual de nadie; es preciso toda la corrupción en que vivimos para que haya publicistas y oradores que puedan encontrar un público simpático para acusar a los socialistas de querer la repartición, el pillaje y el robo, cuando está probado hasta la saciedad que, gracias a una explotación constante y generalizada de las masas populares, ha llegado la burguesía a acaparar las inmensas riquezas de que es propietaria.

La propiedad colectiva fue, pues, reconocida por la Asociación Internacional de los Trabajadores como la base de toda reforma social seria.

La Internacional toda entera fue agitada por las cuestiones referentes a la realización política de la propiedad colectiva; las discusiones de

principios despertaban una nueva vida intelectual y moral en el seno de las sociedades obreras; la propaganda socialista emprendida de una manera general llamaba a la vida nuevas secciones; las huelgas se sucedían sin interrupción y en diversos países, y algunas tentativas de insurrección anunciaban que la masa de la revolución popular subía de más en más.

Entonces estalló como un rayo la guerra franco-alemana.

III

La historia moderna no ha producido más que una situación semejante a la en que se encontró la Francia después de la declaración de la guerra: el período revolucionario que siguió a 1789. Hoy como en aquella época la acción revolucionaria sola podía rechazar la invasión alemana y asegurar la reorganización del país; y por acción revolucionaria no entendemos una copia imposible, un postizo histórico de los acontecimientos de 1793 sino una acción nueva conforme a las necesidades de la situación presente. Encontrándose la Francia en presencia de la invasión y de la solución del problema social, no podía encontrar su salud sino en una revolución popular que hubiera dado satisfacción a los intereses de las clases obreras y que hubiera opuesto al militarismo las fuerzas vivas del pueblo insurreccionado. La Francia revolucionaria debía ser invencible y su victoria era la señal de la emancipación de todo el proletariado europeo.

La mayoría de los obreros de las ciudades no comprendió inmediatamente la verdadera situación, y cuando llegó la caída inevitable del imperio, dejó constituirse un poder compuesto de republicanos burgueses que, lejos de suscitar la acción popular, la comprimió allí donde trató de manifestarse. Estos hombres, partidarios rutinarios de las formas gubernamentales y autoritarias, no hicieron sino continuar el imperio bajo la forma republicana, aliarse a los miserables que perdían la Francia y perseguir a los organizadores de las ligas popu-

lares, que querían imprimir a la defensa el carácter revolucionario que el pueblo hubiera debido darle después del 4 de septiembre.

Estos impotentes retóricos que, siendo diputados de la oposición, pretendían continuar la tradición de la revolución francesa, una vez en el poder, sólo mostraron odio y desprecio por el pueblo. Da lástima cuando se les compara a aquellos hombres audaces de 1793, que hicieron su gran revolución y rechazaron la invasión apoyándose sobre lo que el mundo burgués llama la *canalla popular*.

Todos los acontecimientos han dado la razón a los socialistas, que en sus periódicos, en sus folletos, en las reuniones públicas, en las sublevaciones revolucionarias que intentaron en el Mediodía de la Francia y en París indicaron la sola idea que podía salvar a la Francia.

La capitulación de París consumó la obra nefanda del gobierno del 4 de septiembre.

Estos acontecimientos no hicieron más que acrecentar la desconfianza, el antagonismo entre las clases y cuando después de todos los desastres que acababa de sufrir la Francia, la nueva asamblea nacional francesa se reunió en Burdeos, solo supo provocar nuevas cóleras populares, tomando medidas tan vejatorias como estúpidas.

La preocupación esencial del gobierno fue preparar un golpe de Estado contra París. Los cañones comprados por la guardia nacional y colocados en las alturas de Montmartre, sirvieron de pretexto a este golpe de Estado.

En la noche del 17 al 18 de marzo, el gobierno hizo fijar una proclama por la cual anunciaba que iba a tomar por la fuerza los cañones tomados al Estado, e invitaba a *los buenos ciudadanos* a separarse de los malos y a ayudar al gobierno a restablecer el orden. En efecto, las tropas fueron dirigidas hacia Montmartre; la guardia nacional del barrio resistió, los soldados rehusaron hacer fuego sobre el pueblo, entregándole sus armas y fraternizando con los guardias nacionales;

todo París se alarmó y en algunas horas el golpe de Estado dio nacimiento a una revolución popular. Este movimiento popular tenía un carácter nuevo, que le distinguía de todas las revoluciones nacionales, precedentes. El grito de unión de los guardias nacionales, a cuyo nombre la revolución se había hecho, fue: *¡VIVA LA COMUNA!*

Este grito popular nos revela las aspiraciones de] proletariado parisién. El Estado centralizado, un día republicano, al día siguiente realista, al otro imperialista, oprimiendo siempre, bajo todas las formas; las masas populares, en guerra permanente con los Estados vecinos, debía desaparecer. París quiere organizar su administración particular como sus propios intereses se lo aconsejaban; esta administración comunal o municipal no quiere imponérsela a las otras comunas o municipios de Francia, sino que, por el contrario, les deja la libertad de organizarse por su parte como lo tengan por conveniente. París invita enseguida a las comunas que quieran adherirse a un pacto de federación, en vista de la satisfacción y de la defensa de sus intereses generales, y a determinar las bases y condiciones de este pacto: tal es el alcance político del movimiento. El pueblo de París quiere también comenzar a realizar la emancipación de los trabajadores. Teniendo que elegir un Consejo comunal o municipal le compone en su mayoría de obreros que reciben la misión de comenzar las reformas económicas en favor del proletariado: el Consejo de la Comuna, que ha repartido los diversos ramos de la administración en diferentes comisiones, instituye una *COMISIÓN DEL TRABAJO*, encargada de estudiar y de preparar la ejecución de los proyectos concernientes a la satisfacción de los intereses obreros. Los manifiestos de la *COMUNA* lo dicen claramente:

Lo que París quiere, en resumen, es: la TIERRA al agricultor, el UTIL al obrero, el TRABAJO para todos.

Mientras que París constituye pacíficamente su COMUNA y reorganiza sus servicios públicos, el gobierno de Versalles medita y prepara su obra infernal de destrucción. Si el pueblo francés, si la opinión en

Europa se pronuncia por París, la COMUNA de París será el punto de partida de la Revolución Social, y el reino de la burguesía habrá terminado; luego, como consecuencia, es necesario a toda costa detener el movimiento comunalista. Se emplea contra los obreros parisienses la energía que no se había sabido mostrar contra los prusianos. Todos los medios son buenos: la calumnia primero, esparcida por las mil voces de una prensa venal y que trata de hacer pasar al pueblo generoso de París por una horda de bandidos y asesinos después de las mentidas promesas hechas a la provincia, la alianza del gobierno prusiano mendigada y comprada a un precio vergonzoso, la corrupción buscando en París traidores y cómplices. Por último, la fuerza bruta puesta al servicio de una represión implacable y la idea emancipadora ahogada en la sangre de un pueblo entero.

No trazaremos aquí las peripecias de esta batalla de dos meses que acabó por la matanza de los defensores de la COMUNA. Esta página espantosa de nuestra historia contemporánea ha hecho toda conciliación imposible entre la burguesía y el pueblo: un río de sangre los separa para siempre.

Si la COMUNA de París vio alzarse contra ella todos los odios del mundo burgués, despertó también ardientes simpatías: el proletariado de todos los países comprendió en seguida el alcance de la Revolución del 18 de marzo. A la caída de la COMUNA, entonces que toda la Europa burguesa aplaudía la represión sangrienta; que el Fíguro daba la consigna a la prensa burguesa, publicando estas palabras de caníbal: *Es preciso matar a los lobos, las lobas y los lobeznos*; que el falsario Julio Fabre lanzaba su famosa circular suplicando a los gobiernos extranjeros tratasen a los comunistas fugitivos como viles criminales; que la Asamblea de Versalles toda entera, monárquicos, absolutistas y constitucionales, liberales y radicales anatematizaban por unanimidad menos un voto la COMUNA de París; que todos los gobiernos enviaban felicitaciones a M. Thiers, *el salvador de la sociedad*, la Internacional de todos los países declaró solemnemente

que se hacía solidaria de los actos de la COMUNA y sus secciones acogieron a los refugiados como hermanos.

En esta época de decadencia moral, fue el honor de La Internacional haber comprendido la Revolución del 18 de marzo y hacerse solidaria de ella.

La idea socialista ha recibido una consagración práctica de una parte histórica inmensa, y, enfrente de la reacción burguesa triunfante, nuestro grito de unión queda el que lanzaron los obreros parisiense en 1871: ¡VIVA LA COMUNA!

IV

Un grupo de hombres había llegado a constituir poco a poco en La Internacional un partido, tratando de conformar a la organización y la acción de la Asociación absolutamente según sus concepciones particulares. Estos hombres, partidarios de la conquista del poder político por las clases obreras, querían transformar la Asociación en un vasto partido político, organizado jerárquicamente y bajo su propia dirección; tenía entre sus manos el Consejo general de Londres, lo que les aseguraba una influencia considerable; además, la guerra y los acontecimientos que la siguieron, impidieron, durante dos años seguidos, 1870 y 1871, la reunión del Congreso General, de modo que las discusiones de principio que salen a la luz en estas asambleas y que sirven para ilustrar la opinión, fueron suspendidas. Resultó de aquí, que los hombres de este partido, aprovechando esta situación que les era favorable, pudieron establecer por cierto tiempo su dominación en la Asociación y proscribir toda tendencia opuesta a la suya. Nosotros no haremos la historia de las luchas producidas por sus trabajos; luchas que, desgraciadamente, han tenido mucho eco: recordaremos solamente que cuando creyeron realizado su objeto, fracasaron ante la revuelta de todas las federaciones de La Internacional. Volviendo a tomar posesión de si mismas, las federaciones declararon que entendían conservar el derecho de administrar sus propios asuntos y no querían remitir a ningún poder central el cuidado de pensar por ellas.

El Congreso General de Ginebra verificado el año último, consagró solemnemente este principio de autonomía reivindicado por toda La Internacional, y le inscribió en los Estatutos generales. Así, pues, la libre organización de las secciones y federaciones y el derecho de determinar por sí mismas, según sus situaciones particulares, la línea de conducta política que hayan de seguir, son un hecho en la Asociación.

Las luchas a que acabamos de hacer alusión fueron, ciertamente, durante un momento, un obstáculo a la propaganda que la Asociación Internacional de los Trabajadores se ha impuesto como misión hacer en el mundo entero en favor de los principios socialistas; pero cuando se miran los hechos bajo el punto de vista más elevado, separándolos de toda preocupación personal, es imposible desconocer que la crisis por que ha pasado nuestra Asociación ha sido saludable, haciendo resaltar de una manera clara el principio de autonomía y de la federación, el solo que puede en lo sucesivo presidir a la organización de los trabajadores.

La burguesía, que no ha querido ver en este gran debate entre dos principios opuestos, más que una mezquina querrela de personas y que tan pomposamente ha anunciado en sus órganos la muerte de La Internacional, no ha hecho sino dar una prueba de su falta de inteligencia. No ha comprendido que esta larga lucha, a continuación de la cual La Internacional se ha reconstituido sobre bases nuevas, atestiguaba por el contrario la indestructible vitalidad de nuestra Asociación, y que ahora que ha salido victoriosa de la crisis, la Asociación Internacional de los Trabajadores marcha con paso más que seguro hacia la realización de su objeto: *la emancipación de los trabajadores por los trabajadores mismos.*

Compañeros obreros de todos los países y de todas las profesiones, os hemos explicado nuestra razón de ser y nuestro objeto.

A vosotros toca juzgar si La Internacional representa realmente las aspiraciones del proletariado, y de tomar partido en la guerra a muer-

te que hoy está en todos los países del mundo entre el capital y el trabajo; sea por nosotros contra nuestros explotadores comunes, sea por los explotadores contra nosotros y contra vosotros mismos.

Un peligro serio amenaza la obra de emancipación de los trabajadores: el conflicto que en casi todos los países ha estallado entre el Estado y las diversas religiones; éstas, que pretenden ocuparse exclusivamente de las cosas del otro mundo, quieren dominar en todas partes el Estado, y éste, que pretende representar exclusivamente también los intereses de esta tierra, quiere hacer la policía de las religiones.

De aquí un conflicto que, si las masas populares no están alerta y se dejan seducir por uno u otro partido, puede volvernos a las luchas religiosas y alejar por mucho tiempo aún la solución del problema social. Si se reflexiona con qué cuidado los representantes de la burguesía, sean gobernantes o curas, y la burguesía misma suscitan estos conflictos y tratan de apasionar las masas por estas cuestiones resulta la evidencia de que es con el objeto de distraer la atención pública de las cuestiones sociales en provecho de otras que no pueden tener ya ningún interés para la humanidad.

Las religiones de Estado, como las religiones libres, predicán la obediencia, la resignación al orden de cosas actual, la fe en una vida futura mejor. Lo que nosotros debemos querer es la justicia en la sociedad humana. Si el orden de cosas actual es contrario a esta realización, es preciso transformarlo.

Dejemos, pues, los gobiernos y los cleros disputarse la preponderancia de los poderes, y nosotros, organicémonos para el triunfo de los intereses del trabajo.

Si creéis como nosotros, en la necesidad de una gran transformación social, no permanezcáis por más tiempo en una culpable indiferencia; unid vuestros esfuerzos a los nuestros para generalizar y consolidar las asociaciones de solidaridad práctica entre sí, estudiar todas las cuestiones sociales y propagar los principios socialistas, de manera

que el pueblo alcance la conciencia de la obra que ha de realizar; separemos las seducciones burguesas, los consejos del egoísmo, de la ambición, de la indecisión, de la cobardía; organicémonos para la acción, según las situaciones especiales de cada nación.

Por todas partes se acusa a los internacionales de ser perturbadores por naturaleza; en todos los países la conducta de la burguesía prueba que no quiere hacer ninguna concesión a los trabajadores; los gobiernos de todos los grandes Estados organizan implacablemente las persecuciones contra los socialistas y crean una situación de donde se deducirán inevitablemente soluciones violentas.

La reacción burguesa marcha a pasos agigantados y nos aplastará bien pronto completamente, si no sabemos servirnos de la sola arma que nos queda: la REVOLUCIÓN SOCIAL.

Por el Congreso, los Secretarios.

Adhémar Schwitzguebel, J. N. Demoulin.

España, 1875.

CAPÍTULO NOVENO

PUERILIDADES OBRERAS Y CRUELDADES BURGUESAS

Resulta verdaderamente pueril la idea de dirigirse resuelta y directamente a la Revolución Social, como cosa sencilla y fácilmente asequible, contando con medios tan escasos que ni alcanzaban para las atenciones de la vida ordinaria.

Hemos visto por una circular de la Comisión Federal antes inserta, que para enviar representación al *Congreso internacional*, solo se había recaudado la mitad, y una organización que cotizaba céntimos en tan corta cantidad y tan cuesta arriba, hablaba de dominar en las ciudades, de romper el lazo nacional, de proclamar y practicar la propiedad colectiva, de propagar la rebeldía en todas las naciones.

Ignorancia proletaria, consecuencia de la tradicional creencia en el milagro, desconocimiento absoluto de la evolución histórica; he ahí las causas de tal puerilidad, las cuales, obrando con la inevitable fatalidad de tales causas, habían de producir indefectiblemente, tales efectos. Inútil es, pues, lamentar el tiempo perdido y los fracasos y los desengaños naturalmente sufridos. Lo único que puede hacerse es aprovechar la experiencia y proceder con mayor discernimiento.

Como documento de gran interés y de verdadera importancia histórica, inserto a continuación la Memoria íntegra de la Comisión federal de 1876-77, conservada casualmente a pesar de la destrucción de papeles, ocasionada por las persecuciones posteriores. En ella se ven las condiciones de existencia del *proletariado militante* en aquella época, y se puede apreciar con exactitud la puerilidad y el idealismo antes manifestado.

MEMORIA

de la Comisión Federal Española a las Conferencias Comarcales de 1877

Compañeros delegados:

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, esta Federación os da cuenta de sus trabajos, del estado de la organización y de los principales hechos que han tenido lugar desde el 19 de Julio de 1876 hasta la fecha.

El 12 de julio, la Federal saliente recibió una carta de una Sección de lengua italiana fundada en Alejandría, manifestando hallarse animada de los mejores sentimientos y prometiendo trabajar incesantemente en pro de la Revolución, y se acordó felicitarle. También se acordó remitir, en calidad de socorro, 25 pesetas a un compañero de Chipiona, preso en la cárcel de Cádiz; otras 25 pesetas a la familia de un compañero de Arahal, deportado a Filipinas, e igual cantidad a un compañero de Sanlúcar, perseguido ferozmente por la burguesía.

Pocos días después también se remitieron 100 pesetas a los compañeros presos en Cádiz, 50 a un emigrado de Suiza y otras 50 a un compañero enfermo en Málaga, que había estado encarcelado.

El 6 de agosto recibió una carta de la Federación de Jura (Suiza), manifestando el sentimiento de fraternidad que le animaba respecto de los compañeros de esta región y la firmeza en nuestros principios.

También recibió dos comunicaciones, una de la Federación Italiana y otra de una Comarcal de la misma región, respondiendo afectuosamente a su felicitación por el buen éxito del proceso de Bolonia y proponiendo el establecimiento de una correspondencia constante. Se acordó contestarle, aceptándolo.

El 27 de agosto el delegado T., dio cuenta del resultado de las conferencias comarcales y del resumen verificado en Sevilla en unión de otros delegados de dicha Federal y de otro de la Conferencia de Andalucía del Oeste.

El 31 de agosto quedó constituida esta Federal, y no habiéndole sido posible al compañero G. aceptar su cargo por razón de ausencia, se nombró en su lugar al compañero M. Dióse lectura de los acuerdos de las Conferencias y se acordó imprimir 300 ejemplares.

El compañero N. delegado de las Conferencias Comarcales, dio cuenta de sus trabajos el 3 de septiembre.

Fue aprobada una comunicación al Congreso de Toneleros, que a principios de dicho mes tuvo lugar.

La Federación de Jerez manifestó la llegada de uno de los compañeros deportados a Filipinas.

El 17 de septiembre, esta Federal acordó delegar a un compañero para que se avistase con la Comisión de la Agrupación barcelonesa, a fin de manifestarle que activase sus trabajos.

Con fecha 19 de Septiembre, fue aprobada la circular número 1, que se remitió a las comisiones y federaciones adjuntas con los acuerdos

de las nueve Conferencias Comarcales que del 9 de Julio al 15 de agosto de 1876 tuvieron lugar en nuestra Región. En dicha circular se manifestaba que la Federal saliente había dado posesión a esta Federal y hecho entrega de todo cuanto le pertenecía. Declarando hacer todo cuanto le fuese posible para el inmediato cumplimiento de los acuerdos de las Conferencias, esperando que todas las Comisiones, federaciones y secciones, no demoraran en lo más mínimo su práctica.

Tan pronto como esta Comisión tuvo conocimiento de la orden del día del 8º Congreso General, publicó la circular número 2, a fin de que las federaciones manifestasen su opinión respecto de las cuestiones que, por ignorarlas, no trataron las Conferencias comarcales de 1876.

También en dicha circular se manifestaba la triste noticia del asesinato de 40 compañeros deportados de los 42 que se habían constituido en Federación local.

Después se recibieron más detalles que desgraciadamente han sido confirmados por otros compañeros de deportación.

En cumplimiento de los últimos deseos de aquellos mártires de la Revolución Social y para mengua y baldón de los asesinos, se copian a continuación:

A los internacionales

Compañeros: cumpliendo con el mandato que en sus últimos momentos me encargó en su nombre y en el de 39 compañeros, el mártir de la Revolución Social, Ruperto Arana, de Sanlúcar de Barrameda, os manifiesto un crimen que debe grabarse en nuestros corazones y que las páginas de la Historia, no debiéndolo olvidar hasta que dejemos cumplida y satisfecha la venganza que nuestros desgraciados compañeros nos reclaman.

Inútil considero hacer comentarios acerca de lo antipático que siempre ha sido a los internacionales sanluqueños el asesino José Lazare-

no de la misma localidad, puesto que instrumento de la burguesía, propagaba en pro de los explotadores aplaudiendo los arbitrarios actos que el gobierno republicano llevaba a cabo, cerrando sus locales y cometiendo las injusticias que todos conocemos.

A pesar de sus méritos contraídos en pro del orden burgués, no pudo librarse de ser deportado, o tal vez lo llevaron a la deportación para que de traidor a la causa se convirtiera en repugnante delator y asesino.

Demuestra claramente esto, sus aspiraciones burguesas y la protección que le ha dispensado el gobernador de la isla del Corregidor (Filipinas), entregándole para su cultivo una gran cantidad de tierra en Puerto Princesa.

En seguida que Lazareno se vio transformado en explotador, empezó a manifestar en todos los tonos, que siendo los internacionales los más encarnizados enemigos de la explotación habían de ser precisamente los cultivadores de su nueva propiedad. Tan pronto como los compañeros de Sanlúcar tuvieron conocimiento del proyecto del burgués Lazareno, emprendieron una activa propaganda en contra, logrando que todos los deportados se negasen a cultivar las tierras de dicho burgués.

En vista de que ninguno de los deportados quiso enriquecerle, no perdonó, el tal Lazareno, medio alguno, por indigno que fuera, para vengarse de nuestros compañeros; y aprovechando una orden que recibió el gobernador, de deportar a la isla de Balabac (Filipinas), a los deportados que no fuesen sumisos a sus arbitrarios mandatos, dicho Lazareno presentó al mencionado gobernador una lista de 40 compañeros, todos pertenecientes a la Federación que en la isla del Corregidor se había organizado.

La isla de Balabac, sólo los naturales de ella pueden habitarla, porque debido a cierta clase de calenturas, se hace imposible la respiración y por lo tanto todos fueron víctimas del odio de Lazareno, de la brutalidad del gobernador y de la infamia del gobierno borbónico.

He aquí la carta que me dirigió después de su llegada nuestro compañero Ruperto Arana:

Mi querido compañero: En breve dejaré de existir. El sustento nos ha sido negado en absoluto. Una calentura que a los pocos momentos de llegar se apoderó de nosotros, nos arrebató la vida.

No puedo continuar. Ya sabes quién es mi asesino ¡véngame! Te dejo encomendada mi venganza respecto de mi asesino en particular y de la burguesía española en general.

Tuyo, Ruperto Arana.

Pocos días después recibí otra que dice así:

Mi querido compañero: De los 40 que fuimos deportados a ésta, sólo quedamos unos once, próximos a tener la misma infeliz suerte que los 29 restantes que han aumentado el catálogo de los mártires de la Revolución Social.

Desde su tumba piden venganza, única palabra que pronunciaron en sus últimos momentos y única que pronunciaremos los diez que quedamos, puesto que en este momento exhala su último suspiro otro compañero.

Haz público que todos despreciamos los auxilios religiosos.

Tuyo, Ruperto Arana.

Ahora bien, internacionales todos: Los vivos deseos de venganza que por los anteriores documentos demostraron nuestros desgraciados compañeros, deben quedar grabados en la mente de todos los revolucionarios, y cuando llegue el momento, debe castigarse con severidad a los verdugos del pueblo, a sus cómplices y encubridores.

Y vosotros, internacionales de Sanlúcar, a vosotros os está encomendado el castigo del delator asesino José Lazareno, y llevando a cabo este acto de estricta justicia, demostraréis al mundo burgués que impunemente no se puede asesinar a los trabajadores.

En nombre de los deportados os envía un fraternal abrazo, vuestro compañero, P.

Como ha dicho antes esta Federal, todo lo manifestado por este compañero ha sido confirmado por otros compañeros deportados y se ha sabido también que al delator Lazareno, a consecuencia de una riña que tuvo con el lacayo del brutal Gobernador, éste de un tiro le rompió un brazo, condenándole además a deportación perpetua.

Los cuarenta compañeros asesinados eran honrados hijos del trabajo que se sublevaron para reivindicar sus derechos hollados por el Gobierno republicano. Muchos prisioneros fueron conducidos a Sanlúcar y procesados por el Juez de dicha localidad. La burguesía sanluqueña influyó siendo gobierno Castelar y compañía, para que fuesen trasladados, en día de fiesta y amarrados codo con codo, desde Sanlúcar a la Carraca, pasando por las principales calles de Cádiz sin tener necesidad de verificarlo, a fin de que los burgueses tuvieran un día de satisfacción, demostrando perfectamente sus feroces instintos al burlarse de los infelices presos.

En la Carraca, sin ser condenados se les trataba peor que a los presidiarios, porque además de hacerles trabajar como a tales, se les negaba la indispensable ropa para cubrir sus desnudos miembros y muchos días carecían también de alimento.

No satisfechos todavía los burgueses sanluqueños, siendo Gobierno Serrano, Sagasta y compañía, influyeron otra vez para que fuesen deportados a Filipinas los trabajadores a quienes tanto odiaban, los cuales, habiendo dominado más de un mes en Sanlúcar, respetaron sus vidas y haciendas.

Por lo manifestado, la burguesía española debe dar cuenta del horrible asesinato de 40 trabajadores, asesinato cruel, puesto que ha sido por hambre y calenturas después de tres años de martirio.

Compañeros delegados: la causa que defendían los 40 mártires de la Revolución Social es nuestra propia causa, la causa de todos los des-

heredados. Ellos propagaron con entusiasmo nuestras ideas y las defendieron enérgicamente con las armas en la mano, siendo después de un largo martirio sacrificados al dios capital. Habiendo sido sangre de nuestra sangre y carne de nuestra carne, a todos nos toca llenar en lo posible el vacío que han dejado, socorriendo a los ancianos y pequeñuelos que han perdido su único apoyo, y cumpliendo su última voluntad castigando severamente a sus asesinos, los señores burgueses.

Después de tan triste relato continúa esta Federal manifestando haber remitido una carta felicitación al Congreso Regional Italiano que fue necesario celebrarlo a las altas horas de la noche, durante una tempestad y ante la espesa selva de una escabrosa montaña, a fin de que todos los delegados no fuesen presos como desgraciadamente cayeron algunos en poder de la policía.

El 15 de octubre se dio cuenta de una carta de la Comisión Comarcal de Andalucía del Este, manifestando la censurable conducta observada por algunos individuos que no habiendo podido imponer su voluntad a la Federación malagueña en la elección de su delegado a las Conferencias de 1876 y en la línea de conducta, se habían separado de ella, inventando patrañas y calumniando a compañeros dignos de todo aprecio.

Posteriormente se ha sabido que dichos disidentes han continuado su obra de desorganización y continúan llamándose *buenos internacionales*, como si esto fueran y no se hubiesen separado de la Federación malagueña.

Se comprende que los expulsados del seno de una colectividad, para satisfacer su amor propio ofendido, cometan actos dignos de censura, pero es incomprensible que buenos internacionales se separen de sus compañeros porque no triunfe su candidato o porque no se siga la línea de conducto que consideran mejor.

Esta Comisión, en vista del párrafo II del IV acuerdo tomado por las conferencias de 1876, resolvió lo siguiente:

1° El *Comité de Acción revolucionaria* se compondrá del número de federados que la Comisión Federal española juzgue conveniente.

2° Dicho Comité puede ser revocado por la Comisión Federal y cualquiera de sus individuos a propuesta de la mayoría de dicho Comité.

3° La Comisión Federal dará cuenta al *Comité de Acción* de todos los datos de organización revolucionaria que obren en su poder y de todos los que vaya adquiriendo.

4° El *Comité de Acción*, en vista de dichos datos, de los acuerdos de las Conferencias Comarcales y de los Estatutos de la Federación Española, estudiará los mejores medios, proyectos y planes para el cumplimiento de los Estatutos y acuerdos, para el fomento de la acción revolucionaria y para la acción revolucionaria socialista internacional.

5° Todo lo que resuelva el *Comité de Acción* debe ser sometido a la sanción de la Comisión Federal y ésta transmitirá a las Comisiones todo lo que sancione.

6° Para enterarse con exactitud del estado de la organización revolucionaria o para cumplir lo que la Comisión Federal sancione en Comité puede proponer el nombramiento de los delegados que crea conveniente. Cada uno de ellos será portador de un mandato del Comité sancionado por la Comisión Federal y del nombramiento expedido por la misma.

7° El *Comité de Acción* sólo debe relacionarse con la Comisión Federal.

8° y último. En todo lo no previsto en este Reglamento queda el *Comité de Acción* en completa libertad para obrar como crea conveniente en bien de su objeto, proponiendo además a la Comisión Federal las reformas o adiciones que la experiencia demuestre ser necesarias.

Después se procedió al nombramiento de los compañeros para constituir el *Comité de Acción* y a los pocos días quedó organizado. En seguida se le encargó redactara el proyecto de Reglamento para los grupos de *acción revolucionaria*.

Un compañero de la Federación de Montevideo (Uruguay) fue portador de una carta en la cual manifestaba su desarrollo y la existencia de una gran crisis de trabajo. También fue portador de su adhesión a la Asociación Internacional de los Trabajadores, adhesión que fue presentada al VIII Congreso general por la delegación española.

El 15 de octubre fue aprobado el proyecto de Memoria de esta Comisión a dicho Congreso General, dándole cuenta de la nueva organización adoptada, de su estado y de los principales hechos que habían tenido lugar en España desde 19 de septiembre de 1874 al 15 de octubre de 1876.

En vista de la autorización acordada por las Conferencias de 1876, el 21 de octubre se nombró delegado al VIII Congreso General al compañero S. A., autorizándole para que de común acuerdo con el delegado T. S. nombrasen al otro delegado.

Al delegado nombrado directamente por las Conferencias se le entregó el mandato, la Memoria y 600 pesetas para los gastos de la Delegación del Congreso y de la Oficina Federal.

El 23 de octubre se supo la violación de la correspondencia en Murcia, inmoral hecho que se ha repetido en diferentes localidades, como Cádiz, Jaén, Cocentaina, Cartagena, Santander, Segovia y otras.

También fue preso en Sevilla un trabajador por haberle ocupado los acuerdos de las Conferencias de 1876, cuyo ejemplar fue entregado al Gobernador civil. Después de quince días de prisión fue puesto en libertad.

La comisión comarcal de Castilla la Nueva manifestaba que los compañeros detenidos en Cádiz continuaban presos porque el escribano exigía una suma mayor que la estipulada para ponerlos en liber-

tad. Es preciso hacer constar que la justicia burguesa se vende a pública subasta.

Manifestaba a la vez que la burguesía madrileña se preparaba también para la resistencia armándose y armando también a sus porteros y lacayos; y que continuaba la profunda división en el campo político burgués llamado *revolucionario*.

El 26 de noviembre, uno de los delegados de la Federación Española al VIII Congreso General, dio cuenta de sus acuerdos y conducta observada, manifestando que presentaría la Memoria tan pronto como recibiera los últimos pliegos de las actas de dicho Congreso.

Con fecha 21 de diciembre esta Federación publicó la circular número 3, manifestando a las federaciones y Comisiones que el 8º Congreso General se había celebrado sin novedad; que se había constituido un *Comité de Acción revolucionaria* y que en la agrupación gaditana se había organizado una Federación y reorganizado otra.

Se invitaba a todas las Comisiones y federaciones para que manifestasen los acuerdos de las Conferencias que practicaban, recordándoles al mismo tiempo los artículos 16, 18 Y 19 de los Estatutos.

También ponía en su conocimiento haberse reelegido la *Comisión especial de Propaganda*; a la existencia de un número considerable de ejemplares del primer tomo de Bosquejos históricos, primer volumen de la Biblioteca, y la necesidad de hacer lo posible para su expedición.

Por último se proponía a las Secciones y federaciones la necesidad de votar las cantidades que les fuera posible a fin de emprender la publicación del 2º tomo, reintegrando en ejemplares los adelantos que remitiesen.

Existiendo muchos ejemplares del primer tomo y no habiéndose reunido los recursos suficientes, no ha sido posible emprender la publicación del segundo.

No duda esta Federación que si todos los federados cooperasen a la expendición de los ejemplares del primer tomo y remitiesen los recursos que les fuese posible, podría continuarse la publicación de una obra verdaderamente histórica, científica y revolucionaria.

En vista de la conducta observada por la Comisión Pericial de Toneleros, con fecha 31 de diciembre, esta Comisión remitió la circular número 4 a las Secciones de Toneleros, en la cual después de algunas aclaraciones se les manifestaba lo siguiente:

Considerando, que la Pericial de Toneleros no cumple los acuerdos de los dos últimos Congresos de la Federación respecto al pago de la cuota Federal;

Considerando que, esta Comisión necesita recursos para atender a las necesidades de los compañeros presos y a los trabajos de propaganda y organización;

Considerando, por último, que dicha Pericial impide a las Secciones que satisfagan a esta Federal una parte de lo que ella le está en deber;

En vista del artículo 28 de los Estatutos de la Federación Española que establece que cada federación local debe remitir mensualmente la cuota de quince céntimos de peseta por federado a su Comisión de Agrupación respectiva, y para no verse en la necesidad de aplicar el artículo 4º de los Estatutos que declara fuera de la Federación Regional a los que no los cumplan, esta Federal resuelve lo siguiente:

1º Desde el mes de enero de 1877, las Secciones de Toneleros de la Región Española deberán satisfacer la cuota federal conforme marca el artículo 28 de los Estatutos.

2º Las Secciones que no satisfagan dicha cuota se considerará que voluntariamente dejan de pertenecer a la *Federación Regional Española* de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Digna de enérgica censura es la conducta observada por dicha Pericial de Toneleros, tanto respecto de haber gastado una cuota que no

le pertenecía, como al fomentar con su reaccionaria propaganda las ideas que propalan los adormideras de la clase trabajadora.

La Comisión de la agrupación-Gaditana manifestó que se reorganizaba la federación de Alcalá de los Gazules y un compañero de la agrupación de Murcia dio cuenta de haberse organizado la Federación de Cartagena.

Se recibió una carta de la Federación de Oporto (Portugal), saludando a los internacionales de la Región española y manifestando estar animada de los mejores deseos para cooperar en pro de la Revolución Social.

Para atender a los gastos de los compañeros presos en Alcoy y Co-centaina se entregó a un delegado de la Federación Alcoyana 250 pesetas. Dicho delegado manifestó que el juez que entiende en el proceso había señalado el plazo de diez días para que los presos nombrasen abogado defensor. Cuando éste estuvo en Alcoy manifestó el Juez que continuaba en sumario por haber recibido orden de practicar ciertas averiguaciones, una de ellas sería sin duda pasar el proceso a la consulta del Consejo de Estado como si fuera algún negocio contencioso administrativo.

Después de muchos aplazamientos los abogados defensores, el 14 de mayo de este año, se han encargado del voluminoso proceso que consta de 20 resmas de 250 pliegos cada una, o sean 10.000 hojas.

A últimos del 76 quedaron organizadas las Federaciones de Puerto Real, Rota y Manresa.

En la Comarca de la Andalucía del Oeste aumentó considerablemente la miseria de los trabajadores a causa de las inundaciones y de la conducta observada por las autoridades.

Por falta de trabajo tuvo que ausentarse el compañero contador de esta C. F. Después de algunas semanas y en vista de que no volvía, se acordó reemplazarlo por el compañero T. S.

La Federación de Sabadell, desde la celebración de las Conferencias del 75, ha demostrado su no conformidad con la nueva organización y acuerdos, no perdonando medio alguno para criticarlos y censurarlos. Habiendo mediado entre ella y esta Federal varias comunicaciones sin resultado alguno, se acordó enterar del caso a las Comisiones Comarcales y de agrupación respectivas y proponerles el nombramiento de un delegado de cada una de ellas para que con otro de esta Federal pasen a Sabadell a fin de contestar verbalmente a sus cartas y objeciones.

Con fecha 21 de enero de este año publicóse la circular número 5 acompañando el proyecto de Reglamento para los grupos de acción, invitándoles a que manifestasen si lo aprobaban o no.

También se daba cuenta de la circular remitida a las Secciones de Toneleros; de la conveniencia de remitir antes del 15 de mayo los temas que desearan incluir en la orden del día de estas conferencias, y se manifestaba haber sido puestos en libertad bajo fianza, 28 de los procesados por los acontecimientos de Alcoy.

Para restablecerse de su quebrantada salud el compañero M., secretario de sesiones, presentó la dimisión de su cargo y se nombró en su lugar al compañero F., que a las pocas semanas presentó su dimisión fundándola en sus muchas ocupaciones.

Los días 2, 3 y 4 de febrero tuvo lugar en Lisboa el primer Congreso de las federaciones portuguesas, al cual se felicitó telegráficamente por no dar tiempo a hacerlo de otra forma.

El 11 de febrero, el delegado a Sabadell dio cuenta de sus trabajos, manifestando haber contestado satisfactoriamente a las cartas, objeciones y preguntas hechas por dicha Federación, habiendo prometido contestar si cumpliría los Estatutos y acuerdos de las Conferencias.

Se entregaron 20 pesetas a un compañero emigrado para los gastos de un viaje que tuvo necesidad de emprender.

Con fecha 1 de marzo se publicó la circular número 6, aconsejando a las comisiones y federaciones que todos los asociados, por los medios que estuviesen a su alcance y haciendo recaer la conversación oportunamente, debían esforzarse en hacer comprender e infiltrar en el ánimo del pueblo, que las revoluciones tardan más en perderse cuantos más enemigos reaccionarios quitan de en medio y sucumben más pronto cuanto más ordenadas son; que el pueblo no perdona a sus enemigos y opresores, sino que acaba con ellos y con todos los que aconsejen el perdón y el olvido y que infiltren y hagan comprender que la libertad, igualdad y fraternidad serán palabras huecas hasta el día que los pobres no triunfen de los ricos.

También manifestaba la necesidad de abogar siempre por la autonomía completa de los municipios y fomentar el odio a todos los gobiernos a fin de que si no era posible destruirles se organizaran debidamente. Que se procurasen influencias sobre los hombres de acción que están fuera de nuestro seno; que se la diesen también recíprocamente todos los asociados y que esta propaganda la hiciesen como hombres de acción, no olvidando de hacer ingresar en La Internacional a los individuos que encontrasen en buenas disposiciones.

La Federación de Sabadell propuso a esta Federal que mandase a todas las federaciones una circular que había acordado y se le contestó que no había inconveniente en remitirla, siempre que retirase dos párrafos en donde se consignaba que las Conferencias de 1875 no podían reformar la organización y que ella había suspendido el pago de la cuota de presos. A la comunicación no ha contestado ni tampoco a la pregunta de si estaba dispuesta o no a cumplir los Estatutos y acuerdos de las Conferencias.

Con fecha 8 de abril se publicó la circular número 7, sometiendo a la discusión de las federaciones y comisiones la orden del día de estas conferencias; se reclamaba a las federaciones locales el número y nombre de las secciones de localidad respectiva, el número de federados de cada sección y el de presos y emigrados, el de hombres or-

ganizados para la acción revolucionaria y el número de armas de fuego y blancas con que cuentan, especificando la clase a que pertenezcan; a las Comisiones de agrupación se reclamaba también los nombres de las federaciones de su agrupación, una reseña de sus trabajos y un estado de cuentas, y lo mismo se pedía a las comisiones comarcales.

El 20 de mayo se tuvo conocimiento de una circular de la Oficina Federal, fecha 8 del mismo mes, señalando hasta el primero de junio para que las federaciones regionales determinasen el país y punto de reunión del IX Congreso General y remitiesen los temas para incluirlos en la orden del día de dicho Congreso. Inmediatamente se publicó la circular número 8 dirigida a las Comisiones comarcales y en vista de lo manifestado por dichas Comisiones, se autorizó, con fecha 24 de junio a dicha Oficina Federal para señalar el punto de reunión del IX Congreso, remitiéndole además dos temas para su inclusión en la orden del día, uno procedente de la Comarca de Castilla la Nueva y el otro de la aragonesa. También se le manifestaba la necesidad de publicarla a fin de que conocida por estas conferencias pudieran dictaminar sobre ella.

Dicho día se dio cuenta de una carta de un emigrante sanluqueño pidiendo recursos a esta Federal para trasladarse a la América del Sur, a fin de librarse de las persecuciones de la burguesía y fomentar al mismo tiempo nuestra organización en aquellos países. En su vista se acordó escribir a Buenos Aires y Montevideo para que manifestasen si les sería posible colocar a dicho emigrado y proponer a las federaciones regionales que votasen la cantidad de 250 pesetas de la *Caja Internacional de Propaganda* comprometiéndose esta Federal a entregarlas a dicho compañero de la cuota recaudada para dicha caja y que obra en su poder.

La Comisión Comarcal de Castilla la Nueva manifestó que en Cádiz se cometían muchos abusos contra los presos socialistas y que uno de ellos se encontraba a las puertas de la muerte a causa de los malos

tratamientos. También decía que el 22 de mayo había fallecido de una calentura tifoidea el activo y enérgico compañero V. Tombuena, fundidor, que había organizado la Federación alcoyana, defendiendo con las armas en la mano los derechos de aquella Federación, siendo Tesorero de la primera Comisión Federal Española.

Considerando que dicho compañero había sido uno de los más activos miembros de nuestra Federación, las persecuciones que había sufrido y que su viuda e hija se encontraban en la miseria, se acordó remitirles 25 pesetas y publicar la circular número 10, dando cuenta de su fallecimiento a las federaciones y abriendo una suscripción voluntaria a fin de aliviar en lo posible la triste situación de aquellos seres.

El mismo día que se tomó el anterior acuerdo o sea el 27 de mayo, una delegación del *Comité de Acción revolucionaria*, en vista de las noticias adquiridas respecto de un próximo movimiento político, propuso y fue aceptado por esta Federal la inmediata salida de un delegado expreso para la Comarca de Andalucía del Oeste y el nombramiento de otros que debían salir tan pronto como fuese necesario. Se aprobó también el mandato de dichos delegados y la circular número 9, dando cuenta a las Comisiones Comarcales, de agrupación y ejecutivas locales, que el Reglamento remitido por esta Federal a los grupos de acción había sido aprobado por un número considerable de ellos, y que no habiéndolo rechazado ninguno, quedaba puesto en vigor.

En su consecuencia y en vista de las noticias adquiridas por el *Comité de acción* respecto de un pronto movimiento político, esta Federación, en cumplimiento del artículo segundo de dicho Reglamento y del IV acuerdo tomado por las Conferencias de 1876, resolvía lo siguiente:

Tan pronto como se inicie el movimiento político, todos los grupos de acción se pondrán en pie de guerra y que las Comisiones Comarcales, de agrupación y ejecutivas locales tomen inmediatamente las

oportunas resoluciones, a fin de que todos los grupos estén prevenidos y dispuestos para obrar según lo acordado por las Conferencias de 1876 y las instrucciones que en cumplimiento de lo resuelto se manifestaban en dicha circular.

Las instrucciones manifestadas tenían por objeto conseguir la destrucción de todos los privilegios y el establecimiento de nuestros principios anárquico-colectivistas en las localidades donde hubiera sido posible, según previese el acuerdo XVII de las Conferencias de 1876; y procurar que las localidades que por lo pronto no pudiesen verificarlo se pusieran en condiciones de hacerlo cuanto antes, aprovechando los medios que se les indicaban y los que las circunstancias les pudieran proporcionar.

Desgraciadamente el movimiento se aplazó por causa de no haber cumplido con su compromiso algunos militares o tal vez por falta de preparación. Se dijo que se aplazaba por un mes y dicho plazo ha terminado entrando sin duda, en esa nueva serie de aplazamientos que demuestran palpablemente que los políticos burgueses no tienen una organización muy fuerte y que recelan mucho de las consecuencias de un pronunciamiento por temor al socialismo, que desearían ver aplastado.

No en balde hizo su viaje a Andalucía el delegado de esta Comisión, porque desvaneció algunas dudas de la Federación de Jerez, respecto de los separatistas malagueños y logró que varias federaciones no llevasen a cabo un movimiento aislado que tenían acordado, al reconocer que sus ventajas no compensaban los perjuicios que ocasionaría a la causa de la Revolución Social.

El 27 de mayo también supo esta Federación que el Gobierno había ofrecido 10.000 reales al polizante que descubriera la imprenta del periódico socialista *El Orden*.

Preciso es manifestar que dicho periódico ha continuado haciendo una activa propaganda revolucionaria socialista, ha adquirido mucha

influencia entre los trabajadores y cooperado también a que los partidos burgueses teman y respeten nuestra organización revolucionaria.

En vista de que un compañero se encontraba preso por una infamia cometida por el cónsul español en Perpiñán se acordó entregarle un socorro de 20 pesetas.

La Federación Alcoyana puso en conocimiento de esta Federal varias proposiciones hechas por los políticos burgueses con objeto de adormecer a los trabajadores y que no satisfagan sus constantes deseos de venganza. Dicha Federación ha rechazado enérgicamente tales proposiciones y ratificado sus deseos de cumplir la organización a fin de lograr una completa revancha y la emancipación del proletariado.

Se nombró al compañero B. para secretario de sesiones de esta Comisión.

Para atender a los gastos del proceso de los trabajadores de Alcoy se remitieron a dicha localidad 125 pesetas, 25 a un preso de Cartagena y 20 a la Comarcal de Castilla la Nueva para un emigrado y un preso.

Habiendo señalado la Comarcal catalana, de acuerdo con las Comisiones de Agrupación, el punto para celebrar su Conferencia Comarcal, el 17 del pasado junio, esta Comisión resolvió que se inaugurase el día 8 de julio, manifestándolo verbalmente a dichas Comisiones para que convocasen a todas las federaciones locales de la comarca.

Respecto de las otras Conferencias Comarcales no se ha tomado resolución alguna, pero esta Federal declara que cumplirá lo que previenen los Estatutos, convocándolas para antes del 31 del próximo agosto.

Con fecha 10 de mayo, uno de los delegados al VIII Congreso General presentó la Memoria, cuya impresión se acordó inmediatamente, no habiendo terminado hasta el 24 de junio que se remitió a las Comisiones y Federaciones, como también la circular número 11, anun-

ciendo a las Comarcales su remisión y reclamándoles los datos pedidos en la Circular número 7.

En el último párrafo de dicha Memoria, por un error sin duda involuntario, se dice que las Conferencias de 1876 manifestaron simpatías en pro del Congreso Socialista Universal, puesto que no se tuvo conocimiento de la proposición para celebrar dicho Congreso hasta el primero de octubre, 44 días después de haberse celebrado la última Conferencia.

Se acordó remitir 75 pesetas a la Comarcal de Andalucía del Oeste para los compañeros presos.

En vista de la dimisión presentada por los compañeros A. y F. de la *Comisión especial de Propaganda* y considerando que a pesar de sus repetidas promesas de remitir los pedidos de libros no lo habían verificado, se acordó admitírsela y nombrar para substituirlos a los compañeros F. y B., participándoles que antes del 6 de junio debían remitir un estado de cuentas, a fin de incluirlo en el de esta Comisión Federal.

Además de su cuota la Sección de Guarnicioneros de Barcelona, ha contribuido con 25 pesetas para los compañeros presos, y con 17 pesetas algunos tejedores y sombrereros.

También se han recibido 11 pesetas de la Federación de Jura (Suiza).

La causa de los obreros detenidos en Cádiz continúa todavía en sumario cometiéndose la mayor iniquidad por los llamados *tribunales de Justicia* puesto que están sufriendo ya más de tres años de prisión para un llamado delito que si se les probase sólo deberían sufrir seis meses de arresto. Además, a consecuencia de los malos tratamientos y de las privaciones ya han sucumbido dos queridos compañeros, asesinatos de cuya responsabilidad debe dar cuenta la burguesía.

Las últimas noticias recibidas de Alcoy son una prueba de que la burguesía que suprimió el público *Tribunal de la Inquisición*, continúa sosteniéndolo secretamente, puesto que simples anónimos remiti-

dos al juez han sido pruebas bastantes para perseguir y encarcelar a honrados trabajadores. Noventa y tres están en la cárcel y más de ochenta están en libertad bajo fianza, y a pesar de que hace más de cinco meses que el Tribunal Supremo dictó sentencia de sobreseimiento a ochenta de los procesados, todavía no se ha cumplido dicha sentencia. Como dice el juez que no tiene conocimiento de esto, ha promovido el sobreseimiento de todos los que están en libertad bajo fianza, incluso los ochenta ya mencionados.

Los abogados defensores se han enterado de que no puede probarse el delito de que se acusa a muchísimos de los presos, y desde primero de este mes han empezado sus trabajos para pedir su excarcelación.

Según los datos recibidos existen los siguientes compañeros presos: 93 de Alcoy y Cocentaina, 3 de Cádiz; 2 de Sevilla; 1 de Chipiona; 1 de Cartagena; 1 de Valladolid; 1 de Jerez; 1 de San Martín; 1 de Madrid, y 1 de Segovia.

Total: 105 compañeros presos.

Se ignora el número de presos de Sanlúcar como también el número de emigrados que existen en diferentes localidades.

Desde julio de 1876 hasta primero de julio de 1877 se han recaudado y repartido entre ellos 933.75 pesetas. El total de ingresos ha sido el de 5.157.09 pesetas.

La cuota de presos sería mayor si las Federaciones que tienen presos en su localidad respectiva hubiesen todas ellas dado cuenta de sus ingresos, como también si algunas Federaciones no se hubieran olvidado de cumplir con el pago de dicha cuota, a pesar de las repetidas reclamaciones que se les han echo.

La cuota federal tampoco se ha satisfecho con la debida regularidad, como se puede ver en el estado de cuentas que esta Comisión presenta a las Conferencias.

Existirán sin duda federaciones morosas, o que no les haya sido posible por la crisis de trabajo satisfacer con puntualidad el pago de sus cuotas, pero es preciso hacer constar que algunas Comarcales lo han sido también en la remisión de las cuotas recaudadas, como también de los datos reclamados por esta Comisión.

A causa de esta negligencia no se reciben los indispensables recursos ni se puede tener una idea exacta de la organización. Si a estos inconvenientes se añade la falta de rapidez en la trasmisión de las comunicaciones y circulares que en las comarcas de Andalucía se ha observado, se comprenderá fácilmente que es indispensable introducir las reformas convenientes a fin de que las Comisiones cumplan con su cometido y que las comunicaciones y circulares no sufran interrupciones, se sepa de una manera rápida, con objeto de que sea posible obrar siempre con oportunidad y energía.

De esta manera nuestra organización no será tan complicada y la morosidad de ningún organismo podrá impedir la actividad de las colectividades.

Después de lo manifestado copiamos a continuación la estadística del número de Federaciones y Secciones de cada Comarca.

Federación Comarcal Catalana

1.- Federación de Barcelona: Consta de las Secciones de Zapateros, Tejedores de Velos, Toneleros, Fundidores de Bronce, Guarnicioneros, Panaderos, albañiles, Pintores, Tipógrafos, Fundidores de Hierro, Oficios Varios y Carpinteros.

2.- Federación Sans: Consta de las Secciones de Albañiles, Ladrilleros, Clases de Vapor, Tintoreros, Agricultores, Papeleros, Panaderos y Oficios Varios.

3.- Federación de Gracia: Consta de Albañiles, Zapateros y Oficios Varios.

4.- Federación de Las Corts dp. Sarriá: Clases de Vapor.

5.- Id., de San Martín de Provensals: Oficios Varios.

6.- Id., de Manresa: Tintoreros.

7.- Id., de Tarrasa: Oficios Varios.

8.- Id., de Sabadell: Oficios Varios.

9.- Id., de Granollers: Oficios Varios.

10.- Id., de Lavid; Papeleros.

11.- Id., de Reus: Oficios Varios.

12.- Id., de Bañolas Papeleros.

13.- Id., de Llansá: Oficios Varios.

Federación Comarcal Valenciana

1.- Federación de Alcoy: Oficios Varios.

2.- Id., de Benoaján: Oficios Varios.

3.- Id., de Valencia: Oficios Varios.

4.- Id., del Grao de Valencia: Toneleros.

Federación Comarcal Murciana

1.- Federación de Murcia: Oficios Varios.

2.- Id., de Benoaján: Oficios Varios.

3.- Id., de Molina de Murcia: Oficios Varios.

4.- Id., de Cartagena: Oficios Varios.

Federación Comarcal de Andalucía del Este

1.- Federación de Málaga: Consta de las Secciones de Albañiles, Mecánicos y Oficios Varios.

2.- Federación de Vélez Málaga: Oficios Varios.

3.- Id., de Benoaján: Agricultores.

- 4.- Id., de Jaén: Oficios Varios.
- 5.- Id., de Córdoba: Oficios Varios.
- 6.- Id., de Castro del Río: Oficios Varios.
- 7.- Id., de Espiel: Oficios Varios.
- 8.- Id., de Granada: Oficios Varios.
- 9.- Id., de Motril: Oficios Varios.
- 10.- Id., de Alhaurinejo: Oficios Varios.

Federación Comarcal de Andalucía del Oeste

- 1.- Federación de Arahal: Agricultores.
- 2.- Id., de Carmona: Agricultores.
- 3.- Id., de Lebrija: Agricultores.
- 4.- Id., de Marchena: Agricultores.
- 5.- Id., de Paradas: Agricultores.
- 6.- Id., de Sevilla: Oficios Varios.
- 7.- Id., de Arcos de la Frontera: Vinicultores.
- 8.- Id., de Cádiz: Oficios Varios.
- 9.- Id., de Jerez de la Frontera: Albañiles y Vinicultores.
- 10.- Id., del Puerto de Santa María: Albañiles y Vinicultores.
- 11.- Id., de Paterna de la Ribera: Agricultores.
- 12.- Id., de Sanlúcar de Barrameda: Agricultores y Vinicultores.
- 13.- Id., de Ubrique: Oficios Varios.
- 14.- Id., de Coronil: Agricultores.
- 15.- Id., de La Línea: Oficios Varios.
- 16.- Id., de Puerto Real: Agricultores.

- 17.- Id., de Rota: Vinicultores.
- 18.- Id., de Alcalá de los Gazules: Agricultores.
- 19.- Id., de Huelva: Oficios Varios.
- 20.- Id., de Arroyomolinos de León: Oficios Varios.
- 21.- Id., Trebujena: Vinicultores.

Federación Comarcal de Extremadura

- 1.- Federación de Acenchal: Oficios Varios.
- 2.- Id., de Badajoz: Oficios Varios.
- 3.- Id., de Fuente de Maestre: Oficios Varios.
- 4.- Id., de Nogales: Oficios Varios.
- 5.- Id., de Santa María de los Barros: Oficios Varios.
- 6.- Id., de Villalba de los Barros: Oficios Varios.
- 7.- Id., de Plasencia: Oficios Varios.
- 8.- Id., de Trujillo: Oficios Varios.
- 9.- Id., de Almaraz: Oficios Varios.
- 10.- Id., de Brozas: Oficios Varios.

Federación Comarcal Vasco-Navarro-Santanderina.

- 1.- Federación de Santander: Oficios Varios.
- 2.- Id., de Bilbao: Oficios Varios.

Federación Comarcal Aragonesa

- 1.- Federación de Zaragoza: Oficios Varios.
- 2.- Id., de Huesca: Oficios Varios.

Federación Comarcal de Castilla la Vieja.

- 1.- Federación de Valladolid: Oficios Varios.

2.- Id., de Candelario: Papeleros.

3.- Id., de Lean: Oficios Varios.

Federación Comarcal de Castilla la Nueva

1.- Federación de Madrid: Oficios Varios.

2.- Id., de Segovia: Papeleros.

3.- Id., de Chamartín: Oficios Varios.

4.- Id., de Alcalá de Henares: Oficios Varios.

RESUMEN

Comarcal Catalana, 13 federaciones locales.

Id. Valenciana, 4.

Id. de Andalucía del Este, 10.

Id. id. del Oeste, 21.

Id. de Extremadura, 10.

Id. Vasco-Navarro-Santanderina, 2.

Id. Aragonesa. 2.

Id. Castilla la Vieja, 3.

Id. de íd. la Nueva, 4.

Total: 73 federaciones locales.

Los datos reclamados en la circular número 7 los reúne esta Federal en un estado aparte.

Hasta la fecha se han recibido los siguientes: Por medio de la Comisión de la Agrupación barcelonesa, los de las federaciones de Barcelona, Gracia, Sans, San Martín de Provencals, Granollers, Manresa, Tarrasa, Sabadell, Lavid y Corts de Sarriá, y de un *grupo de Acción*

constituido en Carme. Los datos de Sans y Las Cortes son incompletos.

La Comarcal de Castilla la Vieja ha remitido los datos de la Federación de Valladolid y la Comarcal de Castilla la Nueva, los datos de la Federación de Madrid, Chamartín y Segovia.

Es sensible que las restantes Comisiones no hayan remitido los datos reclamados, único medio de saber con exactitud el estado de nuestra Federación Regional y practicar lo acordado por las Conferencias Comarcales.

Espera esta Federal que durante la celebración de estas Conferencias se reunirán más datos y la Comisión entrante podrá en su vista trabajar con más actividad en el fomento de la propaganda, en el desarrollo de la organización. y en la *acción revolucionaria socialista*.

Después de lo manifestado y de consignar esta Federal que ha sostenido activamente la correspondencia con las Comisiones y muchas federaciones, haciendo todo lo posible para conseguir el mejor resultado, espera que las conferencias dictaminarán sobre su conducta lo que juzguen en conformidad con la Justicia.

Compañeros delegados: Nuestra grande Asociación continúa formándose de las Federaciones Regionales del Jura, Italiana, Francesa, Belga, Holandesa, Española y del Uruguay (América).

Constituídas nuevas sociedades en Egipto y costa de África, es probable que muy pronto una nueva Federación Regional ingrese en nuestro seno.

Las Federaciones francesa, italiana, del Jura y del Uruguay continúan con firmeza defendiendo nuestros principios anárquico-colectivistas; la Federación belga está dividida en dos corrientes de ideas, continuando los internacionales de lengua francesa defendiendo las nuestras, y algunos franceses, como los flamencos y los holandeses, se organizan en partido democrático socialista, como los alemanes y

suizos de lengua alemana, que, en oposición a nuestras ideas de libre federación, oponen las suyas del Estado comunista y autoritario.

La Federación francesa a pesar de la persecución, se desarrolla y publica su órgano *La Vanguardia*.

La Federación italiana se encuentra otra vez fuera de la ley burguesa y ferozmente perseguida por haberse levantado algunas partidas para provocar la Revolución Social, en abril de este año. El Gobierno italiano desplegó la mayor actividad persiguiendo y encarcelando a los internacionales antes de sublevarse, y destinó muchísimas fuerzas para disolver a las partidas que solo en parte pudieron organizarse. Por lo manifestado, el movimiento de nuestros compañeros de Italia no tuvo la importancia ni los resultados que se esperaban. A pesar de las prisiones y de este contratiempo, la organización continúa, y existe la seguridad de que Italia será de las primeras regiones que provocarán la Revolución Social.

La organización revolucionaria socialista, a causa de su desarrolló, es ferozmente perseguida en Rusia. En poco tiempo, más de 1.200 personas han sido procesadas, y más de 300 continúan en los calabozos o en Siberia.

En Alejandría (Egipto), por orden del Kediye ha sido cerrado el local de las Secciones, suprimido el periódico y confiscada la imprenta, y en Grecia han sido encarcelados los redactores de un periódico socialista.

Las persecuciones son en todas partes impotentes para detener la impetuosa marcha del socialismo, que lo mismo se desarrolla en Francia, Italia, Rusia, Egipto, Grecia y España, en donde sufre persecuciones, que en Bélgica, Holanda, Portugal, Alemania, Suiza, Austria, Inglaterra, Servia y América en donde disfruta de una libertad relativa.

Las ideas de emancipación social, como inmensa red se extienden por todo el mundo y en sus espesas mallas ahogarán a la caduca sociedad presente.

Compañeros delegados: Las Conferencias Comarcales son los actos más importantes que anualmente lleva a cabo nuestra Federación Regional. Ellas toman la iniciativa y resuelven las importantes cuestiones de su orden del día, porque son la directa y genuina representación de las Federaciones locales.

Las Conferencias de 1875 aprobaron la nueva organización y las de 1876 la completaron con la de los grupos para la acción revolucionaria socialista. A las de 1877 debe haberles también la satisfacción de haber resuelto lo más conveniente para que la más activa propaganda se lleve a cabo y que la organización revolucionaria sea un hecho en todas las localidades, a fin de que estemos siempre en condiciones de entrar en acción y obtener buen resultado.

En las presentes circunstancias en que varios partidos o fracciones burguesas conspiran para derribar la inmoral y tiránica situación borbónica, es necesario más que nunca trabajar en la propaganda, fomentar la organización y estar prevenidos y dispuestos para la acción revolucionaria socialista.

Sabe esta Federal que dentro de un breve plazo se intenta provocar un movimiento político y es necesario que no nos encuentre desprevenidos, puesto que sería una vergüenza si por nuestra apatía fuera otra vez el pueblo juguete de los farsantes políticos, y lo sería indudablemente si los internacionales de esta Región dejáramos de empujar en sentido revolucionario el primer movimiento que se presente, puesto que a la reacción le sería fácil levantar otra vez su cabeza y nosotros perderíamos una de las circunstancias más favorables para ir destruyendo a instituciones y enemigos, y de ponernos en condiciones de provocar por nosotros mismos la Revolución social, único medio para que la humanidad sea libre de toda explotación y tiranía,

estableciendo la práctica de la Libertad y de la Justicia en la Anarquía y el Colectivismo.

Compañeros: La Comisión Federal saluda fraternalmente a los representantes de las Federaciones locales y les desea el mayor acierto en sus deliberaciones.

Salud, Anarquía y Colectivismo.

España, 4 de julio de 1877.

La Comisión Federal Española.

Tres puntos resaltan en la transcrita *Memoria* que merecen fijar la atención del lector.

1° La malicia burguesa y la crueldad gubernamental con que fueron tratados los internacionales en España, no sólo como internacionales, sino como trabajadores que aspiraban a librarse de la esclavitud capitalista.

2° La candidez revolucionaria de los trabajadores.

3° La pequeñez y consiguiente debilidad de la organización obrera.

En efecto, ya hemos visto en otro lugar el Manifiesto de la Comisión Federal relatando los atropellos que en nombre de la República federal cometieron los funcionarios de la centralización autoritaria; ahora veremos los horrores cometidos en Cádiz contra infelices presos por orden de la autoridad militar.

En esa Memoria, con fidelidad de cronistas y con sinceridad de dignísimos trabajadores que cumplen un cargo oficial por mandato de sus compañeros, se expone una tristísima verdad, desconocida generalmente por el silencio de la prensa burguesa al servicio de los poderosos, referida en el número 42 de El Orden, hoja clandestina, publicada en España en marzo de 1877:

Hace ya tiempo que El Orden hizo públicos los horribos crímenes cometidos en la Carraca y San Fernando por los sicarios de la burguesía y cuyas víctimas fueron padres de familia honrados y laboriosos, que pagaron con una muerte horrible el delito de pertenecer a la clase trabajadora.

Entonces dijimos que, a parte de otras monstruosidades que nos resistíamos a creer, nos constaba que habían sido arrojados al mar, vivos y metidos en sacos con una gruesa bola atada a los pies, sesenta y seis trabajadores que estaban en calidad de presos en la Carraca.

Por más feroz y antihumanitario que esto parezca, era una verdad, y hoy (y según prometíamos en nuestro anterior número), podemos precisar algunos pormenores que hielan de espanto y hacen estallar de ira el corazón.

Uno de los crímenes que fueron más conocidos en San Fernando fue perpetrado en la persona del desgraciado Ramón Cuesta. Había sido presidente del Comité Republicano de la Isla, desde el año 60 al 70, y éste fue el pecado que purgó con la horrorosa muerte que le dieron.

En prueba de lo anterior diremos, que no tan sólo se había abstenido de tomar participación alguna en el movimiento cantonal de Cádiz, sino que por el contrario, impulsado por sus simpatías con los benévulos, que parece le tenían ofrecido un puesto de Gobernador de Provincia, o porque creyera de buena fe que el movimiento era inoportuno, el caso es que rechazó y censuró duramente dicho movimiento.

Esto no le libró de ser preso en cuanto entraron en la Isla las tropas del Gobierno republicano del funesto Salmerón: de la Isla fue conducido a la Carraca, donde le pusieron incomunicado, pero a la siguiente noche del día de su prisión, vio llegar a su calabozo los carceleros acompañados de un soldado de marina, los cuales le dijeron que les siguiera.

El desgraciado Cuesta, que estaba enterado como todos los presos, de las numerosas crueldades a que venían entregándose con ellos los defensores del orden y de la propiedad, viendo además que eran más de las 12 de la noche, tuvo un terrible presentimiento de lo que con él se proyectaba, y se negó a salir del calabozo.

Viendo sus despiadados verdugos que no conseguían persuadirle con sus mentidas palabras, se arrojaron sobre él, arrastrándolo a viva fuerza, pero el infeliz, haciendo un supremo esfuerzo logró asirse de la reja del rastrillo, prorrumpiendo en desgarradores gritos: *¡Que me asesinan! ¡Que me matan! ¡Socorro!* gritaba el infeliz, pero todo era en vano para su salvación, antes por el contrario, excitada la furia de sus verdugos por la misma resistencia que oponía la víctima, redoblaban sus esfuerzos, golpeándole con una ferocidad salvaje.

El estrépito era, como puede suponerse, grandísimo; los demás presos que oían aquellos gritos y adivinaban la causa, unos estaban sobrecogidos de espanto y otros rugiendo de cólera, pero como aquella brutal lucha no concluía, para terminarla y poder consumir el horroroso crimen que tenían pensado, intervino el capataz de las Cuatro Torres, don Gregorio García Borrero, diciéndole al pobre preso: *no grite usted hombre, que no se le va a hacer ningún daño; déjese usted conducir, que yo le aseguro bajo mi palabra que va usted a otro sitio mejor.*

Rendido de fatiga y casi engañado por estas palabras, se dejó arrastrar por los que acompañaban al capataz, pero no habían andado diez pasos, cuando el soldado de marina que había venido exprofeso para este repugnante oficio de verdugo, le asestó una cuchillada en la espalda, con una navaja de afeitar, infiriéndole una larga y profunda herida. Al grito que exhaló el infeliz, y como si no fuera bastante, se arrojaron sobre él cuatro soldados más que estaban ocultos en la habitación del portero, y le acabaron a bayonetazos allí mismo.

Su cadáver desapareció y como había estado incomunicado, su muerte pudo ser ocultada bastantes días.

La pobre viuda, ignorante de que lo era, llevaba la comida todos los días para su esposo a la Carraca, hasta un día en que la dijeron que había sido conducido a Madrid. Inmediatamente púsose en camino la infeliz para ir en busca suya, pero como era natural, la fue imposible obtener ni el menor indicio.

¡Júzguese del dolor de esta desgraciada, considerando que al regresar a Cádiz tuvo la primera noticia de la suerte que a su marido le había cabido!

Estos horribles pormenores, obtenidos en parte de los mismos presos que, estando incomunicados como la víctima, oyeron sus gritos y lamentos, han sido completados después en el Hospital Militar de San Carlos y ante varios testigos, precisamente por uno de los principales ejecutores, por el sargento primero de marina, García Arenas, que estuvo entreteniéndolo a su auditorio con la relación (que quiso hacer divertida), de tan horrorosas escenas. Este mismo añadió, como prueba de lo fecunda que había sido su participación en tales crímenes, que ya sus mismos compañeros le llamaban *alma negra*, pero tenía para consuelo y premio de sus hazañas, el ascenso a alférez que le fue otorgado. ¡Y este hombre ha partido ileso para la isla de Cuba!

Un detalle reveló el tal García Arenas que nos olvidábamos de consignar. Todos los que tomaban parte en estos crímenes tenían señalado por el Excelentísimo señor don Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio, Capitán General del distrito marítimo, un sobresueldo de un duro diario.

Todavía vive un desgraciado, que está preso desde los acontecimientos de Cádiz, el cual escapó de la muerte por su resolución para buscarla.

Concluida la sublevación, fue preso y llevado a la Carraca, donde en compañía de otro preso para él desconocido hasta entonces, fue incomunicado. Ya tenía noticia de varios asesinatos que habían tenido lugar cuando llamaron a su compañero de calabozo, que no volvió para recoger su petate. Persuadido de que había sido asesinado como

tantos otros, y echado en los caños de la Carraca con un lingote a los pies, resolvió evitar tal suerte suicidándose. Para tal efecto, pidió una botella con refresco, que le llevaron de la enfermería. Tiró su contenido, la rompió y con uno de los vidrios se cortó las venas de los brazos. Cuando vinieron a su vez a llamarlo, lo encontraron exánime, y lo llevaron al hospital ¡Cosa singular! No le han formado causa por tentativa de suicidio, porque al preguntarle por qué lo intentó, contestaba el preguntado a su vez: *¡Decidme antes donde está mi compañero de calabozo!*

En medio de las sombras en que se cuidó de ocultar estos crímenes, hemos podido averiguar algunos nombres de los desgraciados que fueron asesinados.

Faustino Fuentes, originario de Galicia, capitán de la Milicia Republicana; ha dejado viuda y cuatro hijos.- Antonio Santana, voluntario; ha dejado viuda y dos hijos.- Antonio Camacho, voluntario; viuda y cuatro hijos, y Francisco La Chica, voluntario; viuda y tres hijos.

Los nombres de algunos de los sicarios los publicaremos en el próximo número.

De todos estos crímenes es directamente responsable ante el pueblo insurreccionado, el infame y cobarde verdugo Excelentísimo señor don Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio que ha sido condecorado con la gran cruz de San Fernando pensionada con mil pesetas que pagarán los hijos de las víctimas.

En la actualidad vive esta fiera en la villa y corte, en aquel nido de víboras y zánganos, calle de Goya, número 6, cuarto segundo, Barrio de Salamanca.

Se lo recomendamos muy eficazmente a los trabajadores de Madrid y al *Núcleo Vengador Ejecutivo*.

La Comisión de Propaganda.

Para la burguesía española, monárquica o republicana, el proletario no podía pasar de votante, de soldado y de trabajador, y cuando vio que éste manifestaba aspiraciones a la igualdad social y predisposición revolucionaria, intentó hacer un escarmiento, aprovechando la lección dada por la burguesía republicana gubernamental francesa en la represión ejecutada contra los vencidos de la *Comuna de París*.

Aceptada *La Internacional* en un principio por el proletariado como agrupación de trabajadores que se cuentan y organizan para entenderse y ponerse de acuerdo en un pensamiento de reorganización social, dominó en los primeros tiempos un temperamento pacífico; pero cuando el privilegio asombrado y asustado vio el peligro y se mostró desconfiado y agresivo, se produjo en el proletariado español un cambio en el sentido de acción revolucionaria.

Tan fuera de razón era la confianza primitiva como la idea de violencia posterior. Era natural; faltaba educación, experiencia, conocimiento y obraba el proletariado como la infancia: con candidez o con rabia, pero moviéndose en la impotencia.

Era notable la confianza con que los internacionales españoles, iniciados en la tendencia anarquista, discutían con los burgueses:

- *Nuestra organización es igualitaria y libre, decían, cada uno desempeña su función y no necesitamos dirección ni presidencia; y cuando un burgués se manifestaba admirado de que en las sociedades obreras no hubiera presidente que asumiera la representación y el mando, los internacionales sonreían con orgullosa superioridad, como si poseyeran un secreto impenetrable a los cortos alcances del interlocutor burgués.*

Esa candidez era perjudicial: ni había tal secreto ni tampoco era cierta la carencia total de autoridad. Lo que había era un convencionalismo que engañaba a los mismos trabajadores que lo empleaban.

Ya hemos visto al Consejo general imponiéndose a la Asociación y procurando además imponerse artificialmente en el Congreso de la

Haya; hemos visto a los Congresos de la Federación española despojarse al Consejo federal de atribuciones, reduciéndole a simple oficina de correspondencia y estadística, y hasta cambiar su nombre en *Comisión federal*, para que pareciera su nombre menos autoritario, mientras que en la resistencia primero y en la acción revolucionaria después, se le concedían por los Estatutos y por los acuerdos de las Conferencias comarcales atribuciones supremas, y por último vemos por la Memoria transcrita que en una Federación regional que contaba con 73 Federaciones locales, 20 de las cuales constaban de un solo oficio y 45 de una sola sección de oficios varios, o sea núcleos de obreros y burgueses jóvenes, sólo había 8 entidades que pudieran considerarse como verdaderas federaciones por haber más de dos oficios o entidades pactantes.

Así se comprende que se creasen o se disolvieran de una plumada federaciones comarcales y agrupaciones locales, que en realidad sólo eran juego de palabras sin realidad positiva.

CAPÍTULO DÉCIMO

ÚLTIMOS CONGRESOS DE LA INTERNACIONAL

En el número 40 de *El Orden*, se publicó la siguiente crónica del VIII Congreso internacional:

El 26 de octubre último se inauguró en un poético castillo de Berna (Suiza), a orillas del río Aar, junto a un extenso salto de 200 metros de extensión, el *octavo Congreso Universal* de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Han asistido representantes de todas las federaciones regionales o nacionales de Europa y América, delegados de secciones aisladas y un diputado del partido obrero de Prusia.

¿Qué implica, cuando tales actos se realizan por el proletariado, que los poderes tradicionales e históricos, se juzguen potentes, porque abusen de su fuerza, si en el terreno de la idea y de la ciencia están

vencidos, y la ciencia triunfará y la idea ha de germinar y extenderse?

En la orden del día figuraban cuestiones como esta: *Pacto de solidaridad más conveniente entre las diferentes organizaciones socialistas*; otro decía *Relación que conviene establecer entre los individuos y los grupos en la sociedad organizada. Actitud de la Internacional ante la guerra de Oriente. Convocatoria de un Congreso en 1877 al que sean llamadas todas las organizaciones obreras como las Trades Unions inglesas, las cámaras sindicales francesas, las federaciones americanas y alemanas, a fin de discutir las bases de solidaridad común, o a ser factible formar en el seno de la gran Asociación un solo y mismo haz.*

En la cuestión inmensa de las *relaciones entre el individuo y la colectividad* se dibujaron las dos tendencias que existen en el seno de la Asociación; la del *Estado del pueblo*, sostenida por la raza anglo alemana, y la de la organización de los servicios públicos, en la base Municipios o Comuna que sostiene la raza latina.

Se pronunciaron muchos y buenos discursos, pero como está prohibido votar dentro de la Asociación en cuestiones de principios, no se votó. En la asociación no hay nunca una opinión oficial a que someterse, y caben en ella todos los trabajadores que deseen su emancipación económica social. La teoría anarquista, o sea la sostenida por la raza latina, es la que, a juzgar por los discursos pronunciados, estaba en mayoría.

Respecto de la guerra de Oriente, el Congreso declaró que no era afecto a ninguno de los dos beligerantes; unos y otros defendían intereses de las clases dominantes e ideas religiosas y patrióticas, opuestas por tanto a la grande idea que representa el cosmopolitismo.

El pensamiento de convocar un Congreso para 1877 fue aprobado, y una comisión mixta en la que estarán representadas todas las organizaciones obreras, hará la invitación.

Aunque la celebración de estos Congresos no produjeran más que el conocimiento de las necesidades obreras en general, sería lo suficiente para que nosotros los aplaudiéramos, pero la unidad de acción que produce en el proletariado, palanca mediante la cual hemos de ser omnipotentes una vez perfecta la organización, no es posible apreciarla aún por los resultados que tocamos: en un porvenir no muy lejano se conocerán todos, y entonces, ante los hechos, ya que las teorías no se tienen en cuenta hoy por los políticos, les diremos a los llamados revolucionarios: *Ahí está nuestra obra.*

A continuación, como relacionado con la crónica anterior, el siguiente importantísimo documento:

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES Delegación española al VIII Congreso General.

Compañeros de la Comisión Federal española de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Próximamente ya las Conferencias comarcales de la región española, el que suscribe, delegado por las anteriores de 1875 y 1876 para representar a nuestra Región en el VIII Congreso general de nuestra gran Asociación, cree de su deber presentar un resumen de trabajos que dicho Congreso ha llevado a cabo, ya que las actas que del mismo obran en poder de la Comisión, redactadas en lengua francesa, no pueden ser útiles a la mayoría de los federales de nuestra región.

En Berna (Suiza) tuvo lugar el acontecimiento que se reseñará, verificándose la inauguración el 26 de octubre próximo pasado, en el local de Schweellen-Mattli, a orillas del Aar.

Seis federaciones regionales enviaron representación: la del Jura, la Belga, la Holandesa, la Francesa, la Italiana y la Española. Enviaron también delegados las secciones internacionales aisladas, Círculo de estudios sociales de Ginebra, Sección de propaganda de id, Club independiente de socialistas de id., una sección internacional de Zu-

rich, la Asociación Schwei-zevischer Arbeiturbund de id., y el partido socialista del imperio alemán, que por impedirlo las leyes de su país no puede pertenecer a la Internacional, envió uno de sus diputados en el Reichstag. Total, 32 delegados.

La primera sesión se pasó en la revisión de nombramientos y trabajos preliminares de organización del Congreso.

La segunda dio lugar a terminar dicha organización, al nombramiento de comisiones que estudiaran las seis cuestiones contenidas en la orden del día y redactarán los correspondientes dictámenes, a la lectura de una Memoria de la Oficina federal, a que un delegado italiano diese cuenta del estado de su Región y terminó con la lectura de la Memoria enviada por la Comisión federal española, en la que se hacía relación de lo ocurrido en el seno de las secciones que representaba desde la celebración del anterior Congreso internacional celebrado en Bruselas.

Abierta la tercera sesión, se entró desde luego a discutir sobre la *Actitud de la Internacional con relación a la guerra de Oriente*, levantándose a hora bastante avanzada y acordándose redactar un manifiesto que condensase las ideas emitidas.

En la sesión cuarta leyóse una Memoria de la federación del Jura en que se daba cuenta de los progresos realizados en aquella región por los internacionales; las delegaciones de Bélgica, Holanda y Francia relataron sucesivamente el estado de sus respectivos países bajo el punto de vista revolucionario y de adelanto socialista.

La quinta sesión la empleó el diputado alemán en hacer la historia de los rápidos progresos realizados por el Partido Socialista que representaba, afirmó las vivas simpatías que le unían a los demás revolucionarios del mundo congregados allí y manifestó, en nombre de sus representados, grandes deseos de hallar un medio hábil de reunirse en un solo haz con sus hermanos los trabajadores de las demás regiones. Habló después el representante del Partido Suizo Alemán Shweizerischer Arbeiterbund dando cuenta del estado de organización de sus

representados, y terminados los relatos de las situaciones respectivas de las distintas organizaciones representadas se puso a discusión la cuestión *De la solidaridad internacional en la acción revolucionaria*, levantándose la sesión sin darla por terminada.

Sexta sesión.- Dióse lectura del manifiesto resumiendo la discusión habida sobre la cuestión *Actitud Internacional respecto de la guerra de Oriente*, en el que, considerando que todas las guerras, y lo mismo la de Oriente, son provocadas por la ambición capitalista, se aconseja no tomar parte en favor de ninguno de los dos contendientes, terminando con las siguientes palabras: *Compañeros: dejadles, pues, con sus guerras y continuemos la nuestra. Permanezcamos en nuestro campo de batalla, que es el del derecho contra la injusticia, el de la moral contra el crimen, el del trabajo contra el robo.*

Seguidamente dióse lectura a varias comunicaciones procedentes de colectividades socialistas de Grecia, América del Sur, Portugal, Dinamarca, Inglaterra y otros países, pasándose a discutir la cuestión *De las relaciones que se deben establecer entre los individuos y los grupos en la sociedad reorganizada*, en cuya discusión se dibujaron las dos tendencias en que se dividen los revolucionarios socialistas del seno de la Internacional: los partidarios del Estado y los amigos de la Anarquía.

Bien quisiéramos exponer las luminosas ideas que sobre tan importante cuestión se vertieron; pero en la imposibilidad de hacer una visión íntegra de todo lo que se dijo y ante el temor de desfigurarlas resumiéndolas, o tal vez faltos de imparcialidad y de competencia para lograrlo, ya que los internacionales españoles tenemos opinión formada sobre el asunto, es preferible concretarse a dar cuenta del resultado; y así diremos que se terminó la sesión sin venir a un acuerdo y aplazando la discusión para otras sesiones.

Séptima sesión.- Consagróse toda a continuar la discusión aplazada sobre *La solidaridad en la acción revolucionaria*, levantándose sin dejarla agotada.

Octava sesión.- Continuase la discusión anterior, presentándose un proyecto de resolución que resumía las ideas emitidas, y que decía como sigue:

Considerando que el respeto recíproco con respecto a los medios empleados en los diferentes países por los socialistas para llegar a la emancipación del proletariado es un deber que se impone a todos y que todos aceptan, el Congreso declara que los obreros de cada país son los mejores jueces de los medios más convenientes que tienen que emplear para hacer la propaganda socialista. *La Internacional* simpatiza con estos obreros, en todos los casos, siempre que no tengan relación con los partidos burgueses, cualesquiera que estos sean.

Fue aprobada por unanimidad, y se pasó a discutir la cuestión de *Institución de una cotización regular para la Oficina Federal*.

La comisión encargada del estudio de esta cuestión propuso la resolución siguiente:

1. Desechar el establecimiento de una caja puesta a disposición de la Oficina Internacional.
2. Establecer una caja internacional de propaganda, de la Federación que lo pidiere, si las otras Federaciones, consultadas por medio de la Oficina Federal consintiesen en ello.

El congreso la aprobó por unanimidad.

Seguidamente se fijó la cuota de 3 céntimos de peseta por miembro y por mes para la formación de dicha caja, y se pasó a discutir la cuestión de *Convocación de un Congreso socialista universal en 1877* que llenó el tiempo restante de la sesión sin poder dar por terminado el asunto.

Novena sesión.- Toda se invirtió en terminar la discusión del tema *De las relaciones entre los individuos y los grupos en la sociedad reorganizada*, y como siendo de índole teórica no podía recaer vota-

ción, se levantó la sesión, notable por las luminosas ideas que sobre tan importante cuestión se vertieron.

Décima y última sesión.- Se reanudó la discusión sobre el tema *Celebración de un Congreso socialista universal en 1877*.

Presentóse un proyecto de bases para el mismo, concebido en estos términos:

El Congreso propone a las Federaciones regionales que establezcan para el proyecto de Congreso universal que se celebre en 1877 las bases siguientes:

Las diversas Federaciones se harán representar en este Congreso como Federaciones pertenecientes a *La Internacional*, y pedirán la inserción en la orden del día del mencionado Congreso las cuestiones siguientes:

1. Pacto de solidaridad que se haya de establecer entre las diversas organizaciones obreras socialistas.
2. De la organización de los cuerpos de oficio.
3. De la actitud del proletariado respecto de los diversos partidos políticos.
4. De la tendencia de la producción moderna bajo el punto de vista de la propiedad.

En el caso de votarse sobre las cuestiones de principios, este voto no tendrá más que un carácter estadístico de opiniones, y no se mirará como destinado a constituir una opinión oficial del Congreso sobre estas cuestiones.

Varios delegados hablaron después significando algunos el deseo de que en el Congreso universal que se proyectaba se formara una nueva *Internacional* en que entraran todas las organizaciones que hoy no admiten sus principios y estatutos y se encuentran aisladas, por cuya razón y pudiendo dar lugar a una falsa interpretación la cuestión de la proposición transcrita, los delegados españoles e italianos se abstu-

vieron de votar en pro del Congreso universal, hasta que dejaron sentada la declaración siguiente:

Para nosotros, *la Internacional* es la única organización existente que representa verdaderamente el socialismo popular; por consiguiente creemos que nuestra Asociación debe hacerse representar en el Congreso socialista, no para fundirse en una organización nueva, sino solamente para defender sus principios y sus medios de acción y procurar atraerse las organizaciones obreras que aún no han entrado en sus filas.

Previa esta declaración, las delegaciones española e italiana dieron su voto en favor de la celebración del Congreso, en unión de los representantes de las demás federaciones regionales.

No teniendo tiempo de discutir el tema *Pacto de solidaridad que deba establecerse entre las diferentes organizaciones socialistas*, incluido en la orden del día, se acordó que se remitiera al Congreso universal de 1877.

Tampoco pudo discutirse una proposición concebida en estos términos:

Considerando:

Que los socialistas de un país cualquiera ignoran a veces las condiciones en que se hace la propaganda en los demás países;

Que de esta ignorancia resultan inconvenientes que debilitan el espíritu de solidaridad internacional, y en virtud de los cuales la fuerza de acción del proletariado sigue con frecuencia un mal camino;

El Congreso decide:

1. Cada Federación debe presentar cada tres meses a la Oficina Federal una Memoria detallada de todos los hechos que se produzcan en su región y que se relacionen con el movimiento socialista, así como sobre la marcha de la organización de cada país.

2. La Oficina Federal debe reunir estas Memorias y enviarlas a todas las Federaciones traducidas en sus lenguas respectivas.

3. En los países en que las circunstancias lo permitan, estas Memorias se harán públicas por medio de la prensa socialista.

Seguidamente se presentaron las cuentas de la Oficina Federal, las que, después de examinadas fueron aprobadas, repartiéndose en el acto los gastos entre las diferentes Federaciones y abonándolos los respectivos delegados.

Finalmente, se acordó que la residencia de la Oficina Federal siguiese en Suiza, encargándose de la misma la Federación del Jura.

Un viva entusiasta a la Asociación Internacional de los Trabajadores cerró su Congreso VIII.

Pocas palabras añadirá el delegado que suscribe al resumen del Congreso que acaba de reseñar.

El asunto más importante que se tiene próximo a celebrar es la reunión en Congreso de todas las colectividades de trabajadores del mundo, pertenezcan o no a nuestra Asociación. En esta solemnidad se verificará, según queda apuntado, una discusión sobre los más arduos problemas que el proletariado universal está llamado a resolver, tanto bajo el punto de vista de principios revolucionarios como respecto de los medios de llevar a cabo un pacto de solidaridad y federación que pueda reunir en un solo haz las diferentes agrupaciones más numerosas, que hasta el día han trabajado aisladamente fuera de la *Internacional*. Todos los países obreros deben hacerse representar, no sólo para dar importancia al acontecimiento, sino para sacar del mismo todo el provecho posible en beneficio del mundo trabajador.

La Federación española, comprendiendo la inmensa transcendencia de aquel Congreso, significó ya en sus últimas Conferencias las simpatías que le merecía el pensamiento y es de esperar que en las

próximas tome alguna determinación de carácter práctico en su favor.

Salud y emancipación social.

España 10 de mayo de 1877.

T. S.

En *El Orden*, en su número 46, correspondiente a agosto de 1877, se publicaron las siguientes circulares para el *Congreso de Gante* y para el *de Verviers*:

Congreso General y Universal de los Socialistas en 1877
Llamamiento a todas las fracciones del Socialismo y a las Organizaciones Obreras de todas las regiones.

Las diversas ramas Regionales de la Asociación Internacional de los Trabajadores, reunidas en el Congreso celebrado en Berna en octubre de 1876 - el partido demócrata socialista de Dinamarca por una carta de adhesión de noviembre de 1870 - la Federación Obrera Suiza (Arbeiterbund) en su Congreso celebrado en Neufchatel en mayo 1877 - el Partido Demócrata Socialista de Alemania en su Congreso celebrado en Gotha en mayo-junio 1877 - y las diversas organizaciones socialistas de Bélgica en sus recientes Asambleas, han resuelto tomar parte en un Congreso General que han decidido celebrar en Bélgica en el presente año e invitar a las organizaciones socialistas obreras de todas las naciones a que envíen sus delegados al mismo.

Los preparativos del Congreso y la elección del punto en que debe celebrarse, fue confiada a los socialistas belgas, los cuales han decidido que este *Congreso Universal* tenga lugar en Gante (centro obrero de la mayor importancia del país flamenco) el domingo 9 de septiembre de 1877 y los ocho días siguientes:

¡Socialistas de todos los países!

Hoy más que nunca es el momento de que desenvolvamos nuestras ideas y principios; ahora más que nunca es el momento de que establezcamos la unión entre todos los que quieren la emancipación del proletariado. Si puede diferir nuestra línea de conducta, si nuestros medios pueden ser diversos ¿no es igual, por ventura, el objeto que todos nos proponemos? ¿No queremos todos, en fin, que los frutos del trabajo pertenezcan a los que los producen, y que el bienestar y la justicia reinen en el mundo? Procuremos, pues, acercarnos y entendernos, ya que no sea para ir por el mismo camino (lo cual no siempre es posible) a lo menos para llegar al mismo tiempo y lo más pronto posible al resultado que todos perseguimos.

El *Congreso Universal* de 1877 tiene por objeto precisamente buscar el medio de establecer esa aproximación y esa inteligencia, que tanto es de desear, por medio de la discusión de algunas cuestiones de las más vitales y urgentes. Tenemos derecho a esperar que todas las organizaciones socialistas y obreras de todos los países - círculos de estudios sociales, de propaganda y de enseñanza mutua, grupos corporativos y grupos socialistas revolucionarios, sindicatos o *Trades Unions*, colonias y asociaciones cooperativas que vienen dirigiendo sus esfuerzos al ensayo práctico de algunas de las conclusiones del Socialismo, partidos socialistas constituidos para la acción revolucionaria y Federaciones constituidas para la lucha económica, para el apoyo mutuo- penetrándose todas de la gran importancia del *Congreso de Gante*, se harán un deber de mandar al mismo sus delegados.

He aquí cuales son hasta el presente las cuestiones o temas puestos a la orden del día del Congreso por diversos grupos adherentes:

1. Pacto de solidaridad entre las diversas organizaciones obreras y socialistas.
2. Organización de los cuerpos de oficio.
3. Actitud del proletariado respecto de los diversos partidos políticos.

4. Tendencias de la producción moderna bajo el punto de vista de la propiedad.

5. Creación de una oficina de correspondencia y estadística obrera que reúna y publique las noticias relativas al precio de la mano de obra, al precio de los artículos de consumo o alimenticios, a las horas del trabajo, a los reglamentos de las fábricas, etc.

6. Del valor y de la importancia social de las colonias comunistas, de las sociedades cooperativas y otros ensayos socialistas instituidos y que actualmente funcionan en diferentes países.

Los grupos que deseen proponer otros temas, quedan invitados a dirigir la fórmula a una de las direcciones siguientes, lo más pronto posible; creemos no obstante, deber recomendar a estos grupos, que cuiden de no proponer sino cuestiones de una verdadera importancia, a fin de no sobrecargar demasiado la orden del día del Congreso. Los ciudadanos que tengan propósito de dar conferencias o de provocar *meetings* durante la celebración del Congreso y aparte de las sesiones oficiales del mismo, tendrán igualmente la bondad de haber conocido, con alguna antelación, si les fuera posible, el asunto o tema que hayan escogido, pero no creemos necesario publicar aquí una fecha limitada para el envío de estas comunicaciones.

En nombre de las diversas organizaciones socialistas adherentes al Congreso:

Por el Partido socialista belga, el Secretario del partido E. Van Beveren rue Courte du Bateau, 10 -Gand.

Por la Unión Obrera belga, el Secretario de la Cámara de Trabajo de Bruselas. L. Bertrand, rue Jolly, 130.- Scherbeckles Bruxelles.

Por la Federación Belga de la Asociación Internacional de los Trabajadores, Ph. Coenen, rue du Mai (Meistraat) 6,-Anvers.

Trabajos preparatorios.

Los socialistas ganteses organizarán con este motivo una gran manifestación y una gran fiesta obrera.

También se han encargado de la parte material del Congreso, y no omiten nada para que los delegados encuentren en Gante manutención y habitaciones a precios módicos, salas para reuniones, guía, intérpretes, etc.- Para todas las noticias, preguntas, llegadas, etc., dirigirse al ciudadano Paul de Vitte, rue Courte du Bateau, 20, (Belgique) .- Gand

Sin que se nos pueda tachar de visionarios y a pesar de los que creen que nos hacemos ilusiones respecto a la importancia probable de este Congreso, tenemos derecho a suponer que éste puede alcanzar toda la importancia de un verdadero acontecimiento, quizá el más trascendental que registren los anales de la historia en el siglo XIX.

No faltan opiniones contrarias; las conocemos, sino todas, muchas de ellas, incluso la que, engendrada en algunos por un pueril temor y alimentada por el recuerdo de anteriores sucesos, supone que podría resultar de este Congreso una *nueva Internacional*.

Tranquilícense los que así piensan y no olviden que suponer tal cosa equivaldría a suponer que el Congreso, olvidándose de la elevada misión que le está encomendada, habría de ocuparse en cosas tan perfectamente superfluas como pretender la formación de una nueva Internacional, puesto que ésta existe, tiene su magnífica organización y su círculo es bastante ancho para que dentro de ella quepan todos los hombres de buena voluntad y todas las organizaciones obreras que aspiren a la emancipación completa del proletariado.

Nosotros, creemos, por el contrario, que la reunión en ese Congreso de delegados pertenecientes a fracciones diversas, de las cuales se han encontrado algunas en estado de hostilidad recíproca en estos últimos tiempos, puede contribuir y contribuirá sin duda a la aclaración de ciertas diferencias, a calmar ciertas escisiones, que han tenido suficiente influencia. por desgracia, para tener separados a los que siempre debieran marchar de acuerdo.

Procuremos, dice la circular de convocatoria, de aproximarnos y entendernos, ya que no sea para seguir el mismo camino cosa que no siempre es posible, a lo menos para llegar a un mismo tiempo y lo más pronto posible al punto a que todos nos dirigimos.

Esto es también lo que nosotros deseamos y esperamos, y por eso levantamos nuestra voz para hacer un llamamiento al espíritu revolucionario de las masas, a fin de que hagan un esfuerzo por enviar a ese Congreso una delegación considerable por sus ideas y número.

Asociación Internacional de los Trabajadores, La Oficina Federal de la Internacional, a las Federaciones Regionales. Circular:

Compañeros:

La Federación del Jura (Suiza), notifica a las demás Federaciones Regionales que el Congreso general de nuestra Asociación se reúne este año en Verviers (Bélgica).

La Sección de Verviers propone que en lugar de abrirse el Congreso el lunes 3 de septiembre, se verifique su apertura tres días antes, a fin de que su clausura coincida mejor con la fecha de apertura del *Congreso Universal de Socialistas* en Gante, que se abrirá el domingo 9 de septiembre. De esta manera podrán los delegados de *La Internacional* dirigirse de un Congreso al otro sin pérdida de tiempo.

La *Federación Regional Española*, nos ha transmitido los dos temas siguientes, para ser incluidos en el orden del día del Congreso:

1° Medios para realizar lo más pronto posible la acción revolucionaria socialista y estudio de esos medios (proposiciones de la Federación Comarcal de Castilla la Nueva).

2° Una vez triunfante el proletariado de un país, necesidad absoluta de poner en juego todos los recursos y medios de que se disponga para llevar la chispa revolucionaria a los demás países (proposición de la Federación Comarcal de Aragón).

Sólo nos falta ahora participaros una buena noticia: un número regular de secciones existentes en Francia, se han constituido en Federación Regional Francesa y nos piden en carta fechada el 1 de junio último su entrada a este título en *La Internacional*.

A tenor del artículo 11 de los Estatutos generales, es a este Congreso a quien corresponde resolver sobre esta petición, por lo que haréis bien en dar a vuestro delegado las instrucciones necesarias acerca de este asunto.

Recibid, compañeros, nuestro saludo fraternal. El Secretario correspondiente, L. Pindy.

Suiza, 6 de julio de 1876.

La Comisión federal publicó la siguiente Circular número 12, reservada, dirigida a las Comisiones y Federaciones locales acerca de la celebración del IX Congreso de La Internacional y del Congreso de Gante:

La Comisión Federal a las Comisiones y Federaciones locales

En los primeros días del próximo septiembre tendrá lugar en Verviers (Bélgica) la inauguración del IX Congreso de nuestra grande Asociación. Los temas publicados por la Oficina Federal para su orden del día son los siguientes:

1. Medios para llevar a cabo y a la mayor brevedad posible la acción revolucionario-socialista y estudio de los mismos.
2. Conseguido el triunfo del proletariado en un país, necesidad de realizarlo en los demás países.

El primero ha sido propuesto por la Comarcal de Castilla la Nueva y el segundo por la de Aragón.

También en día 9 de septiembre se inaugurará en Gante (Bélgica), el *Congreso Socialista Universal*, cuya orden del día ha sido publicada

en la Memoria de la delegación española al VIII Congreso general, que obra en poder de las Comisiones y Federaciones.

La Conferencia comarcal catalana, que acaba de celebrarse compuesta de 22 delegados de las Federaciones y Comisiones, en vista de la importancia de dichos Congresos y considerando que es de suma utilidad que la Federación Española tenga la mayor representación posible, ha resuelto que vayan dos delegados y ha facultado a éstos para que nombren otro de la región belga; y teniendo en cuenta que para poder hacerlo no basta la cuota que hasta ahora se venía pagando para los gastos de delegación, ha acordado el pago de dos reales por federado.

Esta Comisión Federal, en vista de lo apremiante del tiempo y creyendo que todas las Federaciones estarán de acuerdo en enviar delegación, se apresura a ponerlo en conocimiento de ellas para cuanto antes remitan la cuota de dos reales, a fin de que sea posible enviar la delegación mencionada y que nuestra Federación regional pueda tomar parte en los dos Congresos de la manera que a todos nos interesa.

Se pone en conocimiento de las Comisiones y Federaciones la grata noticia de que han sido puestos en libertad cinco compañeros que hace mucho tiempo sufrían los rigores de la cárcel en pago de su amor a la gran causa de la emancipación del proletariado.

Esta circular se remite directamente a las Federaciones locales dando cuenta de ella a las Comisiones comarcales.

Salud, Anarquía y Colectivismo.

La Comisión Federal.

España, 15 de julio de 1877.

Inserto íntegra la hoja de los acuerdos de las Conferencias de 1877, tanto por lo que tiene de documento histórico representativo de la

mentalidad proletaria en aquella época, como en demostración del poder concedido a la Comisión federal encargada de organizar y dirigir una nueva huelga general para las ocho horas, de prescindir de las Comisiones locales y de convocar un Congreso extraordinario con carácter revolucionario cuando lo juzgue conveniente:

Asociación Internacional de los Trabajadores. Federación regional española.

Acuerdos que resultan aprobados en las Conferencias ordinarias del año 1877

1.- Línea de conducta que conviene seguir en vista de las circunstancias

1. Perseverar en la línea de conducta acordada por las Conferencias de 1875 y 76, así como la señalada en la circular número 9 de la Comisión Federal, fecha 27 de mayo de 1877.

2. Las Federaciones locales harán toda la propaganda y trabajos posibles con objeto de tener preparados los ánimos a presentar en la ocasión que se juzgue más propicia una huelga general de todos los oficios, cuyo objeto será reducir a ocho las horas de trabajo, quedando encargada la Comisión federal de hacer los trabajos y dar las instrucciones que juzgue convenientes sobre este particular.

3. La Comisión federal nombrará los delegados que juzgue conveniente para el fomento de la propaganda y organización.

4. Se recomienda eficazmente a todas las Federaciones locales y diferentes Comisiones, activen todo lo posible los trabajos de organización y propaganda que exigen los acuerdos de las Conferencias.

Para poder no sólo hacer práctico, sino facilitar el acuerdo del párrafo 3 de la anterior resolución, se ha acordado:

a) Los gastos de viaje de los delegados corren a cargo de la Comisión federal.

- b) Los gastos de manutención y alojamiento corren a cargo de las Federaciones locales que recorran éstos, pudiendo sufragarlo, ya en metálico, ya proporcionando al delegado alojamiento y comida.
- c) Cada Federación local señalará al delegado los días que tenga que permanecer en la población.
- d) Los gastos de los delegados a las localidades donde no haya Federación local, corren a cargo de la Comisión federal.
- e) Los delegados vienen obligados a propagar los principios de nuestra Federación regional y la línea de conducta por ella adoptada en las Conferencias, a desvanecer las cuestiones personales que puedan existir en el seno de las Federaciones, recomendando muchísimo la necesidad y conveniencia de alejar de entre nosotros esas pequeñas rencillas de amor propio que redundan siempre en perjuicio de la Asociación, y a cumplir las instrucciones de la Comisión federal, dando cuenta de sus trabajos a la misma.

Se abstuvieron las Federaciones de Sabadell y Sans.

2.- Revisión de Estatutos.- Artículo transitorio.

- a) La Comisión federal se entenderá directamente con las Federaciones locales en todos los asuntos y cuestiones que crea conveniente.
- b) Las Federaciones locales satisfarán directamente sus cuotas a la Comisión federal, y ésta abonará a cada Comisión comarcal la cuota que le corresponde a razón de 3 céntimos de peseta por mes y por federado de su comarca.
- c) Las Comisiones comarcales harán las veces de Comisiones de agrupación quedando éstas suspendidas.
- d) En la comarca donde resida la Comisión federal hará ésta las veces de Comisión comarcal.
- e) Todo lo comprendido en los Estatutos contrario a este artículo queda suspendido.

La Conferencia de Castilla la Nueva ha votado en contra del párrafo c. Se abstuvo la Federación local de Sabadell.

3.- Suspensión del metálico y demás valores fiduciarios como signos de cambio.

Las Conferencias han acordado pasar al orden del día, declarando haber oído con gusto la lectura del dictamen que con este tema ha remitido la Federación zaragozana.

4.- Conveniencia de que la menor partida sea de 500 hombres.

Fue rechazada.

5.- Constitución de una caja regional de propaganda.

1. Queda acordada la constitución de una caja regional de propaganda.

2. Esta caja se formará con los fondos que la Comisión federal pueda destinar a ella, con la cuota que percibían las Comisiones de agrupación local y con los donativos de los asociados, secciones y federaciones.

Para hacer práctica la realización de estos donativos, el Comité de cada sección, siempre que se reúna la misma, así como los días de recaudación, recordará a los socios que esta suscripción está abierta y recomendará la importancia y conveniencia de contribuir cada uno con lo que pueda.

Se abstuvo la federación de Sabadell.

6.- Mandato de la delegación española al IX Congreso general y al socialista universal

1. Que la delegación al *IX Congreso general y al socialista universal* sostenga los principios sustentados por la *Federación regional española*.

2. Que como línea de conducta para llegar a la Revolución social sostendrá la agitación insurreccional de hecho y de propaganda y la separación de los partidos burgueses.

3. La delegación, aunque sea necesario detenerse uno o más días, tomará copia de los acuerdos de ambos Congresos para ponerlos inmediatamente en conocimiento de las Federaciones locales.

Se abstuvo la Federación de Sabadell.

7.- Revisión de cuentas de la Comisión federal

También han sido aprobadas.- Se abstuvo el delegado de Bañolas.

8.- Conducta observada por la Comisión federal

También ha sido aprobada.

9.- Nombramiento de la delegación española al IX Congreso general y al socialista universal

Fueron nombrados los compañeros J. G. V. y T. G. M., con autorización de nombrar otro de la Región belga.

10.- Acuerdos del VIII Congreso general

Fueron aprobados.- La Comarca de Andalucía del E. no ha tomado acuerdo por carecer de datos.

11.- De las secciones de socorros mutuos

Se aprobó.

1. Aconsejar a todas las Federaciones locales de la Federación Española la conveniencia de formar agrupaciones y cajas de socorros mutuos.

2. Recomendar el Reglamento de la Sección de socorros mutuos de la agrupación barcelonesa como tipo para la formación del definitivo que hayan de adoptar las diferentes agrupaciones.

Se abstuvieron las federaciones de Sabadell y Tarrasa.

12.- Conveniencia de publicar un periódico sostenido por las Federaciones locales

Quedó aprobado:

1. Que es de gran utilidad que las Federaciones locales den vida a los periódicos que sustenten nuestros principios y conducta revolucionaria, proporcionándoles la mayor venta posible y subvencionándoles con las cantidades que tengan a bien.
2. Recomendar a las Comisiones comarcales que empleen todos los medios posibles y la mayor actividad para la distribución de los periódicos que sustenten nuestros principios y conducta revolucionaria. Estas Comisiones recomendarán constantemente a las Federaciones locales la conveniencia de que proporcionen todos los recursos posibles para el sostenimiento de los citados periódicos.

Se abstuvieron Sabadell y Tarrasa.

13.- Nombramiento de la Comisión Federal

Han obtenido: A. L., 24; F. T. 15; J. G., 15; R. F., 15; M., 15; G. M. 12; F. A. 12; J. A. 11; M. N. 4; T. S., 2; J. C., 2; E. M., 1; F. B., 1; J. B., 1.

14.- Propositiones generales que han resultado aprobadas por la Conferencia

1. Recomendar a las Secciones que procuren el ingreso en su seno a todas las mujeres que estén conformes con nuestros principios y Estatutos.
2. Los acuerdos de las Conferencias, mientras no sean rechazados por la mayoría de las Federaciones locales, son obligatorios para todos.

Votaron en contra Bañolas y se abstuvieron Reus, San Martín y Gracia.

3. En caso que la situación política cambiase en sentido liberal por una insurrección, se autoriza a la Comisión Federal para que en el momento que crea conveniente convoque un Congreso regional secreto en el punto que juzgue más a propósito para deliberar sobre nuestra actitud y línea de conducta.

Se abstuvieron Lavid y Reus.

4. Comisión federal, antes de inaugurar el congreso secreto, dará el tiempo que crea suficiente para que las Federaciones puedan ponerse de acuerdo para el nombramiento de delegados colectivos de aquellas que no puedan enviar un delegado directo.

5. Para los gastos de delegación al *IX Congreso Internacional y al socialista univerval*, se pagarán 2 reales por federado.

6. Lo menos cuatro meses antes de la celebración de las Conferencias de 1878, la Comisión federal pedirá a las Federaciones los temas que quieran incluir la orden del día y los publicará dos meses antes de su celebración.

7. Las Conferencias han declarado que es un deber del proletariado no olvidar ni perdonar, y aplicar la justicia revolucionaria a los asesinatos de los 40 compañeros deportados a la isla Barabac (Filipinas), a los de las víctimas de San Fernando, Alcoy, Sanlúcar, París, San Petersburgo y Siberia.

Han consagrado un cariñoso recuerdo a todos los mártires de la gran causa del trabajo, haciendo constar el más profundo reconocimiento por los hechos de todos los que en las cárceles sufren por su amor a la emancipación de la humanidad las persecuciones de la burguesía.

Salud, Anarquía y Colectivismo. España, 12 de octubre de 1877.

LA COMISION FEDERAL

Júzguese de la importancia de los *Congresos de Verviers y de Gante* a que hace referencia el acuerdo número 6 de las conferencias de 1877 de la hoja transcrita, por el documento inserto a continuación:

Acuerdo del IX Congreso General celebrado en Verviers

1. A petición de varias secciones alemanas representadas en el Congreso, son admitidas en la Asociación.
2. También la sección francesa recientemente organizada.
3. Y la federación de Montevideo, que por conducto de la Comisión federal española solicitó su admisión.
4. Teniendo en cuenta la falta cometida por el Consejo federal belga, se votó por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Congreso, considerando que la correspondencia entre la Oficina federal y las secciones puede ser retardada por la negligencia de un Consejo regional, hace constar que la Oficina federal tiene el derecho, cuando las circunstancias lo exijan, de corresponder directamente con las federaciones locales o de comarcas, y que éstas también, siempre que les convenga, se dirigirán a la Oficina federal.

5. Voto de las secciones aisladas de los Congresos.

Considerando que los Congresos de *La Internacional* no son cuerpos legislativos y que sus decisiones no son ejecutivas sino para las secciones y federaciones que las han aceptado;

Los delegados de secciones aisladas serán admitidos a tomar parte en los Congresos con voz deliberativa.

6. De los medios propios para realizar lo más pronto posible la acción revolucionaria socialista y estudio de estos medios.

Considerando, además, que la cuestión puesta a la orden de Federación comarcal de Castilla la Nueva, se encuentra implícitamente comprendida en otras cuestiones que han de ser discutidas.

El Congreso pasa a la orden del día.

7. En cualquier país en que triunfe el proletariado, necesidad absoluta de extender su triunfo a todos los países.

Considerando que la revolución social es por su misma naturaleza internacional;

Considerando que si bien es necesario a su triunfo todas las naciones, hay, no obstante, ciertos países que por su condición económica social se encuentran más que los otros en situación de tomar la iniciativa de un movimiento revolucionario.

El Congreso declara:

Que es un deber de todo revolucionario, el ayudar oral y materialmente a todo país en revolución, como también el extender ésta, pues sólo de esta manera es posible hacer triunfar la revolución en el país que estalle.

8. En vista de la proposición unánime de los delegados belgas, el Congreso general de *La Internacional*, reunido en Verviers, manifiesta por la presente declaración sus simpatías y su solidaridad para con aquellos de nuestros hermanos que han sido víctimas de su energía revolucionaria en los diversos movimientos habidos este año, entre otros, en Benevento, San Petersburgo, Berna y Estados Unidos.

9. Tendencias de la producción moderna bajo el punto de vista de la propiedad.

Considerando que el modo de producción moderna tiende, bajo el punto de vista de la propiedad, a la acumulación de los capitales en manos de unos pocos y aumentar la explotación de los obreros.

Considerando que es necesario cambiar este estado de cosas, punto de partida de todas las iniquidades sociales,

El Congreso considera la realización de la propiedad colectiva; es decir, la toma de posesión del capital social por los grupos de trabajadores, como una necesidad; por otra parte, el Congreso declara que un partido socialista verdaderamente digno de este nombre, debe

proclamar el principio de la propiedad colectiva, no como un ideal lejano sino en sus programas actuales y en sus manifestaciones de cada día.

10. ¿Cuál debe ser la actitud del proletariado con respecto a los partidos políticos?

Considerando que la conquista del poder es la tendencia natural que tienen todos los partidos políticos, y que este poder no tiene otro objeto que la defensa del privilegio económico;

Considerando, por otra parte, que, en realidad, la sociedad actual está dividida, no en partidos políticos, sino en situaciones económicas: explotados y explotadores, obreros y patronos asalariados y capitalistas.

Considerando además, que el antagonismo que existe entre estas dos categorías no puede cesar por la voluntad de un gobierno o poder, cualquiera que sea, sino por los esfuerzos reunidos de todos los explotados contra los explotadores;

Por estos motivos:

El Congreso declara que no hace ninguna distinción entre los diversos partidos políticos, llámense o no socialistas; todos estos partidos, sin distinción, forman a sus ojos una masa reaccionaria y cree de su deber combatir a todos.

Espera que los obreros que marchan aun en las filas de esos diversos partidos, aleccionados por la experiencia y por la propaganda revolucionaria, abrirán los ojos y abandonarán la vía política para adoptar la del socialismo revolucionario.

11. De la organización de los cuerpos de oficio.

El Congreso, aunque reconociendo la importancia de los cuerpos de oficio y recomendando la formación sobre el terreno internacional, declara que los cuerpos de oficio que no tengan otro objeto que mejorar la situación del obrero, sea por la disminución de horas de tra-

bajo, sea por el aumento de los salarios, no traerá la emancipación del proletariado, y que los cuerpos de oficio deben proponerse, como fin principal, la abolición del proletariado y la toma de posesión de los instrumentos de trabajo, por la expropiación de sus poseedores.

12. Fundación de una oficina federal que tenga por objeto propagar, con libertad de escuela, las ideas socialistas en las regiones de Oriente (slavo meridionales, Grecia, Turquía europea y asiática, Egipto, Berbería), propaganda que debe hacerse por folletos redactados en lengua italiana, árabe, griega, turca e iliria. Los recursos necesarios serán proporcionados por las sociedades socialistas.

El Congreso, aunque reconociendo la necesidad de la propaganda en Oriente, no cree útil la constitución de una oficina con este objeto, pero invita a todas las federaciones de La Internacional a ponerse en relación con la sección de Alejandría de Egipto y entenderse con ella a propósito de los medios adecuados para hacer esta propaganda, y como en el Congreso de Berna se acordó la formación de una caja para la propaganda, de la que sería depositaria la Oficina federal, una parte de las destinadas a esta caja podrá destinarse a este objeto, si las federaciones, a propuesta de la Oficina federal, lo reconocen conveniente.

13. Del valor y de la importancia social de las colonias comunistas, etc.

El Congreso considera las colonias comunistas como incapaces de generalizar su acción, dado el medio en que existen, y por lo tanto, de realizar la revolución social. Como acción de propaganda, el hecho de estas colonias comunistas no tiene importancia, a causa de los choques a que están expuestas en la sociedad actual, permanecer ignoradas de las masas de la misma manera que los numerosos ensayos de este género hechos ya en otras épocas.

El Congreso no aprueba estas experiencias que pueden alejar de la acción revolucionaria los mejores elementos. No obstante, cree de su deber expresar sus simpatías hacia los hombres que a fuerza de sacri-

ficios y de luchas han tratado de realizar prácticamente el socialismo por medio de estas tentativas.

ACUERDOS DEL CONGRESO SOCIALISTA UNIVERSAL CELEBRADO EN GANTE

1. De las tendencias de la producción moderna bajo el punto de vista de la propiedad.

a) Considerando que mientras la tierra y los demás instrumentos de producción, que son los medios de vida, sean detentados y apropiados por individuos y grupos, la sujeción económica de la masa del pueblo con toda la miseria consiguiente debe continuar.

El Congreso declara que el Estado o la Comuna, representando y abarcando la totalidad del pueblo, posea la tierra y demás instrumentos del trabajo.

Obtuvo 16 votos.

b) Considerando que el modo de la producción actual tiene por resultado la concentración de la riqueza social en manos de unos pocos, y por consiguiente, todas las injusticias sociales.

Pensamos:

Que los trabajadores deben apoderarse de la riqueza social para transformarla en propiedad colectiva de los grupos productores federados.

Obtuvo 11 votos.

Considerando que la producción tiende más y más a aumentar en interés del capital y contra los intereses del obrero, y que esto depende de que el capitalista es el propietario de la tierra, de los útiles, y máquinas;

Considerando que no son las tendencias las peligrosas, sino el hecho de la propiedad individual,

El Congreso propone:

Que la tierra e instrumentos del trabajo se transformen en propiedad colectiva sin establecer de antemano las formas y condiciones.

Obtuvo dos votos.

2. De la actitud del proletariado con relación a los partidos políticos.

a) Considerando que el socialismo es una aspiración establecida por la necesidad, enunciada por la miseria, apoyada en las leyes naturales y humanas, por esto no ha menester el apoyo de ningún gobierno ni de ningún partido gubernamental.

Que el partido socialista, más o menos de acuerdo sobre el fin, está necesariamente dividido sobre la cuestión porque la potencia burguesa se encuentra también dividida en los medios de resistir, el Congreso socialista reunido en Gante en 1877 afirma su resistencia como fuerza independiente de todo gobierno de partido, toma la resolución siguiente:

De no descuidar ningún medio, desde la propaganda en los tribunales y en los parlamentos hasta la barricada, de usar con circunspección y hasta con desconfianza de la conspiración, de tolerar la lucha electoral bajo el punto de vista del proselitismo, de la agitación y de la difusión de las ideas socialistas, de preferir la insurrección al estado de madurez como más pronta, eficaz y resolutiva.

Obtuvo 3 votos.

Considerando que la situación económica actual es la causa de todas las injusticias sociales,

Considerando que todos los partidos burgueses tienen por objeto el sostener ese orden social;

Considerando por otra parte, que hemos reconocido que el orden actual está sostenido por la fuerza y que no puede ser derribado sino por la fuerza;

Considerando que, los medios que se empleen deben estar en consonancia con el fin que se propone;

El Congreso declara:

Que los trabajadores deben constituirse aparte y en contra de todos los partidos burgueses.

Y que para llegar a la revolución social es necesario la agitación insurreccional de hecho y de propaganda.

Obtuvo 4 votos.

c) El mismo acuerdo que sobre este tema tomó el Congreso de Verriers obtuvo 12 votos.

d) Considerando que la emancipación social es inseparable de la emancipación política;

El Congreso declara que el proletariado organizado como partido distinto y opuesto a todos los otros partidos formados por las clases poseedoras, debe emplear todos los medios políticos que tiendan a la emancipación social de todos sus miembros.

3 Pacto de solidaridad entre las diversas organizaciones socialistas.

El Congreso reconoce que un pacto de solidaridad que implica necesariamente identidad en los principios generales y en la elección de medios, no se puede concluir entre dos tendencias que tienen principios y medios diferentes.

Manifiesta el deseo de que en el seno de los partidos socialistas de todos matices se evite caer en los ataques y las insinuaciones calumniosas que desgraciadamente se han hecho de una y otra parte, y recomienda a cada fracción el derecho de crítica razonable sobre las otras fracciones, recomienda a los socialistas el mutuo respeto que se deben los hombres que tienen el sentimiento de su dignidad y la convicción de su sinceridad recíproca.

El primer párrafo fue aprobado por mayoría y el segundo por unanimidad.

4. Organización de los cuerpos de oficio.

a) El Congreso declara que en la lucha económica con las clases poseedoras es necesario que se federen internacionalmente los cuerpos de oficios, y recomienda a sus miembros el hacer todos los esfuerzos posibles a este objeto.

Unanimidad.

b) Considerando que los cuerpos de oficio en la lucha contra la explotación del hombre por el hombre son una poderosa palanca de la emancipación de los trabajadores.

El Congreso recomienda a todos los obreros que no están organizados a constituirse en asociación, reconociendo al mismo tiempo que el objeto de todas las organizaciones obreras debe ser la abolición completa del salariado.

Obtuvo 23 votos y una abstención.

c) Considerando que los cuerpos de oficio son, no sólo útiles al presente, sino necesarios en la lucha contra la explotación burguesa;

Considerando que los trabajadores, para conseguir su emancipación, han de proponerse la emancipación del salariado,

El Congreso declara:

Todos los trabajadores deben constituirse en cuerpo de oficio para conseguir: reducción de horas de trabajo y aumento en el salario y mejoras en las condiciones de dignidad y de salud en el taller; pero que para llegar a la emancipación del proletariado es necesario que se propongan como objeto principal la abolición del salariado.

Obtuvo el mismo resultado que la anterior.

En consecuencia del voto por el cual se ha declarado la necesidad de establecer una solidaridad internacional entre los cuerpos de oficio,

El Congreso manifiesta el deseo de ver estas asociaciones reunirse lo más pronto posible en Congreso internacional.

Por unanimidad.

El Congreso invita a aquellos de sus miembros que son delegados de sociedades de oficio a entenderse para la convocación de dicho Congreso.

Unanimidad menos dos abstenciones.

5. Del valor y de la importancia social de las colonias comunistas, de las sociedades cooperativas y otros experimentos socialistas instituídos y en funciones en diferentes países.

a) El Congreso declara que si bien las sociedades cooperativas que reposan sobre el principio de igualdad y que no tienden a crear intereses restringidos tienen cierta utilidad para los trabajadores, jamás por la cooperación se puede llegar a la emancipación del proletariado.

b) Considerando que las colonias comunistas son una de las formas de los principios socialistas,

Considerando que por otra parte quitan a la revolución una parte de sus fuerzas,

El Congreso, aunque reconociendo que el socialismo debe sus simpatías a los hombres que hacen estas experiencias, invita al proletariado revolucionario a permanecer en el terreno de la lucha abierta contra la burguesía.

c) Visto que las comunidades establecidas en América no deben ser consideradas y no se consideran ellas mismas como capaces, por su extensión continua y progresiva, para conseguir la transformación social;

Visto que estas comunidades deben ser más bien consideradas como una útil experiencia de ciertos principios socialistas y como una especie de propaganda de hecho en favor de estos principios,

El Congreso considera.

1° Que es de su deber manifestar su simpatía hacia los hombres que a fuerza de sacrificios y de abnegación tratan de realizar prácticamente el socialismo por medio de estas comunidades.

2° Que ha lugar a no estimular a los obreros europeos a abandonar en masa la lucha en sus países respectivos para ir a reforzar estas comunidades, sino de perseverar en la propagación de las ideas socialistas en Europa, sin excluir ninguno de los medios prácticos de propaganda y organización;

d) El acuerdo del Congreso de Verviers, correspondiente a este tema, obtuvo 11 votos.

6. Creación de una oficina, central de correspondencia y estadística obrera.

a) Todos los delegados presentes, menos tres que votaron en contra aprueban la proposición y que resida en Verviers.

b) Cada vez que una de las asociaciones que formen la oficina de correspondencia y estadística de los obreros socialistas tenga que hacer por conducto de esta oficina una comunicación que ocasione gastos, serán de su cuenta los relativos a aquel objeto especial.

Obtuvo los mismos votos que la anterior.

NOTA.- El acuerdo del tema 2° del *Congreso de Gante* obtuvo 22 votos.

Compañeros: Os hemos dado a conocer los acuerdos de los Congresos de Verviers y de Gante; a los que nos delegasteis confiándonos vuestra representación, réstanos lo más difícil.

Muy ventajoso sería poder insertar íntegra en esta Memoria, además de los acuerdos de los citados Congresos, la discusión a que dio lugar cada uno de los puntos de la orden del día, pues así con su lectura podríais seguir paso a paso el desarrollo de cada una de las cuestiones que ocuparon a estos Congresos y medir con toda exactitud la

resistencia de cada corriente de ideas, cuando éstas se manifestaron y las unánimes cuanto poderosas razones de que se hizo mérito en aquellos casos en que sólo se trató de hallar la solución más completa o amplia de las cuestiones que fueron de todos igualmente admitidas; pero esto, que sería para nosotros lo más satisfactorio y tal vez lo más útil para todos, no es posible por razón de la gran extensión que tomaría, circunstancia que haría muy difícil y muy costosa su publicación, por lo que hemos de circunscribirnos a indicaros brevemente lo que juzgamos más interesante para formar un juicio de ellas.

Negligencia o intención, aunque más parece esto último, lo cierto es que el Consejo Federal belga no había comunicado a las federaciones la convocatoria del Congreso universal de nuestra Asociación que la Oficina federal le había comunicado, viéndose ésta en la precisión de comunicarlo directamente a la localidad en que debía celebrarse, la cual apresuróse a hacer los trabajos preparatorios, y en su día recibió entusiasta y fraternalmente a los delegados de las diferentes regiones.

Cúmplenos consignar en este punto que la *Federación Regional Española* goza de una particular simpatía en el mundo obrero de *La Internacional*, tanto por las vicisitudes que la persecución de nuestra estúpida y salvaje burguesía le ha hecho pasar, cuanto por su radicalismo en el sostenimiento y propaganda de las ideas anárquico-colectivistas, así como por la organización que ha llegado a darse.

Por la falta del Consejo Federal belga que dejamos consignada, faltó al *Congreso de Verviers* gran número de delegados de la región belga, que hubieran concurrido, siendo varias las localidades que así lo comunicaron al Congreso al mismo tiempo que expresaban su adhesión y simpatía, diciendo que se hubieran hecho representar, como las secciones y federaciones del Valle de la Vesdre, a haber tenido a tiempo conocimiento de la celebración del Congreso.

A más de los delegados belgas, los hubo de Suiza, Italia, Francia, Alemania, Grecia, Rusia, Alejandría de Egipto y España.

Armonía, unanimidad de pareceres y fraternidad es la síntesis del *Congreso de Verviers* y de las reuniones públicas y de federados que durante él se celebraron.

Este Congreso acordó que el próximo se celebrará en Suiza y que hasta la celebración de éste la Oficina Federal residiera en Bélgica, y encargó provisionalmente de llenar esta función a la Federación del valle de la Vesdre.

Los mismos que habían procurado ocultar la celebración del *Congreso general de La Internacional*, habíanse agitado hasta lo indecible por dar gran importancia al *Congreso socialista universal de Gante*, circunstancia que para nosotros se explica fácilmente teniendo en cuenta que de ellos partía la iniciativa de dicho Congreso, del cual esperaban la sanción de su nueva conducta de peticiones a las Cortes y de agitación política. Indicado esto a la penetración de todos los que han seguido las vicisitudes de *La Internacional*, se les ocurrirá pensar, y no se equivocarán, que el *Congreso de Gante* debía ser el campo de antemano preparado por los adictos a especuladores de la acción política para reñir batalla. En tales condiciones no cabían, no podían haber resultados satisfactorios, y así ha sido. Alejados por nuestra decidida actitud y más aun por ver que la mayoría que podían presentar la constituían los numerosos delegados que del mismo Gante asistían al Congreso, aceptaron el que no hubiese acuerdos oficiales del Congreso y que se diera cuenta como acuerdos del mismo de todas las proposiciones votadas.

En este Congreso se puso de manifiesto una vez más que la aspiración de *La Internacional* es repulsiva a todos aquellos que, no obstante decir que están consagrados a la lucha contra la actual organización de la sociedad, desconfían de la capacidad política de la clase obrera tanto como fían del talento y cualidades personales que a sí mismos se atribuyen, por los que se adjudican el papel de redentores y gobernantes de las que llaman masas ignorantes.

Los acuerdos de este Congreso que dejamos consignados, os darán una idea de las diferentes tendencias en él representadas, tocándonos únicamente consignar que los acuerdos aceptados por unanimidad, corresponde la iniciativa a los partidarios de las ideas anárquico-colectivistas.

No intentamos resumir las discusiones habidas, porque nada más fácil al hacerlo que, sin querer, se comprometa la imparcialidad, y no queremos que se pueda suponer que carecemos de ella; por lo tanto, damos por terminado este trabajo, consignando que en Gante hubo delegados, a más de las Federaciones dichas, de Inglaterra y Hungría.

Los delegados.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

CRISIS DE LA FEDERACIÓN REGIONAL ESPAÑOLA DE LA INTERNACIONAL

PRIMERA PARTE

La Asociación Internacional de los Trabajadores dejó de existir materialmente en el *Congreso de Verviers*. El Consejo Federal belga dio la ocasión o el pequeño motivo que tras un conjunto de causas se presenta siempre como la ocasional del fin de una existencia. No transmitiendo a las Federaciones la convocatoria del *Congreso Universal*, éstas enviaron representación escasa, y se inició después un enfriamiento que llegó a una gran debilidad y por último a la parálisis.

Tan muerta quedó de hecho *La Internacional*, que la Comisión Federal Española no pudo cambiar una sola carta con la entidad encargada de la oficina internacional, y la *Federación Regional Española*, aceptó la invitación a nombrar representantes al *Congreso Obrero de París* de 1878 con el intento de restaurar el centro internacional de relaciones de solidaridad obrera.

Lo notable en aquella época era que mientras la organización se debilitaba hasta el abandono y la paralización, las aspiraciones revolucionarias se eclipsaban con claridad y revestían, carácter de urgencia, como si todo estuviera a punto y no hubiera momento que perder, ni entretenerse siquiera con ensayos de colonias comunistas, como expresa la negativa contenida en el acuerdo 13.

Los acuerdos 6 y 7 del *Congreso de Verviers*, y sobre todo los temas que originan tales acuerdos, hablan de la acción revolucionaria y del triunfo del proletariado como acontecimientos inminentes inaplazables. Y los acuerdos 9 y 10 tratan de la producción moderna y de los partidos políticos con perfecto buen sentido y conocimiento.

Considerada aquella época y la presente a través de la treintena de años que las separa se adquiere noción clara de la marcha del progreso, que parece muy lenta al optimista desengañado en vista de acontecimientos que parecen egresivos, y se adquiere la seguridad de que no hay verdadero avance mientras no se resuelvan todos los problemas ni se allanen todas las dificultades para que el avance sea verdadero y positivo sin peligro de retroceder ni desandar lo andado por irreflexión o ignorancia. Véase entonces posible el inmediato triunfo del proletariado en una nación, separado de todo partido político y se sentía la necesidad absoluta de extender su triunfo a todos los países, y 33 años después en Barcelona, en la ciudad que gozó fama de revolucionaria, ha sido posible la constitución de un partido compuesto de trabajadores, que se denomina *Republicano Radical* y que no es más que agrupación de inconscientes y abúlicos que sigue a un caudillo sin programa ni compromiso con sus partidarios a quienes maneja a su antojo.

Así se revela claramente que el monopolio de la riqueza y la consiguiente ignorancia de los sumidos en la miseria y la explotación, son un poderoso obstáculo, y todo adelanto que deje subsistente en unos la necesidad del abuso y en otros la paciente sumisión será aparente y encubridor de una triste realidad.

Acerca del *Congreso de Gante*, nada mejor que la oposición de los delegados españoles que queda expuesta.

Si hubiera de confirmarla con alguna consideración de mi parte diría que los ambiciosos, procedentes del proletariado y de la burguesía que vieron imposible satisfacer sus pretensiones en la organización puramente obrera, cosa relativamente fácil en los parlamentos, crearon esos partidos obreros en que se adormece y engaña a los trabajadores con los sofismas políticos con el fin de alcanzar brillantes posiciones y llegar hasta los ministerios.

De esa manera se ha dividido el proletariado; pero se ha aclarado perfectamente el objetivo revolucionario emancipador, contenido en el programa anarquista universal.

Véase a continuación la circular número. 4 de la Comisión Federal Española con los acuerdos de las Conferencias de 1878:

Asociación Internacional de los Trabajadores. Federación Regional Española, CIRCULAR N°4

Compañeros:

La Comisión Federal que durante el año que acaba de transcurrir habéis honrado con vuestra confianza, que ha procurado ser fiel intérprete de vuestros pensamientos revolucionarios y puntual ejecutora de vuestros acuerdos, viene hoy, antes de hacer entrega de su cargo a la Comisión Federal nuevamente elegida, a daros cuenta de su último mandato, a poner en vuestro conocimiento el resultado definitivo de las Conferencias comarcales.

Y al mismo tiempo manifiesta su agradecimiento a todas las Federaciones que, por su iniciativa y actividad, han facilitado su tarea, haciendo así efectivo por la práctica el ejercicio de los principios anárquico revolucionarios.

Acuerdos tomados por las Conferencias de 1878

1.- Examen de la conducta de la Comisión Federal.

Se aprobó por unanimidad, menos Jerez que se abstuvo y Madrid que pidió explicar las causas de su inercia.

Las causas de lo que la Federación madrileña llama *inercia* se hallan expresadas en la Memoria dirigida por la Comisión a las Conferencias, cuyas causas son el deseo y el cuidado que ha tenido de no comprometer a ningún compañero con comunicaciones demasiado frecuentes, por haber tocado los funestos resultados producidos en los ejercicios anteriores por la violación de la correspondencia que practica el gobierno.

2.- *Revisión de cuentas.*

Aprobadas por unanimidad, excepto por Jerez que se abstuvo, bajo pretexto que no tenía a la vista los comprobantes.

Dichos comprobantes están a disposición de todos los federados que quieran enterarse de ellos. A la Comisión Federal no le ha sido posible enviarlos a todos los puntos donde se celebraban Conferencias simultáneamente, por lo que sólo han podido ser examinadas por la Conferencia catalana.

3.- *Revisión de los Estatutos.*

Por las Conferencias de Cataluña, Valencia y Murcia se acordó que-
daran incluidos en los Estatutos de la Federación Regional los siguientes artículos votados a título transitorio por las Conferencias de 1877:

La comisión Federal se debe entender directamente con las Federaciones locales en todos los asuntos y cuestiones que crea conveniente.

Las Federaciones locales satisfarán directamente sus cuotas a la Comisión Federal, y ésta abonará a cada Comisión Comarcal la cuota que le corresponda a razón de 3 céntimos de pesetas por mes y por federado de su comarca.

Las Comisiones comarcales harán las veces de Comisiones de agrupación, quedando éstas suspendidas.

En la comarca donde resida la Comisión Federal, hará ésta las veces de Comisión Comarcal.

Todo lo comprendido en los Estatutos contrarios a este artículo queda suspendido.

Se acordó también por las mismas la siguiente modificación al artículo 20; donde dice: *Se compondrá de un delegado por cada Federación Local*, debe decir: *de uno o más delegados por cada Federación local, pero cada una de éstas sólo tendrá un voto.*

4.- *Reducción de todas las atribuciones de la Comisión Federal a simple mediadora entre las Federaciones locales.* (Propuesto por Sabadell).

Rechazado por unanimidad, a excepción de Madrid.

5.- *Conveniencia de establecer escuelas internacionales.*

Se reconoce por todas las Federaciones la conveniencia de establecer escuelas internacionales; además, las Conferencias de Cataluña, Valencia y Murcia recomiendan el que se den conferencias o cursos breves, pronunciadas en términos que estén al alcance de los trabajadores. Las Conferencias de Andalucía del Este y Castilla la Nueva no ven los medios de establecerlas hoy, y las de Aragón y Andalucía del Este resuelven que antes que todo debe llevarse a cabo la propaganda directa de los principios revolucionarios.

6.- *Medios para desarrollar la organización revolucionaria.*

La Conferencia catalana ratifica los acuerdos tomados con respeto a la línea de conducta que convenga seguir por las Conferencias de 1876 y 1877, como medio de sacar todo el provecho posible del primer movimiento insurreccional que se presente y excita a la Comisión Federal y al Comité revolucionario a que con este objeto despliegue la mayor actividad.

Aprueban la misma línea de conducta las Conferencias de Valencia, de Murcia y de Andalucía del Este.

La de Castilla la Nueva manifiesta que faltan recursos materiales y condiciones políticas y que hay que procurarse ambos.

La de Aragón propone que nos acerquemos más a las masas populares y organizaciones revolucionarias que profesen nuestros principios, y que se constituyan grupos que se distingan uno de otro llevando cada uno un lema que sea la expresión de uno de nuestros principios.

La de Andalucía del Oeste vota por unanimidad la propaganda por los hechos y las represalias, y por 6 votos contra 4 y una abstención la organización de sociedades cooperativas para dicho objeto.

7.- Necesidad de publicar un periódico o un boletín.

Se reconoció por unanimidad la conveniencia de la publicación de periódicos u hojas clandestinas, resolviendo la mayoría que no tengan carácter oficial, y opinando la Conferencia de Castilla La Nueva por que se sostenga por las Federaciones, la de Andalucía del O. que sea por suscripciones voluntarias, y Andalucía del E. que se ayuden con los fondos de la Caja de propaganda de la Comisión Federal.

8.- La crisis, sus causas y su remedio.

Las Conferencias declaran estar conformes con el dictamen presentado por la Comisión Federal, y acuerdan que ésta publique en forma de folleto, tomando por base dicho dictamen, una recopilación razonada de los datos e ideas emitidas en las Conferencias sobre la crisis.

9.- Nombramiento de la Comisión Federal.

Han obtenido votos: C. A. 21; J. A. 21; M. F. 1B; P. G. 16; T. P. 13; J. G. V. 8; A. L. 4; S. V. 3; M N. 2; T. O. 2; J. G. 2; J. S. 2; R. F. P. 1; resultando de consiguiente, elegidos los cinco primeros.

10.- Nombramiento de la delegación al Congreso internacional.

Obtuvieron votos: T. M. 16; A. L. 12; J. G. V. 12; R. F. P. 11; T. S. 7; F. T. 3; A. A. 3; C. A. 2; J. L. M. 1; J. S. 1.

11.- Nombramiento de la delegación al Congreso de París.

T. M. 14; A. L. 12; J. G. V. 10; T. S. 10; R. F. P. 7; A. A. 2; F. T. 2.

No habiendo aceptado T. M., A. L. fue a representar la *Federación Regional* en el *Congreso de París*.

Se resolvió además que los compañeros P. E., M. A. B., Y J. L. M. residentes en París, fuesen autorizados para representar la Federación en aquel Congreso con la reserva de atenerse estrictamente al mandato imperativo.

Se acordó, como mandato para la delegación a ambos Congresos, sostener los principios y la conducta revolucionaria seguida por la *Federación Regional Española*.

Fueron votadas las proposiciones siguientes:

1. Las Conferencias manifiestan sus simpatías por todos los hombres que han tenido el suficiente ánimo y buena voluntad para atentar contra la vida de los opresores y explotadores del género humano y muy principalmente contra los que impiden el desarrollo de las ideas anárquico-colectivistas.

2. Por iniciativa de la Federación de Tarrasa, se acordó recomendar a las Federaciones que se hallen próximas que celebren conferencias y entrevistas frecuentes a fin de activar la propaganda y ponerse de acuerdo para los fines de la Asociación.

3. Acordóse que todas las secciones de la Asociación remitan, cuanto antes a la Comisión Federal, por el conducto ordinario, todos los datos que puedan acerca de los salarios, horas de trabajo, precios de las subsistencias, alquileres, manera de vivir de los obreros, preocupaciones e ideas más generales que dominan en cada oficio y en cada localidad, y todas aquellas circunstancias que crean útil hacer constar, tanto si se refiere al presente como a los años anteriores; a los

Consejos locales se les recomienda hagan el mismo trabajo respecto a los oficios no federados.

4. Las Conferencias recomiendan a todas las Comisiones que en su correspondencia con la Comisión Federal den cuenta de aquello que ocurra en la Comarca o localidad que crean merezca ser conocido, aunque no se refiera a nuestra organización.

Salud, Anarquía y Colectivismo. La Comisión Federal.

España, 20 septiembre 1870.

La Comisión Federal dio cuenta a las Federaciones locales de los acuerdos de las Conferencias Comarcales en los siguientes términos:

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, esta Comisión Federal, habiendo tomado posesión de su cargo, os comunica el siguiente resultado de las Conferencias Comarcales del año corriente:

Sobre el tema 3. Revisión de las cuentas de la C. F.

Las Conferencias han acordado rogar a las F. L. de Barcelona, Sans, Gracia y San Martín de Provencals que nombren una comisión revisora de cuentas, compuesta de dos individuos de cada una de dichas F. para que den dictamen sobre ellas y lo publique la nueva C. F.

Tema 4. Revisión de cuentas de las S. C.

En todas las Conferencias han sido aprobadas las cuentas de la respectiva C. C.

Tema 5. Conducta de la C. F.

Las Conferencias han aprobado la conducta de la C. F.

Tema 6. Conducta de las C. C.

Ha sido aprobada en cada Conferencia la de su respectiva C. C.

Tema 7. En vista de la inacción de los partidos políticos que pretendían hacer una revolución ¿qué actitud debe tomar la F. R. española de la A. de los T.?

I. Las Conferencias, atendidas las circunstancias sociales y políticas del momento, acuerdan que la F. R. debe abandonar la actitud expectante por la activa, que le permita desplegar su bandera revolucionaria, a fin de señalar prácticamente el medio de conseguir su emancipación económica-social.

II. Las Conferencias han aprobado el proyecto de organización presentado por el Comité de Guerra, que debe pasar a conocimiento de las Comisiones Ejecutivas de la organización de acción.

III. Las Conferencias han acordado un Programa de realización práctica inmediata presentado por el Comité de Guerra.

Tema 8. Delegación al Congreso general, caso que se celebre.

En vista de las circunstancias por que atraviesan todos los países, y muy particularmente la región española, que por este año no se celebre Congreso general, y caso de celebrarse, que la F. R. E. no envíe delegación.

Tema 9. Nombramiento de C. F.

Han obtenido votos: G. V. 19; F. P. 15; J. A. 11; D. P. 11; P. G. 11; M. F. 11; J. G. 11; M. N. 11; A. L. 9, J. V. 6; F. T. 5; J. M.

Tema 10. Nombramiento de la C. C.

Cada Conferencia ha nombrado la suya.

Tema 11. Propiedades generales.

1.- Las Conferencias declaran que han visto con satisfacción y merecen todas sus simpatías la conducta de los socialistas revolucionarios rusos y de todos los que han obrado con ellos, y consagran un cariñoso recuerdo a los mártires que han sucumbido en la lucha.

2.- Hasta diciembre del corriente año inclusive se continuará pagando la cuota de presos y emigrados en la forma que al presente.

a) Los dos tercios de lo que por este concepto se recaude en los meses de octubre, noviembre y diciembre quedará en poder de la C. F.

constituyendo un fondo para atender exclusivamente al socorro de emigrados.

b) Se consideran como emigrados los individuos que tengan que abandonar la población donde residan a causa de ser perseguidos por nuestras ideas o por actos realizados en pro de ellas.

c) Las cantidades con que se socorra al que tenga que emigrar las fijará la C. F.

d) Para que la C. F. fije en conciencia las cantidades del socorro, la F. L. del que ha de ser socorrido debe enviarle los datos e informes necesarios sobre el caso y el individuo.

e) Las cantidades que se inviertan del fondo para el socorro de emigrados serán repuestas inmediatamente por medio de un reparto cuyo pago es obligatorio a todos los federados.

f) A contar desde 1º de enero de 1880 queda abolida la cuota de presos y emigrados que hoy se paga.

g) La F. L. que tenga la desgracia de que sea puesto preso un compañero debe imponerse una cuota fija para atender a su socorro en la medida que crea conveniente.

h) Cuando por desgracia los recursos que pueda reunir la F. L. sean insuficientes para el caso. se dirigirá a la C. F. en demanda de auxilio; dando cuenta detallada de las circunstancias que concurran en el preso o presos para quienes lo soliciten.

i) La C. F. con arreglo a los informes que adquiera, atendido el estado precario de los federados, fijará el socorro y en conformidad con él establecerá la cuota que corresponda pagar a los federados de las demás F. L.

j) La cuota del reparto de que se habla en el artículo anterior es obligatoria.

3.- La cuota federal desde 1º de enero de 1880 será de un real por mes y por federado.

4.- Ningún individuo debe ser socorrido si no acredita por medio de documentos que es federado. Caso que algún individuo por circunstancias especiales no lleve documento sólo será socorrido si dos federados responden de pagar, caso de no ser federado, la cantidad con que se le socorra.

5.- Se autoriza a la C. F. para que en caso de publicar el programa de realización práctica inmediata, lo haga en la forma que crea conveniente sin alterar la esencia de los artículos aprobados.

Sobre las proposiciones a, b y c de la sección de albañiles de Barcelona, contenidas en la circular de la orden del día de las Conferencias, han acordado no haber lugar a deliberar.

La Comisión nombrada por las Conferencias para revisar las cuentas de la C. F., compuesta de delegaciones de Barcelona, Sans, Gracia y San Martín de Provensals, reunida en 24 de septiembre de 1880, habiendo revisado las cuentas y sus comprobantes y habiéndolos encontrado conformes las declara aprobadas, firmando éste su dictamen para que así conste.

Siguen las firmas. La Comisión Federal.

España 1° de octubre de 1879.

Llegamos a un período de triste decadencia de la Federación Regional Española de *La Internacional*.

La Comisión Federal venía residiendo en Barcelona desde la adopción de las Federaciones y de las Conferencias Comarcales. Esta residencia era impuesta por la especial manera de ser del proletariado español. La organización obrera sólo tenía alguna fuerza numérica en Cataluña y en Andalucía; los catalanes prestaban a la Comisión Federal el apoyo de su más perfecta organización y los recursos propios de la misma, sirviendo de intermediario entre la Comisión y las sociedades obreras el grupo barcelonés de *La Alianza*, que vivía e im-

pulsaba a la una y a las otras. Los andaluces sólo influían en la organización por su número y por su sentimentalismo, y nada podían en otro sentido, porque víctimas del latifundio y analfabetos en gran parte, no podían administrar ni dirigir. Las restantes comarcas daban escasísimo contingente a la organización y no podía contarse con ellas para nada.

En Barcelona, en el seno de la misma Alianza, surgieron desavenencias y enemistades que trascendieron a la organización en general. Un joven estudiante de Medicina que desde el principio de *La Internacional* trabajó activamente en el Centro de las Sociedades obreras, graduado ya de doctor, continuó dedicándose con asiduidad a la emancipación de los trabajadores. En la Alianza, en la Comisión Federal, en la Sección de Oficios Varios a que pertenecía, en la delegación a las Conferencias, siempre estaba en su puesto llevando generalmente a todas partes excelentes iniciativas. Esto, con ser tan bueno en sí produjo deplorables efectos: muchos compañeros le dedicaron gran afecto y llegaron a renunciar al propio pensamiento confiando en su acierto y actividad, y él mismo llegó a sentirse indispensable y a desdeñar y aun despreciar a quien quiera que se atreviera a contrariarle.

Otra vez el personalismo y los odios se apoderaron de los compañeros, y una vez más la necesidad de intervenir para apaciguar me hizo blanco de la ira del desequilibrado, y la injusta transigencia, por no decir cobarde sumisión de los compañeros me dejó en situación crítica.

Formaba yo parte de la Comisión Federal, y en las Conferencias de 1880 fui reelegido para continuar en la del año siguiente. En la Conferencia de la Cámara Catalana, celebrada en Tarrasa, se discutió ampliamente la cuestión personal, llegándose a un convenio falso semejante al adoptado en el *Congreso de Zaragoza* en caso análogo. Nombrado para continuar en la Comisión Federal no quise aceptar, aleccionado por triste experiencia; pero ante los ruegos insistentes y las seguridades de que no se renovarían las enemistades, acepté, me-

nos por debilidad que por sacrificio: esperaba atenuar los odios, tranquilizar las pasiones deprimentes y dirigir la actividad de los compañeros hacia el ideal...

Como delegado de la Comisión Federal saliente y candidato por la Conferencia Catalana y probable miembro de la futura inmediata, quedé encargado de llevar la representación de la Comisión Federal y los acuerdos y documentación de unas Conferencias a otras.

El resultado oficial de aquellas Conferencias fue publicado por la Comisión Federal nombrada por las mismas en la siguiente circular:

Asociación Internacional de los Trabajadores- Federación Regional Española

Resumen de los acuerdos tomados por las Conferencias Comarcales de la Federación Regional Española, celebradas en agosto y septiembre de 1880.

En las Conferencias han tenido representación las F. L. siguientes: Barcelona, Sans, Gracia, San Martín de Provensals, Mataró, Tarrasa, Sabadell, San Celoni, Bañolas, San Juan Lasfons, San Feliu de Codinas, Reus, Valls, Concetaina, Enguera, Alcoy, Benilloba, Bonairente, Muro, Cádiz, Puerto-Real, Jerez, Arcos, Ubrique, Sevilla, Marchena, Paradas, Arahal, Sanlúcar de Barrameda, Huelva, Benaocaz, Málaga, Antequera, Córdoba, Adra, Valladolid, Zaragoza.

Revisadas las cuentas de la C. F. han sido aprobadas por unanimidad.

Revisadas las cuentas de las C. C. han sido aprobadas por unanimidad en las Conferencias de sus respectivas comarcas.

La conducta de la C. F., previa lectura de su *Memoria*, ha sido aprobada por unanimidad, absteniéndose de votar San Juan Lasfons.

Todas las Conferencias han aprobado por unanimidad la conducta de sus C. C.

Sobre el tema 7 de la orden del día *Revisión de los Estatutos si ha lugar*.

1. La C. F. publicará y circulará a las F. L. los Estatutos de la Federación Regional, teniendo presentes las modificaciones introducidas por las Conferencias. (Unanimidad).

2. En lo sucesivo para proponer reformas a los Estatutos de la Federación Regional, es necesario que la Sección o Federación que desee proponerlas remita a la C. F. nota de la reforma que desee introducir, indicando el artículo que quiera reformar para que sea publicado oportunamente en la circular de la orden del día de las Conferencias. (Unanimidad).

3. Los acuerdos que se tomen en una Conferencia Comarcal tienen valor ejecutivo en su comarca, siempre que no se opongan a los Estatutos de la Federación Regional, aunque no hayan sido discutidos y aprobados en las demás Conferencias. La C. F. queda encargada de declarar si los mencionados acuerdos se oponen o no a los Estatutos, dando cuenta después a las Conferencias. (Mayoría de F. L. representadas y unanimidad en las conferencias de Andalucía del O., de Andalucía del E., de Valencia, de Castilla la Vieja y de Zaragoza).

4. Las F. L. comprendidas dentro de cada comarca constituyen una Federación Comarcal y su representante es la C. C. nombrada por las Conferencias. Las Federaciones Comarcales pueden constituirse en Conferencia extraordinaria, previo aviso a la C. F., para destituir a la C. C. que no cumpla con su deber y nombrar otra. Para hacer posible este acuerdo, todas las F. L. de cada comarca tendrán sus respectivas direcciones y podrán corresponder entre sí para todo lo que quieran, guardando la conveniente prudencia. (Aprobado en votación igual al anterior acuerdo).

Tema 8. *Sustitución de las Conferencias comarcales por Congresos regionales.*

Continuarán celebrándose las Conferencias comarcales. Para que las Conferencias sean fructíferas y sus acuerdos sean la expresión del pensamiento de toda la Federación Regional, las Secciones y Federaciones que deseen proponer acuerdos de interés general, los remitirán

oportunamente a la C. F. para que los publique en la circular de la orden del día, sin cuyo requisito no serán admitidos a discusión. (Mayoría y unanimidad en las dos comarcas de Andalucía, Zaragoza y Castilla la Vieja).

Tema 9. *Conveniencia e inconveniencia de pagar la misma cuota de 25 céntimos de peseta.*

Los federados pagarán mensualmente 30 céntimos de peseta, divididos del modo siguiente: 10 céntimos, para la C. F.; 10 céntimos para la C. C.; 10 céntimos depositados en la C. C. para atender al socorro de presos y emigrados. Cuando en una comarca haya presos o emigrados a quienes socorrer, la C. C. entregará los fondos que se vayan necesitando a la F. L. a que pertenezcan los compañeros necesitados del socorro, y si los fondos se agotan, la C. C. pasará aviso a la C. F. para que ésta avise a las C. C. para que presten auxilio a la C. C. necesitada. (Aprobado por mayoría: Gracia, Sabadell, Bañolas, San Feliu de Codinas, Reus y Valls, San Juan Lasfons, San Martín de Provensals, Tarrasa y Marchena, votaron por la continuación de la cuota de 25 céntimos).

Tema 10. *Examen del influjo moral y material que los compañeros o comisiones ejercen en sus respectivas localidades.*

No ha lugar a deliberar. (Unanimidad).

Tema 11. *Considerando que los actos o protestas individuales son de escasos resultados por irse acostumbrando a ellos la burguesía, estudio y medios para la acción colectiva o general.*

Se recomienda el programa de acción revolucionaria acordado en las Conferencias de 1879: la C. F. pasará copia a las C. y éstas a las Comisiones ejecutivas de las localidades. (Unanimidad).

Tema 12. *Adoptada esta línea de conducta antes o después de iniciarla, ¿convendría atraerse los elementos revolucionarios sin atender a su escuela o procedencia?*

Considerando que la fusión con colectividades que tengan aspiraciones distintas a la de nuestra Asociación sólo puede existir a condición de hacer transacciones perjudiciales a los principios, se rechaza toda fusión con dichas colectividades, reservándose el derecho de adoptar la conducta conveniente en vista de la necesidad de acelerar el triunfo de la revolución social. (Mayoría y unanimidad en las Conferencias de las dos comarcas de Andalucía, Valencia, Castilla la Vieja y Zaragoza.

Tema 13. *¿Está la Federación Regional en disposición de ir por sí directamente a la revolución social?*

Se ratifica el acuerdo del tema 7 de las Conferencias de 1879 referente al abandono de la actitud espectante por la activa. (Unanimidad).

Tema 14. *Conveniencia de hacer represalias.*

Se reconoce la necesidad de ejecutar represalias, tanto en las personas y en los bienes de los burgueses como en las de los trabajadores que, habiendo pertenecido a nuestra Asociación, abusan de los secretos que durante su permanencia en ella han adquirido. Para hacer más eficaces estas represalias y para generalizar su acción todo lo posible, se recomienda nuevamente la práctica de la organización de *acción revolucionaria* aprobada por las Conferencias de 1879. La Asociación no se hace solidaria y no apoyará aquellos actos llevados a cabo por individuos inspirados por pasiones personales y que no redunden en beneficio de la revolución, a juicio de la F. L. donde el acto se realice. (Mayoría y unanimidad de las Conferencias de las dos comarcas de Andalucía, Castilla la Vieja y Zaragoza).

Tema 15. *Revisión aprobada del programa aprobado por las Conferencias del año próximo pasado.*

Ha resultado aprobado el que oportunamente se circulará a las F. L.

Han obtenido votos para la C. F.: 1. A. 2S, N. G. 16, V. T. 15, A. V. 15, M. C. 13, G. V. 12, M. B. 11, J. R. 11, J. G. 9, J. M. 6, A. C. 4, F. T. 3, M. F. 2, A. D. 2, S. A. 1, M. B. 1, M. 1, T. S. 1, F. P. 1.

España, 16 octubre de 1880.

La Comisión Federal.

Imposibilitada la prensa pública obrera durante los primeros años de la restauración, se venció la dificultad de una manera verdaderamente admirable: se recurrió a la prensa clandestina; pero con tal regularidad, que en las poblaciones donde el movimiento obrero tenía bastante importancia, se recibían las hojas con la misma exactitud periódica que cualquiera publicación política.

Se publicaron mensualmente *El Orden*, del cual dejo copiados algunos documentos; *Las Represalias*, ambos en Madrid, según indicios, aunque no puedo asegurarlo, y *El Municipio Libre*, éste en Barcelona, me consta. Por su impresión se veía que las tales hojas se imprimían por un sistema muy primitivo. La imprenta clandestina de Barcelona fue adquirida por la comisión ejecutiva de la Federación barcelonesa y estuvo situada en un taller de tonelería de la derruida muralla de mar, en lo que es hoy paseo de Colón; después en un piso bajo de la Barceloneta, donde había abundancia de papel procedente de la Aduana, y por último, en una zapatería de la calle Provenza. En ella se imprimían circulares de la Comisión federal, hojas de acuerdos de las Conferencias comarcales, algunos documentos de Sociedades, hojas de propaganda. Allí se imprimía también *El Municipio Libre*, hoja doctrinal y de combate en que se discutía y exponía como lo hacen ordinariamente los periódicos obreros, con la única diferencia de emplear en ellos algunos adjetivos algo picantes o subidos de color, como convencionalismo exigido por su carácter clandestino.

Cada 18 de marzo, en conmemoración de la *Comuna de París*, se hacía en Barcelona una gran velada (ya volveré sobre este asunto), y se publicaba una hoja. También en ciertas festividades religiosas se publicaban hojas de propaganda anticlerical. A continuación, como recuerdo, inserto las dos hojas siguientes:

¡EL 18 DE MARZO!

Compañeros: Todos sabéis lo que significa esta memorable fecha. París, libre apenas de las calamidades de un sitio riguroso, ve reclamadas por una burguesía suspicaz las armas que empuñara para defenderse; búscanse los caminos más desleales para arrancar alevosamente al proletariado los cañones que tiene en su poder: se enciende la lucha; surge la *Comuna* y encárnanse en ella las ideas de la clase obrera sedienta de derecho y de justicia. Al grito sublime del proletariado alármense todos los intereses egoístas, despiértanse todas las concupiscencias, aúnanse todas las explotaciones, pónense a contribución los más infames procederes: la calumnia, el soborno, la traición, todo, todo lo llama en su auxilio una burguesía trémula de ira e inquieta de que una vez para siempre escape de sus garras la víctima de todos los tiempos, el trabajador, eterno paria de todas las edades. ¡Qué frenesí, qué angustias le producen los primeros albores de una era de justicia! Con incansable ardor hacina fuerza sobre fuerza, falsía sobre falsía, pide a los mismos invasores del territorio complacencias y servicios que éstos conceden de buen grado ... y vence al fin: un mar de sangre ahoga las generosas ideas de emancipación del obrero, ametralla sin piedad, levanta cadalso tras cadalso en la llanura de Satory y hoy, aun después de siete años de aquel trágico suceso, hacen todavía su triste ruta hacia los desiertos de la Nueva Caledonia las víctimas expiatorias del furor de la implacable burguesía. ¡Que así castiga airada el enorme crimen de reclamar que ella, la mecida en el privilegio, gane también el pan con el sudor de su frente! Vedla espumosa de coraje; vedla rebosando saña; quiere acabar con todo lo que lleve el nombre de *trabajador*; intenta un completo exterminio... pero no, no temáis que llegue a tanto, porque entonces debería trabajar ella a la vez, y el trabajo le inspira mortales repugnancias.

Duro ha sido el castigo, terrible el escarmiento, ¿se detendrá aquí? No; a un pueblo aterrado hay que embrutecerlo para mejor explotar-

le; por esto vota templos a la virgen de Loreto; destaca un ejército de curas que prediquen la resignación y prometan un cielo ilusorio a cambio de una tierra real y efectiva; paga a cien calumniadores a fin de que inspiren el horror hacia los generosos mártires de la idea de la humanidad; subvenciona periodistas corrompidos para que derramen su inmundicia sobre frentes inmaculadas; pone a sueldo los histriones de la ciencia para que inculquen mentidas armonías ... pero vano es su afán; los trabajadores del mundo entero repiten el grito de París; el fragor del combate despertó a las masas de Alemania, España, Italia, Inglaterra, Estados Unidos; el obrero tiene clara su conciencia de clase; sabe que su emancipación de sí propio ha de esperarla; oye escéptico a los santones políticos y acude presuroso a las filas de sus compañeros de infortunio; rinde culto a los mártires de París, no tanto por lo que hicieron como por lo que representaron; pide la razón de su malestar económico-social y se apresta a remediarlo.

Compañeros: Conmemoremos el aniversario de la *Comuna*; aprendamos en sus desastres; no olvidemos que el rencor de una clase rapaz y egoísta ha sacrificado millares de millares de nuestros hermanos; recordemos que lo que nos concede de vida es para arrancárnoslo en las tenebrosidades de una profunda mina o por el aire corrompido de moféticos talleres; tengamos presente que es otro vampiro y que sólo vive de la sangre que nos chupa ... Atrás, infame burguesía; atrás, con tus clérigos, cuyo largo imperio ha hecho ya sus pruebas y no nos ha librado de esa ignorancia que explotas ni de esa miseria que escarneces; atrás con tus sabios de pacotilla que por todo consuelo nos repiten que no hay cubiertos para todos en *el banquete de la vida*; atrás con tus leyes, férrea urdimbre para el débil y frágil telaraña para el poderoso. Queremos la ciencia, no tu fe. Queremos la propiedad colectiva, no tu pillaje individual. Queremos la instrucción, no tu imbécil catecismo.

¡Parias de todos los tiempos! ¡Víctimas de todas las edades! ¡Oprimidos de la tierra! Llor mil veces a los mártires del proletariado.
¡Viva la emancipación social!

18 de marzo 1878.

SEMANA SANTA

Las ceremonias que celebran hoy los curas con tanta solemnidad y que los católicos contemplan con tanto respeto, son una farsa indigna a la vez que instrumento de especulación y embrutecimiento.

La meditación que quisieran imponemos en este día debemos aplicarla, no a los misterios religiosos, sino al conocimiento de la inmensa estafa social que el clero católico viene efectuando desde su fundación.

Los curas, constituidos en clase independiente desde que lograron imponerse a los gobiernos, han seguido constantemente con el propósito de rodearse de la mayor suma de privilegios y eximirse del cumplimiento de todos los deberes sociales. Para perseverar en este propósito no han vacilado en llevar a cabo los mayores crímenes y las más grandes humillaciones. Soberbios con los poderes débiles, llegaron en la Edad Media a considerar a las naciones como su patrimonio y los reyes eran sus miserables instrumentos. Humildes con los poderes fuertes, sancionaron todos los vicios de los poderosos. Consintieron en los divorcios de los reyes, casaron segunda o tercera vez a los divorciados, expidieron bulas, tolerando por dinero la conquista, el concubinato y el adulterio y adularon a la corrupción.

En el fondo de toda cuestión política y social, han dicho los hombres de la Iglesia, hay siempre un caso de conciencia; por esto puede asegurarse, teniendo en cuenta la poderosa influencia que siempre ha ejercido la gente negra, que la causa principal de toda guerra ha sido una maniobra clerical.

Sí; los curas se han propuesto como objeto en todos los tiempos vivir sin trabajar. Para esto formaron un pacto de solidaridad y con sus intrigas en los palacios de los reyes y con sus amenazas con los horrores del infierno a la cabecera de los moribundos lograron acaparar el poder y la riqueza. Para llevar adelante sus propósitos con más libertad, decidieron vivir célibes, es decir, satisfacer sus apetitos con la hija, la hermana o la mujer del prójimo, para lo cual sirve de gancho el confesonario, pero no cargar con las obligaciones de padre de familia.

Cada página de la historia señala un crimen horrendo o alguna infamia nevada a cabo por la gente de sotana; las cruzadas, la inquisición, el degüello de los judíos, la San Bartolomé, la propagación del fanatismo, los falsos milagros, etc., etc.

Hasta entonces la Alianza de la Democracia Socialista había dado buenos frutos, o a lo menos no los había dado ostensiblemente malos. Dedicada a impulsar la organización obrera en el sentido de la mayor cohesión y en el de dirigirse hacia el ideal, había cumplido fielmente su propósito, y bien puede decirse que el *Congreso de Córdoba* tuvo razón en no satisfacer los deseos de los enemigos de la *Alianza* acordando *no ha lugar a deliberar* sobre aquella institución, o sea dejándola obrar libremente mientras no se hiciera acreedora a la censura.

Podría discutirse la conveniencia o inconveniencia de sugestionar las agrupaciones obreras con el fin de realizar ciertos actos no determinados por la propia voluntad dirigida por el conocimiento previo, y en este sentido pienso hoy lo contrario de lo que pensaba treinta años antes, y consigno aquí como descargo de conciencia y como consejo a mis compañeros.

Entusiasta por el ideal ante la elocuente a la par que sencilla y sugestiva demostración de Fanelli, parecíame que todos los trabajadores habían de sentir y comprender con igual rapidez e intensidad y cuando no, adoptando la máxima *el fin justifica los medios*, que todo el

mundo profesa en mayor o menor escala, aunque hipócritamente se niegue por rehuir concomitancias con el antipático jesuitismo, por bueno tenía empujar dando a la ficción la apariencia de la realidad. Y empujé, junto con mis compañeros de *la Alianza*, hasta constituir una federación de federaciones que asustó a gobernantes ricos y aspirantes a serlo, y que en realidad era un castillo de naipes sin la menor solidez, que había de derrumbarse, como se derrumbó, ante el menor choque autoritario, no quedando de todo ello más realidad que los individuos convencidos y aun los fanáticos mientras les durase la cuerda y no viniera el escepticismo a desvanecer las ilusiones.

¿Qué sabía yo entonces de la influencia regresiva del atavismo ni de la lentitud progresiva de la evolución? ¿Quién pudiera culparme, ni a otros compañeros trabajadores aliancistas, de que creyéramos sobreponernos al atavismo y a la evolución con actos de ilusorio radicalismo, cuando en el absurdo nos acompañaban y hasta se nos anticipaban hombres del privilegio que estudian en la Universidad y poseían títulos y grados académicos?

Hoy considero que las afirmaciones que haga o que hagan en nombre de una entidad grande o pequeña, llámese sociedad, asociación, liga, partido, masa, multitud, sólo tienen valor positivo según se aproximen a radicar en todos y en cada uno de los individuos que componen la corporación de que se trate. Un programa, un manifiesto, una manifestación, las conclusiones de un mitin, una votación, una sonada, aunque por su importancia material tenga carácter de revolución, nada significan si su interpretación corre exclusivamente a cargo de sus inspiradores y directores habiéndola de acatar el mismo pueblo a quien se pretende beneficiar.

¡Cuánto más beneficioso hubiera sido que, en vez de arrancar acuerdos y soluciones por sorpresa, se hubiera propuesto la Alianza una obra de educación y de instrucción, encaminada a obtener acuerdos y soluciones como sumas de voluntades conscientes!

No se hizo así, y de ahí sobrevino un éxito aparente, tan grandioso como falso al principio, falsa e impracticable organización después, y por último, una decadencia rápida que llega al lindero del fracaso absoluto.

La obra desorganizadora de la Alianza, fue mucho más rápida que la organizadora. Antes era necesario estar al tanto de todos los asuntos de la organización, haber preparado las soluciones en reunión secreta y trabajar en el seno de las secciones, federaciones, comisiones, comités, consejos, periódicos, congresos y conferencias para obtener los acuerdos deseados. Después bastó insinuar una calumnia en desprestigio de un individuo o de una entidad y servirse del correo para producir la hostilidad necesaria y conseguir el objeto deseado.

Contra mí principalmente y contra mis compañeros de Comisión federal, Gasull, Nacher, Alier y Vidal se levantó una tempestad de odio en Barcelona. Desvanecida en la Conferencia de la Comarca Catalana, celebrada en Manresa, con la aprobación de la *Memoria*, de la conducta y de las cuentas de la Comisión federal, se renovó después con la publicación de los acuerdos de las Conferencias comarcales y el nombramiento y constitución de la Comisión federal, fundándose en la acusación calumniosa de que yo había falseado la elección de la Comisión federal.

La acusación, además de falsa era absurda. El nombramiento se efectuó de la manera siguiente: En la primera conferencia se designó como residencia de la Comisión federal, Barcelona; los delegados catalanes, muchos de Barcelona o de sus inmediaciones conocían bien el personal y presentaron y votaron sus candidatos; en las demás conferencias que desconocían el personal, votaban por confianza los mismos que habían votado la conferencia anterior, o algún nombre conocido, o a capricho el nombre que entre los candidatos les chocaba porque sonaba mejor, y delegado hubo que votó el nombre catalán de pronunciación más difícil, pronunciándole el votante de una manera ridícula entre las risas de los demás delegados. Poco me hubiera cos-

tado elogiar a uno y censurar a otro, determinando a los electores en el sentido de mi preferencia; pero no lo hice, lo que no obsta para que se me acusara de haber ejercido coacción sobre los electores para dar un pucherazo electoral.

Constituida la Comisión federal y publicados los acuerdos de las Conferencias, mis enemigos, que lo eran mis compañeros de la *Alianza*, no pararon hasta ultimar los trabajos de protesta y convocatoria de una Conferencia extraordinaria para destituir la Comisión federal y nombrar otra nueva, instigando a las Federaciones locales para que nos negaran toda correspondencia.

El resultado fue el que se proponían.

Convocóse una Conferencia extraordinaria. Los que creían haber salvado de un peligro a la *Federación Regional Española* de la Asociación Internacional de los trabajadores fueron los que le asestaron el golpe mortal. Aquella conferencia puede decirse que fue el último acto celebrado por la Asociación en España.

La Comisión federal, en vista de la injustificada y apasionada guerra que se le había declarado, acordó hacer entrega de su cargo y de su documentación a una Comisión de la Federación local barcelonesa, como así se verificó.

La Conferencia extraordinaria se convocó y se reunió con delegados de las comisiones comarcales, pero la tal Conferencia resultó una injusticia flagrante. No sólo no se ajustó a ningún precepto estatutario, sino que la casi totalidad de los delegados eran federados barceloneses que habían recibido su mandato, no de las secciones, no federaciones, ni comités, consejos locales o comisiones comarcales de las comarcas que representaban, sino de no sé qué Comisión barcelonesa que había recibido nombramientos en blanco de las comisiones comarcales y entregaban, poniendo su nombre, al individuo que convenía y se prestaba a desempeñar la farsa de tal representación.

Así lo arregló el cacicato dictatorial y electorero de la Alianza; hasta el punto degeneró aquella Alianza que soñó dar al proletariado energía artificial para cambiar rápidamente el régimen social.

Mis compañeros de Comisión federal y yo recibimos cada uno una invitación concebida en estos términos:

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES
Federación Española.

La Conferencia regional española ha resuelto invitarte para que hoy a las cuatro de la tarde te presentes en la plaza de Cataluña, a fin de asistir a la reunión de esta Conferencia.

Salud, Anarquía y Colectivismo.

7 de febrero de 1881.

El delegado de la Comarca de Andalucía del Este. El delegado de la Comarca Valenciana. El delegado de la Comarca Catalana. El delegado de la Comarca de Castilla la Nueva. El delegado de la Comarca de Castilla la Vieja. El delegado de la Comarca de Andalucía del Oeste. Sello de la Comisión comarcal catalana

Aunque no tuve tiempo para ponerme de acuerdo con mis compañeros de Comisión federal, sabía yo que indignados por la injusticia de que eran objeto, no querían obedecer la invitación que tenía carácter de *mandato*; pero yo, aunque poseído de los mismos sentimientos, me presenté en la plaza de Cataluña en el momento indicado, y un compañero me condujo a Gracia, a un café, en un salón del piso superior, donde se hallaba reunida la Conferencia, compuesta toda, si no recuerdo mal, de federados barceloneses, excepto uno de Valladolid, a quien sus compañeros delegaron para el caso.

Aquellos compañeros, amigos míos todos en tiempo normal, habían tomado en serio su papel de justicieros. Me designaron un asiento en medio del local y frente a la mesa, produciendo bien el efecto de tribunal ésta y banquillo del acusado aquél. Se me interrogó y acusó

duramente; respondí y me defendí con sencillez, y sinceridad y tuve el sentimiento de oír las más apasionadas, falsas y calumniosas acusaciones y de ver que un compañero andaluz, que se había manifestado muy amigo durante su residencia en Barcelona, hacía ya algunos años, y que en su deseo de instruirse me había rogado le enseñara gramática, porque deseaba aprender a escribir para la propaganda, se ensañara contra mí acusándome de que quería detener la organización obrera, arguyendo en pro de su acusación con falsedades por demás exageradas y ridículas.

La conferencia extraordinaria estuvo al ínfimo nivel que correspondía a la pequeñez de su objeto. Cuando los jueces de la farsa se creyeron satisfechos, sin más defensa que la que yo mismo hice con la sencillez de mis respuestas, me despidieron, y me retiré con la dolorosa sensación de ver mi entusiasmo por el ideal y mi constante trabajo recompensado por segunda vez con negra ingratitud.

Supe después que aquella conferencia me había expulsado de la *Federación Regional* por no sé qué crímenes, y encargaba a la Federación local de la población de mi residencia que me vigilase constantemente. La circunstancia de haber atendido a su invitación, presentándome, lo consideró aquella Conferencia como circunstancia agravante, porque a los otros invitados que no comparecieron les condenó a penas más leves; no puedo precisar cuáles, porque sólo recuerdo la impresión recibida entonces y no conservo documentos que la precisen.

La expulsión de un individuo por el poder absorbente de aquella Conferencia extraordinaria no tenía eficacia, no podía surtir efecto mientras continuara yo siendo socio de la Sección de Tipógrafos de Barcelona, federada a la Federación local de la misma ciudad.

Así lo comprendieron mis enemigos, y para subsanar su falta trataron de expulsarme de la sección de mi oficio, y al efecto recurrieron a someterme a un jurado formado por la misma.

Constituyóse el jurado en casa de un antiguo y querido amigo, cuyo nombre no quiero citar por respeto cariñoso a su memoria, quien, convertido a la sazón en mi enemigo, actuaba de presidente.

Mi afectuoso y buen amigo de los buenos tiempos del principio de *La Internacional*, mi compañero de la *Alianza*, me tenía allí delante y se disponía a juzgarme, a mí, que ocupaba por segunda vez el banquillo de los acusados por haber cumplido con mi deber, por haber hecho acto de independencia contra la soberbia de un compañero endiosado, de un anarquista que, según frase de un compañero aliancista que no tuvo valor para sostener su opinión, *llevaba un emperador dentro de su cabeza*. Porque bueno es recordar que aquella ola de pasión y de injusticia provenía de haber indicado a un individuo, que se había erigido en dictador, que había de limitarse a ser compañero, sin exceder en nada el nivel del compañerismo.

Sirvió como motivo de acusación contra mí el acuerdo de la Conferencia extraordinaria expulsándome de la *Federación Regional*, y aquel motivo, lejos de provocar en mis compañeros de sección la idea de expulsarme, debía, por el contrario, haber motivado una enérgica protesta contra el abuso de autoridad y la usurpación del poder que se había atribuido aquella desdichada conferencia extraordinaria.

En efecto, según el reglamento típico de la sección de oficio, concordado con todos los demás reglamentos y con los Estatutos de la *Federación Regional*, el obrero internacional lo era por su admisión y por su continuación en la sección de su oficio.

Se comprende que así fuera y no podía ser de otro modo: en buena doctrina federalista el individuo autónomo se comprometía en el seno de la sección de su oficio al cumplimiento de los deberes necesarios para el goce de determinados derechos. La admisión y exclusión de los individuos competía exclusivamente a la sección, la cual, para excluir al individuo que lo mereciera, tenía instituido al jurado en sus artículos 40 al 43 de su reglamento. La Federación local podía admi-

tir o excluir secciones y la *Federación regional* admitía o excluía Federaciones locales, según consignaban sus respectivos reglamentos, pero nada tenían que ver con los individuos.

Lo racional era que la Sección de tipógrafos de la Federación local barcelonesa se querellara contra la Conferencia extraordinaria por usurpación de poder, por abuso autoritario contra la sección misma prescindiendo por el momento de un asunto particular. Cada socio debió ver ante todo una injusticia, una contravención al pacto federal, y después un peligro para sí mismo; la sección, dejando en segundo término el examen de mi conducta, debió proclamar la integridad de su autonomía, rechazando la intromisión de la Conferencia en la esfera de las respetables autonomías de la sección y del individuo, y después juzgarme.

No fue así, desgraciadamente; en la Sección de Tipógrafos había miembros de la *Alianza* que figuraban entre mis jueces, y estos jueces, que gozaban de influyente prestigio en la sección, estaban de acuerdo con otros aliancistas que habían representado el papel de delegados en la Conferencia que acababa de decretar mi expulsión, y hallaron más racional respetar el acuerdo de sus colegas, aun tratándose de otro colega como era yo mismo, que atenerse al pacto fundamental de la organización obrera internacional.

El resultado de aquel jurado fue desastroso: asistí a dos sesiones y con la razón de mi parte y con la convicción íntima de mi derecho desconocido por cuantos eran mis enemigos o permitían con su indiferencia que se me ultrajara y atropellara, convertí el banquillo de acusado en dignísimo tribunal y viceversa la mesa de los jurados.

Sufrí el interrogatorio a que tuvieron a bien someterme, pero mis obcecados compañeros, peor que obcecados, dominados por un convencionalismo que les tiranizaba, súbditos del anarquista autócrata, se dieron cuenta de su falsa situación, y en vez de libertarse por un acto de franca y noble valentía proclamando mi justificación y la autonomía de la sección, optaron por lo peor, por el absurdo de dejar

en suspenso al jurado sin dar veredicto absolutorio ni condenatorio, sacrificándome a la soberbia del dictador que de tal manera dominaba en aquella decadente *Federación Regional*.

Así quedé yo moralmente, sin tierra que pisar, ni socio, ni internacional; esquirol, por exclusión y abandono: en la imprenta en que trabajaba, desempeñando la plaza de corrector, y donde todos los compañeros de trabajo eran socios de la Sección de Tipógrafos, me quedé completamente aislado; nadie me dirigía la palabra; todos mis amigos, puesto que no frecuentaba más amistades que la de algunos compañeros, se apartaron de mí, y quedé reducido a un mínimo de vida inadmisibles para quien, gozando de libertad, necesitaba la amistad, la lucha, la propaganda y la comunión humana.

La enemistad de mis ex compañeros llegó al extremo de querer privarme de medios de subsistencia; se pensó en que se me despidiera de la imprenta, y llegó a darse algún paso en aquel sentido; pero se desvaneció el propósito por un resto de buen sentido irritado ante la enormidad de la felonía propuesta por un socio que se mostró en contra mía poseído de la más rabiosa enemistad. ¡Quién sabe qué causas motivaban en aquel individuo tan deprimente pasión! ¡Sólo diré que aquel hombre, algunos años después de los sucesos que vengo relatando, se mató de un tiro en su casa y en su cama!

Como resumen y recuerdo característico consigno el hecho siguiente: Un día festivo salí a dar un solitario paseo; caminaba por la ronda de San Antonio con dirección a la plaza de la Universidad, y desde lejos vi venir hacia mí a un antiguo compañero a quien hacía mucho tiempo que no veía y con quien había tenido gran amistad y confianza. Me disponía a saludarle cuando, ya a los pocos pasos de distancia, separa de mí su vista, se finge distraído, y en el momento de cruzarse conmigo escupe al suelo y pasa de largo.

Grande fue la pena que sentí en aquel momento, pero mi justicia me confortó y me consoló: yo no merecía semejante desprecio, y mi pena se convirtió en lástima por aquel y otros muchos compañeros su-

gestionados por la calumnia a causa de su ignorancia y débil voluntad.

Una ola de pesimismo me amenazó; a otros en análogas circunstancias les habría anegado y sumido en el abismo del escepticismo, considerando irredimibles a los trabajadores; yo me libré de ella, porque, procurando elevarme en mis consideraciones a mayor altura, tuve un punto de vista que me permitió alcanzar el conjunto de las causas, y vi, si no una justificación en aquellos irracionales apasionamientos, una explicación, de la cual deduje, no el desvanecimiento de mis emancipadoras esperanzas, sino su realidad despojada de vanos espejismos: no tomé mi deseo como anhelado oasis en el desierto, sino que pude apreciar el camino recorrido y calcular racionalmente el que faltaba recorrer, tras el cual confiaba en hallar, como sigo confiando en el momento de trazar estas letras, el ideal que como profecía científico-revolucionaria promete el progreso.

Tenía necesidad de justificarme, de defenderme, de ponerme a cubierto contra los efectos de la calumnia por mi propia honra y como tributo a la verdad, y mi juicio y la experiencia me suministraron el medio. Había ya observado que en los pasados antagonismos personales las discusiones tenían siempre, carácter agresivo: uno acusaba a otro por una falta y en la acusación ponían siempre un tanto más de malicia para causar efecto más seguro; el acusado, en su defensa solía defenderse de lo principal como podía y del accesorio malicioso con mayor insistencia, porque le era más fácil desvanecer la exageración, y al hacerlo no podía por menos de recargar por su parte con una nueva exageración, y de este modo los enemistados emprendían una marcha diametralmente opuesta en la que la concordia era absolutamente imposible. De este modo los amigos enemistados llegaron a sentir los más agudos odios y a sugerir en sus parciales los mismos horrorosos sentimientos.

Nada hice en mi defensa; sobre todo tuve especial cuidado en no ofender a nadie, y así pasé tres o cuatro años en una especie de retiro,

que me sirvió de descanso, dedicado al estudio, preparándome para futuras campañas, confiado en que aquel turbión pasaría, y con un ambiente renovado podría dedicarme a la lucha por la conquista del ideal.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

LA FEDERACIÓN REGIONAL ESPAÑOLA

SEGUNDA PARTE

En 1881 ocurrió en Barcelona, como punto en que se centralizó la actividad obrera española, un fenómeno difícil de explicación: en febrero se celebró la conferencia extraordinaria de *La Internacional* española, donde murió aquella Federación que tantas esperanzas hizo concebir al proletariado y tantos recelos a los gobiernos y a la burguesía; en septiembre, en el transcurso de siete meses, apenas, se celebró el primer Congreso para la constitución o reconstrucción de una nueva Federación de trabajadores puramente española.

Al tético aspecto de un conventículo reunido en un saloncillo de un café de Gracia, en un día lluvioso y triste de febrero, donde unos hombres poseídos de odios mezquinos contra un compañero, acumulaban acusaciones calumniosas, sucede la reunión magna del *Teatro del Circo de Barcelona*, en el mismo que se celebró el primer Congreso obrero de España, creador de la *Federación Regional Española* de La Internacional, en un día de esplendidez otoñal, en que numerosa reunión de delegados, en representación de muchas entidades obreras, casi todas las que constituyeron la disuelta Internacional y muchas otras más, se entregaban a las expansiones del entusiasmo, animadas de comfortable esperanza en la emancipación social del proletariado.

¿Por qué tales extremos? ¿Por qué no, dada la igualdad del objetivo, continuó la primera Federación en fecunda y práctica normalidad sin necesitar los entusiasmos de la segunda? ¿Fue la segunda más eficaz que la primera?

La Federación puramente española no renegó ningún principio de los sostenidos cuando era *Federación española internacional*; siguió afirmando que la emancipación de los trabajadores no es un problema local ni nacional, sino que interesa a todas las naciones civilizadas, como proclamaba *La Internacional*, como lo prueba el artículo 1º de sus Estatutos, así concebido: *La Federación de Trabajadores de la Región Española tiene por objeto: realizar la unión de los obreros españoles para practicar la solidaridad con sus hermanos de todas las regiones, en la lucha contra los monopolizadores del capital y detentadores de la propiedad, lucha que debe conducir a la completa emancipación del trabajo.*

Tan internacional era después como lo había sido antes. Si en un principio hubo un Consejo general donde se centralizaba la representación obrera de todas las naciones, después quedaron existentes comisiones nacionales que podían entenderse entre sí para los efectos de la solidaridad; el resultado podrá ser teóricamente el mismo, y quizá más positivo después a causa de que en el Consejo general podían dominar miras particulares que abusaran de la fuerza que le prestaban las entidades que representaba, en tanto que las relaciones de las comisiones nacionales entre sí podían ceñirse más fielmente a cada asunto particular que constantemente ocurría y para el cual se solicitaban el mutuo concurso.

Lo que hubo en el fondo fue malos pastores y masas inconscientes; directores que extremaban su propio valer y hombres que necesitaban ser dirigidos por incapacidad atávica.

Desapareció de Barcelona el anarquista autócrata, se disolvió la *Alianza*, concretaron los disidentes de La Emancipación y de la Nueva Federación Madrileña su actividad en una organización nueva

denominada *Unión General de Trabajadores* y una agrupación que se denominó *Partido Obrero*, con la esperanza de atraerse el proletariado español, y se deslindaron los campos entre anarquismo y socialismo.

Hecha esta separación, abandonado el sistema de combates personales por disentimiento de los principales instigadores, bastó que unos cuantos jóvenes iniciaran en Barcelona la idea de reconstitución de la *Federación regional* y de la convocatoria de un Congreso para que el hecho se realizara de modo rápido y brillante.

El *Congreso de Barcelona*, a pesar del entusiasmo de los jóvenes que a él acudieron, fue un retroceso, y los internacionales de 1870 no dejaron de experimentar un sentimiento desagradable al verse circunscritos por los Pirineos; al considerar que el eco de sus acuerdos no repercutía en los grandes centros obreros de Inglaterra, de Francia, de Italia, de Bélgica ni de Suiza.

En el manifiesto de aquel Congreso se hicieron las siguientes declaraciones:

Los delegados al Congreso declaran que los derechos individuales son por su naturaleza imprescriptibles e ilegislables; que el sufragio universal, el derecho de asociación, la libertad de imprenta, así como la autonomía del municipio, de la comarca y de la región, no serán una verdad mientras no se transforme la propiedad individual en colectiva, para qué, entrando las colectividades obreras a tomar posesión en usufructo de las fábricas, talleres, ferrocarriles, máquinas y herramientas, como igualmente de las primeras materias, suelo, subsuelo, minas, etc., quede por sólo este hecho el individuo emancipado económicamente, y por lo tanto, en condiciones de pactar con entera independencia y de ejecutar con libertad todos los derechos inherentes a la personalidad humana, siempre que el individuo cumpla con el imprescindible deber de producir.

Nuestra organización, puramente económica, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos burgueses y políticos obreros, pues-

to que así como ellos se organizan para la conquista del poder político, nosotros nos organizamos para que los Estados políticos y jurídicos actualmente existentes queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciendo en su lugar una libre Federación de libres asociaciones de productores libres.

Por lo manifestado se comprende perfectamente que somos adversarios de toda política parlamentaria y decididos campeones de la lucha económica, de la política demoleadora de todos los privilegios y de todos los monopolios de esta injusta organización social presente.

Como la espuma creció aquella *Federación Regional*, y el símil es desgraciadamente hartamente apropiado, porque si como la espuma creció, con la misma facilidad corrió a la decadencia.

En 1882 celebró su segundo Congreso en Sevilla, y he aquí lo que consignó en el siguiente documento:

MANIFIESTO DEL CONGRESO OBRERO DE 1882

A los trabajadores de la Región Española

Paz y Salud, proletarios todos:

Desde las fértiles orillas que baña el Guadalquivir, donde natura prodigó sus dones a manos llenas; donde hay sol esplendoroso y sin igual, ambiente puro, embriagador aroma, tierra feraz, ricos productos; donde todo parece que sonríe y aun que tiene natural asiento la felicidad, pero donde es lo cierto que el terrible cáncer latifúndico está más desarrollado; desde este privilegiado suelo sevillano, paraíso verdadero para pocos, infierno positivo para muchos, os dirige su voz amiga este Congreso obrero, que por ser representación viva de los que aspiran a la realización de los fines más generosos y honrados que los humanos concibieran, tiene algún valimiento para todos los oprimidos y desposeídos de sus derechos naturales.

Paz y Salud, proletarios todos, y sabed:

Que en uso de uno de los derechos que el artículo 13 de la Constitución del Estado, hoy vigente, concede a todos los ciudadanos de la nación española, nosotros nos hemos reunido, meditado, discutido y resuelto públicamente, cuantos acuerdos insertamos a continuación de este manifiesto, en la forma metódica y ordenada en que han sido aprobados por este Congreso, y acerca de los que vamos a exponeros algunas, aunque ligeras reflexiones.

Lo que primeramente salta a la vista es el progreso rápido y desarrollo de nuestra organización en el espacio de un año, y por consiguiente el aumento y vitalidad de los organismos que le son peculiares y propios.

Inspirados en el principio federativo más puro, hemos constituido en el breve transcurso del tiempo referido, 640 secciones, 215 Federaciones locales, 8 Uniones de oficios símiles compuestas de un número de federados que excede en estos momentos de 50.000.

Inspirados en el principio anárquico, que no es la proclamación del caos, ni la organización del pillaje, que enemigos tan pérfidos cuanto interesados en desacreditarnos, propalan a voz en grito, hemos armonizado los imprescriptibles derechos del ser humano con los del ser social y, por consiguiente jurídico, resultado natural de la constitución de la Sección de Oficio, de la Federación Local, de las Comarcales, de las Uniones de oficios símiles y aún los de la misma Comisión federal. Veamos cómo:

En la Sección, el ser humano, autónomo, delibera y vota, propone y propaga cuanto le conviene y como le conviene, y sólo de su actividad depende el que pueda ejercitar sus derechos individuales, porque no hay trabas ni cortapisa alguna que se lo impida, salvo si no tuviera cumplidos sus deberes o usare procedimientos extra-reglamentarios.

De la Federación local, y por su existencia, resulta naturalmente una personalidad social perfectamente jurídica, o sea con deberes y derechos, compuesta de los delegados que envían a su seno las Secciones de oficios que existan federados en la localidad y que se denomina

Consejo local. En este Consejo discuten, sin embargo, con igual derecho que los delegados que lo componen, no ya tan sólo los federados de la localidad que lo constituye, sino cuantos se hallen presentes al acto, cualquiera que sea la Federación a que perteneciere, siempre que tuviera cumplidos sus deberes.

El voto sólo corresponde a las unidades sociales, delegados de Secciones, de que este organismo -Consejo local- se compone.

En las Federaciones comarcales sucede lo propio, si bien aquí los delegados representan el conjunto de Secciones de que se compone cada una de las Federaciones locales de la Comarca y donde, como en derecho procede, cada Federación sólo tiene un voto.

Celebran las Federaciones comarcales sus Congresos con objeto de discutir los asuntos propios de cada comarca, nombrar su Comisión comarcal respectiva y discutir la orden del día del Congreso regional.

Compónese la Unión de oficios símiles, de todas las Federaciones de oficio que existen en la región, y que vengan a ser ocasión de que por la unión de todas ellas se produzca un todo, llámese edificio o cosa. Estas Uniones son esencialmente periciales, tienen por especial encargo el armonizar todos los intereses que pudieran aparecer encontrados para la más fácil y científica producción.

Los Consejos de las Uniones, exclusivamente periciales, son elegidos en los Congresos antes dichos, donde tienen representación y voto las Secciones que compongan la Unión.

La Comisión federal es elegida en los Congresos regionales, donde las Secciones todas de la Región pueden, si lo estimaren conveniente, tener representación, mas no voto, que únicamente corresponde a las Federaciones locales. La Comisión federal no es un poder ni una autoridad que se imponga a nuestra organización; no tiene medios ni facultades reglamentarias para ello; es sencillamente un centro de estadística, una oficina de comunicaciones entre los organismos ya manifestados, con funciones propias puramente administrativas, limi-

tadas y determinadas taxativamente en nuestros Estatutos. No es un gobierno, no es siquiera una fuerza directiva, que nosotros, como anarquistas, no podíamos abrigar en nuestro seno.

Ni en los Comités de las Secciones ni en los Consejos locales, Comarcales, Federaciones y Uniones de oficios símiles, ni en nuestras Asambleas y Congresos, se conocen ni se usan las presidencias permanentes.

No somos partidarios de semejantes autoridades. Cuando nos reunimos en Asambleas deliberantes, como precisa para su buen éxito, dirección discreta, en cada una de nuestras secciones nombramos, o mejor dicho, habilitamos a un compañero para que lleve la discusión dentro de las prescripciones taxativamente acordadas y pactadas por nosotros mismos, en su oportuno y especial Reglamento, en cuyo caso cesa tan luego como en cumplimiento de su deber levanta la sesión. Los secretarios cumplen los acuerdos tomados por la Asamblea, o según los casos, los comunican a quienes deban realizados, y dura su cargo hasta la inmediata sesión en que dan lectura del acta de la anterior, que es sometida a discusión, por la nueva mesa que inmediatamente debe nombrarse.

Todas las personas humanas y sociales tienen determinada su responsabilidad, que es exigible rápidamente por nuestros Estatutos. De este modo, sin más autoridad que la resultante de la ley por nosotros y para nosotros hecha, votada y pactada, nosotros regulamos nuestras relaciones de derecho como creyentes y servidores de la Justicia, consagrando, a la vez que el derecho del individuo, el de la colectividad, que es en sus diversas formas y gradaciones orgánicas, tan sustantiva como la de aquél; y por modo tan singular no sólo equidistamos y contrapesamos la inclinación al abuso que tiene todo ser sino que, convencidos de que el proletariado llegaría muy tarde a concebir sería y profundamente la teoría científica que nuestra doctrina contiene y además, que los hechos son el gran libro en que ignorantes e instruidos podemos estudiar a la vez por medio de la práctica de

nuestra organización, ya detallada, vamos ejecutando todos y cada uno actos que al fin y al cabo no son sino estudios teórico-prácticos que, para el establecimiento de la sociedad del porvenir, vamos realizando todos. No de otro modo ha procedido la humanidad hasta la fecha. Conviene consignar que este procedimiento está perfectamente conforme con nuestros principios colectivistas, puesto que el libro antedicho a todos nos pertenece, y es tan inmenso, que los hombres todos podemos no sólo leerlo, sino escribirlo.

Esta es la Anarquía, tan escasamente comprendida, como injustamente juzgada.

Son las huelgas objeto constante de nuestra meditación; pero no entran en nuestros fines. La mayor parte de las veces nos arroja a ellas la insaciable codicia y suma altanería de nuestros explotadores; y con demasiada frecuencia, desgraciadamente, somos los trabajadores sus inconscientes víctimas. Mas si vamos a las huelgas arrojados, el capital no encuentra en nosotros aquella degradación moral que la plebe romana tenía en el Imperio y que hacía exclamar a sus desdichados miembros al marchar al circo para dar gusto al César: los muertos te saludan. No; el proletariado del siglo XIX se diferencia de aquél, en que al caer desfallecido en sus luchas contra el capital, es poco espacio el mundo para contener el desprecio que todos y cada uno de nosotros le profesamos.

Pero si las huelgas no entran en nuestros fines -y tómesese nota de tan rotunda afirmación-, cuando éstas se sobrepongan a nuestros propósitos, cuando forzosamente no podamos evitarlas, las haremos reglamentarias y solidarias; en otra forma, no; porque queremos triunfar de nuestros opresores, según nuestra dignidad nos aconseja. Mas para alcanzar la victoria en casos tales, precisa suma prudencia, compañeros, y que las federaciones no aprueben ni aún las huelgas de dignidad, hasta que previsto y calculado todo cuanto pudiera impedir su triunfo, se haya resuelto previa y satisfactoriamente por los organismos a quienes corresponda que se declare.

Cuando tan prudentes seamos, cuando seamos tan reglamentarios, valdremos más y seremos más respetados, puesto que será para lo futuro el anuncio de una huelga planteada por nosotros, el pregón de una derrota del capital.

Sigamos firmes declarando que no son las huelgas nuestro objetivo, y dejemos a los hechos que prueben como son injuriosas las acusaciones que, con tal motivo, se nos hacen, y la insigne mala fe con que se procede contra nosotros.

Este Congreso ha resuelto también que se emprenda una campaña en pro de las ocho horas por jornada máxima de trabajo; y es asunto importantísimo que vamos a razonar.

Los adelantos científicos y mecánicos han simplificado de tal manera la producción, que es verdaderamente asombrosa la facilidad con que se realiza hoy.

El movimiento industrial tiende, como hijo del progreso, a libertar al hombre de los más rudos trabajos y a producir en mayor cantidad y a más bajo precio. Estos adelantos que bendecimos una y mil veces, siquiera seamos sus primeras víctimas, por la mala organización actual de la propiedad de los instrumentos del trabajo, nos han obligado a meditar seriamente sobre el caso, y sus resultados, hemos adquirido el convencimiento de que la aplicación de la maquinaria de hoy a la industria, proporciona a los fabricantes un beneficio superior a lo que sucedía años atrás. En cambio, en nosotros los trabajadores ha producido una minoración de ingresos por la baja de los jornales y un aumento de brazos parados, sumando todo ello el profundo malestar en que hoy se encuentra el proletariado.

Siendo la jornada del trabajo de hoy de diez a catorce y aún de diez y seis horas, nosotros hemos elegido un término medio y no creemos exagerar asegurando que la jornada de trabajo puede apreciarse en doce horas. En este supuesto, con la rebaja de cuatro horas se obtiene sin aumentar la producción, y, por consiguiente, ocasionar el estancamiento de los productos, acrecer en un tercio el trabajo y disminuir

en otro tanto los brazos parados. Nosotros tenemos, además en cuenta, que si la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, mal podrán emanciparse los que, siendo ignorantes, en su desdichada situación económica no sólo carecen de medios para educarse e instruirse, sino que ni aún tiempo tienen para verificarlo.

Estos son los móviles en que el Congreso se ha inspirado para recomendar que se emprenda la campaña de las ocho horas por jornada máxima de trabajo. No es, pues, la vagancia, como ya se ha dicho más de una vez, sino un sentimiento generoso de solidaridad, el que ha inspirado al Congreso para tomar este acuerdo.

Sin embargo, debemos declarar que ha entrado por mucho en nuestro ánimo y como complemento de nuestros propósitos, el obtener tiempo y descanso material que poder dedicar a nuestra educación y cultura.

Que seguimos siendo partidarios de nuestra política propia, de la política demoledora, no hay para que repetirlo, una vez que entre los acuerdos de este Congreso está el perseverar en la línea de conducta aprobada en el Congreso regional del 81, y cuya definición tan gráficamente hizo el mismo; pero como cerrando los ojos a toda evidencia, siguen algunos motejándonos de indiferentes, porque no secundamos sus especiales miras políticas, debemos manifestarles, que nadie podrá creerles por sus palabras, si enfrente de nuestros cuadros estadísticos, que acreditan nuestra actividad y propaganda, no presentan los suyos demostrando superioridad.

En cuanto a los que aparentan dudar de nuestro criterio revolucionario, porque no somos jacobinos, y no estamos dispuestos a ser carne de ambiciosos, les rogamos que, puesto que se dicen liberales, demuestren determinadamente las libertades y derechos que nosotros negamos, falseamos o rechazamos, advirtiéndoles, que estamos dispuestos a probar, cómo la cuestión social, es la verdadera cuestión que a los revolucionarios debe ocupar, y sobre la que, si alguna espe-

cie aventuran, sirve para demostrar su completo desconocimiento del concepto revolucionario y su total carencia de ideas sociológicas.

Proletarios: Atended a nuestra voz: medidad acerca de cuanto os decimos en este manifiesto, que no es al fin, sino la continuación del votado en el Congreso de Barcelona; venid a nosotros aquellos que todavía no lo habéis verificado. y desechad todo temor o recelo, porque nosotros no somos lo que se nos califica por la burguesía, Intere-sada en que se nos siga considerando como parias sin ley ni garantía para nuestra vida y para el ejercicio de nuestros derechos individuales, que consideramos como el primero y más elevado principio, a que rendimos fervoroso culto.

Venid a nosotros a formar y constituir la gran falange del proletariado, que trabaja directa y exclusivamente para obtener su redención social.

Y en cuanto a vosotros, compañeros federados, cumplid como hasta la fecha vuestros deberes sociales; estudiad detenidamente los temas que para discutirse en el próximo Congreso queden a la orden del día, y procurad presentar las reformas que juzguéis más atinadas y provechosas para nuestra organización.

Compañeros todos: recibid un abrazo de los que os desean Salud, Anarquía, Federación y Colectivismo.

Sevilla, 26 de septiembre de 1882

Como demostración del entusiasmo dominante en el proletariado español, y de lo que de él puede esperarse si bien educado no se le separase de la buena vía emancipadora, creo útil la reseña del *Congreso de Sevilla*, que publicó *La Revista Social*, dirigida por el compañero Oteiza.

SEGUNDO CONGRESO OBRERO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL ESPAÑOLA CELEBRADO EN SEVILLA

No nos hemos equivocado al afirmar que el Congreso obrero de 1882 sería un verdadero acontecimiento.

He aquí en qué términos da cuenta la Prensa periódica de aquella capital del importantísimo acto que el proletariado español ha llevado a cabo; y lo efectuamos sin perjuicio de ampliar esta reseña en los números sucesivos de la revista, tan pronto como lleguen a nuestro poder las actas oficiales del Congreso.

El domingo, a las diez de la mañana, tuvo lugar la inauguración del Congreso obrero en el *Teatro Cervantes*, y a la que acudieron más de 1.500 obreros.

La sesión primera del Congreso obrero de la región española dio principio bajo la presidencia del delegado de la Comisión federal, actuando como secretarios el delegado de Palencia y el de Alcoy. Comenzó con la lectura de una extensa nota comprensiva de los pueblos de España que están representados en el Congreso y de las Secciones a que pertenecen los 212 delegados que asisten a la sesión en aquel momento.

Una de las Secciones de Reus está representada por una obrera. Las tejedoras de Sevilla toman también parte en el Congreso.

Antes de proceder a la orden del día, se dio cuenta de gran número de comunicaciones dirigidas a la Comisión organizadora por trabajadores de diversas regiones, felicitando a los congresados. Entre ellas había una de los obreros franceses y otra de la redacción del periódico de Lyon *La Bandera Revolucionaria*.

El Congreso, a propuesta del delegado de Carmona, acordó haber oído con satisfacción la lectura de estas comunicaciones.

Entrando en el orden del día el Secretario del exterior de la Federación de Sevilla dio lectura de una extensa Memoria expresiva de los trabajos realizados por la Comisión Federal desde el mes de septiembre del año anterior hasta la fecha.

La Comisión comenzó su trabajo saludando a los asociados por su adhesión a los principios anárquico-colectivistas. Hace constar los socorros facilitados a los obreros que se han declarado en huelga durante el expresado tiempo; las fechas de constitución de varias Federaciones y Uniones de oficios; las tareas realizadas por la Asamblea de Tarrasa y las varias ediciones hechas del folleto del Congreso obrero regional de 1881, celebrado en Barcelona. Cita la Circular dirigida a los miembros de la Federación para que solemnizaran el aniversario undécimo de la *Comuna de París*.

Hace resaltar la indiferencia con que los trabajadores han acogido una asociación de obreros formada en Barcelona, y que los congresos en Sevilla denominan *adormideras*. (Se refiere al Congreso obrero nacional, celebrado últimamente en Barcelona).

Más adelante consigna sus gestiones con motivo de la crisis jornalera en Andalucía y la Circular dirigida a los asociados acerca de la actitud adoptada por los industriales contra las tarifas de subsidio formadas por el señor Camacho, y se extiende en varias consideraciones contra la burguesía, a la cual reconocen los asociados por su enemigo común. La Comisión se lamenta de los secuestros que sufre la *Revista Social*, con lo cual dice *no podrían continuar publicando los ecos de los proletarios anárquico-colectivistas*.

Expone después, que en el referido espacio de tiempo se han recaudado 16.481 pesetas, cuya cantidad a juicio de la Comisión representa el 15 por 100 del resultado que ha debido ofrecer la recaudación de las Secciones. Los ingresos en el actual año económico los calcula la Comisión federal en 605.000 pesetas.

Comprende, además, la *Memoria*, la estadística de la Asociación.

Esta estadística, arroja en la actualidad, los resultados siguientes:

Comarcas, 10, Federaciones locales, 209; Secciones de oficios, 632; federados, 49,561. Los federados pertenecen a las Comarcas siguientes: Comarca de Andalucía del Este, 17.021 federados; íd. del Oeste,

13.026; íd. Aragonesa, 689; íd. Catalana, 13.181; íd. Castilla la Vieja, 1.036; íd. Castilla la Nueva, 515; íd. de Murcia, 265; íd. Galaica, 847; íd. Vasca, 710; íd. Valenciana, 2.355. Después de la lectura de esta Memoria se levantó la sesión.

A las dos de la tarde fue abierta la segunda sesión dando lectura del acta de la sesión anterior.

Después de varias reclamaciones de los delegados, se procedió a la elección de los que habían de representar los cargos de Presidente y Secretario del Congreso. Resultaron elegidos: para la presidencia el delegado de Sans, y para las secretarías, el delegado de la Federación de Vigo, y una joven que representa a las tejedoras mecánicas de Sevilla.

Esta joven hizo uso de la palabra para felicitar al Congreso en nombre de las demás obreras sevillanas.

Comenzó su discurso saludando a los obreros del mundo. *La mujer - dice- comienza a distinguir la clara luz del faro de su puerto de salvación; hoy levanta ya su frente reclamando los derechos que el hombre le tiene arrebatados; su ignorancia es la causa de que haga de un hijo un esclavo. También sobre nosotras, exclamó, pesa la cadena de la esclavitud.*

Terminó en el uso de la palabra, con éstas o parecidas palabras: *Defendamos unidos y con constancia los principios de la Anarquía y el Colectivismo, que son nuestra guía, y entre el pueblo y este viejo edificio social, hagamos que perezcan nuestros explotadores.*

La sesión terminó con la lectura de una Memoria sobre el tema siguiente: *"Medios para fomentar la propaganda y conseguir mayor desarrollo en la organización.*

Abarcaba tres extremos concernientes a la aplicación de los fondos de las Secciones, creación de un Boletín y establecimiento de escuelas laicas.

El Congreso, en vista de las muchas horas que llevaba reunido, dio por terminada su segunda sesión.

La tercera sesión comenzó poniéndose a votación el dictamen discutido en la última parte de la sesión del domingo, relativo a los *medios para fomentar la propaganda y conseguir mayor desarrollo en la organización*. Quedó aprobado por unanimidad. Presidía esta reunión el delegado de Barcelona y actuaban como secretarios los delegados de Reus y Valencia.

Después se puso a discusión el siguiente tema: *Resistencia solidaria y necesidad de emprender una campaña en pro de las ocho horas por jornada máxima de trabajo. Estudio de los medios para que no se lleven a cabo huelgas insolidarias*, que también fue aprobado por unanimidad.

Terminada la discusión del tema anterior, se propuso la revisión de los Estatutos de la Federación de trabajadores de la región española y de los Reglamentos típicos; siendo aplazada a propuesta del delegado de Sans para el Congreso que se ha de celebrar el próximo año de 1883 en Valencia, los días 8, 9 y 10 de septiembre. Estos dos acuerdos, fueron tomados en la cuarta sesión del Congreso, cuya mesa se compuso del delegado de la federación y de los delegados de Murcia y Coruña.

Federación

En la quinta sesión, presidida por el delegado de Sans, se puso a discusión el tema siguiente: *Línea de conducta que conviene seguir en las actuales circunstancias*. En el dictamen de la Comisión acerca del mismo, se hace constar que los diez Congresos comarcales han considerado muy conveniente perseverar en la línea de conducta aprobada por el Congreso regional de 1881.

El dictamen en el que se detalla dicha línea de conducta, fue apoyado por el delegado de Barcelona, quien pronunció un extenso discurso.

Comenzó explicando el sentido de las palabras Anarquía, Colectivismo y Revolución tal como las aceptan los federados. Defendió la teoría de la división de la propiedad en individual y colectiva, entendiendo por la primera la que nace del trabajo del individuo y definiendo la segunda en el concepto de que la tierra y cuanto la Naturaleza produce es propiedad de la humanidad. Se extendió en varias consideraciones, excitando a los obreros para que no formen parte de los partidos políticos, por no esperar la clase trabajadora ningún beneficio de la política que, según el orador, hasta aquí, por lo que a los obreros se refiere, sólo ha servido para su explotación. Definió el concepto de la revolución que persiguen los federados, los cuales no aspiran a su redención social empleando medios violentos, sino por la eficacia de la revolución científica, cuya base es la instrucción e ilustración de la clase proletaria. El orador terminó en el uso de la palabra, haciendo a grandes rasgos una reseña histórica del progreso en España desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

El segundo turno lo consumió el delegado de Montejaque, que impugnó algunos de los conceptos expuestos por el delegado de Barcelona, manifestándose partidario de las ideas comunistas.

El delegado de San Juan de Fonts, Barcelona y otros combatieron dichas ideas.

Después de turnar en el debate los delegados de Reus y Valencia, quedó aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión, dándose por terminada la sesión de la mañana.

Reconocimiento de los derechos de la mujer

A la una y media de la tarde dio comienzo la segunda sesión. Fue designado para Presidente el delegado de San Juan las Fonts, y para ocupar los puestos de Secretarios, las obreras de esta capital, Manuela Díaz y Vicenta Durán.

Inmediatamente después comenzó el Congreso a discutir una proposición presentada por las delegadas de las tejedoras mecánicas de

Sevilla, pidiendo que el Congreso dictaminara sobre los derechos de la mujer. La apoyó en breves frases el delegado de Setenil, el cual lamentó el olvido en que la sociedad ha tenido sepultada en todas las edades a la mujer. El del Viso del Alcor abogó por el reconocimiento de sus derechos en armonía con sus deberes y el de Arahal calificó de sarcasmo el que no estén reconocidos por la sociedad los derechos ilegislables de la mujer. El representante de Campillos proclamó la justicia que a su juicio informa la proposición, manifestando que el reconocimiento de dichos obreros facilitaría medio a las obreras para organizarse dentro de la Federación de trabajadores; después de lo cual quedó aprobada por unanimidad la proposición.

Comunicaciones y actas

El Congreso quedó enterado de las comunicaciones dirigidas al Congreso por varios obreros de Sevilla, Córdoba y otras localidades, felicitando a los congregados por el éxito de sus tareas.

Fueron aprobadas varias actas de delegados presentadas a la comisión respectiva.

Se pasó lista de los 251 delegados que se encontraban en el local.

La comarca de Andalucía del Sur

El Congreso pasó a discutir el tema siguiente: *¿Es conveniente organizar la comarca de Andalucía del Sur?* En caso afirmativo determinar los límites de dicha comarca.

Después de tomarse en consideración el dictamen favorable de la Comisión, el delegado de Tesorillo abogó por la organización de dicha comarca, que a su juicio deben formarla las localidades de Algeciras, San Roque, Ronda, Estepa, Osuna, Grazalema, Estepona, Alora, Pruna y otras de la serranía de Ronda.

Quedó aprobado el dictamen, designándose a los delegados de los referidos puestos para que marquen los límites de la nueva comarca.

Manifiesto a los obreros

El delegado de Carmona dio lectura al manifiesto que el Congreso dirigirá a los obreros españoles.

Las obreras

Una niña de siete años de edad, hija de un obrero, dirigió después la palabra al Congreso. La arenga estaba inspirada en los principios anárquico-colectivistas que forman la doctrina de la asociación. Las obreras Manuela Díaz y Vicenta Durán, dieron lectura a dos discursos proclamando la influencia que la mujer ejerce en la sociedad y la necesidad de que su redención camine unida a la del proletariado.

El discurso de un obrero

Un delegado catalán, dotado de no común inteligencia, dio pruebas de poseer conocimientos nada vulgares entre las clases trabajadoras. Con fácil palabra apoyó el manifiesto puesto a discusión, pronunciando a veces inspiradas frases, producto de verdadera elocuencia.

En todos los temas -dijo- venimos proclamando que aspiramos a fundar una nueva sociedad; tócanos demostrar si la razón está o no de nuestra parte en la grandiosa obra que perseguimos. Sentó el principio de que todos los seres nacen en igualdad de condiciones naturales, para llegar a deducir que semejante igualdad desaparece bien pronto, como consecuencia del actual sistema social. Negó que la sociedad garantice el bienestar de sus individuos en la forma que la humanidad está llamada a hacerlo. Se extendió en consideraciones históricas, para venir a deducir cómo ha venido a ejercerse la explotación del hombre por el hombre.

Pasando a otro orden de ideas, trató de demostrar que no es solo la clase obrera, sino todas las sociales, las que están interesadas en su redención y en que la sociedad se funde sobre nuevos organismos; añadiendo que hasta las más privilegiadas pierden en beneficios con el actual sistema social.

Partiendo del principio de que solamente el combate por la vida proporciona al hombre las satisfacciones morales, que distan mucho de parecerse a las materiales que disfrutaban las clases privilegiadas, expuso su convencimiento de que a veces los poderosos envidian al más infeliz de los trabajadores que habita en la más apartada cabaña, por no sentir en sus suntuosos palacios, donde sólo les rodea el lujo, la riqueza y la comodidad, las satisfacciones morales que aquél experimenta en su hogar, humilde y pobre, sí, pero santificado por la tranquilidad de la conciencia, por la paz del espíritu y por el santo amor de la familia, y libre de los vicios que coronan el edificio social en que se mueven los que no luchan por la existencia.

Negó rotundamente que los que califican a los desheredados de enemigos de la familia, conozcan las ideas de la asociación...

Describió a grandes rasgos la vida del obrero, desde que, muy niño aún, comienza a trabajar, ingresando en talleres faltos en absoluto de condiciones higiénicas y donde todo es contrario a su desarrollo físico e intelectual, para ganar un mezquino jornal con que contribuir al sustento de su familia, hasta que termine su existencia llena de penalidades, combatida por la miseria y la ignorancia y sepultada en el mayor olvido y en el más inhumano abandono.

No en la batalla -dijo- combatiré por la redención social; lejos de la lucha fratricida que mancha con sangre la victoria; sin ejércitos que se cobijen bajo las banderas de los partidos políticos, lucharemos por la realización de nuestra obra; con las armas de la razón y de la inteligencia, instruyéndonos e ilustrándonos, en una palabra, por medio de la revolución científica, no en motines y asonadas, buscaremos la realización de nuestros ideales.

Después de exclamar ¡no más deberes sin derechos, no más derechos sin deberes! excitó a los que anatematizan la asociación de los trabajadores para que discutan con sus miembros, añadiendo que si nos convencen de que el proletariado y las demás clases sociales obtienen dentro de la actual sociedad la mayor suma de bienes y satisfac-

ciones que la humanidad puede gozar, confesaremos nuestro error; si, por el contrario, como yo creo firmemente, no se nos convence, declaren todos que nuestras ideas se fundan en la moral verdadera y en el más recto espíritu de justicia.

El orador terminó con inspiradas frases, manifestando que así como es en vano impedir que los ríos lleven sus aguas al mar, por romper la corriente cuantos valladares se levanten, así es imposible detener la civilización en su camino progresivo y grandioso en el que germinan los grandes principios, origen de la libertad, la igualdad y la fraternidad humanas.

Discursos varios

Al delegado de Barcelona, cuyo discurso fue escuchado con suma complacencia por la Asamblea, siguió en el uso de la palabra un obrero de Carmona, el cual, después de declarar que los federados no pretenden alcanzar privilegios exclusivos para el proletariado, elogió la conducta seguida con el Congreso por el señor Gobernador, cuya autoridad estaba en el local, manifestando la gratitud que hacia él sentirán siempre los obreros por haber sabido garantizarlos interpretando fielmente la ley, en el ejercicio del derecho que concede a los españoles el artículo 13 de la Constitución del Estado. El delegado de Carmona dirigió también benévolas frases a la prensa cuya misión civilizadora elogió.

Después hicieron uso de la palabra los delegados de Reus, Benaocaz, Sevilla, Murcia, Valencia Atajate, Vigo, Palencia, Madrid, Arcos de la Frontera y otras localidades, felicitando todos con frases de entusiasmo al Congreso y a los trabajadores del mundo. Los de Benaocaz y Arcos de la Frontera especialmente, expusieron la situación, que a su juicio no se parece a la de ningún obrero, de los trabajadores del campo de Andalucía.

El Manifiesto fue aprobado por unanimidad, y por unanimidad fue aprobada una proposición dedicando un cariñoso recuerdo a todos los

socialistas de ambos mundos que trabajan y sufren por la causa de la Revolución Social.

El Presidente, antes de quedar aprobado el Manifiesto, hizo un breve resumen de la discusión, declarando después terminadas las tareas del Congreso con un *viva la libertad del género humano*.

Después de la anterior reseña, hemos sabido que durante las seis sesiones públicas que el Congreso ha celebrado, el local ha estado lleno de bote en bote, y particularmente el último día, que los obreros sevillanos no trabajaron con objeto de asistir a la más grande manifestación del trabajo que han llevado a cabo los proletarios de España, y terminó en medio del mayor orden y de un indecible entusiasmo pocas veces manifestado en una Asamblea pública que ha sido sin duda, la clausura del Congreso, un acto importante y digno del proletariado anárquico-colectivista.

Con motivo de un crimen cometido en Andalucía, que dio pretexto a la formación de un proceso policíaco y a injustificada persecución contra obreros inocentes, la Comisión federal publicó el siguiente

MANIFIESTO

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN ESPAÑOLA

Cuando la prensa burguesa, desde la más reaccionaria a la más radical, publica terroríficas narraciones respecto de ciertos delitos que, si son verdad, ningún hombre honrado puede apadrinarlos; cuando se publican datos y noticias respecto de asociaciones secretas que según dicha prensa tienen por objeto el robo, el incendio y el asesinato; cuando en el Congreso tratándose de los anárquico-colectivistas hay quien no se ajusta a la verdad y pide su exterminio; y cuando con una

perfidia indigna e infame se pretende confundir las justas, las legales y revolucionarias aspiraciones de la *Federación de trabajadores de la región española*, con los delitos que dicen ha cometido *La mano negra* y otras asociaciones secretas; faltaríamos a nuestro deber si no **PROTESTÁRAMOS**

en contra de las miserables calumnias de los asalariados de levita que con sus falsas delaciones, pretenden que los Tribunales o el Gobierno considere solidarios a 70.000 trabajadores de los delitos que puedan haber cometido algunos criminales comunes, delitos que somos los primeros en censurar, porque es muy probable que sus víctimas sean dignos y honrados proletarios.

Los hombres liberales y honrados comprenderán fácilmente el por qué de las maniobras de los' periódicos conservadores de esa prensa servil que pide la represión y el exterminio de los honrados hijos del trabajo, y que sus hombres apadrinan a los secuestradores de oficio, a los irregularizadores de los fondos públicos y a tanto detentador de frac y corbata blanca que han reunido grandes fortunas amasadas con las lágrimas y la sangre del proletariado y estafando y esquilmando a la pequeña burguesía; pero dichos liberales no comprenden el porqué de ciertos periódicos, que tienen la osadía de llamarse democráticos y republicanos, hacen coro con los partidos de la reacción y enemigos de todas las libertades y derechos. Nosotros y todos los federados sabemos que dichos periódicos mal llamados democráticos y republicanos, nos odian y nos calumnian porque por una triste experiencia hemos comprendido que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos, y con el firmísimo propósito de conseguirla, nos hemos organizado como clase, y en organización distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos proclamando nuestra política propia de la emancipación del trabajo. Nuestra línea de conducta ha producido gran desconcierto en las filas de los partidos burgueses; los más radicales y sedicentes revolucionarios quedan reducidos a un estado mayor con muchos jefes -que se odian mutua-

mente- y sin soldados que se sacrifiquen a sus deseos de mando, sinónimos de inmoralidad y lucro.

Ellos ya vieron con disgusto que los trabajadores anárquico-colectivistas catalanes, el 10 de Julio de 1881, convocasen a todos los de España al Congreso regional que se inauguró en Barcelona el 24 de septiembre de dicho año; que 140 delegados reunidos en solemne Congreso resolvieron por inmensa mayoría, constituir la *Federación de trabajadores de la región española*, aprobasen sus estatutos y un Manifiesto programa.

Que a pesar de que casi toda la prensa barcelonesa apeló a la difamación y a la calumnia, los acuerdos de tan importante Congreso fueron aceptados por muchos miles de trabajadores y que en cumplimiento de lo acordado: en noviembre se celebró en Valencia un Congreso público para constituir la Unión de constructores de calzado; en marzo uno en Reus y otro en Igualada para constituir las Uniones de manufactureros y de las industrias de alimentación; en mayo se celebró en Barcelona el cuarto Congreso de la Unión de constructores de edificios y en Madrid el Congreso de la Unión de obreros en hierro; en agosto se celebró también en Barcelona el Congreso de la Unión de Noógrafos, y antes y a continuación del Congreso regional de 1882, se celebraron en Sevilla los Congresos de las Uniones de sombreroeros y trabajadores del campo. Ocho Congresos públicos de Uniones de oficios similares y diez Congresos comarcales se celebraron desde el Congreso regional de 1881 al regional de 1882; y en todos dichos Congresos se han proclamado de una manera pública y solemne la organización y aspiraciones de los trabajadores anárquico-colectivistas de la región española; organización y aspiraciones proclamadas en miles de asambleas, reuniones y *meetings* que hemos celebrado.

Los que calumniaron al *Congreso de Barcelona* con el propósito de que los trabajadores continuasen sirviéndoles de escabel a sus ambiciones, ante la gran manifestación del trabajo llevaba a cabo por

nuestra Federación en septiembre próximo pasado en el *Teatro Cervantes* de Sevilla, hubieron de confesar que los 754 delegados de los trabajadores discutían mejor y más solemnemente que muchos parlamentos de sabios burgueses, y bajaron la cabeza ante los datos estadísticos y acuerdos; y decimos *bajaron la cabeza*, porque ningún periódico burgués ha rebatido los irrefutables argumentos aducidos en pro de la organización, línea de conducta y aspiraciones que hemos creído conveniente adoptar, en virtud del derecho escrito en la Constitución del Estado, en cuya confección no hemos, por cierto, intervenido.

Unos y otros comprendieron que una gran parte de la clase trabajadora agrícola e industrial piensa y siente, y al enterarse que en menos de un año se han organizado 10 Comarcas, 218 Federaciones locales, 663 Secciones y 57934 federados, cambiaron de conducta y la verdadera *mano negra de la reacción* empezó sus trabajos, trabajos indignos y criminales, con el *santo propósito* de deshonar y perturbar a la más importante organización de trabajadores que a existido en España.

Mintiendo un revolucionarismo que no sentían y mezclando ideas justas y criminales, forjaron un programa para que alguno de sus instrumentos lo propagasen en el seno de la clase trabajadora a fin de conseguir de una manera hipócrita lo que no habían conseguido atacando de frente. Los perturbadores propósitos de sus instrumentos, pronto han sido conocidos. Denunciados a las Federaciones locales, una protesta unánime se levanta contra todo perturbador y de todo aquel que, con la capa de socialista revolucionario, intente cometer actos indignos de personas honradas.

A medida que la reacción continuaba secretamente sus jesuíticos trabajos, la prensa venal e hipócrita atacaba lo que sus prohombres fomentaban con su oro, con sus consejos o con sus brutalidades. En vista de tan censurable proceder, el 6 de enero, en la página 14 de la *Crónica de los trabajadores* publicamos la siguiente:

DECLARACIÓN

Cuando en España el Partido Republicano era el más radical, la prensa monárquica, pretendiendo deshonrar a la República, consideraba a muchos criminales como republicanos. Hoy, monárquicos y republicanos, conservadores unos y otros del inicuo orden social presente, se han unido, para que sus escritores asalariados lancen todo género de calumnias en contra de los socialistas, y muchísimos actos hijos de la miseria, que su egoísmo y explotación producen, siempre según dichos asalariados, son socialistas los que los llevan a cabo. Los sucesos de Córdoba, de Jerez y de otras localidades, han demostrado perfectamente que si los trabajadores hambrientos han arrebatado el pan o los comestibles para no morir de hambre, no lo han verificado porque ningún periódico, comité, consejo o comisión socialista les haya aconsejado tales actos.

Conste, pues, que si los trabajadores anárquico-colectivistas aspiramos a la abolición de los Estados político-jurídicos actualmente existentes y a la transformación de la propiedad individual de la tierra y de los instrumentos de trabajo, en propiedad colectiva lo efectuaremos cuando tengamos medios y poder para verificarlo por medio de la Revolución social; y no queremos, ni podemos, ni debemos hacer propaganda en pro de tan grande y justa transformación, ni por el robo, ni por el secuestro, ni por el asesinato. El que roba, siempre será un ladrón; el que secuestra, un secuestrador y el que asesina un asesino; lo mismo en la sociedad presente que en la del porvenir.

En el seno de la *Federación de trabajadores de la región española* no caben ni existen ladrones, secuestradores ni asesinos.

Conste así a los poderes públicos y sirva esta declaración de solemne mentís a la venal e hipócrita prensa burguesa que, con sus falsas delaciones, trata de manchar con su asquerosa baba a los hombres que, por ser proletarios somos honrados, dignos y revolucionarios.

Esta declaración que hace dos meses publicamos, no ha sido rechazada por ninguna de las 270 federaciones locales, ni por ninguna de

las 836 Secciones, ni por ninguno de los 70.000 trabajadores que instituyen la *Federación de trabajadores de la región española*.

Nosotros nos hemos organizado con el mismo derecho que se han organizado todos los partidos políticos. Ellos se organizan para la conquista del poder político, y nosotros para abolir todos los poderes autoritarios.

Somos anarquistas, porque queremos el libre ejercicio de todos los derechos, y como éstos son ilegislables, no es necesario ningún poder para legislarlos y reglamentarlos.

Somos colectivistas, porque queremos que cada productor perciba el producto íntegro de su trabajo y no existan hombres que se mueran de hambre trabajando, y otros que sin trabajar vivan en la holganza y encenagados en la corrupción y en el vicio.

Y somos partidarios del grande y fecundo principio federativo, porque creemos que es indispensable para la práctica de los grandes y justos principios anárquico-colectivistas, la Federación económica; la libre federación universal de las libres asociaciones de trabajadores agrícolas e industriales.

Estas ideas que, en nuestro concepto, son las únicas que pueden regenerar a la humanidad entera, se han propagado en más de cien mil volúmenes, en cerca de dos millones de ejemplares de nuestros periódicos, en veintitrés congresos y en miles de asambleas públicas; y tan correcta ha sido nuestra conducta, que a pesar del odio que la burguesía nos profesa, no ha encontrado pretexto alguno para profesar contra ningún federado, ninguna pena aflictiva por la propaganda de nuestros principios.

Si hoy, en presencia del fecundo desarrollo de nuestra organización, y ante el temor de perder, en tiempo tal vez no muy lejano, irritantes e injustos privilegios, se pretende deshonorarnos para cubrir las apariencias de brutales persecuciones e injustas medidas excepcionales en contra de nuestra gran Federación de trabajadores, es necesario

que no ignoren que su trama es demasiado burda y que su inmortal juego está descubierto; y conste una vez más, que nuestra Federación nunca ha sido partidaria del robo, ni del incendio, ni del secuestro, ni del asesinato; sepan también que no hemos sostenido ni sostenemos relaciones con lo que llaman *Mano negra*, ni con la *Mano blanca*, ni con ninguna asociación secreta que tenga por objeto la perpetración de delitos comunes.

Nosotros, al rechazar toda solidaridad con los que hayan cometido o puedan cometer hechos criminales, nos hacemos solidarios y aceptamos toda la responsabilidad de nuestros actos en la propaganda del socialismo revolucionario o de las ideas anárquico-colectivistas.

Tenemos el derecho de pedir a la prensa que cese en su indigna campaña y en sus lamentables confusiones, como tenemos el derecho de perseverar en nuestros propósitos justos, legales y revolucionarios mientras que por una ley no se reproduzca la irritante e injusta teoría de los partidarios legales e ilegales.

Firmes en nuestro derecho y convencidos de la bondad de la gran causa que defiende nuestra importante Federación, creemos que ningún federado dejara de cumplir con su deber y que todos propagaremos en pro de las ideas que han de emancipar al proletariado por medio de la más justa y de la más grande de las revoluciones; de la inevitable Revolución social, ineludible en su día por las leyes del Progreso.

A todos los amantes de la Verdad, de la Justicia y de la Moral, deseamos Salud, Anarquía, Federación y Colectivismo.

La Comisión Federal española.

Marzo de 1883.

Se necesitaba un carácter y un temperamento muy especiales para perseverar sin vacilación ni desmayo en el propósito emancipador del proletariado, ante las diversas vicisitudes por que había pasado, unas prósperas, otras adversas, a lo menos en apariencia.

Entre alternativas tan diferentes, era difícil apreciar si se había producido, con la institución de *La Internacional*, una agitación estéril que, tras un período de movimiento irregular y desacostumbrado, había de volver a la calma letárgica, o si a consecuencia de aquel movimiento se había producido un corto avance, que sirviera de base a sucesivos y constantes movimientos progresivos.

A las reivindicaciones proletarias, que en un principio causaron tanta alarma entre los privilegiados como expansiva alegría entre los desheredados, sucedió la adopción de leyes y medidas represivas, y, si no la antigua tranquilidad estacionaria, sobrevino una desesperante neutralización de los esfuerzos de los beligerantes en la lucha social.

Pero el impulso estaba dado, la calma era ya imposible, y lo que no pudo lograrse como resultado de un conocimiento y de una voluntad de la colectividad, podía esperarse de los azares de la lucha y de la casualidad de la aparición de campeones más o menos inteligentes y enérgicos, capaces de sacudir la pesada apatía popular. Ello es que el antiguo concepto de la paz social, encubridor de un estado de iniquidad insostenible, había totalmente desaparecido; el retroceso era imposible; quedaba, pues, como fatalidad inevitable el progreso, dependiendo lo pausado o acelerado de su marcha, de circunstancias puramente accidentales.

El privilegio estaba amenazado y la amenaza podía ya considerarse como una sentencia de muerte dictada por el proletariado, a causa de haberle considerado reo de todos los crímenes, verdugo de todas las víctimas, causante de todas las penas y que a la postre, confunde en la misma desesperación a los que protege y a los que persigue.

He aquí el valor racional e histórico de la sentencia fulminante contra el privilegio:

I.-Considerando que las minas, cuencas hulleras y ferrocarriles, son grandes instrumentos de trabajo fijos en el suelo, que ocupan una vasta extensión de la tierra, cuyo dominio ha sido dado gratuitamente a la humanidad por la naturaleza; que estos instrumentos de trabajo

exigen necesariamente la aplicación de las máquinas y la fuerza colectiva que existen hoy en beneficio exclusivo de los capitalistas deben en lo porvenir aprovechar únicamente al trabajador, y que para conseguirlo es necesario que el trabajo se efectúe por grupos redimidos del salario, el Congreso acuerda:

Las canteras, las minas de toda especie y los ferrocarriles, en una sociedad normal, pasarán a la colectividad social.

II.-Considerando que las necesidades de la producción exigen la introducción de máquinas y la organización de la fuerza colectiva en la agricultura; - que el trabajo agrícola y la propiedad del suelo se hallan en idéntico caso que el trabajo minero y la propiedad del subsuelo;- que la tierra es la materia prima de todos los productos, el manantial primitivo de todas las riquezas, y no es nunca resultado del trabajo de ningún particular;- que la posesión individual de esta materia primera somete a la sociedad entera a la tiranía de los propietarios, el Congreso declara:

La tierra laborable debe ser propiedad colectiva, que será concedida en usufructo a las sociedades agrícolas mediante contratos análogos a los pactados para la concesión de minas y ferrocarriles.

III y IV.- Los bosques, caminos, canales, carreteras y líneas telegráficas, por razón de justicia, de higiene y de economía, serán propiedad colectiva de la sociedad.

(Congreso III de *La Internacional*. Bruselas 1868).

I. Considerando que el derecho de herencia que es un elemento esencial de la propiedad individual, ha contribuido poderosamente a alinear la propiedad territorial y la riqueza social en provecho de unos pocos y en detrimento del mayor número, y que en consecuencia es uno de los mayores obstáculos para la entrada de la tierra en la propiedad colectiva; -que el derecho de herencia, por restringida que sea su acción, impide absolutamente a la sociedad adquirir los medios para su desenvolvimiento moral y material, y constituye un privilegio

que redundaba en perjuicio constante del derecho social-; que la propiedad colectiva es incompatible con la existencia de tal privilegio, el Congreso reconoce que el derecho de herencia debe ser completa y radicalmente abolido, y que esta abolición es una de las condiciones indispensables a la libertad del trabajo.

Lo que quiere decir que si como entidad organizada el proletariado no había obtenido aún grandes ventajas en concepto de la resistencia, había alcanzado lo más difícil e importante; la determinación de un pensamiento, de un objetivo, que le servía de orientación y de ideal, y era a la vez solución al problema social planteado por la civilización moderna.

+ + + +

He llegado en mi relato a un punto que representó para mí una tregua, un descanso que me proporcionó la injusticia de mis compañeros.

Reposo aquí preparando mis materiales para un tercer volumen que empezará con el manifiesto de Febrero del 86, que expondrá el brillante período de propaganda en que vivió *El Productor y Acracia*, tras el cual sobrevinieron los atentados terroristas y la persecución arbitraria y cruel con que se pretendió anegar en sangre y lágrimas lo que no pudo combatirse con la razón ni siquiera con la justicia legal.

También ahora, como al terminar mi primer volumen, me asalta la duda: no sé si podré terminar mi empeño, porque las circunstancias me son notablemente adversas. Lo que puedo afirmar es que con voluntad decidida de llegar hasta donde pueda y sin soltar la pluma, dejo esta cuartilla y tomo otra, sobre la que escribo el número 1, y en ella empiezo el tercer volumen de *El Proletariado Militante*.

Una esperanza me anima, y la consigno para que anime y estimule al lector proletario; terminé mi primer volumen lamentando que no hubiera penetrado en la mente de los trabajadores un pensamiento de Farga Pellicer acerca de su acción emancipadora. Hoy puedo asegurar que la idea predominante de *La Internacional* es la determinante de la política de todos los gobiernos en todas las naciones, la generalidad para perseguirla, pero ninguno para favorecerla. He aquí lo que dice Loyd George, presidente del ministerio inglés, en reciente documento:

La independencia económica es la esencia de la independencia política. Estamos empeñados en asegurar la independencia económica de los trabajadores de Inglaterra; pero no lo conseguiremos mientras subsista el feudalismo. Tenemos en nuestro país 2.500 terratenientes que son los amos de los dos tercios del territorio; peor aún, puesto que en virtud de esa apropiación poseen y ejercitan pleno gobierno, dominio y poder sobre las vidas de millones de hombres, mujeres y niños.

++++

EPÍLOGO

EL PROLETARIADO MILITANTE, LOS ANARQUISTAS Y LOS TRABAJADORES

DOS PALABRAS COMO FINAL

La bella idea de publicar este volumen surgió entre nosotros hace casi dos lustros.

La iniciativa de allegar fondos para poder pagar la edición, fue lanzada por un grupo de amigos, iniciativa que fue jubilosamente acogida por los camaradas de *Tierra y Libertad*, que abrieron una suscripción en las columnas del órgano anarquista con dicho fin.

Sin embargo, el buen deseo de todos fue frustrado por las circunstancias creadas por las represiones que se han sucedido contra los trabajadores, desde el principio de la gran guerra.

Sin embargo, ni los amigos de *Tierra y Libertad*, ni nosotros habíamos olvidado la deuda contraída con el maestro Lorenzo.

Faltos de recursos, no desistimos por eso de llevar al cabo la iniciativa de publicar la obra notable del entrañable camarada.

Hemos sabido esperar a que tiempos mejores favoreciesen el logro de nuestros deseos anhelantes, y, en cuanto nos ha sido posible, lo hemos conseguido.

Solidaridad Obrera, que siempre ha reconocido el alto valor espiritual de las producciones del maestro inolvidable, se honra hoy ofreciendo a los trabajadores, una de las obras más estimables del apóstol de las grandes causas.

En estos tiempos en que el confusionismo se ha adentrado en los medios de la organización obrera, *El Proletariado Militante* será,

indudablemente, el rayo de luz que acabe con desviaciones lamentables y equívocos funestos ...

Se demuestra, de un modo palmario, en las páginas de este libro, cuán fácil es mantener el prestigio y la fuerza de las organizaciones proletarias y, por deducción, se demuestra también con cuánta facilidad puede perderse ese prestigio y esa fuerza.

No escapó nunca a la clarividencia del camarada Lorenzo la necesidad imperiosa que existe de dotar e insuflar al movimiento obrero de una idealidad superior que ponga en condiciones a los trabajadores, de luchar con ventajas y facilidades.

Elevando siempre el pensamiento hacia las grandes causas y los más altos ideales, es fácil encontrar los medios de vencer al día y solucionar con decoro los conflictos que la clase enemiga nos plantea.

Ninguna organización puede apuntarse en el haber de su vida colectiva triunfo alguno si en la lucha no puso ardores de idealidad y pasiones de grandeza.

No es el número sino la calidad de los componentes de una organización cualquiera, lo que determina el buen o mal resultado de las luchas que se sostienen.

Precisamente, si *La Internacional* -y hablamos de la sección española- logró imponer respeto y causar el pánico a los enemigos del pueblo, fue debido a que su emplazamiento espiritual se situaba en los principios del socialismo libertario.

El Proletariado Militante tiene la fuerza y la virtud de hacernos ver y comprender la fortaleza y la superioridad de aquellos hijos del trabajo que anteponían, al mismo espíritu de clase que les dominaba, una idea luminosa, humana, altruista y generosa.

De aquellos nobles precursores, padres de nuestra *C.N. del T.*, hemos de aprender mucho cuantos hoy tenemos la audacia de enseñar y ex-

plicar a las clases populares, el ideario y el camino de la emancipación, integral de todos los humanos.

¿Habremos de hacer un elogio de la labor inmensa que representa este libro?

¿Habremos de sacar consecuencias de las obras que Anselmo Lorenzo nos ofrece en la segunda parte de *El Proletariado Militante*?

¿Habremos de hacer una crítica, siquiera sea laudatoria, del libro que a todos ofrecemos?

No lo consideramos preciso.

Editando esta obra no pretendemos levantar una estatua al hombre bueno que se llamó Lorenzo, ni siquiera queremos incurrir en el pecado idólatra de publicarlo invocando su memoria.

Lo que queremos y pretendemos a la vez que recomendamos a todos la santa emulación por imitar las virtudes del maestro, es servir los intereses de las clases trabajadoras, siempre ansiosas de libertad y de justicia.

La presente edición, la primera de la obra hasta hoy inédita del maestro, se debe al esfuerzo de una buena parte de los trabajadores de Cataluña y de los anarquistas españoles. Unos y otros han contribuido con su óbolo y con su esfuerzo a conseguir que fuese una realidad la iniciativa lanzada hace ya algunos años.

Que el esfuerzo realizado no sea, pues, baldío.

Es lo único que deseamos y el único premio que reclamamos para el noble esfuerzo de cuantos coadyuvaron a publicar el presente volumen.

Solidaridad Obrera

Fin del
Libro Segundo
de
El Proletariado Militante

